CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

La movilidad es de todos
Mintransporte

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05

PERIODO:
MARZO DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1583 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ABRIL DE 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05

PERIODO:
MARZO DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1583 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 150-21 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 890 DE 2021

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ABRIL DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. LP-150-21 **Contratista:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

Contrato de Interventoría No. 1583 **Interventoría:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** mar-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	71
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		18
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		19
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	217
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	72
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	73
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A.
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	74
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	75
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	78
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	N.A.
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		20
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	79
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	80
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	182
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	183
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	185
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	192
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		23
5.1	Información general del contrato		23
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		24
5.3	Informes especialistas y profesionales		278
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N.A.
5.5	Informe matriz de riesgos.		N.A.
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		496
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	497
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	500
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	501
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	502
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N.A.
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A.
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A.
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	N.A.
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N.A.
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		32
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		274
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N.A.
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		316

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3661 de fecha 23/11/2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original. Gestor del Proyecto SRT INVIAS PLANTA CENTRAL	1
Copia 1. Supervisor del contrato INVIAS TERRITORIAL CÓRDOBA	1
Copia 2. Consorcio Interpalmito ZP	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Proyecto:	**Contrato de interventoría No. 1583 de 2021. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**	
Título del Documento:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 05 – MUNICIPIO DE TUCHIN CÓRDOBA PERIODO: MARZO DE 2022	
Documento No.:	01	
Versión No.:	00	
Elaboró	**Nombre:**	Rodolfo García Martínez Ingeniero Residente Interventoría
	Firma:	
Revisó	**Nombre:**	Jorge Luis Montiel Peralta Director de Interventoría
	Firma:	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 12
3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA 15
3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 18
3.5. SEGUIMIENTO A LOS ITEMS NO PREVISTOS 19
3.6. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 19
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 21
4.4. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 21
4.5. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 21
4.6. PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA 21
4.7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 21
4.8. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 21
4.9. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 21
4.10. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 21
4.11. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 21
4.12. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 21
4.12.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 22
4.12.2. Seguimiento Programa de Obra 22
4.12.3. Aspectos ambientales. 22
4.12.4. Actas de comité y reunión de obra. 22
4.12.5. Informe Semanal 22
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23
5.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 23

5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 24
5.6. INFORMES ESPECIALISTAS 25
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
6.4. EQUIPO VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
6.5. PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORÍA 26
6.6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
6.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
6.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 26
6.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 26
6.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo. 26
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27
8. ANEXOS. 29
8.4. ANEXO 1: RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 29
8.5. ANEXO 2: FORMATOS DE OBRA INVÍAS 29
ANEXO 2.1: ACTA DE REUNIÓN Y COMITÉ DE OBRA. 29
ANEXO 2.2: INFORMES SEMANALES. 29
8.6. ANEXO 3. INFORME DE PRECIPITACIÓN MENSUAL IDEAM 29
8.7. ANEXO 4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA 29
8.8. ANEXO 5. ENSAYOS DE LABORATORIO 29
8.9. ANEXO 6: REGISTRO FOTOGRAFICO 29
8.10. ANEXO 7: INFORME DE ESPECIALISTAS 29
8.11. ANEXO 8. BITÁCORA DE OBRA 29
ANEXO 9. GESTIÓN SOCIAL 29
ANEXO 10. FORMATOS INVIAS DE INTERVENTORÍA 29
ANEXO 11. INFORMES DE INTERVENTORÍA 29

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Localización del Municipio en Colombia. (Fuente: Wikipedia Enciclopedia Libre) 9
Gráfico 2 Localización del proyecto en el Municipio de Tuchin (Fuente:documentos del proyecto)..... 10
Gráfico 3: Diseño definitivo de la estructura unidad de diseño I. (Fuente: documentos del proyecto)……..…….13
Gráfico 4: Diseño definitivo de la estructura unidad de diseño II. (Fuente: documentos del proyecto)…….…….13

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades contrato de Obra No. LP-150-2021 15
Tabla 2 Presupuesto del contrato de obra 17
Tabla 3 Información general del contrato de interventoría N° 1583 de 2021 23

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Tuchin – Córdoba, trabajando en procura del desarrollo y bienestar de sus habitantes, en especial, los del sector rural, mediante el mejoramiento de la Infraestructura vial municipal, realizó a través del proceso de Licitación pública No. LP-150 de 2021, la contratación del **CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA**, representado legalmente por el Señor **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.840.172 de Montería - Córdoba, quien el día diez (10) de noviembre de 2021, suscribe con el Municipio de Tuchin el Contrato de Obra Pública N°.**150-2021**, adjudicado a través de resolución N° 090 de 10 de noviembre de 2021, por valor de **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS ($26.219.479.111),** incluido el valor del AIU, PGIO Y PAPSO, caracterización vial 12 km, revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, y un plazo de ejecución inicial de **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la fecha del acta de inicio. El contrato de obra mencionado es derivado del convenio interadministrativo 890 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Municipio de Tuchin – Córdoba, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.

Mediante el Contrato número **1583 de 2021**, el **CONSORCIO INTERPALMITO ZP**, realiza para el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***",*** el cual fue producto del concurso de méritos No. CMA-DO-SRT-078- 2021, con ID en SECOP número CO1.PCCNTR.2849246 y adjudicado a través de la resolución 2641 del 10 de septiembre de 2021.

La Subdirección de Vías Regionales imparte orden de inicio a la interventoría el día 23 de noviembre de 2021 y previamente se convoca a una reunión inicial en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tuchin el día 23 de noviembre de 2021, donde participaron el Supervisor del contrato de obra por parte del Municipio de Tuchin, el Representante Legal del Contratista de obra e interventoría y personal del Instituto Nacional de Vías quien durante este proyecto delega como supervisor del contrato de interventoría al Ingeniero Néstor Lemus Villadiego y como Gestor Técnico al Ingeniero Álvaro Galvis Aragón. Durante la reunión, el INVIAS imparte directrices para el inicio del contrato de obra y se realiza visita técnica inicial al sitio de ejecución del contrato con el ánimo de identificar los puntos de trabajo.

Como desempeño de las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento denominado **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 05**, correspondiente al

desarrollo de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales, durante el período comprendido de **marzo de 2022.**

El presente documento resume las actividades de realizadas por la firma contratista y las gestiones efectuadas por la interventoría durante este período de ejecución de la obra.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras en ejecución se llevan a cabo en el Municipio de Tuchin - Córdoba, cuyo punto de inicio PR0+000 se encuentra en el casco urbano del Municipio de Tuchin en las coordenadas (x: 838466.982, y: 1508366.110) y el punto final PR9+700, en las coordenadas (x: 838485.645, y: 1515524.749).

El Municipio de Tuchin se encuentra ubicado en la parte norte del departamento de Córdoba, limita al Norte con el Departamento de Sucre (Municipio de Sincelejo y San Antonio de Palmito), al Sur con el Municipio de San Andrés de Sotavento, al Oriente con el Municipio de San Andrés de Sotavento y al Occidente Con el Municipio de Chimá. La cabecera Municipal se eleva a 5 m s. n. m.



Gráfico 1. Localización del Municipio de Tuchin en Colombia. (Fuente: Wikipedia Enciclopedia Libre)

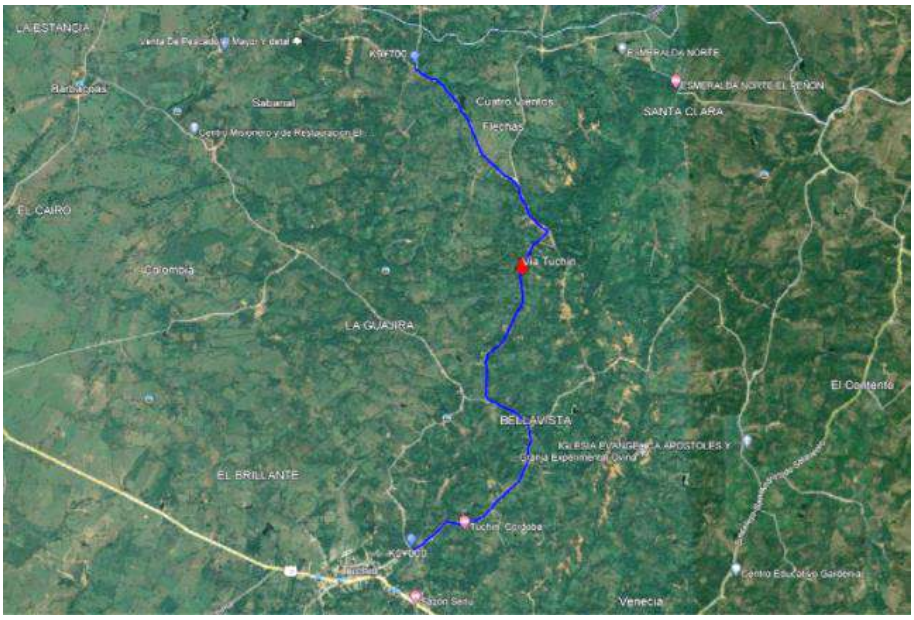


Gráfico 2. Localización Específica de la vía en el Municipio de Tuchin. (Fuente: Google Earth).

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Esta vía es una arteria importante para el desarrollo de la región, principalmente para el municipio de Tuchin y para el municipio de San Antonio de Palmito, pues son los dos municipios conectados directamente a través de este corredor. Además es una vía en la que se presencia alta población, fincas, instituciones educativas y varias comunidades indígenas, por tanto, las obras que se proyectan ejecutar son producto de la revisión y atención a las necesidades de las comunidades que en ella habitan las cuales hace tiempo han venido exigiendo una rápida intervención para lograr el mejoramiento parcial de su transitabilidad y por consiguiente, el beneficio económico puesto que estas comunidades tendrán la facilidad de comercializar sus productos de campo, artesanías y tendrán acceso cómoda y rápidamente a la zona urbana de estos municipios; de esta forma, es claro cómo se mejoraría la calidad de vida de la población que se beneficiaría con el proyecto.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA.

Se realizó el primer recorrido en el tramo de vía comprendido entre El Municipio de Tuchin y el Corregimiento de Cruz del Ramal, el día 23 de noviembre de 2021, antes de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra, por parte del Representante Legal de la interventoría, el Representante Legal del Contratista de obra, la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Tuchin y miembros del Instituto Nacional de Vías.

Durante el recorrido se pudo evidenciar el mal estado de la vía, en algunos tramos se puede notar que la rasante se compone de una capa de afirmado de espesor muy bajo, la cual se ha venido desgastando por el paso de vehículos y en otros sectores se evidencia a simple vista un suelo tipo arcilla, lo cual convierte la vía conforme a lo indagado prácticamente intransitable en temporada de lluvias.

Se puede evidenciar la existencia de un puente y 25 obras hidráulicas entre alcantarillas y box culvert, cifra que se obtuvo mediante un inventario realizado a lo largo de la vía, donde se consiguió información como la ubicación, geometría, estado actual, tipo de estructura, entre otras variables fundamentales presentadas en el informe hidráulico e hidrológico por parte del contratista de obra para determinar las acciones a seguir con dichas estructuras.

Adicionalmente existen cinco (5) tramos de placa huellas, los cuales entrarían en demolición al no cumplir con los requerimientos de tránsito que se generarían por ser esta una estructura de menos ancho que la del pavimento flexible a construir.



Foto Inicial PR7+230, 02/03/2022



Foto Avance PR7+230, 16/03/2022



Foto Inicial PR3+530,09/03/2022



Foto Avance PR3+530, 30/03/2022

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Las actividades de construcción de pavimento flexible se pretenden ejecutar de forma continua entre el PR 0+000 y el PR9+700, es decir 9,7 km de pavimento, con un ancho de corona de la vía de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuneta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. En los sectores donde según el ajuste de estudios y diseños va incluidas las cunetas.

De acuerdo al diseño del pavimento entregado por el contratista de obra, a partir del PR0+000 hasta PR7+910 se realizará una estabilización de la sub rasante con material de afirmado de un espesor de 30 cm, luego de estar adecuadamente compactada se deberá extender, conformar y compactar una capa de sub-base granular de 20 cm de espesor y luego de la misma forma una capa de base granular de 15 cm, y a partir del PR7+920 hasta el PR9+700 por ser considerado un tramo crítico se efectuará una estabilización de la sub rasante con pedraplen de espesor de 40 cm remplazando el material de afirmado mencionado anteriormente y los suelos granulares conservan el espesor descrito, tal como se muestra en los siguientes esquemas.

El proyecto adicionalmente contempla la instalación de geomalla biaxial PBX 2020 y geotextil NT2500 a lo largo de los 9,7 km para el refuerzo de las capas granulares de la estructura del pavimento y en el sector correspondiente entre el PR7+940 a PR9+700 el material de afirmado contemplado para el mejoramiento será separado del material de pedraplen con geotextil NT1600.

El proyecto tendrá una capa asfáltica de 12 cm, conformada por una mezcla densa en caliente tipo MDC-19, la cual contará con una línea de demarcación con pintura en frío

MODELO DEFINITIVO DE LA ESTRUCTURA TUCHÍN. (UNIDAD 1, K0+000 - K7+930).				
Material	Convención	Espesores (mm)	Poisson	Módulos (Mpa)
CARPETA		120	0.35	2874
B.G		150	0.40	443
S.B.G		200	0.45	225
MJTO AFIRMADO		300	0.45	101
GEOMALLA		GEOMALLA P-BX 2020		
GEOTEXTIL		GEOTEXTIL NT2500		
STE			0.45	38

Gráfico 3: Diseño definitivo de la estructura unidad de diseño I. (Fuente: documentos del proyecto)

MODELO DEFINITIVO DE LA ESTRUCTURA TUCHÍN. (UNIDAD 2, K7+930 – K9+700).				
Material	Convención	Espesores (mm)	Poisson	Módulos (Mpa)
CARPETA		120	0.35	2874
B.G		150	0.40	504
S.B.G		200	0.45	257
MJTO AFIRMADO		300	0.45	101
MJTO PIEDRA RAJÓN		400	-	-
GEOMALLA		GEOMALLA P-BX 2020		
GEOTEXTIL		GEOTEXTIL NT2500		
STE			0.45	38

Convención

Geotextil NT 1600 Para encapsular

Gráfico 4: Diseño definitivo de la estructura unidad de diseño II. (Fuente: documentos del proyecto)

Todo lo anterior fue establecido de acuerdo a las especificaciones Técnicas de INVIAS.

De acuerdo al informe hidráulico e hidrológico presentado, las obras hidráulicas existentes serán reemplazadas puesto que no cumplen con la capacidad hidráulica debido que las dimensiones existentes, condiciones físicas y ubicación con respecto al nuevo eje de diseño vial no permiten evacuar el caudal de diseño, ya que los niveles que puede alcanzar la lámina de agua a la entrada, son superiores al nivel de la rasante de la vía, por lo cual presentan desbordamiento.

La construcción de las estructuras hidráulicas menores se realizará con base en las dimensiones tipo de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural.

A la fecha aún no se tiene aprobado lo relacionado a la estructura de puente ubicada en el PR4+600, el contratista de obra presenta como propuesta un nuevo puente vehicular de L=15.80 m, compuesto por vigas T en concreto reforzado y soportado por estribos de concreto reforzado, durante este periodo se han realizado las revisiones pertinentes y remitido las observaciones por parte de la interventoría para atención del contratista de obra.

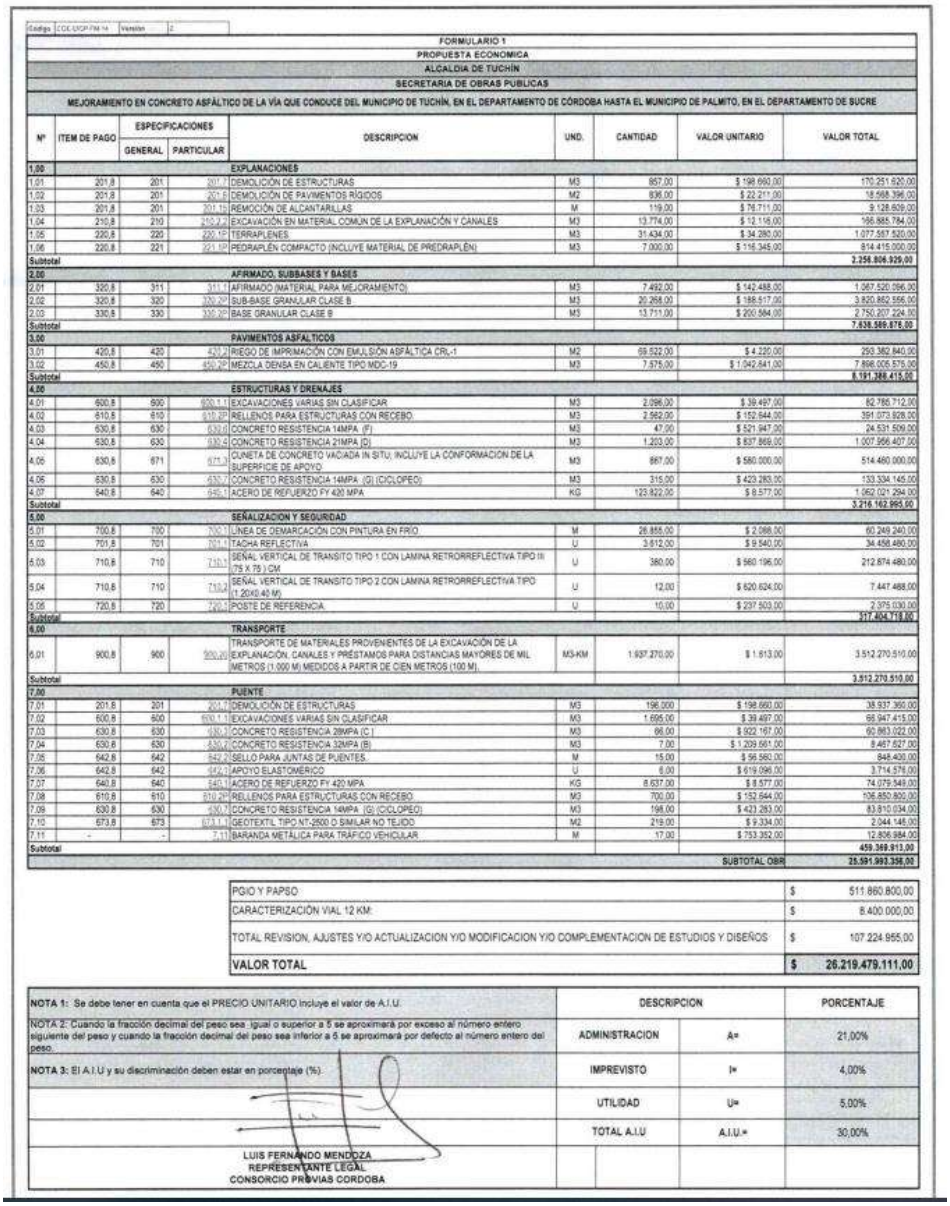
3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	**890 – 2021**
OBJETO:	**“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($26.224.005.206) M/CTE.**
LICITACIÓN PÚBLICA No.:	**LP-150-2021**
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No:	**090 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TUCHIN CÓRDOBA**
CONTRATO DE OBRA No.	**150-2021**
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS ($26.219.479.111).**
FECHA DE FIRMA ACTA DE INICIO:	**02 DE DICIEMBRE DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**01 DE OCTUBRE DE 2022**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA. NIT: 901540248-4**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONTRATISTA:	**-PROCOM INGENIERIA SAS: 10%.**

	-INGEVOLCO SAS: 45%. **-DBD INGENIERIA SAS: 5%.** **-LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ: 40%.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:	**ARQ. JORGE LUIS CORREA OROZCO**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERPALMITO ZP**

Tabla 1 Generalidades contrato de Obra No. LP-150-2021

A continuación, se presenta el presupuesto inicial del contrato de obra, de acuerdo con los requerimientos exigidos durante el proceso licitatorio:



FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA
ALCALDIA DE TUCHÍN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA HASTA EL MUNICIPIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00				EXPLANACIONES				
1.01	201,8	201	201,7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	857,00	$ 198.660,00	170.251.620,00
1.02	201,8	201	201,6	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M2	836,00	$ 22.211,00	18.568.396,00
1.03	201,8	201	201,15	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	M	119,00	$ 76.711,00	9.128.609,00
1.04	210,8	210	210,2,2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	13.774,00	$ 12.116,00	166.885.784,00
1.05	220,8	220	220,15	TERRAPLENES	M3	31.434,00	$ 34.280,00	1.077.587.520,00
1.06	220,8	221	221,15	PEDRAPLÉN COMPACTO (INCLUYE MATERIAL DE PREDRAPLÉN)	M3	7.000,00	$ 116.345,00	814.415.000,00
Subtotal								2.258.806.929,00
2,00				AFIRMADO, SUBBASES Y BASES				
2.01	320,8	311	311,1	AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	M3	7.492,00	$ 142.488,00	1.067.520.096,00
2.02	320,8	320	320,2*	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	20.268,00	$ 188.517,00	3.820.862.556,00
2.03	330,8	330	330,2*	BASE GRANULAR CLASE B	M3	13.711,00	$ 200.584,00	2.750.207.224,00
Subtotal								7.638.589.876,00
3,00				PAVIMENTOS ASFALTICOS				
3.01	420,8	420	420,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	69.522,00	$ 4.220,00	293.382.840,00
3.02	450,8	450	450,2*	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	7.575,00	$ 1.042.841,00	7.898.005.575,00
Subtotal								8.191.388.415,00
4,00				ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
4.01	600,8	600	600,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	2.096,00	$ 39.497,00	82.786.712,00
4.02	610,8	610	610,2*	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	2.562,00	$ 152.944,00	391.973.928,00
4.03	630,8	630	630,6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	M3	47,00	$ 521.947,00	24.531.509,00
4.04	630,8	630	630,4	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	M3	1.203,00	$ 837.869,00	1.007.956.407,00
4.05	630,8	671	671,1	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU, INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	667,00	$ 580.000,00	514.460.000,00
4.06	630,8	630	630,7	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	315,00	$ 423.283,00	133.334.145,00
4.07	640,8	640	640,1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	123.822,00	$ 8.577,00	1.062.021.294,00
Subtotal								3.216.162.995,00
5,00				SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				
5.01	700,8	700	700,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	M	26.855,00	$ 2.088,00	60.249.240,00
5.02	701,8	701	701,1	TACHA REFLECTIVA	U	3.612,00	$ 9.540,00	34.458.480,00
5.03	710,8	710	710,1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	U	380,00	$ 560.196,00	212.874.480,00
5.04	710,8	710	710,2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.20X0.40 M)	U	12,00	$ 620.624,00	7.447.488,00
5.05	720,8	720	720,1	POSTE DE REFERENCIA	U	10,00	$ 237.503,00	2.375.030,00
Subtotal								317.404.718,00
6,00				TRANSPORTE				
6.01	900,8	900	900,20	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	MS-KM	1.937.270,00	$ 1.813,00	3.512.270.510,00
Subtotal								3.512.270.510,00
7,00				PUENTE				
7.01	201,8	201	201,7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	196,000	$ 198.660,00	38.937.360,00
7.02	600,8	600	600,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	1.695,00	$ 39.497,00	66.947.415,00
7.03	630,8	630	630,3	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	66,00	$ 922.167,00	60.863.022,00
7.04	630,8	630	630,2	CONCRETO RESISTENCIA 32MPA (B)	M3	7,00	$ 1.209.661,00	8.467.527,00
7.05	642,8	642	642,2	SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES	M	15,00	$ 56.560,00	848.400,00
7.06	642,8	642	642,1	APOYO ELASTOMÉRICO	U	6,00	$ 619.096,00	3.714.576,00
7.07	640,8	640	640,1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	8.637,00	$ 8.577,00	74.079.549,00
7.08	610,8	610	610,2*	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	700,00	$ 152.944,00	106.850.800,00
7.09	630,8	630	630,7	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	198,00	$ 423.283,00	83.810.034,00
7.10	673,8	673	673,1,1	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	219,00	$ 9.334,00	2.044.146,00
7.11	-	-	7,11	BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	M	17,00	$ 753.352,00	12.806.984,00
Subtotal								459.369.913,00
							SUBTOTAL OBR	25.591.993.356,00

PGIO Y PAPSO	$	511.860.800,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 12 KM:	$	8.400.000,00
TOTAL REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	107.224.955,00
VALOR TOTAL	**$**	**26.219.479.111,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	21,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	4,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%

LUIS FERNANDO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

Tabla 2 Presupuesto del contrato de obra

3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Durante este periodo el contratista de obra realizó las siguientes actividades:

- **ACTIVIDADES EN OBRA FÍSICA**

- Excavación de material común para estructura del PR8+720 a PR9+070.
- Excavación del material común para estructura del PR3+960 a PR4+470, del PR4+780 a PR5+130, del PR5+420 a PR5+450 y del PR6+320 a PR5+530.
- Instalación de material de pedraplen para mejoramiento de la sub rasante del PR8+370 a PR9+070.
- Instalación y compactación de material de afirmado para mejoramiento entre los siguientes sectores: PR3+520 a PR3+980, PR4+030 a PR4+330, PR4+380 a PR4+480, PR7+940 a PR8+320 capa según diseño de estructura de 30 cm y entre PR4+770 a PR5+070, PR6+320 a PR5+715 y PR8+330 a PR8+440 se encuentra instalado capa de 15 cm.
- Instalación de geotextil NT2500 asegurado con grapas a la subrasante previo a instalación de material de pedraplen y afirmado mencionados anteriormente.
- Construcción de dos box culvert de dimensiones 1mx1m ubicados en PR7+230 y PR7+290.
- Vaciado de concreto clase D para: losa inferior, muros, aletas, caja y losa superior de box culvert ubicado en PR7+875.
- Vaciado de concreto clase D para: losa inferior, muros y aletas de box culvert ubicado en PR6+268.
- Realización de ensayos de densidad in situ de cono de arena entre PR3+540 a PR3+980.
- Inicia demolición de placa huella existente de 150 m de longitud ubicada entre PR4+945 a PR5+095.

- **GESTIÓN AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

- El contratista de obra entrega en el volumen VII “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS”, lo correspondiente al diseño estructural del puente a construir en el K4+600.

- **GESTIÓN SOCIAL**

- Se realizó comité con la veeduría ciudadana el día 16 de marzo del 2022, los cuáles se tienen programado realizar mensualmente con el fin de darles a conocer el avance físico de la obra y escuchar requerimientos u observaciones por parte del comité veedor.

- Las residentes sociales de interventoría y obra, realizan capacitación de inteligencia vial en la Institución Educativa Cerro Vidales.

- **GESTIÓN PREDIAL**

- Durante este periodo las residentes sociales diligencia permisos voluntarios para intervenir predios, y así iniciar las actividades de traslado de cercas provisionales e instalación de tuberías de acueductos, de igual forma realiza las gestiones pertinentes ante la Alcaldía Municipal de Tuchin para aprobación de centros de acopio de material. Ver Anexo 9

3.5. SEGUIMIENTO A LOS ITEMS NO PREVISTOS

El contratista de obra presenta APUS correspondiente a la geomalla PBX2020, geotextil NT1600, disposición final de materiales a botaderos y tuberías de ½”, ¾”, 2”, 3”, 4” sin embargo aún no son aprobados por la interventoría teniendo en cuenta que se hace necesario la inclusión de otros ítems no previstos que deberán ser incluidos en el acta de modificación número 1. Se hacen necesario la presentación completa de la justificación técnica y memorias de cálculo por parte del contratista de obra.

3.6. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

A la fecha se tiene un porcentaje de ejecución total acumulada del contrato de obra del 7.06%, respecto a un programado total del contrato de obra acumulado del 19.28%, lo que representa un atraso del 12.22%.

La interventoría continuará realizando seguimiento estricto a las obras ejecutadas con el fin de verificar que sean realizadas bajo especificaciones técnicas de construcción y control de calidad a todos los materiales suministrados en obra, de igual forma se continuará realizando el seguimiento respectivo a las condiciones contractuales y solicitando celeridad en el avance la obra física.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.4. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2(Ver anexo 2)

4.5. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (Ver anexo 2)

4.6. PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, en el presente informe. (Ver anexo 2)

4.7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, debido a que no se han efectuado pago por actas parciales.

4.8. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 durante este periodo (Ver anexo 2)

4.9. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, donde se relacionan los ensayos de laboratorio presentados por el contratista de obra y la interventoría. (Ver anexo 2)

4.10. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 a través del cual se informa el estado de las garantías contractuales. (Ver anexo 2)

4.11. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

No se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 en el presente período.

4.12. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.12.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista de obra cuenta como anticipo otorgado correspondiente al 40% del valor del contrato de obra, por lo tanto se diligencian los formatos; MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2

4.12.2. Seguimiento Programa de Obra

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEP-MN-IN-6-FR-2.

4.12.3. Aspectos ambientales.

El documento PAGA es APROBADO por la interventoría el día 25 de febrero de 2022.

4.12.4. Actas de comité y reunión de obra.

Se anexan los formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1: Acta de Comité de Obra. MEPI-MN1-IN-14-FR-2: Acta de Reunión. Diligenciados de acuerdo a lo conversado en las diferentes reuniones y comités de este periodo. **Ver Anexo 2.1**

4.12.5. Informe Semanal

Durante este período se realizaron informes semanales de interventoría, registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, los cuáles fueron registrados en el aplicativo CIFRA del INVIAS. Estos informes hacen parte integral del presente informe y se adjuntan en el **Anexo 2.2.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**
CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DO-SRT-078-2021**
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO No.	**2641 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	**1583 DE 2021**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPI DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 1.775.927.817**
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	**23 DE NOVIEMBRE DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**31 DE DICIEMBRE DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRÓRROGA No 1	**01 DE OCTUBRE DE 2022**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT: 901.522.032-4**
INTEGRANTES – NIT - % DE PART.	**-PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 50%. NIT: 804.010.528-6** **- ZAFRA INGENIERIA S.A.S: 40%. NIT: 901.085.127-1** **- RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY: 10%. CC: 13.840.816**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	**ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON**
DIRECCIÓN:	**TUCHIN - CÓRDOBA**
No DE TELÉFONO:	**3006425860**

Tabla 3 Información general del contrato de interventoría N° 1583 de 2021

5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante este periodo, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento técnico constante al avance físico de la obra, con el fin de verificar que todas las actividades ejecutadas en este período, se hicieran de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de construcción.
- Se realizan informes semanales en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 y se registran en el aplicativo CIFRA con corte de los días jueves de cada semana.
- Verificación del cumplimiento del PMT en campo, el Protocolo de Bioseguridad y la normativa SST vigente.
- Realización de comités de obra con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales del contratista de obra.
- Organización de reunión con la veeduría ciudadana con el fin de informarles el estado de avance de las obras y los ajustes a los estudios y diseños.
- Control de calidad de los materiales suministrados en obra.
- Seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia presentado por el contratista de obra.
- Se remiten observaciones al diseño geométrico actualizado presentado por el contratista de obra.
- Reitera la solicitud de dar celeridad a la ejecución física de la obra.
- Requiere la entrega de los estudios ajustados del volumen estructural, donde se encuentran los respectivos diseños del puente y obras hidráulicas menores para la revisión y aprobación correspondiente.
- Aprobación de plan de contingencia y flujo de caja presentado por el contratista de obra.
- Remite observaciones al diseño estructural del puente presentado.
- Seguimiento a las gestiones realizadas por el contratista de obra para el retranqueo de las líneas eléctricas, tales como, participación en reuniones con empresa prestadora de servicio (AFINIA) y solicitud de cotizaciones de materiales a utilizar.
- Revisión de presupuesto de retranqueo de líneas eléctricas ubicadas a lo largo del corredor vial.

5.6. INFORMES ESPECIALISTAS

Ver anexo 7

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.4. EQUIPO VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se diligencia el equipo aplicado por la interventoría en este período.

6.5. PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORÍA

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 donde se relaciona el personal empleado por la interventoría en éste período.

6.6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se diligencia la información pertinente a los aspectos financieros de la interventoría.

6.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 donde se indican las pólizas del contrato de interventoría, tanto las iniciales como las actualizadas a la fecha de acta de inicio.

6.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

No se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 en el presente período.

6.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo.

No se diligencian los formatos; MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR-2, considerando que a la fecha no se ha recibido el anticipo del 50% estipulado en el contrato de interventoría.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalizado éste período de ejecución de la interventoría correspondiente al mes de marzo de 2022, se concluye que:

- Se tiene un porcentaje de ejecución total acumulada del contrato de obra del 7.06%, respecto a un programado total del contrato de obra acumulado del 19.28%, lo que representa un atraso del 12.22%.

- El contrato de interventoría tiene una ejecución programada del 23,3%, respecto a un ejecutado del 18,6%.

- El contratista de obra remite la relación y documentación de la maquinaría que se encuentra laborando en el proyecto a medida que van ingresando.

- En la parte de los estudios y diseños, en este periodo el contratista de obra entrega el diseño del puente a construir en el PR4+600, al ser revisado por la interventoría se remiten observaciones de componente estructural, sin embargo a fecha de corte de este informe no se encuentra definido y aprobado el estudio y diseño de esta obra hidráulica.

- En la parte social y ambiental, el contratista de obra hace entrega de informe mensual ambiental PAGA, y la interventoría radica ante la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral social y ambiental (02 de diciembre de 2021 – 01 de marzo de 2022)

- Durante este periodo el contratista de obra logró mostrar mejor avance en las actividades ejecutadas.

Como recomendaciones están las siguientes:

- Mantener en buen estado y realizar los mantenimientos correspondientes a la maquinaria que se encuentra ejecutando labores en la obra.

- Cumplir con el plan de contingencia presentado, con el fin de subsanar atrasos presentados.

- Incrementar los rendimientos en la ejecución de la obra para evitar el inicio de un proceso sancionatorio.

- Ubicar en el sitio de ejecución puntos de acopio de los materiales granulares.

- Mantener un stock de materiales granulares suficientes para evitar retrasos por suministro.
- Implementar un nuevo plan de contingencia para la ejecución de labores en obra en periodos próximos de lluvias.

- Finiquitar la entrega definitiva de los ajustes a los estudios y diseños para su aprobación.

- Presentar la totalidad de los soportes requeridos para la aprobación de ítem no previstos, tales como memorias de cálculo, cotizaciones y justificación técnica.

- Dar celeridad al proceso de apertura del expediente ante AFINIA para la actividad de retranqueo de postes.

8. ANEXOS.

8.4. ANEXO 1: RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.5. ANEXO 2: FORMATOS DE OBRA INVÍAS

ANEXO 2.1: ACTA DE REUNIÓN Y COMITÉ DE OBRA.

ANEXO 2.2: INFORMES SEMANALES.

8.6. ANEXO 3. INFORME DE PRECIPITACIÓN MENSUAL IDEAM

8.7. ANEXO 4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

8.8. ANEXO 5. ENSAYOS DE LABORATORIO

8.9. ANEXO 6: REGISTRO FOTOGRAFICO

8.10. ANEXO 7: INFORME DE ESPECIALISTAS

8.11. ANEXO 8. BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 9. GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 10. FORMATOS INVIAS DE INTERVENTORÍA

ANEXO 11. INFORMES DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

ANEXO 1: RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CONSORCIO INTERPALMITO ZP	**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**				
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021				
	OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA.				
PERIODO:	**MARZO DE 2022**				
No. DE CONSECUTIVO	**FECHA DE EMISIÓN**	**REMITENTE**	**ENTIDAD O PERSONA A QUIEN SE ENVIA**	**REFERENCIA / ASUNTO**	**FECHA DE RECIBIDO**
CPC-OBR-043-2022	8/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Alcance al comunicado CPC-OBR-042-2022 Respuesta oficio CSIZP-CE-INIVIAS-1583-2021-057 – Solicitud Plan de Contingencia.	8/03/2022
CPC-OBR-044-2022	3/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL	3/03/2022
CPC-OBR-046-2022	4/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL	4/03/2022
CPC-OBR-047-2022	8/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN PERSONAL INGRESO	8/03/2022
CPC-OBR-048-2022	9/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN PERSONAL INGRESO	9/03/2022
CPC-OBR-049-2022	10/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN DE INGRESO VEHÍCULO Y CONDUCTOR	10/03/2022
CPC-OBR-051-2022	14/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES	14/03/2022
CPC-OBR-052-2022	14/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN Secretaria de Obras. Arq. Jorge Correa	Solicitud requisitos apertura expediente ante AFINIA.	14/03/2022
CPC-OBR-053-2022	14/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN Secretaria de Obras. Arq. Jorge Correa	Solicitud requisitos autorización subcontratos.	14/03/2022
CPC-OBR-054-2022	14/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL	14/03/2022
CPC-OBR-057-2022	17/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Envío de informes mensuales de avance ambiental – PAGA	17/03/2022
CPC-OBR-059-2022	17/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA	17/03/2022
CPC-OBR-062-2022	23/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Alcance al comunicado CPC-OBR-042-2022 Respuesta oficio CSIZP-CE-INIVIAS-1583-2021-057 – Solicitud Plan de Contingencia.	23/03/2022
CPC-OBR-064-2022	30/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Respuesta comunicación CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-066-Observaciones al diseño estructural del puente del K4+600.	30/03/2022
CPC-OBR-066-2022	31/03/2022	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ. Representante Legal: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y PERSONAL	31/03/2022

CONSORCIO INTERPALMITO ZP		**CORRESPONDENCIA ENVIADA**			
		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021			
		OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA.			
PERIODO:		**MARZO DE 2022**			
No. DE CONSECUTIVO	**FECHA DE EMISIÓN**	**EMITIDO POR**	**ENTIDAD O PERSONA A QUIEN SE ENVIA**	**REFERENCIA / ASUNTO**	**FECHA DE RECIBIDO**
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-061	3/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Aprobación del documento PAGA.	3/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-062	4/03/2022	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Reiteración solicitud celeridad en ejecución física de la obra.	4/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-063	4/03/2022	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN. Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP	NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor del Contrato de Interventoría Instituto Nacional de Vías – INVIAS Dirección Territorial Córdoba	Entrega de Acta de costos de Interventoría No. 03 – Enero de 2022	4/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-064	5/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Requerimiento por componente estructural de estudios y diseños.	5/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-065	14/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Aprobación plan de contingencia y flujo de caja.	14/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-066	15/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Observaciones al diseño estructural del puente del K4+600.	15/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-067	15/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN Atención: Arquitecto Alexis Salgado. Alcalde Municipal.	Solicitud de soportes de rendimientos financieros generados en la cuenta convenio.	15/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-068	18/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Solicitud Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales	18/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-069	25/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Instituto Nacional de Vías JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO Subdirección de Sostenibilidad	Contrato de Obra No. 1583 de 2021 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Informe Trimestral Estado Ambiental De Proyectos No Licenciados No 1- Periodo del 02 de Diciembre del 2021 al 01 de Marzo de 2022.	25/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-070	26/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Instituto Nacional de Vías JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO Subdirección de Sostenibilidad	Radicación de informe social trimestre 1. Período del 2 de diciembre de 2021 al 1 de marzo de 2022.	26/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-071	26/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Requerimiento para uso de base de datos de beneficiarios del Programa de Prosperidad Social.	26/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-072	29/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ Representante Legal Consorcio Provias Córdoba	Seguimiento de gestiones realizadas para la ejecución de la consulta previa.	29/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-073	29/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN Atención: Arquitecto Alexis Salgado. Alcalde Municipal.	Seguimiento de gestiones realizadas para la ejecución de la consulta previa.	29/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-073	29/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Instituto Nacional de Vías JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO Subdirección de Sostenibilidad	Respuesta a oficio SS 15511, de 22 de Marzo del 2022 por parte de Subdirección de Sostenibilidad.	29/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-074	30/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Instituto Nacional de Vías JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO Subdirección de Sostenibilidad	Respuesta a oficio SS 15511, de 22 de Marzo del 2022 por parte de Subdirección de Sostenibilidad.	30/03/2022
CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-075	30/03/2022	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP	Instituto Nacional de Vías RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA Subdirección de Vías Regionales	Solicitud de devolución de recursos amortizados por concepto de anticipo.	30/03/2022

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Piedecuesta - Santander, 4 de Marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-063

Ingeniero
NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Dirección Territorial Córdoba
Calle 55 No 6-195 Barrio La Castelana
nlemus@invias.gov.co

Asunto: Entrega de Acta de costos de Interventoría No. 03 – Enero de 2022
Referencia: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a usted con el fin de hacerle entrega del acta de costos de interventoría No. 03, correspondiente al período de enero de 2022, para su revisión y aprobación. Se anexan con la misma los respectivos soportes de los costos generados.

Sin otro particular.

GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN
Representante Legal
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Anexo: Archivo comprimido.

Tuchín - Córdoba, 05 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-064

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Provias Córdoba
Carrera 8 # 46 – 35 Oficina 807. Centro de Negocios de Alamedas
Montería - Córdoba
proviascordoba@gmail.com

Asunto: Requerimiento por componente estructural de estudios y diseños.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Ingeniero.

En relación con la revisión de los ajustes a los estudios y diseños del contrato de obra de la referencia, y en específico al volumen del componente estructural, donde se encuentran los respectivos diseños del nuevo puente y obras hidráulicas menores; le manifestamos que, la información proporcionada no se encuentra completa para su respectivo análisis, dado a que sólo fueron suministradas las memorias de cálculo del tablero del puente, más no se encuentra información específica del sistema de cimentación, elementos de soporte, planos, entre otros, lo cual fue corroborado en reunión técnica con sus consultores el pasado 3 de marzo de los corrientes, los cuáles manifestaron que dicho análisis efectivamente no se encontraba completo.

Ante lo anterior, le requerimos presentar cuanto antes, los estudios ajustados del componente estructural, puesto que en reunión virtual efectuada con funcionarios del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la Secretaría

de Obras Públicas del Municipio de Tuchín y personal técnico del Consorcio Provias Córdoba el pasado 25 de febrero de 2022, ésta interventoría se comprometió a presentar su concepto de aprobación u observaciones al diseño del puente, sin embargo, ante lo anteriormente mencionado, no es posible cumplir con ésta responsabilidad.

Sin otro particular, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C. **Jorge Correa Orozco**
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

Álvaro de Jesús Galvis Aragón
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 25 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-069

Señores:
Instituto Nacional de Vías
JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO
Subdirección de Sostenibilidad
Calle 25g N0 73b-90 Complejo Empresarial Central Point
jfarguello@invias.gov.co
Bogotá (DC)

REFERENCIA: Contrato de Obra No. LP-150-2021, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA.

ASUNTO: Contrato de Obra No. 1583 de 2021 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Informe Trimestral Estado Ambiental De Proyectos No Licenciados No 1- Periodo del 02 de Diciembre del 2021 al 01 de Marzo de 2022.

Respetado Ingeniero:

Para su información y fines pertinentes me permito remitir el siguiente documento:

Informe Trimestral Estado Ambiental De Proyectos No Licenciados No 1 - Periodo del 02 de Diciembre del 2021 al 01 de Marzo de 2022.

Componente Ambiental
Anexo: Lo Anunciado
Medio magnético – Carpeta Digital

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Proyectó: OTPC -EAAB
Copia: Archivo.

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 15 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-066

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Provias Córdoba
Carrera 8 # 46 – 35 Oficina 807. Centro de Negocios de Alamedas
Montería - Córdoba
proviascordoba@gmail.com

Asunto: Observaciones al diseño estructural del puente del K4+600.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Ingeniero:

Una vez revisados los documentos anexos en el volumen VII ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, específicamente el diseño estructural del puente a construir en el K4+600, por parte del Especialista en estructuras de ésta interventoría, Ing. Rafael Zafra Dulcey, se emiten una serie de observaciones las cuáles se anexan con la presente con el fin de que se tomen las medidas correspondientes.

Sin otro particular, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

ZAFRA INGENIERIA SAS

Bucaramanga, 12 de marzo de 2022

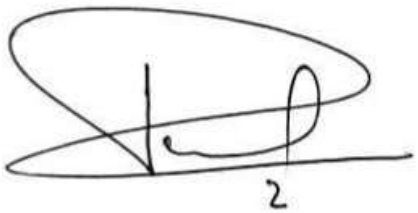
Señores
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
Atn: Ing. Jorge Montiel P.
Director de Interventoría
REF. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Asunto: Informe Estructural No. 004.

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta le estamos enviando el informe de seguimiento de Especialista en Estructuras para el proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.",** comedidamente enviamos el correspondiente informe de seguimiento estructural conforme a este periodo.

Atentamente,



Rafael Augusto Zafra Dulcey
Asesor estructural interventoría.

Carrera 39 # 51-31 Apto 1705
Bucaramanga-Santander
6077014325- 3176606181
razafra@hotmail.com

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de la ejecución del contrato LP-150-2021, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, se incluyen la revisión al diseño del puente de 15.80 m.

1.1 TIPOLOGIA ESTRUCTURAL

- Puente en concreto reforzado de 15.80 m de longitud.
- El ancho del tablero de 8.20 m, contiene una calzada de 6.0 m y dos andenes laterales de 1.10 m
- No se dispone de bombeo en la sección transversal
- El andén ubicado a 0.37 m sobre la calzada aligerado con casetón
- El tablero en concreto reforzado de 0.20 m de espesor
- Tiene tres vigas longitudinales de 0.40 m de base por 1.10m de altura incluyendo la losa.
- Se dispone de tres riostras tipo diafragma ubicadas en cada apoyo y en el centro de la luz.
- Se incluye la losa de aproximación, cojinetes en neopreno reforzados y junta elastomérica de dilatación.
- Las barandas metálicas conectadas lateralmente a la losa del tablero.
- Los estribos en concreto reforzado integrados con las aletas, apoyados en pilotes de 0.90 m de diámetro por 14.0 m de profundidad.

1.2 MEMORIAS DE CALCULO

- Se describe el diseño de las vigas y losa del tablero
- No se incluye el diseño de los cojinetes de neopreno
- No se incluye el diseño de las barandas
- No se incluye el diseño de la infra estructura (estribo pilotes)
- No se incluye el diseño de la losa de aproximación

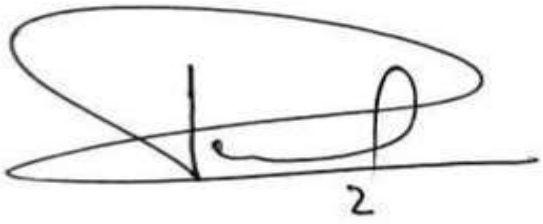
1.3 REVISION

La cuantiar del refuerzo a corte y flexión de las vigas y riostras es el adecuado.
El refuerzo a flexión y de retracción y temperatura de la losa del tablero es el adecuado.
La altura de las vigas es la adecuada.
Revisar el refuerzo de distribución de lo losa, ya que se muestra en planos igual al de retracción (1#3c/0.25), valor inferior al solicitado por norma.
Indicar el bombeo del tablero y si el mismo se dará o no con la carpeta de rodadura.
Las barandas no cumplen la geometría exigida en la norma 13.8 del CCP-14.
El refuerzo vertical de los pilotes de 6# 6, arroja una cuantía inferior al 5/1000. Revisar.
No se explica si la exploración geotécnica fue a 7.80m, porque se plantea pilotes de 14.0 m.

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al Interventor solicitar respuesta al presente informe antes de dar viabilidad al proyecto.

Atentamente,



Rafael Augusto Zafra Dulcey
Asesor estructural interventoría.

Carrera 39 # 51-31 Apto 1705
Bucaramanga-Santander
6077014325- 3176606181
razafra@hotmail.com

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchin - Córdoba, 14 de Marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-065

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Provias Córdoba
Carrera 8 # 46 – 35 Oficina 807. Centro de Negocios de Alamedas
Montería - Córdoba
proviascordoba@gmail.com

Asunto: Aprobación plan de contingencia y flujo de caja.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

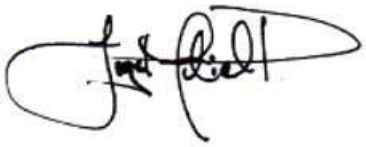
Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Cordial saludo.

Una vez revisados los documentos entregados por su parte mediante comunicado CPC-OBR-043-2022 de 08 de marzo de 2022, en lo referente a al plan de contingencia y flujo de caja, esta interventoría determinó aprobar dichos documentos y se recuerda que se estará practicando el seguimiento correspondiente para su estricto cumplimiento.

En todo caso se le solicita especificar el alcance del presente plan por meta física que se puedan evaluar semanalmente.

Sin otro particular



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 26 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-071

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Provias Córdoba
Carrera 8 # 46 – 35 Oficina 807. Centro de Negocios de Alamedas
Montería - Córdoba
proviascordoba@gmail.com

Asunto: Requerimiento para uso de base de datos de beneficiarios del Programa de Prosperidad Social.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Ingeniero.

En relación con la base de datos emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tuchín – Córdoba, enviado a través de correo electrónico el pasado 22 de marzo de 2022, les solicitamos considerar el personal relacionado como beneficiarios de los Programas de Prosperidad Social, para la ejecución de las obras proyectadas en el contrato de obra de la referencia.

Anexo: base de datos.

Sin otro particular, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C. **Jorge Correa Orozco**
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

Álvaro de Jesús Galvis Aragón
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Tuchín - Córdoba, 15 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-067

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Atención: Arquitecto Alexis Salgado.
Alcalde Municipal.
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchín - Córdoba

Asunto: Solicitud de soportes de rendimientos financieros generados en la cuenta convenio.

Referencia 1: Convenio Interadimistrativo No. 890 de 2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".**

Referencia 2: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 3: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Alcalde.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 de la cláusula SEXTA (MANEJO DE LOS RECURSOS) del convenio 890 de 2021, el cual indica: *"Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán reintegrados conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección*

Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año del convenio y el nombre del MUNICIPIO. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación". Cursiva añadida; les solicitamos, muy respetuosamente, remitir a ésta interventoría, los respectivos soportes de las devoluciones de los rendimientos financieros generados en la cuenta corriente Bancolombia No. 093-000007-63 Sucursal Sahagún Carrera 9 No. 14-35 Centro, Los rendimientos que se deben soportar, corresponde a los generados desde la apertura de la cuenta hasta el mes de febrero de 2022. En caso de no haber realizado ninguna devolución de rendimientos a la fecha, se les solicita efectuar este proceso en la mayor brevedad posible.

Por otra parte se les solicita entregar copia de los extractos bancarios de la cuenta antes citada, desde su apertura hasta el mes de febrero de 2022. Por favor remitir la información aquí solicitada, al correo electrónico interpalmitozp@gmail.com

Cordialmente,

JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 18 de Marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-068

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Provias Córdoba
Carrera 8 # 46 – 35 Oficina 807. Centro de Negocios de Alamedas
Montería - Córdoba
proviascordoba@gmail.com

Asunto: Solicitud Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Cordial saludo.

Por medio del presente solicitamos que nos sean entregadas de manera urgente las planillas de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de febrero del personal vinculado en el contrato en referencia.

Sin otro particular y en la espera de su pronta respuesta;



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C.

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 26 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-070

Señores:
Instituto Nacional de Vías
JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO
Subdirección de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
jfarguello@invias.gov.co
Bogotá (DC)

Asunto: Radicación de informe social trimestre 1. Período del 2 de diciembre de 2021 al 1 de marzo de 2022.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Ingeniero:

Para su información y fines pertinentes me permito remitir el siguiente documento:

Informe Social Trimestral 1 - Periodo del 02 de Diciembre del 2021 al 01 de Marzo de 2022.

Componente Social
Anexo: Lo Anunciado
Medio magnético – Carpeta Digital

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Proyectó: María Angélica Diaz Ramos – Profesional Social Consorcio Interpalmito ZP

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 29 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-072

Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Provias Córdoba
Carrera 8 # 46 – 35 Oficina 807. Centro de Negocios de Alamedas
Montería - Córdoba
proviascordoba@gmail.com

Asunto: Seguimiento de gestiones realizadas para la ejecución de la consulta previa.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Ingeniero.

En relación con las actividades a ejecutar por el convenio en mención, les solicitamos realizar seguimiento a las gestiones presentadas ante las entidades pertinentes con referencia a la consulta previa, con el fin de llevar a cabo tal actividad, la cual es de suma importancia para el proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Proyectó: María Angélica Díaz Ramos
Profesional Social

C.C. **Jorge Correa Orozco**
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

Álvaro de Jesús Galvis Aragón
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 29 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-073

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Atención: Arquitecto Alexis Salgado.
Alcalde Municipal.
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchín - Córdoba

Asunto: Seguimiento de gestiones realizadas para la ejecución de la consulta previa.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Respetado Ingeniero.

En relación con las actividades a ejecutar por el convenio en mención, es de suma importancia conocer si la alcaldía del municipio de Tuchín – Córdoba ha realizado gestiones ante las entidades pertinentes con referencia a la consulta previa y si esta ha emitido certificaciones oficiales, teniendo en cuenta que la fecha solo hemos recibido por parte de ustedes un acta de reunión la cual se realizó el 21 del mes de mayo del año 2021 (la cual se anexa) de ahí en adelante desconocemos si se han generado otras acciones referente a este proceso.

Sin otro particular, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Proyectó: María Angélica Díaz Ramos
Profesional Social

C.C. **Jorge Correa Orozco**
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

Álvaro de Jesús Galvis Aragón
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 30 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-074

Señores:
Instituto Nacional de Vías
JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO
Subdirección de Sostenibilidad
Calle 25g N0 73b-90 Complejo Empresarial Central Point
jfarguello@invias.gov.co
Bogotá (DC)

Asunto: Respuesta a oficio SS 15511, de 22 de Marzo del 2022 por parte de Subdirección de Sostenibilidad.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito aclarar y dar respuesta a las observaciones hechas mediante el oficio SS 15511, del 22 de Marzo del 2022 por parte de Subdirección de Sostenibilidad.

Ítem	Observación / Comentario de la Subdirección de Sostenibilidad	Respuesta a las observaciones por parte de la Interventoría
	Observaciones Generales	
1	En primera instancia, es preciso señalar que a partir del 1 de febrero del año en curso, comenzó a regir la Resolución 319; por la cual se estipula el nuevo Manual de Interventoría; el cual rige para el seguimiento de este contrato.	Se recibe la observación, y se realizan los respectivos ajustes con los formatos nuevos según Resolución 319; por la cual se

	Por lo anterior, la información remitida debe ser entregada en los nuevos formatos requeridos por el nuevo Manual.	estipula el nuevo Manual de Interventoría.
2	Con respecto al documento PAGA, el Manual de Interventoría y la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, manifiesta que el PAGA es un documento de carácter vinculante como instrumento de control y seguimiento ambiental y social de obligatorio cumplimiento; además transcurrido el 30% del plazo contractual el PAGA deberá estar aprobado por la Interventoría y contar con concepto favorable por la Subdirección de Sostenibilidad. Así pues, es responsabilidad de la Interventoría revisar y solicitar los ajustes al documento PAGA al contratista dentro de este plazo y remitirlo para el concepto favorable por parte de esta Subdirección, sin el cual no es válido para su ejecución. Teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato es del 23/11/2021, esta dependencia informa que la documentación fue entregada de manera EXTEMPORANEA. El documento presentado será tomado en cuenta como insumo de seguimiento a las actividades ejecutadas en el marco de desarrollo del contrato y no será sujeto de modificaciones; por lo cual es completa responsabilidad de la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental y/o social, así como el incumplimiento a la legislación ambiental y social nacional.	Se recibe la observación y se realizan los respectivos ajustes.
3	Con relación al formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-1: Acta de Radicación Ambiental y Social del proyecto, se realizan las siguientes observaciones:	Se recibe la observación.
3.1	3.1. Respecto al numeral 4 de información social; la Interventoría informa que SI se requiere realiza proceso de consulta previa. Lo anterior, constituye una afirmación que no ha sido emitida por el Ministerio del Interior, de acuerdo a la trazabilidad adjunta. Por tal razón, esta dependencia solicita ACLARAR de manera INMEDIATA si se requiere realizar o no el proceso de consulta previa; y en caso de que la respuesta sea afirmativa, en primera instancia se deberá suspender todo el proceso de obra y dar inicio al proceso de consulta previa con las comunidades presentes en el área de influencia del proyecto, conforme la normatividad vigente. Es preciso señalar que la información consignada en los formatos Invias, debe ser contrastada por las partes antes de diligenciar y remitir a esta entidad los formatos; por tal razón, se responsabiliza a la Interventoría sobre cualquier pasivo social que se pueda presentar producto de un posible	Se recibe la observación y se aclara lo siguiente el día viernes 25 de febrero del año 2022; fue radicada por parte del contratista al Ministerio del Interior a través de la Oficina de Información Pública – Grupo de Servicio al Ciudadano bajo radicado EXT_S22-00017009_ QRSD-013463-PQR con código de consulta 04622255200444 el 24/02/2022 la solicitud del certificado de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del

	proceso de consulta previa, dado que figura como revisada y aprobada la información por la Interventoría.	proyecto. El cual al día de hoy no hay respuesta por parte del Ministerio del Interior.
3.2	Dentro del documento se manifiesta que la fecha de inicio del contrato obedece al 2 de diciembre de 2021; no obstante, el Instituto Nacional de Vías, emite orden de inicio del contrato el 23 de noviembre de 2021 mediante oficio SVR 65848. Por lo anterior, se informa a la Interventoría en modificar la fecha.	Se recibe la observación y se realizan los respectivos ajustes. Es importante aclarar a esta subdirección que la Interventoria tiene fecha de Inicio de contrato el día 23 de noviembre de 2021 y el contratista tiene fecha de inicio del 02 de diciembre de 2021.
4	No se evidencia formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Plan de Inversión Social; el cual, debió ser remitido en conjunto con el documento PAGA, tal como indica el Manual de Interventoría de obra Pública.	Se recibe la observación y se realiza el ajuste respectivo con relación al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Plan de Inversión Social.
5	Teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato; el Informe Trimestral Estado Social del Proyecto (ahora Balance del Estado Social del Proyecto) no ha sido remitido a esta entidad para el seguimiento correspondiente; entendiendo que el formato debió ser remitido a esta entidad el 8 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta los plazos de entrega establecidos contractualmente. Por lo anterior, se insta a la Interventoría en remitir el formato en un lapso de tres (3) días hábiles, a partir de la recepción de la presente comunicación.	Se recibe la observación y se realiza el ajuste respectivo, el informe Balance del Estado Social del Proyecto, fue radicado de fecha 25 de marzo de 2022.

Componente Ambiental
Anexo: Lo Anunciado
Medio magnético – carpeta digital

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Proyectó: OTPC -EAAB
Copia: Archivo.

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 29 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-073

Señores:
Instituto Nacional de Vías
JAIRO FERNANDO ALGUELLO URREGO
Subdirección de Sostenibilidad
Calle 25g N0 73b-90 Complejo Empresarial Central Point
jfarguello@invias.gov.co
Bogotá (DC)

Asunto: Respuesta a oficio SS 15511, de 22 de Marzo del 2022 por parte de Subdirección de Sostenibilidad.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP 150-21 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito aclarar y dar respuesta a las observaciones hechas mediante el oficio SS 15511, del 22 de Marzo del 2022 por parte de Subdirección de Sostenibilidad.

Ítem	Observación / Comentario de la Subdirección de Sostenibilidad	Respuesta a las observaciones por parte de la Interventoría
	Observaciones Generales	
1	En primera instancia, es preciso señalar que a partir del 1 de febrero del año en curso, comenzó a regir la Resolución 319; por la cual se estipula el nuevo Manual de Interventoría; el cual rige para el seguimiento de este contrato.	Se recibe la observación, y se realizan los respectivos ajustes con los formatos nuevos según Resolución 319; por la cual se

	Por lo anterior, la información remitida debe ser entregada en los nuevos formatos requeridos por el nuevo Manual.	estipula el nuevo Manual de Interventoría.
2	Con respecto al documento PAGA, el Manual de Interventoría y la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, manifiesta que el PAGA es un documento de carácter vinculante como instrumento de control y seguimiento ambiental y social de obligatorio cumplimiento; además transcurrido el 30% del plazo contractual el PAGA deberá estar aprobado por la Interventoría y contar con concepto favorable por la Subdirección de Sostenibilidad. Así pues, es responsabilidad de la Interventoría revisar y solicitar los ajustes al documento PAGA al contratista dentro de este plazo y remitirlo para el concepto favorable por parte de esta Subdirección, sin el cual no es válido para su ejecución. Teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato es del 23/11/2021, esta dependencia informa que la documentación fue entregada de manera EXTEMPORANEA. El documento presentado será tomado en cuenta como insumo de seguimiento a las actividades ejecutadas en el marco de desarrollo del contrato y no será sujeto de modificaciones; por lo cual es completa responsabilidad de la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental y/o social, así como el incumplimiento a la legislación ambiental y social nacional.	Se recibe la observación y se realizan los respectivos ajustes.
3	Con relación al formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-1: Acta de Radicación Ambiental y Social del proyecto, se realizan las siguientes observaciones:	Se recibe la observación.
3.1	3.1. Respecto al numeral 4 de información social; la Interventoría informa que SI se requiere realiza proceso de consulta previa. Lo anterior, constituye una afirmación que no ha sido emitida por el Ministerio del Interior, de acuerdo a la trazabilidad adjunta. Por tal razón, esta dependencia solicita ACLARAR de manera INMEDIATA si se requiere realizar o no el proceso de consulta previa; y en caso de que la respuesta sea afirmativa, en primera instancia se deberá suspender todo el proceso de obra y dar inicio al proceso de consulta previa con las comunidades presentes en el área de influencia del proyecto, conforme la normatividad vigente. Es preciso señalar que la información consignada en los formatos Invias, debe ser contrastada por las partes antes de diligenciar y remitir a esta entidad los formatos; por tal razón, se responsabiliza a la Interventoría sobre cualquier pasivo social que se pueda presentar producto de un posible	Se recibe la observación y se aclara lo siguiente el día viernes 25 de febrero del año 2022; fue radicada por parte del contratista al Ministerio del Interior a través de la Oficina de Información Pública – Grupo de Servicio al Ciudadano bajo radicado EXT_S22-00017009_ QRSD-013463-PQR con código de consulta 04622255200444 el 24/02/2022 la solicitud del certificado de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del

	proceso de consulta previa, dado que figura como revisada y aprobada la información por la Interventoría.	proyecto. El cual al día de hoy no hay respuesta por parte del Ministerio del Interior.
3.2	Dentro del documento se manifiesta que la fecha de inicio del contrato obedece al 2 de diciembre de 2021; no obstante, el Instituto Nacional de Vías, emite orden de inicio del contrato el 23 de noviembre de 2021 mediante oficio SVR 65848. Por lo anterior, se informa a la Interventoría en modificar la fecha.	Se recibe la observación y se realizan los respectivos ajustes. Es importante aclarar a esta subdirección que la Interventoria tiene fecha de Inicio de contrato el día 23 de noviembre de 2021 y el contratista tiene fecha de inicio del 02 de diciembre de 2021.
4	No se evidencia formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Plan de Inversión Social; el cual, debió ser remitido en conjunto con el documento PAGA, tal como indica el Manual de Interventoría de obra Pública.	Se recibe la observación y se realiza el ajuste respectivo con relación al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Plan de Inversión Social.
5	Teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato; el Informe Trimestral Estado Social del Proyecto (ahora Balance del Estado Social del Proyecto) no ha sido remitido a esta entidad para el seguimiento correspondiente; entendiendo que el formato debió ser remitido a esta entidad el 8 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta los plazos de entrega establecidos contractualmente. Por lo anterior, se insta a la Interventoría en remitir el formato en un lapso de tres (3) días hábiles, a partir de la recepción de la presente comunicación.	Se recibe la observación y se realiza el ajuste respectivo, el informe Balance del Estado Social del Proyecto, fue radicado de fecha 25 de marzo de 2022.

Componente Ambiental
Anexo: Lo Anunciado
Medio magnético – carpeta digital

Cordialmente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Proyectó: OTPC -EAAB
Copia: Archivo.

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

Jorge Correa Orozco
Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tuchín – Córdoba
obras@tuchin-cordoba.gov.co

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

Tuchín - Córdoba, 30 de marzo de 2022

CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-075

Señores:
Instituto Nacional de Vías
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G No. 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
rcorredor@invias.gov.co
Bogotá (DC)

Asunto: Solicitud de devolución de recursos amortizados por concepto de anticipo.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1583 de 2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA"**

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarles la devolución de los recursos que fueron amortizados por concepto de anticipo en las actas de costos No. 1 y 2, correspondiente a los períodos de noviembre y diciembre de 2021 por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 29.703.540,00). Las cifras amortizadas por período son las siguientes:

ACTA DE COSTO No.	PERIODO	VALOR AMORTIZADO
1	Noviembre de 2021	$ 6.072.040,00
2	Diciembre de 2021	$ 23.631.500,00
TOTAL		**$ 29.703.540,00**

Las actas antes indicadas poseen los siguientes radicados:

- Acta de costos No. 1: Radicado 123183 de 20/12/2021
- Acta de costos No. 2: Radicado 123606 de 20/12/2021

De antemano agradecemos su amable atención.

Atentamente,



JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Técnico - Instituto Nacional de Vías – INVIAS - Dirección Territorial Córdoba
nlemus@invias.gov.co

ANEXO 2.

FORMATOS INVIAS DE SEGUIMIENTO AL CONTRATODE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** MARZO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-150-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

PLAZO INICIAL:	10 MESES
FECHA DE INICIO:	2/12/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	1/10/2022
PLAZO ACUMULADO:	10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 26.219.479.111,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 26.219.479.111,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 10.487.791.644,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** NESTOR LEMUS VILLADIEGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	9,7
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UNIDAD	1
	Box culvert	UNIDAD	28
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0	0
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UNIDAD	0	0
	Box culvert	UNIDAD	2	2
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	25.591.993.356,00	0,00	25.591.993.356,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
CARACTERIZACIÓN VIAL 12 KM	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
PGIO Y PAPSO	511.770.291,00	0,00	511.770.291,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	90.105.004,20	17.119.950,80	107.224.955,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			26.219.388.602,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.577.532.283,00	0,00	1.577.532.283,00	1.775.331.982,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
CARACTERIZACIÓN VIAL 12 KM				
PGIO Y PAPSO				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	75.057.468,50	0,00	75.057.468,50	75.057.468,50
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO			1.652.589.751,50	1.850.389.450,50

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 5.028.910.599,78
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.775.331.982,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	35,303%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	14
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	34

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR4+380. INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO



PR7+290 BOX CULVERT 1mx1m

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma: _____
Nombre: Jorge Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO No. LP-150-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1583-2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retrocargador	Caterpillar/3054		Km7-Km9	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	R	I	A	A
Retroexcavadora	Kobelco/2004	1 m3	Km4	A	A	A	A	I	I	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	I	A	A	A	A
Motoniveladora	Caterpillar/1206		Km3-Km5	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	Caterpillar/CS533C		Km3-Km5	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
Retroexcavadora	XCMG/XE215C	1 m3	Km8	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	R	A	I	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora	Mitsubishi		Km7-Km9															A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A
Retroexcavadora	Hyundai		Km5														I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I
Vibrocompactador	Ingersoll Rand/SD-100		Km7-Km9	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
Minicargador	Bobcat		Km8																							I	I	A	A	I	I	A	A	A
Caarrotanque	FORD/QGL-641	10000 Kg/PSJ	Corredor vial	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	9	9	9	9	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10
			TOTAL ACTIVO	3	5	5	4	4	0	4	6	6	6	5	6	0	6	7	7	9	9	7	7	6	9	9	9	10	9	2	8	8	10	9
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	4	2	2	3	3	7	2	1	1	1	1	1	7	2	2	2	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	8	1	2	0	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria que se registra inactiva los días 6, 13, 20, 27 del mes es porque no realizan labores en esos días por ser feriado (domingo), la retroexcavadora XCMG se encuentra incativa del día 01 al 07 de abril debido a que en ese frente no fue utilizada para ealizar actividades, la retroexcavadora kobelbo entra en reparación el día 07 Y 26 de marzo por fallas eléctricas, de igual forma la motoniveladora CAT el día 28 del mes. Los días del 19 al 21 del mes la retroexcavadora XCMG y Motoniveladora Hyundai entran en reparación por fallas mecánicas.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: De forma verbal se ha venido solicitando al contratista de obra, mantener la maquinaría en buen estado para avanzar de mejor forma las actividades en obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Fresy Rodriguez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202154872CND

Firma
Nombre: Rodolfo García
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-259960STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-150-21 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1583-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|---|---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-150-21 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	21	24	24	20	24	21	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	18	19	24	24	24	720
Lluvias moderadas	0	3	0	2	2	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	22
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Fredy Rodriguez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202154872CND

Firma
Nombre: Rodolfo García
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-259960STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-150-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ENSAYOS A MATERIAL DE AFIRMADO									
1	18/03/2022	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	CANTERA GRUPO OBINCO	1	Gradación A-38	Cumple con la curva	SI	
2	18/03/2022	Desgaste de la máquina de los ángeles (Gradación A) -500 revoluciones	INV E-218	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50%	31,50%	SI	
3	18/03/2022	Limite Liquido	INV E-125	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 40%	24,90%	SI	
4	18/03/2022	Índice de Plasticidad	INV E-125 y E-126	CANTERA GRUPO OBINCO	1	de 4 - 9	6,40%	SI	
5	18/03/2022	Terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 2	1,10%	SI	
6	18/03/2022	CBR	INV E-148	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≥ 15	32,4%	SI	
ENSAYOS A MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR									
1	18/03/2022	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	CANTERA GRUPO OBINCO	1	Gradación SBG-38	Cumple con la curva	SI	
2	18/03/2022	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos (SULFATO DE SODIO)	INV E-220	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 12	8,8%	SI	
2	18/03/2022	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos (SULFATO DE MAGNESIO)	INV E-220	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 18	10,6%	SI	
3	18/03/2022	Limite Liquido	INV E-125	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 25	20,30%	SI	
4	18/03/2022	Índice de Plasticidad	INV E-125 y E-126	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 6	3,20%	SI	
2	18/03/2022	Desgaste de la máquina de los ángeles (Gradación A) -500 revoluciones	INV E-218	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50%	38,00%	SI	
	14/03/2022	Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por abrasión, utilizando el aparato micro-deval	INV E-238	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 35	21,00%	SI	
6	18/03/2022	CBR	INV E-148	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≥ 40	62,0%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

								FECHA	1/04/2022 (Día / Mes / Año)
5	18/03/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≥ 25	29%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENSAYOS A MATERIAL DE PEDRAPLEN

1	11/03/2022	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2") Y GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	INV E-218-13; INV E-219-13	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50	32,10%	SI	

ENSAYOS A MATERAL DE AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO

1	24/03/2022	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	PR3+610 - PR3+380	1	Gradación A-38	Cumple con la curva	SI	
2	24/03/2022	Limite Liquido	INV E-125	PR3+610 - PR3+380	1	≤ 40%	33,90%	SI	
3	24/03/2022	Índice de Plasticidad	INV E-125 y E-126	PR3+610 - PR3+380	1	de 4 - 9	8,80%	SI	
4	25/03/2022	Desgaste de la máquina de los ángeles (Gradación A) -500 revoluciones	INV E-218	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50%	29,40%	SI	
5	28/03/2022	CBR	INV E-148	PR7+840 A PR8+000	1	≥ 15	36%	SI	

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte de este mes solo se ha instalado material de pedraplen y afirmado, por lo que el control de calidad ha venido haciendose a estos materiales granulares.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Omar Blanco
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202095981ATL

Firma
Jorge Luis Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 2/12/2021

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/10/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 26.219.479.111,00

VALOR ACUMULADO: $ 26.219.479.111,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 107.224.955,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 107.224.955,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 2.621.947.912,00	12	11	2021	20	1	2023
Buen manejo del anticipo	40%	$ 10.487.791.645,00	12	11	2021	20	1	2023
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	20%	$ 5.243.895.822,20	12	11	2021	20	9	2025
Estabilidad de la obra	30%	$ 7.865.843.733,30	12	9	2022	12	9	2027
Calidad del servicio		$ 32.167.485,50	12	9	2022	12	9	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB - 100185732

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30 de noviembre de 2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.310.973.956,00	12	11	2021	22	9	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-10040257 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30 de noviembre de 2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2022
(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 2.621.947.912,00	2	12	2021	9	2	2023
Buen manejo del anticipo	40%	$ 10.487.791.645,00	2	12	2021	9	2	2023
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	20%	$ 5.243.895.822,20	2	12	2021	9	10	2025
Estabilidad de la obra	30%	$ 7.865.843.733,30	9	10	2022	9	10	2027
Calidad del servicio		$ 32.167.485,50	9	10	2022	9	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB - 100185732

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18 de enero de 2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.310.973.956,00	12	11	2021	9	10	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-10040257 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18 de enero de 2022

OBSERVACIONES:

Lo anteriormente diligenciado es la actualización de las pólizas conforme a la fecha de acta de inicio del contrato de obra.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jorge Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3 **MES:** Febrero de 2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP 150-21 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317319 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 892-82091-1 **BANCO** Banco de Occidente SUCURSAL: Montería
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 10.487.791.644,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documentos de Egreso	317319-1	17-ene-22	RIO CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.000.000.000,00	1	Transporte de materiales
Documentos de Egreso	317319-1	17-ene-22	MIGUEL EMILIO VILLAMI ARIAS	$ 88.000.000,00	3	Mano de obra
Documentos de Egreso	317319-1	17-ene-22	DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES SAS.	$ 363.200.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso	317319-1	17-ene-22	DISTRIAS SAS	$ 400.000.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso	317319-1	17-ene-22	CONSTRUCCIONES HBO SAS	$ 500.000.000,00	1	Transporte de materiales
Transferencia electronica	317319-1	17-ene-22	MUNICIPIO DE TUCHÍN	$ 2.839.265.312,00		
Documentos de Egreso	317319-2	16-feb-22	DISTRIAS SAS	$ 300.000.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso	317319-2	16-feb-22	EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	$ 300.000.000,00	4	Alquiler y/o compra de equipos
Documentos de Egreso	317319-2	16-feb-22	JANNE MIGUEL ROQUE RAFAEL	$ 250.000.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso	317319-2	16-feb-22	KAP CONSTRUCCIONES SAS	$ 93.000.000,00	1	Transporte de materiales
Documentos de Egreso		4-mar-22	PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES SAS	$ 600.000.000,00	1	Transporte de materiales
Documentos de Egreso		4-mar-22	MIGUEL EMILIO VILLAMI ARIAS	$ 242.500.000,00	1	Transporte de materiales
Documentos de Egreso		4-mar-22	IVAN AUGUSTO RIOS PARRA	$ 500.000.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso		4-mar-22	JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS	$ 342.500.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso		4-mar-22	GRUPO OBINCO SAS	$ 157.500.000,00	2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general
Documentos de Egreso		4-mar-22	KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ	$ 150.000.000,00	4	Alquiler y/o compra de equipos
Documentos de Egreso		4-mar-22	EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ	$ 150.000.000,00	4	Alquiler y/o compra de equipos
Documentos de Egreso		4-mar-22	TRUECARGO SOMAC SAS	$ 157.500.000,00	1	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Transporte de materiales	$ 3.500.000.000,00	$ 1.593.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 2.593.000.000,00	$ 907.000.000,00
2	Suministro de combustible, insumos y materiales en general	$ 3.368.526.332,00	$ 1.313.200.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 2.313.200.000,00	$ 1.055.326.332,00
3	Mano de obra	$ 180.000.000,00	$ 88.000.000,00	$ -	$ 88.000.000,00	$ 92.000.000,00
4	Alquiler y/o compra de equipos	$ 600.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ -
	Deducciones Municipales	$ 2.839.265.312,00	$ 2.839.265.312,00		$ 2.839.265.312,00	$ -
	TOTALES	**$ 10.487.791.644,00**	**$ 6.133.465.312,00**	**$ 2.300.000.000,00**	**$ 8.433.465.312,00**	**$ 2.054.326.332,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : No presentó soporte
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: No se han realizado devoluciones
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/04/2022
(Día / Mes / Año)

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

A la fecha del presente informe, el contratista de la obra no ha presentado los soportes de rendimientos financieros generados en la cuenta donde fueron consignados los recursos del anticipo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO MENDOZA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202183036 COR

Firma:
Nombre: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA			**Cod. Negocio:**	317319	**Consecutivo Orden de Desembolso**	3
Fecha	Marzo 04 de 2022	**N° Desembolsos**	8	**Vr. Total Desembolsos**	$ 2.300.000.000,00	**Periodo Contable (2022-03)**	
				Patrimonio Autónomo	☑	2022-03	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900.522.316-7	PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	1 -TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	009-2022	$ 600.000.000,00	37900010635	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
79556874-4	MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS	1 -TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	010-2022	$ 242.500.000,00	56955235482	AHORROS	BANCOLOMBIA
10773448-9	IVAN AUGUSTO RIOS PARRA	2 -SUMINISTRO DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	011-2022	$ 500.000.000,00	438365207	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA
3482179-8	JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS	2 -SUMINISTRO DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	012-2022	$ 342.500.000,00	09151345236	AHORROS	BANCOLOMBIA
901015115-2	GRUPO OBINCO S.A.S.	2 -SUMINISTRO DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	013-2022	$ 157.500.000,00	17566971289	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
50985250-3	KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ	4- ALQUILER Y/O COMPRA DE EQUIPOS	CUENTA DE COBRO	014-2022	$ 150.000.000,00	880014261	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA
50929608-8	EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ	4- ALQUILER Y/O COMPRA DE EQUIPOS	CUENTA DE COBRO	015-2022	$ 150.000.000,00	438652190	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA
901382384-1	TRUECARGO ZOMAC S.A.S	1 -TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO	016-2022	$ 157.500.000,00	08200000345	CORRIENTE	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra publica LP No. 150-2021 celebrado entre MUNICIPIO DE TUCHÍN y el CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben unica y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occdiente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Montería, 03 de Marzo de 2022. CUENTA N° 003-2022

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT 901.540.248-4

DEBE A:

PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES SAS
NIT 900522316-7

Por concepto de anticipo correspondiente al 50% del contrato 009-2021, que tiene por objeto "CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL PARA EL TRANSPORTE DE GRANULARES (AFIRMADO, SUBASE Y BASE) PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

LA SUMA DE.....$ 600.000.000,oo

SON: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE

DANILO DURANGO
DANILO JOSE DURANGO BOTIA
C.C. No. 1.073.823.137
R/L. PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES SAS

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CONTRATO N°:	**009 - 2022**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO PROVIAS CORDOBA**
NIT:	**NIT. 901.540.248-4**
CONTRATISTA:	**PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.** **NIT. 900. 522.316-7**
OBJETO:	**CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL PARA EL TRANSPORTE DE GRANULARES (AFIRMADO, SUBASE Y BASE) PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES.**
VALOR INICIAL:	**$ 1.200.000.000**
VALOR ANTICIPO (50%):	**$ 600.000.000**

Los suscritos, a saber, **PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.** sociedad comercial debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Montería, representada en este acto por el señor **DANILO JOSE DURANGO BOTIA**, mayor de edad, vecina de Montería, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.067.901.658 de Montería, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR; y CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** sociedad comercial con domicilio en Montería representada en este acto por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ** , mayor de edad, vecino de Montería identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.840.172 de San Montería se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que se especifica a continuación: CLAUSULA PRIMERA. El "CONTRATISTA" se obliga a realizar por su propia cuenta y riesgo y con sus propios medios el **EL TRANSPORTE DE GRANULARES (AFIRMADO, SUBASE Y BASE) PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. CLAUSULA SEGUNDA. El precio de este contrato, y para efectos fiscales, es la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES ($1.200.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma; un Anticipo del 50% sobre el valor del contrato de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE**

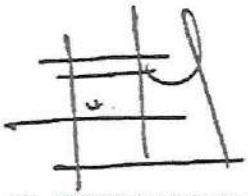
($ 600.000.000,00), el saldo final se pagará a través de abonos parciales autorizados por EL CONTRATANTE según avance de obra. Adicionalmente se retendrá el uno por ciento (1.0%) por concepto de retención en la fuente para contratos de construcción estipulado por la Ley. CLAUSULA TERCERA. Todos los gastos correspondientes a la ejecución de este contrato incluyendo el pago de sus trabajadores, serán únicamente por cuenta y riesgo del "CONTRATISTA", CLAUSULA CUARTA. "EL CONTRATISTA" ejecutará su actividad libremente, pero de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos por "EL CONTRATANTE". CLAUSULA QUINTA. La duración de este contrato es de, Seis (6) MESES pudiéndose prorrogar su duración o celebrar un nuevo contrato si las partes así lo considerasen conveniente. CLAUSULA SEXTA: garantías y seguros. N.A. CLAUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas y/o estipuladas en este CONTRATO, los cuales Puedan afectar los plazos pactados y por culpa de ello se cause atraso en la entrega de las obras, EL CONTRATANTE cobrará a EL CONTRATISTA una multa del 1% de valor del CONTRATO por cada día de atraso. En todo caso el monto total de dicha multa no podrá exceder el diez por ciento (10%) del Valor del CONTRATO. Se aclara además que el incumplimiento y cobro de la multa, adicionalmente acarrea perjuicios a EL CONTRATANTE por lo tanto podría ser causal para la terminación del CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA: la terminación del contrato: el contratante podrá aplicar la terminación unilateral del contrato en los casos previstos en la ley o por incumplimiento de más de dos (2) días calendarios en cuyo caso se entienden por terminados los derechos que EL CONTRATISTA adquiere por este documento sin derecho a indemnizaciones de cualquiera especie, pero se le reconocerá el valor de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de EL CONTRATANTE. El valor a reconocer será el que quedare luego de descontar cualquiera cifra que deba EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. En caso de aplicación de la terminación EL CONTRATANTE hará efectivas las garantías de cumplimiento establecidas en este CONTRATO pudiendo ocupar el sitio de los trabajos en el estado en que se encuentren, pudiendo emplear todos los recursos adquiridos por EL CONTRATISTA para la ejecución de las obras. Igualmente tendrá derecho a retener herramientas y demás enseres y elementos destinados por EL CONTRATISTA para la construcción con derecho al debido uso de los mismos hasta la terminación de los trabajos. También son causales de terminación: A) Si a juicio de EL CONTRATANTE del incumplimiento de EL CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del CONTRATO o se causen perjuicios al primero. B) Cuando por culpa de EL CONTRATISTA los trabajos no avancen satisfactoriamente. C) Cuando la calidad de la obra ejecutada no fuese

aceptable a juicio de EL CONTRATANTE. CLAUSULA NOVENA: Este CONTRATO es intransferible e indelegable, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA: CONDICIONES VARIAS A) Queda entendido, sin lugar a duda, que todas las obligaciones y responsabilidades del CONTRATANTE, adquiridas con GOBERNACION DE CORDOBA, en virtud del contrato principal, serán solidarias y asumidas por EL CONTRATISTA con respecto a los trabajos que él ejecute. B) Las obras extras y adicionales cuyos precios unitarios no estén pactados expresamente, deberán convenirse entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, previa la ejecución de ellas y se dejará constancia en actas suscritas entre las partes. C) El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las órdenes dadas por el representante de EL CONTRATANTE. D) SEGURIDAD SOCIAL: El personal de obra DEL CONTRATISTA será afiliado por EL CONTRATANTE a nombre del CONTRATANTE y los valores correspondientes a SALUD Y PENSIÓN serán asumidos 100% por el CONTRATANTE. Para tal fin, EL CONTRATISTA, mantendrá actualizado el listado del personal administrativo, así como de las novedades que se presenten. La documentación correspondiente a la afiliación del personal que laborará inicialmente se deberá entregar como mínimo cinco (5) días antes del inicio de las obras. PRESTACIONES SOCIALES: Correrán por cuenta del contratista en un 100%. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECIBO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE, por escrito y con diez (10) días hábiles como mínimo de anticipación, que se propone hacer entrega definitiva de las obras. Dentro de los cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación, EL CONTRATANTE deberá dar la aprobación en la medida que las obras se estén terminando. EL CONTRATANTE podrá exigir modificaciones y reparaciones en estrecha concordancia con los documentos del CONTRATO y el costo de las mismas serán por cuenta de EL CONTRATISTA. En caso de realizarse entregas parciales de obra, esto no implica el recibo definitivo de las partes y mucho menos el de toda la obra. La entrega definitiva se hará constar en el ACTA DEFINITIVA DE OBRA donde consten las cantidades reales ejecutadas, el valor pagado por las mismas y cualquier valor que se adeuda a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y JURISDICION. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería y para todos sus efectos se regirá por las leyes de la República de Colombia. CLAUSULA DECIMA TERCERA Las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato, y en consecuencia el incumplimiento a cualquiera de dichas obligaciones determinará automáticamente la resolución del contrato, rigiéndose a tal efecto por las

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

disposiciones pertinentes sobre las leyes comerciales y civiles aplicables al caso planteado.

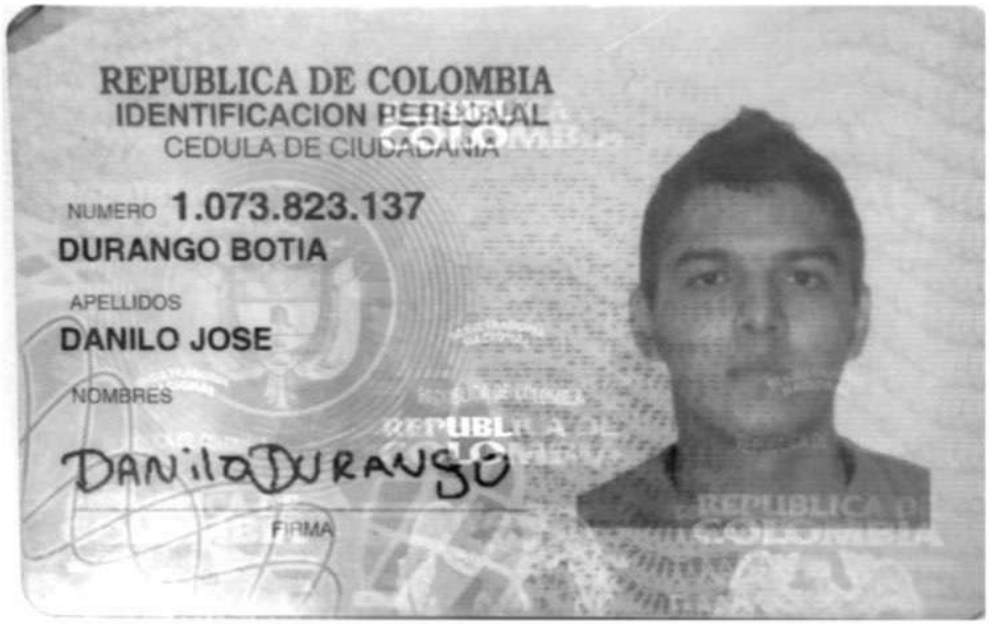
En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes de marzo del año 2022.



DANILO DURANGO

EL CONTRATANTE
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
R.L
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.067.840.172

EL CONTRATISTA
PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES SAS
R.L.
DANILO JOSE DURANGO BOTIA
C.C 1.073.823.137





Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

monteria, 23 de Septiembre de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S. identificado(a) con NIT No. 900522316 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA EMPRESA	37900010635	2019/01/21	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes numeros: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14760759233

(415)7707212489984(8020) 000001476075923 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 2 3 1 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	PANCIVILES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
K M 3 VIA PLANETA RICA CENTRO LOGISTICO INDUST SAN JERONIMO

42. Correo electrónico panciviles@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 5 7 5 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 2 0 2 2 0	4 3 9 0	2 0 1 2 0 2 2 0		4 1 1 2	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 19 / 20 : 21: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DURANGO BOTIA DANILO JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760759233

(415)7707212489984(8020) **000001476075923 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 2 3 1 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 7 4 1 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 2 2 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760759233

(415)7707212489984(8020) **000001476075923 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 2 3 1 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 3 8 2 3 1 3 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DURANGO	BOTIA	DANILO	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760759233

(415)7707212489984(8020) **000001476075923 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 2 3 1 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: KM 3 VIA PLANETA RICA CENTRO LOISTICO INDUSTRIAL SAN JERONIMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 1 8 9	2 0 2 0 0 8 2 4
168. Teléfono: 3 0 0 2 0 5 7 5 0 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.
SIGLA: PANCIVILES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900522316-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 181189
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 24 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,118,334,055.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 3 VIA PLANETA RICA CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL SAN JERONIMO – BODEGA 69
BARRIO : OTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 – MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002057507
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : panciviles@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 3 VIA PLANETA RICA CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL SAN JERONIMO – BODEGA 69
MUNICIPIO : 23001 – MONTERIA
BARRIO : OTRO
TELÉFONO 1 : 3002057507
CORREO ELECTRÓNICO : panciviles@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : panciviles@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 – OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50306 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JULIO DE 2020 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50306 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE: MEDELLIN A: MONTERIA

ACLARACION AL CAMBIO DE DOMICILIO

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2012, DE LOS ACCIONISTAS, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN EL 26 ABRIL DE 2012, EN EL LIBRO 9, BAJO EL NÚMERO 7893, SE CONSTITUYÓ UNA SOCIEDAD COMERCIAL POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA: PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JULIO DE 2020 DEL ÚNICO ACCIONISTA, INSCRITO(A) INICIALMENTE EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 29 DE JULIO DE 2020, BAJO EL NO. 17469 DEL LIBRO IX MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD CAMBIA SU DOMICILIO DE MEDELLÍN A LA CIUDAD DE MONTERÍA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20200721	UNICO ACCIONISTA	MEDELLIN	RM09-50306	20200824
AC-6	20170224	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-50306	20200824

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EN GENERAL LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITAS Y, EN ESPECIAL, LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ SU OBJETO EN EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SIN LIMITARSE A ELLAS: 1.DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INTERVENTORÍA DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, TALES COMO EDIFICACIONES, PROYECTOS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO DOTACIÓN, PARA EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO Y EN GENERAL, TODA AQUELLA ACTIVIDAD QUE COMPRENDA EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS LEYES 435 DE 1998 Y 842 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS QUE LAS COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O REGLAMENTEN. 2. GERENCIA, ASESORÍA, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y VENTAS DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, URBANIZACIÓN O PARCELACIÓN DE INMUEBLES, PROPIOS O DE TERCEROS. 3. COMPRAVENTA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, ASÍ COMO SU ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO. 4. MOVIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE TIERRAS Y SUELOS DE TODO TIPO. 5. TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y TODO TIPO DE TRANSPORTE. 6. COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE BIENES, URBANOS Y RURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, ASÍ COMO SU ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO SEAN URBANIZADOS O NO. 7. LA INTERMEDIACIÓN COMERCIAL EN NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAÍZ, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: CELEBRAR CON TERCEROS LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SU

OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS: PROHIBICIONES. SALVO LOS CASOS DE REPRESENTA ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTÉN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, NO PODRÁN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA ACCIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, NI SUSTITUIR LOS PODERES QUE PARA ESTE EFECTO SE LES CONFIERAN TAMPOCO PODRÁN VOTAR LOS BALANCES Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, NI LAS DE LA LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50306 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DURANGO BOTIA DANILO JOSE	CC 1,073,823,137

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 02 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50306 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	VACANTE –	xxx

CERTIFICA – ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICA: QUE MEDIANTE ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITO INICIALMENTE EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 24 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NÚMERO 26507 FUE NOMBRADO: REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA: QUE MEDIANTE ACTA NÚMERO 13 DEL 2 DE JULIO DE 2019, DE LA ASAMBLEA ACCIONISTAS, INSCRITO INICIALMENTE EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 30 DE AGOSTO DE 2019, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NÚMERO 25491 FUE INSCRITO: REMOCION DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDANDO EL CARGO VACANTE

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD POR UN SUPLENTE. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL DE FIN EJERCICIO QUE SE VAYAN A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, JUNTO CON SUS NOTAS, INFORME DE GESTIÓN Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES REPARTIBLES. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, EN LA OPORTUNIDAD PREVISTA EN LOS ESTATUTOS Y A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SE LO SOLICITE UNO O MÁS ACCIONISTAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS. 5. HACER PROPUESTAS INDIVIDUALES, O EN ALIANZAS EMPRESARIALES CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS FUTURAS DE SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, CELEBRAR, EJECUTAR, LIQUIDAR LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ADJUDICADOS, Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE REQUIERA, LO ANTERIOR SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 6. CELEBRAR LOS DEMÁS ACTOS O CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, HASTA 100 SMMLV. 7. CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE AFECTE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS O CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8. MANTENER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE. 9. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA Y/O ADMINISTRACIÓN DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 10. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES, FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY, LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $67,510,230
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4210

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MONTERIA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DPwJrs9hdr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ
Ingeniero Civil - NIT. 50.929.608-8
MATRICULA PROFESIONAL No. 22202-090257 COR

EE-2022-08

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT. 901.540.248-4

DEBE A

EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ

CC. 50.929.608

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($ 150.000.000).

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO Nº 015-2022 DE OFERTA MERCANTIL POR EL ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL AFIRMADO, SUBASE Y BASE PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Para mayor constancia se firma a los 4 días del mes de Marzo del año 2022.

Agradeciendo su atención



EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ
C.C 50.929.608 de Montería.

Cl. 58 N° 9-76 Apt 603/ Tel. (094) 7850673 / Cel. 312 659 79 32
Montería – Córdoba.
E-mail: eugeniainesescuderol@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14759006274

(415)7707212489984(8020) 000001475900627 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5092960	8	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	50929608	1998 07 07

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCUDERO	LOPEZ	EUGENIA	INES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 26 7 71 BRR CHUCHURUBI

42. Correo electrónico: eugeniainesescuderol@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
23001	3043464593	3126597932

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4112	2004 09 21	4210	2002 02 21		7110	4220		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	14	22	42	48	52																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 15 / 04 : 24: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759006274

(415)7707212489984(8020) **000001475900627 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 0 9 2 9 6 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EUGENIA ESCUDERO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 50.929.608 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 438652190, abierta/o desde el 9/6/2015.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Diciembre del año 2021



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
50929608
NUMERO
ESCUDERO LOPEZ
APELLIDOS
EUGENIA INES
NOMBRES
Eugenia Inés Escudero
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1980
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUL-1998 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

CONTRATO N°:	**015-2022**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO PROVIAS CORDOBA**
NIT:	**NIT. 901.540.248-4**
CONTRATISTA:	**EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ** **NIT. 50.929.608-8**
OBJETO:	**CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL POR EL ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL AFIRMADO, SUBASE Y BASE PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**$ 300.000.000,00**
VALOR ANTICIPO (50%):	**$ 150.000.000,00**

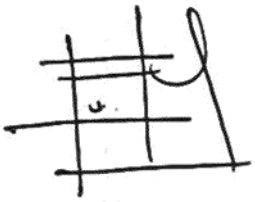
Los suscritos, a saber, **EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ**, persona natural mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cédula de ciudadanía N° 50.929.608 de Montería, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR; y CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** sociedad comercial con domicilio en Montería representada en este acto por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ** , mayor de edad, vecino de Montería identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.840.172 de Montería se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que se especifica a continuación: CLAUSULA PRIMERA. El "CONTRATISTA" se obliga a realizar por su propia cuenta y riesgo y con sus propios medios el **CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL POR EL ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL AFIRMADO, SUBASE Y BASE PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. CLAUSULA SEGUNDA. El precio de este contrato, y para efectos fiscales, es la

suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma; un Anticipo del 50% sobre el valor del contrato de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)**, el saldo final se pagará a través de abonos parciales autorizados por EL CONTRATANTE según avance de obra. Adicionalmente se retendrá el cuatro por ciento (4.0%) por concepto de retención en la fuente para contratos de construcción estipulado por la Ley. CLAUSULA TERCERA. Todos los gastos correspondientes a la ejecución de este contrato incluyendo el pago de sus trabajadores, serán únicamente por cuenta y riesgo del "CONTRATISTA", CLAUSULA CUARTA. "EL CONTRATISTA" ejecutará su actividad libremente, pero de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos por "EL CONTRATANTE". CLAUSULA QUINTA. La duración de este contrato es de, Seis (6) MESES pudiéndose prorrogar su duración o celebrar un nuevo contrato si las partes así lo considerasen conveniente. CLAUSULA SEXTA: garantías y seguros. N.A. CLAUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas y/o estipuladas en este CONTRATO, los cuales Puedan afectar los plazos pactados y por culpa de ello se cause atraso en la entrega de las obras, EL CONTRATANTE cobrará a EL CONTRATISTA una multa del 1% de valor del CONTRATO por cada día de atraso. En todo caso el monto total de dicha multa no podrá exceder el diez por ciento (10%) del Valor del CONTRATO. Se aclara además que el incumplimiento y cobro de la multa, adicionalmente acarrea perjuicios a EL CONTRATANTE por lo tanto podría ser causal para la terminación del CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA: la terminación del contrato: el contratante podrá aplicar la terminación unilateral del contrato en los casos previstos en la ley o por incumplimiento de más de dos (2) días calendarios en cuyo caso se entienden por terminados los derechos que EL CONTRATISTA adquiere por este documento sin derecho a indemnizaciones de cualquiera especie, pero se le reconocerá el valor de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de EL CONTRATANTE. El valor a reconocer será el que quedare luego de descontar cualquiera cifra que deba EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. En caso de aplicación de la terminación EL CONTRATANTE hará efectivas las garantías de cumplimiento establecidas en este CONTRATO pudiendo ocupar el sitio de los trabajos en el estado en que se encuentren, pudiendo emplear todos los recursos adquiridos por EL CONTRATISTA para la ejecución de las obras. Igualmente tendrá derecho a retener herramientas y demás enseres y elementos destinados por EL CONTRATISTA para la construcción con derecho al debido uso de los mismos hasta la terminación de los trabajos. También son causales de terminación: A) Si a juicio de EL CONTRATANTE del incumplimiento de EL CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del

CONTRATO o se causen perjuicios al primero. B) Cuando por culpa de EL CONTRATISTA los trabajos no avancen satisfactoriamente. C) Cuando la calidad de la obra ejecutada no fuese aceptable a juicio de EL CONTRATANTE. CLAUSULA NOVENA: Este CONTRATO es intransferible e indelegable, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA: CONDICIONES VARIAS A) Queda entendido, sin lugar a duda, que todas las obligaciones y responsabilidades del CONTRATANTE, adquiridas con GOBERNACION DE CORDOBA, en virtud del contrato principal, serán solidarias y asumidas por EL CONTRATISTA con respecto a los trabajos que él ejecute. B) Las obras extras y adicionales cuyos precios unitarios no estén pactados expresamente, deberán convenirse entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, previa la ejecución de ellas y se dejará constancia en actas suscritas entre las partes. C) El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las órdenes dadas por el representante de EL CONTRATANTE. D) SEGURIDAD SOCIAL: El personal de obra DEL CONTRATISTA será afiliado por EL CONTRATANTE a nombre del CONTRATANTE y los valores correspondientes a SALUD Y PENSIÓN serán asumidos 100% por el CONTRATANTE. Para tal fin, EL CONTRATISTA, mantendrá actualizado el listado del personal administrativo, así como de las novedades que se presenten. La documentación correspondiente a la afiliación del personal que laborará inicialmente se deberá entregar como mínimo cinco (5) días antes del inicio de las obras. PRESTACIONES SOCIALES: Correrán por cuenta del contratista en un 100%. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECIBO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE, por escrito y con diez (10) días hábiles como mínimo de anticipación, que se propone hacer entrega definitiva de las obras. Dentro de los cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación, EL CONTRATANTE deberá dar la aprobación en la medida que las obras se estén terminando. EL CONTRATANTE podrá exigir modificaciones y reparaciones en estrecha concordancia con los documentos del CONTRATO y el costo de las mismas serán por cuenta de EL CONTRATISTA. En caso de realizarse entregas parciales de obra, esto no implica el recibo definitivo de las partes y mucho menos el de toda la obra. La entrega definitiva se hará constar en el ACTA DEFINITIVA DE OBRA donde consten las cantidades reales ejecutadas, el valor pagado por las mismas y cualquier valor que se adeuda a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y JURISDICION. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería y para todos sus efectos se regirá por las leyes de la República de Colombia. CLAUSULA DECIMA TERCERA Las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato, y en consecuencia el incumplimiento a

cualquiera de dichas obligaciones determinará automáticamente la resolución del contrato, rigiéndose a tal efecto por las disposiciones pertinentes sobre las leyes comerciales y civiles aplicables al caso planteado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes de marzo del año 2022.



EL CONTRATANTE
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
R.L LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.067.840.172



EL CONTRATISTA
EUGENIA I. ESCUDERO LOPEZ
C.C 50.929.608

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

NIT 901.540.248-4

Le debe a:

GRUPO OBINCO S.A.S.

NIT 901.015.115-2

La suma de:

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($157.500.000)

Por concepto de:

Anticipo de contrato de suministro de servicios de materiales para infraestructura vial N° 013-2022

Para constancia se entrega a los 04 días del mes de Marzo de 2022.

Atentamente,

Representante Legal.
C.C 84. 094.821
GRUPO OBINCO S.A.S.
José Daniel Meza Olmos
NIT. 901.015.115-2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724159056

(415)7707212489984(8020) 000001472415905 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 5 1 1 5	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO OBINCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO OBINCO S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaná 8 3 8

41. Dirección principal
VTE MAMONAL GAMBOTE KM DOS ENTRADA BALLESTA

42. Correo electrónico grupoobincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 3 5 3 2 9 2	6 6 7 1 6 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 8 1 1	2 0 2 0 1 0 0 8	4 6 6 3	2 0 2 0 1 1 2 0	4 2 9 0	4 9 2 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 20 / 08 : 55: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEZA OLMOS JOSE DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724159056

(415)7707212489984(8020) **000001472415905 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 5 1 1 5	2	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	0 0 7
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 0 5	2 0 1 9 1 1 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 9	2 0 1 9 1 1 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 6 7 7 1 9 1 2	1 5 1 5 0 5
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 9 2 9
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724159056

(415)7707212489984(8020) **000001472415905 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 5 1 1 5	2	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 9 4 8 2 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MEZA	OLMOS	JOSE	DANIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724159056

(415)7707212489984(8020) **000001472415905 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 5 1 1 5	2	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 3 8 9 7		9 9 9 9 9 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
EPINAYU	LARA	ELIN	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 8 0 3 7 4 0		9 9 9 9 9 9

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
KLEEBAUER	GARCIA	MARA	PATRICIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724159056

(415)7707212489984(8020) **000001472415905 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 5 1 1 5	2	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: GRUPO OBINCO S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: VTE MAMONAL GAMBOTE KM DOS ENTRADA BALLESTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 6 7 7 2 0 0 2	2 0 1 6 0 9 2 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

jueves, 17 de septiembre de 2020

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que GRUPO OBINCO SAS identificado (a) con NIT 901015115 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	17566971289	14/10/2016	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.094.821

MEZA OLMOS
APELLIDOS

JOSE DANIEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1984
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-DIC-2002 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIPO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-4000100-88144151-M-0084094821-20060131 07611060308 02 183290734

Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/03/2022 - 8:54:03 AM

Recibo No.: 0008382668 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qSHccldwYQjjfPip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO OBINCO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901015115-2

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-367719-12
Fecha de matrícula: 29 de Septiembre de 2016
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VTE MAMONAL GAMBOTE KM2 ENTRADA A BALLESTAS
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: grupoobincosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6671685
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VTE MAMONAL GAMBOTE KM2 ENTRADA A BALLESTAS
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: grupoobincosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6671685
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO OBINCO S.A.S. SI autorizó para recibir

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 05 de Agosto de 2016, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Septiembre de 2016, bajo el número 126,483 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

GRUPO OBINCO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio, pero especialmente tendrá por objeto social y podrá efectuar todas y cada una de las operaciones mercantiles y actos de comercio que a continuación se enumeran, sin excluir otras: La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades: 1. La ejecución de contratos en cualquier área de la ingeniería. 2. El diseño, la construcción, reparación, adecuación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, rehabilitación, soldadura, desmantelamiento, interventoría, consultoría de todo tipo de estructuras metálicas y/o de concreto, tales como bodegas, tanques, edificios, colegios e instituciones educativas, hospitales, coliseos, cobertizos, tolvas, silos, hangares, vías, caminos, bulevares de todo tipo, túneles, canales, canales pluviales, canales / drenajes de aguas lluvias, placa huella, puentes, acueductos, alcantarillado, box coulvert, centros de eventos, centros especializados en áreas como salud, educativa, social, cultural, deportivas y de otras áreas, plazas públicas y/o privadas, obras de drenaje, presentaciones, redes, puertos, muelles, tubería, encausamientos, movimientos de materiales pétreos, jarillones, espolones, rejillas, barandas, estadios, cubiertas, edificaciones especializadas, oficinas, instituciones

educativas, parques, polideportivos, edificaciones gubernamentales o de uso privado, etc. 3. El diseño, la fabricación, montajes, mantenimiento, interventoría, consultoría, construcción y todo tipo de servicios y actividades en la industria e ingeniería de petróleo y gas, incluyendo las de costa afuera. 4. El diseño, la reparación, modificación o construcción de embarcaciones y otros artefactos en la ingeniería naval o metalmecánica. 5. El diseño, la construcción, modificación, adecuación, mantenimiento de muelles flotantes y/o fijos, ya sean marinos y/o fluviales, servicios de dragados, excavaciones, demoliciones 6. La prestación de servicios de inspecciones de toda índole en la Ingeniería Naval, mecánica, control de calidad y metalmecánica. 7. La prestación de servicios de asesoría, peritazgos y avalúos a todo tipo de maquinaria y embarcaciones. 8. El agenciamiento de embarcaciones marítimas y fluviales. 9. La inversión de dineros en valores bursátiles o no. 10. La compraventa, urbanización y construcción de inmuebles. 11. La constitución y/o participación en cualquier tipo de sociedad comercial o empresa unipersonal. 12. El diseño, construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de estructuras civiles tales como puentes, vías, carreteras, túneles, etc. 13. La disposición de sus fondos o disponibilidades en bienes que produzcan renta más o menos fija, tales como inmuebles, acciones, bonos, depósitos a término, sean bursátiles o no. 14. El diseño y construcción de infraestructuras para uso industrial y diseño y construcción de plantas de preparación. 15. La participación en otras sociedades, cualquiera que sea su objeto. 16. La adquisición, administración, gravamen y enajenación de inmuebles. 17. La actividad de construcción de edificaciones, construcciones civiles, metalmecánicas, prestación de servicios logísticos. 18. Importación y exportación de bienes muebles e inmuebles. 19. La realización de operaciones crediticias tales como contratos de mutuo, hipotecas, compra venta, etc. 20. Creación y administración de negocios de todo tipo orientados a la generación de lucro. 21. Creación de establecimientos de comercio para la comercialización de todo tipo de bienes. 22. La representación de empresas nacionales y extranjeras, de toda índole. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa; celebrar el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar asesorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Comprar, vender, arrendar, permutar, gravar e hipotecar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, 2. Celebrar toda clase de operaciones licitas con títulos valores, divisas, acciones, cedulas, bonos, cuotas, apertura de cuentas, solicitud de préstamos, contratos de mutuo, fiduciarios, leasing, y similares o equivalentes. 3. Servir de agente, representante, franquiciado o concesionario de cualesquiera persona naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil, 4. Podrá participar en licitaciones, concursos o convocatorias públicas, privadas o mixtas, y hacerse socio o asociada de otras personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales, extranjeras o multinacionales para participar en dichas licitaciones o concursos, 5. Ser representada judicial y extrajudicialmente, transigir, desistir, participar y aceptar decisiones arbitrales, 6. En general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos, que tengan relación directa con las actividades que su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, comerciales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras, y la representación ante entes judiciales o administrativos, y demás actos complementarios para el normal desarrollo del objeto social. La fabricación, producción y comercialización de asfalto y todos sus componentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$5.000.000.000,00	5.000.000	$1.000,00
SUSCRITO	$5.000.000.000,00	5.000.000	$1.000,00
PAGADO	$5.000.000.000,00	5.000.000	$1.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DANIEL MEZA OLMOS DESIGNACION	C 84.094.821

Por Acta No. 003-2020 del 30 de Mayo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Julio de 2020 bajo el número 159,220 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	C 84.093.897

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 006 del 11 de Junio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,309 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA PATRICIA KLEEBAUER GARCIA	C	22.803.740

DESIGNACION

Por Acta No. 003 del 02 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2018 bajo el número 141,489 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
003	01/02/2018	Asamblea de Accionistas	141,488	06/12/2018
007	06/11/2019	Asamblea de Accionistas	151,505	06/26/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 0811
Actividad secundaria código CIIU: 4663
Otras actividades código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO OBINCO S.A.S.
Matrícula No.:	09-367720-02
Fecha de Matrícula:	29 de Septiembre de 2016
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VTE MAMONAL GAMBOTE KM2 ENTRADA A BALLESTAS
Municipio:	TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,540,717,340.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

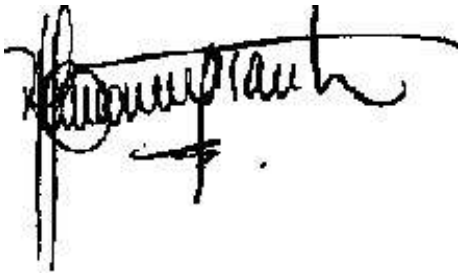
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0008382668 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qSHccldwYQjjfPip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CONTRATO N° 013-2022, DE SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES (AFIRMADO, SUB-BASE Y BASE), PARA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Entre los suscritos a saber **LUIS FERNANDOO MENDOZA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en BOGOTA D.C., identificado como aparece al pie de su firma, quien para los efectos de este contrato obra en calidad de representante legal de la sociedad **CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, NIT 901540248-4** con domicilio principal en la ciudad de MONTERIA – CORDOBA, y quien en adelante se llamará **EL SUMINISTRADO**, de una parte; y **JOSÈ DANIEL MEZA OLMOS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien para los efectos de este contrato obra en calidad de representante legal de la Sociedad **GRUPO OBINCO S.A.S., Nit. 901.015.115-2** y quien en delante se llamará **EL SUMINISTRADOR**, por medio de este documento, acuerdan celebrar **EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA VIAL** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro por parte del **SUMINISTRADOR** de los granulares (Afirmado, Sub-base Clase B y Base Clase B), materiales que **EL SUMINISTRADO** le encargue para la ejecución del contrato de obra pública Nº **LP-150-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

PARÁGRAFO PRIMERO: **EXTENSIÓN DEL SERVICIO.** Los servicios podrán extenderse donde **EL SUMINISTRADO** lo requiera, previo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito y formará parte integral del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO.

A la firma de este contrato **EL SUMINISTRADOR**, recibirá un anticipo por valor de $ 157.500.000,00 equivalentes al 30% del valor del contrato y el saldo de $ 524.438.950,00 se cancelará mediante la presentación de facturas parciales de entrega amortizando el porcentaje del anticipo. Posterior a la entrega y suministro de los materiales granulares (afirmado, sub-base clase B, base clase B), equivalente al valor del anticipo, el consumidor pagará las cuentas de cobro que se generen, cinco días posterior a la entrega y suministro de los materiales granulares (afirmado, sub-base clase B, base clase B). El SUMINISTRADO podrá presentar reclamaciones por calidad y cumplimiento de las características definidas según norma INVIAS para cada uno de los granulares entregados (afirmado, sub-base clase B, base clase B), los cuales a su vez deben ser recibidos a satisfacción por la interventoría del contrato N° LP-150-2021, dentro de los DOS (2) días siguientes al recibo del suministro, la cual se entenderá entregada y recibida una vez el transportista que autorice el SUMINISTRADOR, la cargue en su vehículo, el SUMINISTRADOR informará al proveedor por algún medio expedito (correo, carta etc) el vehículo y el conductor autorizado para el recibo de los materiales granula según corresponda.

El valor total del contrato es **de $ 524.438.950,00 m/cte. (Mil Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Novecientos Pesos)**, el cual se genera como resultado de los siguientes precios y cantidades de materiales que serán objeto de suministro:

MATERIALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (M3)	SUBTOTAL	IVA (19%)	TOTAL
AFIRMADO	7944	$ 16.000,00	$ 127.104.000,00	$ 24.149.760,00	$ 151.253.760,00
SUB-BASE GRANULAR CLASE B	5093	$ 34.000,00	$ 173.162.000,00	$ 32.900.780,00	$ 206.062.780,00
BASE GRANULAR CLASE B	3601	$ 39.000,00	$ 140.439.000,00	$ 26.683.410,00	$ 167.122.410,00
		TOTAL	**$ 440.705.000,00**	**$ 83.733.950,00**	**$ 524.438.950,00**

CLÁUSULA TERCERA - FUNCIONES DEL SUMINISTRADOR Y PROHIBICIONES.

EL SUMINISTRADOR se obliga con **EL SUMINISTRADO** a cumplir con las siguientes obligaciones y funciones:

1. No dar ningún tipo de información sobre la mercancía y abstenerse de hacer cualquier tipo de comentario que además de interrumpir la comunicación pueda afectar su seguridad y la de la mercancía.
2. Comunicar la hora de llegada y de salida con el fin de se pueda tener una mejor información sobre las condiciones en que se está dando el viaje.
3. No entregar la mercancía a personas no autorizadas por **EL SUMINISTRADO.**
4. No entregar las encomiendas o mercancías sin antes verificar los documentos del destinatario.
5. Hacer firmar las remisiones de los materiales por las personas autorizadas por **EL SUMINISTRADO.**

CLÁUSULA CUARTA - CESIÓN DEL CONTRATO.

EL SUMINISTRADOR no podrá ceder a ningún título el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito de **EL SUMINISTRADO**. Si **EL SUMINISTRADOR** contraviniere esta estipulación, la cesión no tendrá efectos jurídicos.

CLÁUSULA QUINTA - CALIDAD Y GARANTIAS

EL SUMINISTRADOR presentara a su costa los Certificados de Calidad del material a suministrar, obligándose a cumplir la normativa legal vigente al respecto definida por INVIAS y previa aprobación por interventoría Consorcio Interpalmito ZP para cada uno d ellos materiales granulares definidos a suministrar en este contrato como son: (afirmado, sub-base clase B, base clase B).
En caso de observarse en el material suministrado cualquier defecto o alteraciones en la calidad y cantidad de los mismos se notificará al SUMINISTRADOR quien se obliga a reemplazarlos en la mayor brevedad posible por otros de similares características siendo por su cuenta los gastos que por ello se produzcan, a parte de los perjuicios causados por retrasos. El SUMINISTRADO efectuara sus reclamaciones sobre dichos defectos sin sujeción a los plazos pactados establecidos en la ley 1480 de 2011.

CLÁUSULA SEXTA -DURACIÓN DEL CONTRATO.

El término de vigencia de este contrato será con base a su ejecución o, en otras palabras, tendrá vigencia cuando se esté cumpliendo el objeto de este contrato, esto no es más que cuando se esté transportando y/o suministrando mercancía, materia prima; entre las partes suscritas del presente, por tal motivo, la vigencia versara si se prestan los servicios.

CLÁUSULA SEXTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

EL SUMINISTRADO queda facultado expresamente sin requerimiento administrativo o judicial para dar por terminado el presente contrato, en los siguientes eventos:

a) Por razones de seguridad, cuando no cumpla con los requisitos técnicos y legales que requiera la buena prestación del servicio de suministro de materiales. **EL SUMINISTRADOR** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna por este concepto y así lo acepta expresamente.

b) Por no acreditar oportunamente ante la empresa la totalidad de los requisitos y documentos exigidos.
c) Por la violación de una cualquiera de las cláusulas de este contrato que le sea imputable.
d) La información no fidedigna y todo acto fraudulento, ejecutado para dar inicio a la presente relación comercial o en el desarrollo de la misma, faculta expresamente a la empresa para cancelar de manera unilateral el presente contrato y recabar las indemnizaciones correspondientes.

CLÁUSULA SÈPTIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las partes podrán dar por terminado este contrato con fundamento en las siguientes causales:
1) Por mutuo acuerdo.
2) En caso de disolución y liquidación del **SUMINISTRADO.**
3) Por resolución de este contrato, ordenada por sentencia judicial.
4) Por colocar en peligro la estabilidad de **EL SUMINISTRADO**., sus activos o su nombre, con acciones u omisiones que comprometan la seguridad de las encomiendas y mercancías, de la comunidad o el patrimonio de la compañía.
5) Por incumplimiento de las obligaciones de **EL SUMINISTRADOR** Y/O **SUMINISTRADOR** consagradas en el presente contrato.

CLAUSULA OCTAVA– GARANTÍAS

El SUMINISTRADOR se compromete a constituir a favor de la empresa, CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, de acuerdo a las disposiciones de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, una garantía única que podrá constituir en una póliza de seguir, que ampare lo siguiente: 1) DE CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato con vigencia igual al mismo y dos (2) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, 2) GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO : En una cuantía del cien por ciento (100%) del valor den anticipo, por una vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) meses más, , 3) ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia de tres 3 años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo del material.

CLAUSULA NOVENA - MÉRITO EJECUTIVO

Las partes reconocen y aceptan que el presente contrato de suministro y sus anexos prestan mérito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de todas, alguna o algunas de las obligaciones de dar, hacer o no hacer que de estos documentos se deriven.

CLAUSULA DÉCIMA – MODIFICACIONES

Todo cambio o modificación posterior de las condiciones contenidas en el presente contrato, deberá constar en documentos suscritos por las partes

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA – PREVALENCIA

Este contrato prevalece sobre cualquier contrato, oferta o acuerdo, entendimiento, carta, negociaciones, prácticas o cualquier otro documento suscrito anteriormente entre las partes.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PROTECCION DE DATOS PERSONALES:

Autorizo a CONSORCIO PROVIAS CORDOBA como **SUMINISTRADOR** y a las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su Grupo Empresarial de acuerdo con la ley, sus filiales y/o subsidiarias, o en las entidades en las cuales estas, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, cesionario, o cualquier calidad frente a mí como titular de la información, en adelante LAS ENTIDADES, en forma permanente para que: a) Soliciten, consulten, compartan, informen, reporten, procesen, modifiquen, actualicen, aclaren, retiren o divulguen, ante las entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia (presente, pasada y futura), mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato. b) Consulten, soliciten o verifiquen información sobre mis datos de ubicación o contacto, los bienes o derechos que poseo o llegare a poseer y que reposaren en las bases de datos de entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior. c) Me contacten a través del envío de mensajes a mi terminal móvil de telecomunicaciones y/o a través de correo electrónico y/o redes sociales a las cuales esté inscrito d) Conserven mi información, fotografía, documentación y una copia del Boucher incluso aún, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada. Igualmente, para recolectarla, actualizarla, modificarla, procesarla y eliminarla. e) CONSORCIO PROVIAS CORDOBA como **EL SUMINISTRADO** a nivel local y nacional cuenta con la autorización para enviar información relacionada con el producto que tiene. Asimismo, autorizo a CONSORCIO PROVIAS CORDOBA para tratar los datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – NULIDAD PARCIAL

Si cualquier disposición de este CONTRATO fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, o decisión de una autoridad gubernamental competente, las demás estipulaciones del CONTRATO le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para las PARTES, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al CONTRATO de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible. Al hacerse tal determinación, las PARTES negociarán de buena fe para modificar este CONTRATO de tal manera que logre reflejar la intención original de las PARTES, tan fielmente como sea posible, de una manera aceptable para ambas partes, y para que las transacciones previstas en este CONTRATO sean consumadas como se previeron originalmente en la medida más completa posible.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIONARIOS Y SUCESORES

Las estipulaciones del presente CONTRATO sólo producen efectos en relación con las PARTES y con sus cesionarios y sucesores, en el entendido que el presente CONTRATO y las obligaciones y derechos en él contenidos no podrán cederse, transferirse ni delegarse (total o parcialmente) a cualquier persona sin el consentimiento previo y expreso de la otra parte.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD

Toda Información Confidencial, que sea suministrada para el desarrollo del objeto del presente contrato tanto en su forma como en su contenido, es y continuará siendo de propiedad exclusiva de las partes o de sus clientes, según corresponda. Además, la información que resulte o que se derive del desarrollo del objeto de cualquiera de los contratos enmarcados dentro de la relación comercial entre las Partes, también será considerada Información Confidencial de propiedad de los aquí suscritos y estará protegida de acuerdo con los términos del presente Acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - GASTOS DEL CONTRATO:

Cualquier gasto, costo, impuesto, tasa o contribución que ocasione la celebración, desarrollo o terminación del presente contrato, será asumidos en su totalidad por **EL SUMINISTRADOR**.

CLÁUSULA DÉCIMA SÈPTIMA - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

Sera motivo de calificación de incumplimiento: Por parte de, EL SUMINISTRADO: a) El no pago de las condiciones estipuladas en el presente contrato a EL SUMINISTRADOR b). La no entrega del material granular a los que se comprometa con El SUMINISTRADO, para que se realice su trabajo. Por parte de El SUMINISTRADOR: a). La no ejecución del producto en el tiempo estipulado. B) Permitir que se utilicen materiales de mala calidad, de segunda, defectuosos o diferentes a los presupuestados por EL CONSUMIDOR. 1. **MULTAS**: En caso de incumplimiento total o parcial por alguna de las partes de las obligaciones adquiridas podrá exigir a la parte que incumplió el pago de multas sucesivas equivalentes al Tres por ciento (3%) del valor total del contrato incluido IVA, por cada día de incumplimiento, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. 2. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes, se obliga para con la otra, al pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, incluido IVA, a título de indemnización por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás acciones de cobro que ésta adelante. Sin necesidad de constituirse en mora, sin necesidad de ir a conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad, toda vez que el presente contrato y las presentes clausulas prestan merito ejecutivo.

CLAUSULA DÈCIMA OCTAVA - INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

Como lugar de notificaciones las partes acuerdan que el SUMINISTRADOR sea notificado en el KM 1.7 vía San Onofre – Sincelejo, Municipio de Tolú Viejo (Sucre); teléfono: 3145075097; E-mail: grupoobincosas@gmail.com
EL SUMINISTRADO podrá ser notificado en la en la Carrera 8 N° 46-35 Oficina 807 de la ciudad de Bogotá, teléfono3103699024; E-mail: proviascordoba@gmail.com. En caso de cambio de cualquier dirección quién así lo haga deberá avisarlo

oportunamente a la otra parte, como domicilio para resolución de cualquier conflicto, las partes aceptan la ciudad de Bogotá

En constancia de lo anterior se firma en Montería a los Tres (4) días del mes Marzo del 2022

EL SUMNISTRADOR
GRUPO OBINCO S.A.S.
NIT 901.015.115-2
Representante Legal:
JOSÈ DANIEL MEZA OLMOS
C.C. No: 84.094.821
Dirección:
KM 1.7 vía San Onofre - Sincelejo
Ciudad: Tolú Viejo, Sucre
Teléfonos: 3145075097
E-mail: grupoobincosas@gmail.com

EL SUMNISTRADO
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT: 9015402484
Representante Legal
LUIS FERNANDO MENDOZA RODIGUEZ
C.C. No: 1.067.840.172
Dirección:
Carrera 8 N° 46-35 Oficina 807
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfonos 3103699024
E-mail: proviascordoba@gmail.com

JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS
C.C. 3.482.179-8

CC1-2022-5

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT. 901.540.248-4

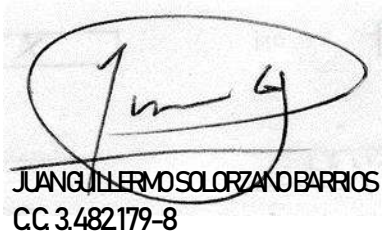
DEBE A

JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS
C.C. 3.482.179-8

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($342.500.000,00)

POR CONCEPTO DE: Anticipo del 50% sobre el valor del contrato No. 012 -2022 que tiene por objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Para mayor constancia se firma a los 4 días del mes de Marzo del año 2022.



JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS
C.C. 3.482.179-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14816702250

(415)7707212489984(8020) 000001481670225 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 8 2 1 7 9	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 8 2 1 7 9	2 0 0 0 0 5 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLORZANO	BARRIOS	JUAN	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Bernardo del Viento 6 7 5

41. Dirección principal: CR 8 8 E 68

42. Correo electrónico: soloingenieria82@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 5 5 9 4 5 7	3 2 1 5 8 0 6 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 9 0 1 0 4	4 2 1 0	2 0 0 9 0 5 0 8	4 2 2 0	7 0 2 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 07 / 12 : 07: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLORZANO BARRIOS JUAN GUILLERMO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 10 de diciembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS identificado(a) con CC 3482179, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09151345236	2009/07/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.482.179

SOLORZANO BARRIOS
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO
NOMBRES

JUAN GUILLERMO SOLORZANO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1982
MOÑITOS
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

03-MAY-2000 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1304600-38124233-M-0003482179-20070921 00050 07264H 01 147834820

CONTRATO N°:	**012-2022**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO PROVIAS CORDOBA**
NIT:	**NIT. 901.540.248-4**
CONTRATISTA:	**JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS** **NIT. 3.482.179-8**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**$ 685.000.000,00**
VALOR ANTICIPO (50%):	**$ 342.500.000,00**

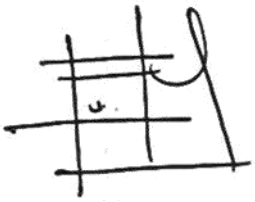
Los suscritos, a saber, **JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS**, persona natural mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.482.179 de Envigado, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR; y CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** sociedad comercial con domicilio en Montería representada en este acto por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ** , mayor de edad, vecino de Montería identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.840.172 de Montería se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que se especifica a continuación: CLAUSULA PRIMERA. El "CONTRATISTA" se obliga a realizar por su propia cuenta y riesgo y con sus propios medios el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. CLAUSULA SEGUNDA. El precio de este contrato, y para efectos fiscales, es la suma de **SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($685.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma; un Anticipo del 50% sobre el valor del contrato de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

($342.500.000,00), el saldo final se pagará a través de abonos parciales autorizados por EL CONTRATANTE según avance de obra. Adicionalmente se retendrá el dos punto cinco por ciento (2.5%) por concepto de retención en la fuente para contratos de construcción estipulado por la Ley. CLAUSULA TERCERA. Todos los gastos correspondientes a la ejecución de este contrato incluyendo el pago de sus trabajadores, serán únicamente por cuenta y riesgo del "CONTRATISTA", CLAUSULA CUARTA. "EL CONTRATISTA" ejecutará su actividad libremente, pero de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos por "EL CONTRATANTE". CLAUSULA QUINTA. La duración de este contrato es de, Seis (6) MESES pudiéndose prorrogar su duración o celebrar un nuevo contrato si las partes así lo considerasen conveniente. CLAUSULA SEXTA: garantías y seguros. N.A. CLAUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas y/o estipuladas en este CONTRATO, los cuales Puedan afectar los plazos pactados y por culpa de ello se cause atraso en la entrega de las obras, EL CONTRATANTE cobrará a EL CONTRATISTA una multa del 1% de valor del CONTRATO por cada día de atraso. En todo caso el monto total de dicha multa no podrá exceder el diez por ciento (10%) del Valor del CONTRATO. Se aclara además que el incumplimiento y cobro de la multa, adicionalmente acarrea perjuicios a EL CONTRATANTE por lo tanto podría ser causal para la terminación del CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA: la terminación del contrato: el contratante podrá aplicar la terminación unilateral del contrato en los casos previstos en la ley o por incumplimiento de más de dos (2) días calendarios en cuyo caso se entienden por terminados los derechos que EL CONTRATISTA adquiere por este documento sin derecho a indemnizaciones de cualquiera especie, pero se le reconocerá el valor de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de EL CONTRATANTE. El valor a reconocer será el que quedare luego de descontar cualquiera cifra que deba EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. En caso de aplicación de la terminación EL CONTRATANTE hará efectivas las garantías de cumplimiento establecidas en este CONTRATO pudiendo ocupar el sitio de los trabajos en el estado en que se encuentren, pudiendo emplear todos los recursos adquiridos por EL CONTRATISTA para la ejecución de las obras. Igualmente tendrá derecho a retener herramientas y demás enseres y elementos destinados por EL CONTRATISTA para la construcción con derecho al debido uso de los mismos hasta la terminación de los trabajos. También son causales de terminación: A) Si a juicio de EL CONTRATANTE del incumplimiento de EL CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del CONTRATO o se causen perjuicios al primero. B) Cuando por culpa de EL CONTRATISTA los trabajos no avancen satisfactoriamente. C) Cuando la calidad de la obra ejecutada no fuese

aceptable a juicio de EL CONTRATANTE. CLAUSULA NOVENA: Este CONTRATO es intransferible e indelegable, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA: CONDICIONES VARIAS A) Queda entendido, sin lugar a duda, que todas las obligaciones y responsabilidades del CONTRATANTE, adquiridas con GOBERNACION DE CORDOBA, en virtud del contrato principal, serán solidarias y asumidas por EL CONTRATISTA con respecto a los trabajos que él ejecute. B) Las obras extras y adicionales cuyos precios unitarios no estén pactados expresamente, deberán convenirse entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, previa la ejecución de ellas y se dejará constancia en actas suscritas entre las partes. C) El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las órdenes dadas por el representante de EL CONTRATANTE. D) SEGURIDAD SOCIAL: El personal de obra DEL CONTRATISTA será afiliado por EL CONTRATANTE a nombre del CONTRATANTE y los valores correspondientes a SALUD Y PENSIÓN serán asumidos 100% por el CONTRATANTE. Para tal fin, EL CONTRATISTA, mantendrá actualizado el listado del personal administrativo, así como de las novedades que se presenten. La documentación correspondiente a la afiliación del personal que laborará inicialmente se deberá entregar como mínimo cinco (5) días antes del inicio de las obras. PRESTACIONES SOCIALES: Correrán por cuenta del contratista en un 100%. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECIBO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE, por escrito y con diez (10) días hábiles como mínimo de anticipación, que se propone hacer entrega definitiva de las obras. Dentro de los cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación, EL CONTRATANTE deberá dar la aprobación en la medida que las obras se estén terminando. EL CONTRATANTE podrá exigir modificaciones y reparaciones en estrecha concordancia con los documentos del CONTRATO y el costo de las mismas serán por cuenta de EL CONTRATISTA. En caso de realizarse entregas parciales de obra, esto no implica el recibo definitivo de las partes y mucho menos el de toda la obra. La entrega definitiva se hará constar en el ACTA DEFINITIVA DE OBRA donde consten las cantidades reales ejecutadas, el valor pagado por las mismas y cualquier valor que se adeuda a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y JURISDICION. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería y para todos sus efectos se regirá por las leyes de la República de Colombia. CLAUSULA DECIMA TERCERA Las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato, y en consecuencia el incumplimiento a cualquiera de dichas obligaciones determinará automáticamente la resolución del contrato, rigiéndose a tal efecto por las

disposiciones pertinentes sobre las leyes comerciales y civiles aplicables al caso planteado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes de marzo del año 2022.



EL CONTRATANTE
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
R.L LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.067.840.172



EL CONTRATISTA
JUAN G. SOLORZANO BARRIOS
C.C 3.482.179

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
NIT: 7 9 5 5 6 8 7 4 - 4

Montería - Córdoba, Marzo 03 de 2022

Cuenta de Cobro N°: 002

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

NIT. 901.540.248-4

DEBE A

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS

NIT: 79556874-4

LA SUMA DE: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE($242.500.000,00).

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO DEL 50% DEL VALOR DEL **CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL PARA EL TRANSPORTE DE GRANULARES (AFIRMADO, SUBASE Y BASE) PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Para mayor constancia se firma a los TRES (3) días del mes de MARZO del año 2022.

Agradeciendo su atención



MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
CONTRATISTA
NIT: 79556874-4

Carrera 16 No 25 -49, BARRIO: Costa de Oro, Montería- Córdoba
CELULAR: 3153591323 CORREO ELECTRONICO: estebandavidzola@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14773494620

(415)7707212489984(8020) 000001477349462 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 5 5 6 8 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 5 6 8 7 4	1 9 9 0 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAMIL	ARIAS	MIGUEL	EMILIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 25 49 BRR COSTA DE ORO

42. Correo electrónico estebandavidzola@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 5 9 1 3 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 3 0 1 1 7	4 6 6 2	2 0 2 1 0 1 2 7		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 26 / 14 : 28: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIL ARIAS MIGUEL EMILIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 9 de diciembre de 2021

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS** identificado(a) con cc. **79556874** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	569-552354-82	2016/02/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

VIGILADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.556.874
VILLAMIL ARIAS
APELLIDOS
MIGUEL EMILIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1971
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1300100-00131629-M-0079556874-20081126
0006936197A 1
7430007387

CONTRATO N°:	**010 - 2022**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO PROVIAS CORDOBA**
NIT:	**NIT. 901.540.248-4**
CONTRATISTA:	**MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS** **NIT. 79.556.874 - 4**
OBJETO:	**CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL PARA EL TRANSPORTE DE GRANULARES (AFIRMADO, SUBASE Y BASE) PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES.**
VALOR INICIAL:	**$ 485.000.000**
VALOR ANTICIPO (50%):	**$ 242.500.000**

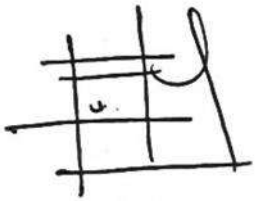
Los suscritos, a saber, **MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS** persona natural, mayor de edad, vecina de Montería, identificado con cédula de ciudadanía N°79.556.874 de Bogotá, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR; y CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** sociedad comercial con domicilio en Montería representada en este acto por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de Montería identificado con la cédula de ciudadanía N°1067.840.172 de Montería se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que se especifica a continuación: CLAUSULA PRIMERA. El "CONTRATISTA" se obliga a realizar por su propia cuenta y riesgo y con sus propios medios el **EL TRANSPORTE DE GRANULARES (AFIRMADO, SUBASE Y BASE) PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. CLAUSULA SEGUNDA. El precio de este contrato, y para efectos fiscales, es la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES ($ 485.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma; un Anticipo del 50% sobre el valor del contrato de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 242.500.000,00)**, el saldo final se pagará a través de abonos parciales autorizados por EL CONTRATANTE según avance de obra. Adicionalmente se

retendrá el uno por ciento (1.0%) por concepto de retención en la fuente para contratos de construcción estipulado por la Ley. CLAUSULA TERCERA. Todos los gastos correspondientes a la ejecución de este contrato incluyendo el pago de sus trabajadores, serán únicamente por cuenta y riesgo del "CONTRATISTA", CLAUSULA CUARTA. "EL CONTRATISTA" ejecutará su actividad libremente, pero de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos por "EL CONTRATANTE". CLAUSULA QUINTA. La duración de este contrato es de, Seis (6) MESES pudiéndose prorrogar su duración o celebrar un nuevo contrato si las partes así lo considerasen conveniente. CLAUSULA SEXTA: garantías y seguros. N.A. CLAUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas y/o estipuladas en este CONTRATO, los cuales Puedan afectar los plazos pactados y por culpa de ello se cause atraso en la entrega de las obras, EL CONTRATANTE cobrará a EL CONTRATISTA una multa del 1% de valor del CONTRATO por cada día de atraso. En todo caso el monto total de dicha multa no podrá exceder el diez por ciento (10%) del Valor del CONTRATO. Se aclara además que el incumplimiento y cobro de la multa, adicionalmente acarrea perjuicios a EL CONTRATANTE por lo tanto podría ser causal para la terminación del CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA: la terminación del contrato: el contratante podrá aplicar la terminación unilateral del contrato en los casos previstos en la ley o por incumplimiento de más de dos (2) días calendarios en cuyo caso se entienden por terminados los derechos que EL CONTRATISTA adquiere por este documento sin derecho a indemnizaciones de cualquiera especie, pero se le reconocerá el valor de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de EL CONTRATANTE. El valor a reconocer será el que quedare luego de descontar cualquiera cifra que deba EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. En caso de aplicación de la terminación EL CONTRATANTE hará efectivas las garantías de cumplimiento establecidas en este CONTRATO pudiendo ocupar el sitio de los trabajos en el estado en que se encuentren, pudiendo emplear todos los recursos adquiridos por EL CONTRATISTA para la ejecución de las obras. Igualmente tendrá derecho a retener herramientas y demás enseres y elementos destinados por EL CONTRATISTA para la construcción con derecho al debido uso de los mismos hasta la terminación de los trabajos. También son causales de terminación: A) Si a juicio de EL CONTRATANTE del incumplimiento de EL CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del CONTRATO o se causen perjuicios al primero. B) Cuando por culpa de EL CONTRATISTA los trabajos no avancen satisfactoriamente. C) Cuando la calidad de la obra ejecutada no fuese aceptable a juicio de EL CONTRATANTE. CLAUSULA NOVENA: Este CONTRATO es intransferible e indelegable, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE.

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CLAUSULA DECIMA: CONDICIONES VARIAS A) Queda entendido, sin lugar a duda, que todas las obligaciones y responsabilidades del CONTRATANTE, adquiridas con GOBERNACION DE CORDOBA, en virtud del contrato principal, serán solidarias y asumidas por EL CONTRATISTA con respecto a los trabajos que él ejecute. B) Las obras extras y adicionales cuyos precios unitarios no estén pactados expresamente, deberán convenirse entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, previa la ejecución de ellas y se dejará constancia en actas suscritas entre las partes. C) El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las órdenes dadas por el representante de EL CONTRATANTE. D) SEGURIDAD SOCIAL: El personal de obra DEL CONTRATISTA será afiliado por EL CONTRATANTE a nombre del CONTRATANTE y los valores correspondientes a SALUD Y PENSIÓN serán asumidos 100% por el CONTRATANTE. Para tal fin, EL CONTRATISTA, mantendrá actualizado el listado del personal administrativo, así como de las novedades que se presenten. La documentación correspondiente a la afiliación del personal que laborará inicialmente se deberá entregar como mínimo cinco (5) días antes del inicio de las obras. PRESTACIONES SOCIALES: Correrán por cuenta del contratista en un 100%. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECIBO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE, por escrito y con diez (10) días hábiles como mínimo de anticipación, que se propone hacer entrega definitiva de las obras. Dentro de los cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación, EL CONTRATANTE deberá dar la aprobación en la medida que las obras se estén terminando. EL CONTRATANTE podrá exigir modificaciones y reparaciones en estrecha concordancia con los documentos del CONTRATO y el costo de las mismas serán por cuenta de EL CONTRATISTA. En caso de realizarse entregas parciales de obra, esto no implica el recibo definitivo de las partes y mucho menos el de toda la obra. La entrega definitiva se hará constar en el ACTA DEFINITIVA DE OBRA donde consten las cantidades reales ejecutadas, el valor pagado por las mismas y cualquier valor que se adeuda a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y JURISDICION. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería y para todos sus efectos se regirá por las leyes de la República de Colombia. CLAUSULA DECIMA TERCERA Las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato, y en consecuencia el incumplimiento a cualquiera de dichas obligaciones determinará automáticamente la resolución del contrato, rigiéndose a tal efecto por las disposiciones pertinentes sobre las leyes comerciales y civiles aplicables al caso planteado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes de marzo del año 2022.



EL CONTRATANTE
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA R.L
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.067.840.172



EL CONTRATISTA
MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
C.C. 79.556.874

IVAN AUGUSTO RIOS PARRA
C.C # 10’773.448
M.P No. 22833132940COR

CCI-2022-5

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT. 901.540.248-4

DEBE A

IVAN AUGUSTO RIOS PARRA
C.C. 10.773.448

LA SUMA DE: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)

POR CONCEPTO DE: Anticipo del 50% sobre el valor del contrato No. **011-2022** que tiene por objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Para mayor constancia se firma a los 4 días del mes de Marzo del año 2022.

IVAN AUGUSTO RIOS PARRA
C.C 10’773.448 DE MONTERIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14816707362

(415)7707212489984(8020) 000001481670736 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 3 4 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 3 4 4 8	2 0 0 0 0 6 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	PARRA	IVAN	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 5 27

42. Correo electrónico: irios@rsingenieros.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	7 8 1 7 8 6 2	3 0 0 8 4 6 9 7 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 9 0 6 1 4	4 9 2 3	2 0 0 9 0 1 0 1		1 0 8 1	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	9	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 07 / 12 : 15: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS PARRA IVAN AUGUSTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816707362

(415)7707212489984(8020) 000001481670736 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 7 3 4 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que IVAN RIOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 10.773.448 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 438365207, abierta/o desde el 27/3/2016.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Diciembre del año 2021



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10773448
RIOS PARRA
APELLIDOS
IVAN AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
14-JUN-2000 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-1300100-38087632-M-0010773448-20010502
14153 01115A 02 095239620

CONTRATO N°:	**011-2022**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO PROVIAS CORDOBA**
NIT:	**901.540.248-4**
CONTRATISTA:	**IVAN AUGUSTO RIOS PARRA** **NIT. 10.773.448-9**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**$ 1.000.000.000,00**
VALOR ANTICIPO N° (50%):	**$ 500.000.000,00**

Los suscritos, a saber, **IVAN AUGUSTO RIOS PARRA.** Persona natural mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.773.448 de Montería, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR; y CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** sociedad comercial con domicilio en Montería representada en este acto por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ** , mayor de edad, vecino de Montería identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.840.172 de Montería se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que se especifica a continuación: CLAUSULA PRIMERA. El "CONTRATISTA" se obliga a realizar por su propia cuenta y riesgo y con sus propios medios el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. CLAUSULA SEGUNDA. El precio de este contrato, y para efectos fiscales, es la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.000.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma; un Anticipo del 50% sobre el valor del contrato de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00),** el saldo final se pagará a través de abonos parciales autorizados por EL CONTRATANTE según avance de obra. Adicionalmente se retendrá el dos punto cinco por ciento (2.5%) por concepto de retención en la fuente para contratos de suministro de materiales de construcción estipulado por la Ley. CLAUSULA TERCERA. Todos los gastos correspondientes a

la ejecución de este contrato incluyendo el pago de sus trabajadores, serán únicamente por cuenta y riesgo del "CONTRATISTA", CLAUSULA CUARTA. "EL CONTRATISTA" ejecutará su actividad libremente, pero de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos por "EL CONTRATANTE". CLAUSULA QUINTA. La duración de este contrato es de, Seis (6) MESES pudiéndose prorrogar su duración o celebrar un nuevo contrato si las partes así lo considerasen conveniente. CLAUSULA SEXTA: garantías y seguros. N.A. CLAUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas y/o estipuladas en este CONTRATO, los cuales Puedan afectar los plazos pactados y por culpa de ello se cause atraso en la entrega de las obras, EL CONTRATANTE cobrará a EL CONTRATISTA una multa del 1% de valor del CONTRATO por cada día de atraso. En todo caso el monto total de dicha multa no podrá exceder el diez por ciento (10%) del Valor del CONTRATO. Se aclara además que el incumplimiento y cobro de la multa, adicionalmente acarrea perjuicios a EL CONTRATANTE por lo tanto podría ser causal para la terminación del CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA: la terminación del contrato: el contratante podrá aplicar la terminación unilateral del contrato en los casos previstos en la ley o por incumplimiento de más de dos (2) días calendarios en cuyo caso se entienden por terminados los derechos que EL CONTRATISTA adquiere por este documento sin derecho a indemnizaciones de cualquiera especie, pero se le reconocerá el valor de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de EL CONTRATANTE. El valor a reconocer será el que quedare luego de descontar cualquiera cifra que deba EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. En caso de aplicación de la terminación EL CONTRATANTE hará efectivas las garantías de cumplimiento establecidas en este CONTRATO pudiendo ocupar el sitio de los trabajos en el estado en que se encuentren, pudiendo emplear todos los recursos adquiridos por EL CONTRATISTA para la ejecución de las obras. Igualmente tendrá derecho a retener herramientas y demás enseres y elementos destinados por EL CONTRATISTA para la construcción con derecho al debido uso de los mismos hasta la terminación de los trabajos. También son causales de terminación: A) Si a juicio de EL CONTRATANTE del incumplimiento de EL CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del CONTRATO o se causen perjuicios al primero. B) Cuando por culpa de EL CONTRATISTA los trabajos no avancen satisfactoriamente. C) Cuando la calidad de la obra ejecutada no fuese aceptable a juicio de EL CONTRATANTE. CLAUSULA NOVENA: Este CONTRATO es intransferible e indelegable, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA: CONDICIONES VARIAS A) Queda entendido, sin lugar a duda, que todas las obligaciones y responsabilidades del CONTRATANTE, adquiridas con

GOBERNACION DE CORDOBA, en virtud del contrato principal, serán solidarias y asumidas por EL CONTRATISTA con respecto a los trabajos que él ejecute. B) Las obras extras y adicionales cuyos precios unitarios no estén pactados expresamente, deberán convenirse entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, previa la ejecución de ellas y se dejará constancia en actas suscritas entre las partes. C) El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las órdenes dadas por el representante de EL CONTRATANTE. D) SEGURIDAD SOCIAL: El personal de obra DEL CONTRATISTA será afiliado por EL CONTRATANTE a nombre del CONTRATANTE y los valores correspondientes a SALUD Y PENSIÓN serán asumidos 100% por el CONTRATANTE. Para tal fin, EL CONTRATISTA, mantendrá actualizado el listado del personal administrativo, así como de las novedades que se presenten. La documentación correspondiente a la afiliación del personal que laborará inicialmente se deberá entregar como mínimo cinco (5) días antes del inicio de las obras. PRESTACIONES SOCIALES: Correrán por cuenta del contratista en un 100%. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECIBO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE, por escrito y con diez (10) días hábiles como mínimo de anticipación, que se propone hacer entrega definitiva de las obras. Dentro de los cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación, EL CONTRATANTE deberá dar la aprobación en la medida que las obras se estén terminando. EL CONTRATANTE podrá exigir modificaciones y reparaciones en estrecha concordancia con los documentos del CONTRATO y el costo de las mismas serán por cuenta de EL CONTRATISTA. En caso de realizarse entregas parciales de obra, esto no implica el recibo definitivo de las partes y mucho menos el de toda la obra. La entrega definitiva se hará constar en el ACTA DEFINITIVA DE OBRA donde consten las cantidades reales ejecutadas, el valor pagado por las mismas y cualquier valor que se adeuda a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y JURISDICION. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería y para todos sus efectos se regirá por las leyes de la República de Colombia. CLAUSULA DECIMA TERCERA Las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato, y en consecuencia el incumplimiento a cualquiera de dichas obligaciones determinará automáticamente la resolución del contrato, rigiéndose a tal efecto por las disposiciones pertinentes sobre las leyes comerciales y civiles aplicables al caso planteado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes de marzo del año 2022.

EL CONTRATANTE
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
R.L **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C. 1.067.840.172

EL CONTRATISTA
IVAN AUGUSTO RIOS PARRA
C.C 10.773.448

CUENTA DE COBRO N° 3

truecargo

Sincelejo, 04 de marzo 2022

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT.: 901.540.248-4

DEBE A:

TRUECARGO ZOMAC SAS
NIT: 901.382.384-1

La suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (157.500.000) M/cte.

Por concepto de **ANTICIPO** para "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Por favor Consignar a la cuenta C/TE N° **082-000003-45** Bancolombia

TRUECARGO ZOMAC SAS
JORGE LUIS FERIS GUERRA **R/LEGAL**
C.C: 1.102.844.043

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761241871

(415)7707212489984(8020) 000001476124187 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 3 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRUECARGO ZOMAC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3

41. Dirección principal
DG 2 10 520 CARR TOLUVIEJO SAN ONOFRE KM 3 FCA LA FUENTE

42. Correo electrónico administrativo@truecargo.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 4 0 5 6 4 7	3 1 7 6 6 0 8 6 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 0 0 5 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 21 / 16 : 05: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERIS GUERRA JORGE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761241871

(415)7707212489984(8020) **000001476124187 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 3 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 4 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 5 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 4 6 4 3	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 5 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 5 0 4		-
2	4 8	2 0 2 0 0 5 0 4		-
3	9 1	2 0 2 0 0 5 0 4		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761241871

(415)7707212489984(8020) **000001476124187 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 3 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 2 8 4 4 0 4 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FERIS	GUERRA	JORGE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 10 de noviembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRUECARGO ZOMAC SAS identificado(a) con NIT 901382384, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08200000345	2020/06/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.102.844.043

FERIS GUERRA

APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1991

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-DIC-2009 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2800100-01103642-M-1102844043-20191017 0068320939A 1 9910538146

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRUECARGO ZOMAC S.A.S.
SIGLA: TRUECARGO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901382384-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : TOLUVIEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 114643
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 12 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 145,142,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 2 10 520 CARR TOLUVIEJO SAN ONOFRE KM 3 FCA LA FUENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70823 - TOLUVIEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3008405647
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176608658
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativo@truecargo.net

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 33 32 119 ED LIVING MALL DE VENECIA OF 403
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3008405647
TELÉFONO 2 : 3176608658
CORREO ELECTRÓNICO : administrativo@truecargo.net

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativo@truecargo.net

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE ABRIL DE 2020 DE LA ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28770 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRUECARGO ZOMAC S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA

AC-1	20211109	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	TOLUVIEJO	RM09-31510	20211117
CE-	20211111	CONTADOR PUBLICO	TOLUVIEJO	RM09-31513	20211117

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL
LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA LÍCITA POR CARRETERA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, ENAJENAR Y GRABAR TODA CLASE DE BIENES RAÍCES Y MUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL ADEMÁS PODRÁ: GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, GARANTIZAR, NEGOCIAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIOS, FACTURAS CAMBIARIAS O DE COMPRA VENTA Y DEMÁS TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO, TOMAR Y DAR DINERO A TÍTULO DE PRÉSTAMOS, CON GARANTÍA ESPECIFICAS O SIN ELLAS SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN FINES SIMILARES, BIEN SEAN COMO ACCIONISTAS FUNDADORES O NO, FUSIONARSE CON ELLAS O INCORPORARSE CON ELLAS O ABSORBIÉNDOLAS. ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRABAR ACCIONES O DERECHO DE OTRAS EMPRESAS. EN FORMA GENERAL PODRÁ CELEBRAR Y/O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL YA SEA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PARTICULARES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS Y LLEVAR A CABO TODA CLASE DE NEGOCIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR; TODO CON EL FIN DE PROPORCIONARSE RENTA DE TRABAJO. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE NEGOCIOS U OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DE LA EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA; ASÍ COMO GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y/O SOCIOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETIVO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000.000,00	100.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	310.000.000,00	3.100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	310.000.000,00	3.100,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE ABRIL DE 2020 DE ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28770 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FERIS GUERRA JORGE LUIS	CC 1,102,844,043

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE ABRIL DE 2020 DE ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28770 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNANDEZ LACOUTURE ANDRES FELIPE	CC 1,020,765,453

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JURÍDICA O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTES CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC; 2 EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRASMITIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOTAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSO, COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA; 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL; 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE; 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR; 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY; 12 CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS SIN NECESIDAD DE TENER AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS O NO CON EL OBJETO SOCIAL, HASTA POR CANTIDAD ILIMITADA.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,183,544,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

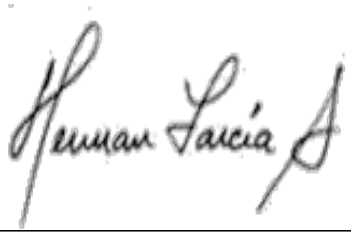
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4XZBcpGVfD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRATO N° 016 – 2022, DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VEHÍCULOS Y DE GARANTÍAS DE MATERIAS PRIMAS DE RUTAS A NIVEL NACIONAL

Entre los suscritos a saber **LUIS FERNANDOO MENDOZA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en BOGOTA D.C., identificado como aparece al pie de su firma, quien para los efectos de este contrato obra en calidad de representante legal de la sociedad **CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, NIT 901540248-4** con domicilio principal en la ciudad de Montería, y quien en adelante se llamará **EL SUMINISTRADO**., de una parte; y el señor **JORGE LUIS FERIS GUERRA**, mayor de edad y vecino de SINCELEJO, identificado como aparece al pie de su firma, quien para los efectos de este contrato obra en calidad de representante legal de la Sociedad **TRUECARGO ZOMAC S.A.S., Nit. 901382384-1** y quien en delante se llamará **EL SUMINISTRADOR**, por medio de este documento, acuerdan celebrar **EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VEHICULO Y DE GARANTÍAS DE MATERIAS PRIMAS DE RUTAS A NIVEL NACIONAL** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el recibo y transporte por parte del **SUMINISTRADOR** de los materiales que **EL SUMINISTRADO** le encargue para la ejecución del contrato **LP-150-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

PARÁGRAFO PRIMERO: **RELACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS.** Para tal efecto, **EL SUMINISTRADOR** utilizará volquetas tipo dobletroque, los cuales se le informará de manera formal al **SUMINISTRADO**, relacionando la siguiente información legal del los vehículos, tales como tarjeta de Propiedad, SOAT y Certificación de Revisión Tecnicomecánica.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **RELACIÓN DE CONDUCTORES.** Así como se anexa la información de los vehículos, deberá relacionarse al SUMINISTRADO, de los conductores a cargo del transporte de los materiales en las volquetas mencionadas licencias de conducción vigentes y cédula de ciudadanía

PARÁGRAFO TERCERO: **EXTENSIÓN DEL SERVICIO.** Los servicios podrán extenderse donde **EL SUMINISTRADO** lo requiera, previo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito y formará parte integral del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y PAGO

EL SUMINISTRADO pagará anticipadamente **AL SUMINISTRADOR** por el servicio contratado, de manera que el SUMINISTRADOR haga uso de los recursos para abastecer al SUMINISTRADO de los materiales que este requiere. Una vez agotado el anticipo, el SUMINISTRADO generará un nuevo anticipo el cual irá descontándose con las facturas que presente el SUMINISTRADO.

Para la generación de cada anticipo, EL SUMINISTRADOR remitirá una factura por el valor correspondiente al SUMINISTRADO

El valor total del contrato es **de $366.036.000 m/cte (Trescientos sesenta y seis millones treinta y seis mil pesos).** Se toma de la siguiente fórmula:

COSTO * DISTANCIA * CANTIDAD DE MATERIAL ($ * KM * M3)

COSTO: Se establece la tarifa de $550 (quinientos cincuenta pesos)

DISTANCIA: **40KM** se acuerda como punto medio de la obra a suministrar, desde la cantera Obinco, y el cual se toma como referencia para valorizar el contrato.

CANTIDAD: 16.638m3. Basados en la información suministrada por el SUMINISTRADO, las cantidades aproximadas a despachar por tipo de material serán:

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (M3)
AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	7.944 m^3
SUB-BASE GRANULAR CLASE B	5.093 m^3
BASE GRANULAR CLASE B	3.601m^3
CANTIDAD APROXIMADA DE M3 DE MATERIALES A TRANSPORTAR	**16.638 m^3**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del presente contrato estará sujeto a la cantidad de metros cúbicos, suministrados los cuales estarán soportados a través de las remisiones firmadas por las personas autorizadas por **EL SUMINISTRADO**, cuyos documentos hacen parte íntegra del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El COSTO, con el cual se calcula el valor del contrato, es para el transporte en volquetas tipo dobletroque. Llegado el caso de que deba transportarse en volquetas sencillas, deberá establecerse un costo para dicho servicio.

EL SUMINISTRADO autoriza al **SUMINISTRADOR** diligenciar esta cláusula para determinar los viajes y los meses en que se realizaron estos últimos con sus respectivos soportes.

CLÁUSULA TERCERA - FUNCIONES DEL SUMINISTRADOR Y PROHIBICIONES.

EL SUMINISTRADOR se obliga con **EL SUMINISTRADO** a cumplir con las siguientes obligaciones y funciones:

1. Cumplir con las rutas establecidas por **EL SUMINISTRADO** y no desviarse sin la debida autorización.
2. No recoger a ninguna persona durante el viaje, ni llevar dentro del vehículo a personas no autorizadas.
3. Parar en los sitios autorizados por **EL SUMINISTRADO**, evitando entablar conversación con personas desconocidas.
4. No hacer comentarios que puedan afectar la seguridad de las encomiendas y mercancías, al igual que la del vehículo.
5. No dar ningún tipo de información sobre la mercancía y abstenerse de hacer cualquier tipo de comentario que además de interrumpir la comunicación pueda afectar su seguridad y la de la mercancía.
6. Comunicar la hora de llegada y de salida con el fin de se pueda tener una mejor información sobre las condiciones en que se está dando el viaje.
7. No llevar el vehículo fuera de las instalaciones de la empresa cuando está cargando, ni dejarlo durante los recorridos en sitios no autorizados.
8. No entregar la mercancía a personas no autorizadas por **EL SUMINISTRADO.**
9. En caso de acompañamiento vial prestar toda la colaboración y seguir todas las instrucciones de seguridad durante el recorrido.
10. No transbordar las mercancías y encomiendas a otros vehículos (buses o furgones).
11. No dejar las mercancías y encomiendas en lugares diferentes a los del destino final.
12. No entregar las encomiendas o mercancías sin antes verificar los documentos del destinatario.

13. Hacer firmar las remisiones de los materiales por las personas autorizadas por **EL SUMINISTRADO.**

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES EN CABEZA DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO.

A los propietarios de los vehículos les exigirá pagar las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, SOAT, seguro y la revisión técnico mecánica**.**
En el caso en que **EL SUMINISTARDOR** no sea el propietario de el/los vehículo (s), deberá exigir al propietario de los vehículos vigencia de estos últimos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando El PROPIETARIO de el/los vehículo (s) no pague la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, el SOAT, seguro y Técnico mecanica, se CAMBIARÁ EL VEHICULO y se presentará un escrito solicitando otro con sus caractericticas y respectivos pagos.
PARAGRAFO SEGUNDO: Por otra parte, en el evento en que **EL CONTRATISTA** no sea el propietario de el/los vehículo (s), se debe anexar al contrato documento que acredite la relación contractual y juridical con el propietario del vehículo.

- EL PROPIETARIO del vehiculo deberá conseguir bajo su cuenta y riesgo el recurso humano (conductor) indispensable para operar el vehículo.
- EL PROPIETARIO del vehículo deberá sufragar los sueldos, prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes parafiscales y demás conceptos en beneficio de recurso humano (Conductor).
- Reconocer y pagar al **SUMINISTRADOR**, las erogaciones hechas por suministro de combustibles, lubricantes, llantas, repuestos, reparaciones, mano de obra, etc., aplicados al vehículo de su propiedad, los cuales serán descontados de la liquidación mensual. Así como indemnizaciones; impuesto de rentas y complementarios, de Industria y Comercio, si hubiere lugar a ello y demás contribuciones del orden Nacional, Departamental o Municipal.
- Mantener actualizada toda la documentación relativa al vehículo exigida por el Ministerio de Transporte.
- Proveer al vehículo de los recursos técnico, para garantizar la seguridad en el transporte de las encomiendas y mercancías.
- Velar permanentemente porque el vehículo se mantenga en perfecto estado de funcionamiento y en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de higiene y seguridad, que garanticen la mejor prestación del servicio público de transporte de encomiendas y mercancías.

CLÁUSULA QUINTA - ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO.

Queda previamente establecido que EL PROPIETARIO del (os) vehículo (os), es el empleador del (os) conductor (es), de igual forma será él su propio empleador cuando ejerza las funciones inherentes a la operación del vehículo. Será EL PROPIETARIO quien tendrá:

a) La facultad de designar el conductor de su vehículo, previa aprobación por **EL SUMINISTRADO**, el conductor deberá demostrar su pericia, idoneidad y habilidad para la conducción.
b) La potestad de dar ordenes al conductor sobre la forma, modo, tiempo y lugar en que se prestara el servicio.

PARÁGRAFO: **AUSENCIA DE SUBORDINACIÓN LABORAL.** El presente convenio es meramente comercial y no generará ninguna relación de tipo laboral entre **EL SUMINISTRADOR** y **EL SUMINISTRADO**. Queda claro, además, que entre el conductor y **EL SUMINISTRADOR** no se crea, ni surge relación alguna, en especial de dependencia o de subordinación, que a cualquier título pueda ser regulada por el Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social.

CLÁUSULA SEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO.

EL SUMINISTRADOR no podrá ceder a ningún título el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito de **EL SUMINISTRADO**. Si **EL SUMINISTRADOR** contraviniere esta estipulación, la cesión no tendrá efectos jurídicos.

CLÁUSULA SEPTIMA -DURACIÓN DEL CONTRATO.

El término de vigencia de este contrato será con base a su ejecución o en otras palabras, tendrá vigencia cuando se esté cumpliendo el objeto de este contrato, esto no es más que cuando se esté transportando y/o suministrando mercancía, materia prima; entre las partes suscritas del presente, por tal motivo, la vigencia versara si se prestan los servicios.

CLÁUSULA OCTAVA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

EL SUMINISTRADO queda facultada expresamente sin requerimiento administrativo o judicial para dar por terminado el presente contrato, en los siguientes eventos:

a) Por razones de seguridad, cuando no cumpla con los requisitos técnicos y legales que requiera la buena prestación del servicio de transporte. **EL SUMINISTRADOR** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna por este concepto y así lo acepta expresamente.
b) Cuando por instrucciones del **SUMINISTRADOR**, no permita al conductor cumplir con el plan de rodamiento asignado y en general interfiera con las normas y reglamentos de la empresa.
c) Por no acreditar oportunamente ante la empresa la totalidad de los requisitos y documentos exigidos.
d) Por la violación de una cualquiera de las cláusulas de este contrato que le sea imputable.
e) La información no fidedigna y todo acto fraudulento, ejecutado para dar inicio a la presente relación comercial o en el desarrollo de la misma, faculta expresamente a la empresa para cancelar de manera unilateral el presente contrato y recabar las indemnizaciones correspondientes.
f) Transporte de cosas, animales o personas no autorizadas por la legislación colombiana y por la empresa.

CLÁUSULA NOVENA - CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las partes podrán dar por terminado este contrato con fundamento en las siguientes causales:

1) Por mutuo acuerdo.
2) En caso de disolución y liquidación del **SUMINISTRADO.**
3) Por resolución de este contrato, ordenada por sentencia judicial.
4) Por negarse a operar el vehículo en la ruta o zona asignada.
5) Por colocar en peligro la estabilidad de **EL SUMINISTRADO**., sus activos o su nombre, con acciones u omisiones que comprometan la seguridad de las encomiendas y mercancías, de la comunidad o el patrimonio de la compañía.
6) Por incumplimiento de las obligaciones de **EL SUMINISTRADOR** Y/O **SUMINISTRADOR** consagradas en el presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA– GARANTÍA PAGARÉ

En el evento de que las partes acuerden, que con el objeto de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento del saldo del presente contrato y/o de la materia prima suministrada, a través de un título, se SUSCRIBIRÁ un título valor PAGARÉ con su respectiva carta de instrucción que garantizara el cumplimiento del negocio jurídico subyacente, el cual hará parte integra del presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - MÉRITO EJECUTIVO

Las partes reconocen y aceptan que el presente contrato de arrendamiento y sus anexos prestan mérito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de

todas, alguna o algunas de las obligaciones de dar, hacer o no hacer que de estos documentos se deriven.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MODIFICACIONES

Todo cambio o modificación posterior de las condiciones contenidas en el presente contrato, deberá constar en documentos suscritos por las partes

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – PREVALENCIA

Este contrato prevalece sobre cualquier contrato, oferta o acuerdo, entendimiento, carta, negociaciones, prácticas o cualquier otro documento suscrito anteriormente entre las partes.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - PROTECCION DE DATOS PERSONALES:

Autorizo a TRUECARGO ZOMAC S.AS. como **SUMINISTRADOR** y a las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su Grupo Empresarial de acuerdo con la ley, sus filiales y/o subsidiarias, o en las entidades en las cuales estas, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, cesionario, o cualquier calidad frente a mí como titular de la información, en adelante LAS ENTIDADES, en forma permanente para que: a) Soliciten, consulten, compartan, informen, reporten, procesen, modifiquen, actualicen, aclaren, retiren o divulguen, ante las entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia (presente, pasada y futura), mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato. b) Consulten, soliciten o verifiquen información sobre mis datos de ubicación o contacto, los bienes o derechos que poseo o llegare a poseer y que reposaren en las bases de datos de entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior. c) Me contacten a través del envío de mensajes a mi terminal móvil de telecomunicaciones y/o a través de correo electrónico y/o redes sociales a las cuales esté inscrito d) Conserven mi información, fotografía, documentación y una copia del Boucher incluso aún, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada. Igualmente, para recolectarla, actualizarla, modificarla, procesarla y eliminarla. e) _____ como **EL SUMINISTRADO** a nivel local y nacional cuenta con la autorización para enviar información relacionada con el producto que tiene. Asimismo, autorizo a _____ para tratar los datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – NULIDAD PARCIAL

Si cualquier disposición de este CONTRATO fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, o decisión de una autoridad gubernamental competente, las demás estipulaciones del CONTRATO le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para las PARTES, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al CONTRATO de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible. Al hacerse tal determinación, las PARTES negociarán de buena fe para modificar este CONTRATO de tal manera que logre reflejar la intención original de las PARTES, tan fielmente como sea posible, de una manera aceptable para ambas partes, y para que las transacciones previstas en este CONTRATO sean consumadas como se previeron originalmente en la medida más completa posible.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CESIONARIOS Y SUCESORES

Las estipulaciones del presente CONTRATO sólo producen efectos en relación con las PARTES y con sus cesionarios y sucesores, en el entendido que el presente CONTRATO y las obligaciones y derechos en él contenidos no podrán cederse, transferirse ni delegarse (total o parcialmente) a cualquier persona sin el consentimiento previo y expreso de la otra parte.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA – CONFIDENCIALIDAD

Toda Información Confidencial, que sea suministrada para el desarrollo del objeto del presente contrato tanto en su forma como en su contenido, es y continuará siendo de propiedad exclusiva de las partes o de sus clientes, según corresponda. Además, la información que resulte o que se derive del desarrollo del objeto de cualquiera de los contratos enmarcados dentro de la relación comercial entre las Partes, también será considerada Información Confidencial de propiedad de los aquí suscritos y estará protegida de acuerdo con los términos del presente Acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - GASTOS DEL CONTRATO:

Cualquier gasto, costo, impuesto, tasa o contribución que ocasione la celebración, desarrollo o terminación del presente contrato, será divido por partes iguales o sea 50% para **EL SUMINISTRADOR** y 50% para **EL SUMINISTRADO** en el caso de que los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

1. **MULTAS**: En caso de incumplimiento total o parcial por alguna de las partes de las obligaciones adquiridas podrá exigir a la parte que incumplió el pago de multas sucesivas equivalentes al Tres por ciento (3%) del valor total del contrato incluido IVA, por cada día de incumplimiento, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. 2. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes, se obliga para con la otra, al pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, incluido IVA, a título de indemnización por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás acciones de cobro que ésta adelante. Sin necesidad de constituirse en mora, sin necesidad de ir a conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad, toda vez que el presente contrato y las presentes clausulas prestan merito ejecutivo.

CLAUSULA VIGÉSIMA - INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

Como lugar de notificaciones las partes acuerdan que tanto el SUMINISTRADOR, como EL SUMINISTRADO, sean notificados en la dirección, correo electrónico y teléfonos que reposan al pie de la firma.

En constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los 4 días del mes de marzo de 2022.



EL SUMNISTRADOR
TRUECARGO ZOMAC S.A.S.
NIT 901382384-1
Representante Legal:
JORGE LUIS FERIS GUERRA
C.C. No: 1.102.844.043
Dirección:
Calle 32 N° 33 - 119 Oficina 403
Ed. Venecia Living Mall
Ciudad: Sincelejo, Sucre
Teléfonos: 3176608658
E-mail: administrativo@truecargo.net



EL SUMNISTRADO
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
NIT: 9015402484
Representante Legal
LUIS FERNANDO MENDOZA RODIGUEZ
C.C. No: 1.067.840.172
Dirección:
Carrera 8 N° 46-35 Oficina 807
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfonos 3103699024
E-mail: proviascordoba@gmail.com

KELLY JOHANNA SOTO MARTÍNEZ

Montería, 04 de MARZO de 2022 CC2022-7

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

NIT: NIT. 901.540.248-4

DEBE A:

KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ
C.C. 50.985.250

POR CONCEPTO DE: Anticipo del 50% sobre el valor del contrato N° 014-2022 cuyo objeto es "CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL POR EL ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL AFIRMADO, SUBASE Y BASE PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

POR VALOR DE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($150.000.000,00)** .

Cordialmente,

KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ
C.C 50.985.250 De San Pelayo

Calle 26 No. 5-27 - Montería
Cel.: 3103626052 - Tel: 7817862
E-Mail: jsoto@rsingenieros.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14756546863

(415)7707212489984(8020) 000001475654686 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 8 5 2 5 0	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50985250	2 0 0 0 0 1 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Pelayo 6 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOTO	MARTINEZ	KELLY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 D 50 A 46 URB MONTE VERDE

42. Correo electrónico: jsoto@rsingenieros.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 1 0 3 6 2 6 0 5 2	7 8 1 7 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 3 0 6 2 6	4 2 1 0	2 0 0 3 0 6 2 6	4 2 9 0	7 1 1 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 05 - 10 / 18 : 48: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756546863

(415)7707212489984(8020) **000001475654686 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 8 5 2 5 0	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que KELLY SOTO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 50.985.250 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 880014261, abierta/o desde el 30/8/2013.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Diciembre del año 2021



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
50.985.250
NUMERO
SOTO MARTINEZ
APELLIDOS
KELLY JOHANNA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1981
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
12-ENE-2000 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-38140882-F-0050985250-20060707
01297 061870 02 187440021

CONTRATO N°:	**014-2022**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO PROVIAS CORDOBA**
NIT:	**NIT. 901.540.248-4**
CONTRATISTA:	**KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ** **NIT. 50.985.250-3**
OBJETO:	**CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL POR EL ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL AFIRMADO, SUBASE Y BASE PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**$ 300.000.000,00**
VALOR ANTICIPO (50%):	**$ 150.000.000,00**

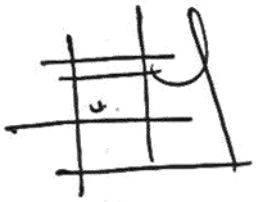
Los suscritos, a saber, **KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ**, persona natural mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cédula de ciudadanía N° 50.985.250 de San Pelayo, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR; y CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** sociedad comercial con domicilio en Montería representada en este acto por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ** , mayor de edad, vecino de Montería identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.840.172 de Montería se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que se especifica a continuación: CLAUSULA PRIMERA. El "CONTRATISTA" se obliga a realizar por su propia cuenta y riesgo y con sus propios medios el **CONTRATO DE OFERTA MERCANTIL POR EL ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL AFIRMADO, SUBASE Y BASE PARA LA OBRA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. CLAUSULA SEGUNDA. El precio de este contrato, y para efectos fiscales, es la

suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma; un Anticipo del 50% sobre el valor del contrato de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)**, el saldo final se pagará a través de abonos parciales autorizados por EL CONTRATANTE según avance de obra. Adicionalmente se retendrá el cuatro por ciento (4.0%) por concepto de retención en la fuente para contratos de construcción estipulado por la Ley. CLAUSULA TERCERA. Todos los gastos correspondientes a la ejecución de este contrato incluyendo el pago de sus trabajadores, serán únicamente por cuenta y riesgo del "CONTRATISTA", CLAUSULA CUARTA. "EL CONTRATISTA" ejecutará su actividad libremente, pero de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos por "EL CONTRATANTE". CLAUSULA QUINTA. La duración de este contrato es de, Seis (6) MESES pudiéndose prorrogar su duración o celebrar un nuevo contrato si las partes así lo considerasen conveniente. CLAUSULA SEXTA: garantías y seguros. N.A. CLAUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas y/o estipuladas en este CONTRATO, los cuales Puedan afectar los plazos pactados y por culpa de ello se cause atraso en la entrega de las obras, EL CONTRATANTE cobrará a EL CONTRATISTA una multa del 1% de valor del CONTRATO por cada día de atraso. En todo caso el monto total de dicha multa no podrá exceder el diez por ciento (10%) del Valor del CONTRATO. Se aclara además que el incumplimiento y cobro de la multa, adicionalmente acarrea perjuicios a EL CONTRATANTE por lo tanto podría ser causal para la terminación del CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA: la terminación del contrato: el contratante podrá aplicar la terminación unilateral del contrato en los casos previstos en la ley o por incumplimiento de más de dos (2) días calendarios en cuyo caso se entienden por terminados los derechos que EL CONTRATISTA adquiere por este documento sin derecho a indemnizaciones de cualquiera especie, pero se le reconocerá el valor de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de EL CONTRATANTE. El valor a reconocer será el que quedare luego de descontar cualquiera cifra que deba EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. En caso de aplicación de la terminación EL CONTRATANTE hará efectivas las garantías de cumplimiento establecidas en este CONTRATO pudiendo ocupar el sitio de los trabajos en el estado en que se encuentren, pudiendo emplear todos los recursos adquiridos por EL CONTRATISTA para la ejecución de las obras. Igualmente tendrá derecho a retener herramientas y demás enseres y elementos destinados por EL CONTRATISTA para la construcción con derecho al debido uso de los mismos hasta la terminación de los trabajos. También son causales de terminación: A) Si a juicio de EL CONTRATANTE del incumplimiento de EL CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del

CONTRATO o se causen perjuicios al primero. B) Cuando por culpa de EL CONTRATISTA los trabajos no avancen satisfactoriamente. C) Cuando la calidad de la obra ejecutada no fuese aceptable a juicio de EL CONTRATANTE. CLAUSULA NOVENA: Este CONTRATO es intransferible e indelegable, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA: CONDICIONES VARIAS A) Queda entendido, sin lugar a duda, que todas las obligaciones y responsabilidades del CONTRATANTE, adquiridas con GOBERNACION DE CORDOBA, en virtud del contrato principal, serán solidarias y asumidas por EL CONTRATISTA con respecto a los trabajos que él ejecute. B) Las obras extras y adicionales cuyos precios unitarios no estén pactados expresamente, deberán convenirse entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, previa la ejecución de ellas y se dejará constancia en actas suscritas entre las partes. C) El CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las órdenes dadas por el representante de EL CONTRATANTE. D) SEGURIDAD SOCIAL: El personal de obra DEL CONTRATISTA será afiliado por EL CONTRATANTE a nombre del CONTRATANTE y los valores correspondientes a SALUD Y PENSIÓN serán asumidos 100% por el CONTRATANTE. Para tal fin, EL CONTRATISTA, mantendrá actualizado el listado del personal administrativo, así como de las novedades que se presenten. La documentación correspondiente a la afiliación del personal que laborará inicialmente se deberá entregar como mínimo cinco (5) días antes del inicio de las obras. PRESTACIONES SOCIALES: Correrán por cuenta del contratista en un 100%. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECIBO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE, por escrito y con diez (10) días hábiles como mínimo de anticipación, que se propone hacer entrega definitiva de las obras. Dentro de los cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación, EL CONTRATANTE deberá dar la aprobación en la medida que las obras se estén terminando. EL CONTRATANTE podrá exigir modificaciones y reparaciones en estrecha concordancia con los documentos del CONTRATO y el costo de las mismas serán por cuenta de EL CONTRATISTA. En caso de realizarse entregas parciales de obra, esto no implica el recibo definitivo de las partes y mucho menos el de toda la obra. La entrega definitiva se hará constar en el ACTA DEFINITIVA DE OBRA donde consten las cantidades reales ejecutadas, el valor pagado por las mismas y cualquier valor que se adeuda a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y JURISDICION. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería y para todos sus efectos se regirá por las leyes de la República de Colombia. CLAUSULA DECIMA TERCERA Las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato, y en consecuencia el incumplimiento a

cualquiera de dichas obligaciones determinará automáticamente la resolución del contrato, rigiéndose a tal efecto por las disposiciones pertinentes sobre las leyes comerciales y civiles aplicables al caso planteado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes de marzo del año 2022.



EL CONTRATANTE
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
R.L LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.067.840.172



EL CONTRATISTA
KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ
C.C 50.985.250

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-150-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

PLAZO INICIAL: 10 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 10 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/12/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/10/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 26.219.479.111,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 26.219.479.111,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2021	2 ENERO DE 2022	3 FEBRERO DE 2022	4 MARZO DE 2022	5 ABRIL DE 2022	6 MAYO DE 2022	7 JUNIO DE 2022	8 JULIO DE 2022	9 AGOSTO DE 2022	10 SEPTIEMBRE DE 2022	10 SEPTIEMBRE DE 2022	
EXPLANACIONES	$2.256.807	8,82%	3,12%	% P	0,00%	0,34%	3,34%	1,47%								100%
				$ P	$ -	$ 90.272.277,16	$ 854.454.636,60	$ 376.134.488,17								
			$798.154	$ E	$0	$0	$138.687.750	$659.466.256								
				% E	0,00%	0,00%	0,54%	2,58%								
AFIRMADO, SUBBASES Y BASES	$7.638.590	29,85%	1,92%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	4,18%								
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1.069.877.119,00								
			$491.868.576	$ E	$0	$0	$0	$491.868.576								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	1,92%								
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.191.388	32,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$3.216.163	12,57%	0,39%	% P	0,00%	0,41%	2,52%	1,05%								
				$ P	$ -	$ 107.356.303,00	$ 644.137.818,00	$ 268.390.758,00								
			$98.533.045	$ E	$0	$0	$2.340.755	$96.192.289,91								
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,38%								50,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$317.405	1,24%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								40,00%
TRANSPORTE	$3.512.271	13,72%	1,51%	% P	0,00%	0,35%	2,46%	1,37%								
				$ P	$ -	$ 92.222.685,00	$ 629.253.242,00	$ 351.227.051,00								
			$386.776.355	$ E	$0	$0	$56.771.194	$330.005.161								
				% E	0,00%	0,00%	0,22%	1,29%								30,00%
PUENTE	$459.370	1,79%	0,00%	% P	0,00%	0,14%	1,20%	0,46%								
				$ P	$ -	$ 35.598.198,00	$ 306.246.609,00	$ 117.525.106,00								
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								20,00%
				% P												19,28%
				$ P												
				$ E												
				% E												10,00%
				% P												7,03%
				$ P												
				$ E												
				% E												0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 25.591.993,356**	**100%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 25.591.993.356,00**															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**1,24%**	**9,51%**	**8,53%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$325.449.463**	**$2.434.092.306**	**$2.183.154.522**								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0%**	**1,24%**	**10,75%**	**19,28%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$325.449.463**	**$2.759.541.769**	**$4.942.696.291**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,77%**	**6,16%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$197.799.699**	**$1.577.532.283**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,77%**	**6,94%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$197.799.699**	**$1.775.331.982**								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PGIO Y PAPSO	$ 511.860.800,00	$ -	%
	$ -		
REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 107.224.955,00	$ 75.057.468,50	70%
	$ -		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 8.400.000,00	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 627.485.755,00	$ 75.057.468,50	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 26.219.479.111,00**	**$ 1.850.389.450,40**	**$ 7,06**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Luis Fernando Rodriguez
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202183036 COR

Aprueba Firma:
Nombre: Guillermo Andrés Valencia Pinzon
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-28201 STD

Revisó Firma:
Nombre: N.A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: Ricardo Antonio Corredor Parra
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Revisó Firma:
Nombre: Diego Jose Abad Durango
Director Territorial Córdoba
Matrícula Profesional No.: 08202093534 ATL

Revisó Firma:
Nombre: Alvaro de Jesús Galvis Aragon
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 22202-212824 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** N.A **DE** N.A (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. N.A
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-150-21

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

PLAZO INICIAL: 10 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/12/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 26.219.479.111,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 26.219.479.111,00**

PLAZO ACUMULADO: 10 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/10/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2021	2 ENERO DE 2022	3 FEBRERO DE 2022	4 MARZO DE 2022	5 ABRIL DE 2022	6 MAYO DE 2022	7 JUNIO DE 2022	8 JULIO DE 2022	9 AGOSTO DE 2022	10 SEPTIEMBRE DE 2022	11 OCTUBRE DE 2022	
																100%
EXPLANACIONES	$2.256.807	8,82%	3,12%	% P	0,00%	0,34%	3,34%	1,47%								
				$ P	$ -	$ 90.272.277,16	$ 854.454.636,60	$ 376.134.488,17								
			$798.154	$ E	$0	$0	$138.687.750	$659.466.256								
				% E	0,00%	0,00%	0,54%	2,58%								
AFIRMADO, SUBBASES Y BASES	$7.638.590	29,85%	1,92%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	4,18%								
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1.069.877.119,00								
			$491.868.576	$ E	$0	$0	$0	$491.868.576								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	1,92%								
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.191.388	32,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$3.216.163	12,57%	0,39%	% P	0,00%	0,41%	2,52%	1,05%								
				$ P	$ -	$ 107.356.303,00	$ 644.137.818,00	$ 268.390.758,00								
			$98.533.045	$ E	$0	$0	$2.340.755	$96.192.290								
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,38%								50,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$317.405	1,24%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								40,00%
TRANSPORTE	$3.512.271	13,72%	1,51%	% P	0,00%	0,35%	2,46%	1,37%								
				$ P	$ -	$ 92.222.685,00	$ 629.253.242,00	$ 351.227.051,00								
			$386.776.355	$ E	$0	$0	$56.771.194	$330.005.161								
				% E	0,00%	0,00%	0,22%	1,29%								30,00%
PUENTE	$459.370	1,79%	0,00%	% P	0,00%	0,14%	1,20%	0,46%								
				$ P	$ -	$ 35.598.198,00	$ 306.246.609,00	$ 117.525.106,00								
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								20,00%
				% P												19,28%
				$ P												
				$ E												
				% E												10,00%
				% P												7,53%
				$ P												
				$ E												
				% E												0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 25.591.993,36	100%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 25.591.993.356,00**															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**1,24%**	**10,75%**	**19,28%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$325.449.463**	**$2.759.541.769**	**$4.942.696.291**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,77%**	**6,16%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$197.799.699**	**$1.577.532.283**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,77%**	**6,94%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$197.799.699**	**$1.775.331.982**								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PGIO Y PAPSO	$ 511.860.800,00	$ -	%
	$ -		
REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 107.224.955,00	$ 75.057.468,50	%
	$ -		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	%
	$ 8.400.000,00		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 627.485.755,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 26.219.479.111,00**	**$ 1.850.389.450,40**	**7,06%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Luis Fernando Mendoza Rodriguez
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202183036 COR

Aprueba Firma:
Nombre: Guillermo Andrés Valencia Pinzon
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-28201 STD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2.1.

ACTAS DE REUNIÓN Y ACTAS DE COMITÉ

ACTA DE REUNIÓN CON VEEDURÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 16 03 2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de vias regnales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cordoba.

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Provias.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de la via que conduce del municipio de Tuchin hasta el limite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin departamento de Cordoba.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Interpalmito Zp.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar y dar aconocer al comite de veeduria ciudadana los avances de la obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Estado de avance de la obra Fisica.
- Preguntas e inquietudes.
- Despedida.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el desarrollo de la reunion el Contratista informó el avance del estado de la obra Fisica y las actividades que se estan desarrollando entre las cuales se pueden destacar tres Frentes de trabajo los cuales estan ubicados del PR 7+940 hacia Cruz del ramal, en el cual realizan actividades de escabación y pedra plen.

En el PR 3+500 hacia vidales se encuentran realizando actividades de escabaciones y aFirmado.

En el PR 6+300 hacia menores se encuentran realizando actividades de excavacion.

Tambien se encuentra realizando 2 obras de arte en la ye del chuzo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

la Comunidad elevó la inquietud sobre las obras de arte existentes a lo largo del Corredor vial, acerca que si estas serán demolidas o no se les realizará ningun Cambio. Para ello el Contratista de obra manifesto que todas las obras de Arte serán demolidas y construidas nuevamente, segun lo arrojado en el informe hidraulico. Por otra parte manifestaron su inquietud ante el manejo de aguas que se le dará a la via que en epoca de lluvias se inundan ciertas casas. teniendo en cuenta lo anterior la interventoria manifestó que en esos puntos se construiran obras de arte y cunetas para canalizar las aguas de la via y evitar afectaciones en las viviendas, sin embargo se aclaró que en los puntos bajos por donde normalmente el agua circula inevitablemente habrá paso de estas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguidamente la comunidad preguntó acerca las hojas de vida que fueron entregadas al contratista y algunos no han sido involucrados a las actividades, a lo que la trabajadora social del contratista manifestó que en la medida que sean requeridas se estaran comunicando con ellas.

Finalmente se dio cierre al encuentro y se procedió con la recolección de las firmas y se les agradeció por su asistencia.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Venzka Avilez	Ing. Auxiliar	Interpalmito ZP	Venzka Avilez U.
Jorge Martiel Rodriguez	Dir. Interventoria Residente Ad.	Interventoria Interpalmito ZP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dario Conde P.		Comunidad	
Dina Nispereza		Comunidad	
Deyanira Suares		Capitana	
Bainil Mendoza		Veedor	
Gabriel Nisperza		Comunidad	
Maria Florentino		Comunidad	
Maximo Talamua		Veedor	
Bladimiro Pastrana		Veedor	
Guillermo Vergara		Veedor	
Calisto Pocuemel		Comunidad	
Jose Gonzalez		Veedor	
Jenny Gonzalez		Veedor	
Margarita Reyes		Veedor	
Pedro Beltran		Veedor	
Mayerlis M.		Veedora	
Maria A. Diaz	Interpalmitoza.	-	
Erika Carpio	Consorcio propios	P. Social	
Ana Miranda	Consorcio Provias	Inspector SST	
Fredy Rodriguez	Consorcio Provias	Residente de Obra	
Clara Montalvo		Comunidad	
Martha Florentino		Comunidad	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11 03 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Componente Tecnico
Componente Ambiental
Componente Social
Componente Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Con el Fin de dar inicio al Comité Se inició con el componente tecnico, en el cual el contratista de obra manifestó estar realizando el traslado e instalacion de la tubeña de acueducto en los tramos que sean intervenido, sin embargo segun indagaciones esta tubería se encuentra a lo largo del corredor vial y en algunos sectores se encuentran tubería de mayor tamaño por lo cual indagará en el municipio y secretaria de planeacion la existencia de planos donde se pueda identificar la ubicacion y medidas exactas de la tubeña. esto con el Fin de darle manejo y continuar con las excavaciones.

Por otra parte el contratista de obra expone que se debe considerar la construccion de los bocaculles que estan en la via y los accesos para que las personas salgan y entren a sus

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

viviendas, de igual forma comenta entre interventoría y contratista de obra que al momento de presentar la revisión de ajustes y diseño se le recomendara al municipio considerar la posibilidad de ejecutar un sendero peatonal u obra similar para evitar que la comunidad transite por la calzada.
La interventoría le recomienda al contratista de obra, exigir que los materiales granulares vengan libres de impurezas y sobre tamaño; tener en cuenta la ubicación de ventanas para evitar la acumulación de aguas lluvias.
- Componente Ambiental
La interventoría recomienda entregar los informes ambientales a tiempo (mensuales y trimestral).

- Componente Social.
Debido al transito peatonal que se evidencia en la via y sobre todo en sectores escolares, es de suma importancia realizar charlas para la sencivilizac-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA | | | 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ción de inteligencia vial con el objetivo de brindar conocimiento a la comunidad y evitar cualquier tipo de accidentalidad

- Componente SST.

La interventoría ha notado la falta de señalización en sitios de acopio de material y en los frentes nuevos habilitados para trabajar

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
-Instalación de señalización preventiva	15-03-2022	Consorcio Provias Cordoba
-Entrega de Informe Social	17-03-2022	Consorcio Provias.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mónica Berrocal A.	Coord. de Obra	PROVIAS	
Ana María Miranda de la O	Inspector SISO	Provias	
Erika Carpio Florez	Profesional Social	Provias	
Fredy Rodriguez Gaviria	Ing. Residente	Provias	
Rodolfo Garcia M	Ing. Residente	Interpalmitos SP	
Maria A. Diaz R.	Profesional Social	Interpalmitos SP.	
Eyvind Gomez C	Insp SISO	Interpalmitos SP	

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Monthel	Director Interventoria	Interpalmito ZP.	
Venzka Avilez	Ing. auxiliar Int.	Interpalmito ZP	Venzka Avilez U.
Jose Betin F	Ing Apoyo	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Instalación de señalizacion preventiva: el contratista de obra ha instalado la señalización correspondiente a lo largo del corredor vial. Cumplido.
- Entrega de informe social: cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Componente tecnico.
- Componente Ambiental
- Componente Social
- Componente de Seguridad en el trabajo
- otros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- A la Fecha se tiene un porcentaje ejecutado de 5.50% Frente a un porcentaje programado de 17.89%, la interventoña solicita aumentar el rendimiento y mantener la maquinaria y los equipos en buen estado, adicionalmente se solicita al Contratista de obra solicitar el ingreso de un carrotanque adicional para cubrir todos los Frentes de trabajo. Se concluye que se seguira realizando control de densidades en 2 capas del material de afirmado, es decir a los 15 centimetros se realizará ensayos de densidades y a los otros 15cm del mismo modo, para completar la capa de 30cm. La interventoria manifiesta que se encuentra revisando los items no previstos presentados por el contratista de obra. Por otra parte a la Fecha estar pendiente a la entrega de las observaciones del diseño del puente emitidas por la interventoña.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- El contratista de obra manifiesta que iniciara la socialización de la tala de arboles que se encuentran en el inventario radicado ante la CVS.
- La interventoria recibe respuesta a la radicación del PAGA, por parte de la subdirección de sostenibilidad mediante radicado SS1551. De ugual forma la interventoría solicita al contratista de obra realizar las averiguaciones y seguimiento correspondiente a la consulta previa.
- la interventoría solicita al Contratista hacer entrega de las planillas de seguridad social y parafiscales canceladas a tiempo y entregará los formatos de maquinaria y equipos CTO obra y del personal y control de aportes legales CTO obra a la interventoría. Sumado a ello se recomienda no transportar combustibles den motocicletas, ademas mantener hidratacion en los frentes de trabajo.
- la interventoría solicita la entrega de los soportes Financieros de la cuenta Fiducia desde la apertura hasta el mes de Febrero.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ingreso de carrotanque	29-03-2022	Consorcio Provias S
Toma de densidades del Pr 3+520 a Pr 4+000	29-03-2022	Consorcio Provias.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Maria A. Diaz R.	P. Social	Interpalmito ZP	
Erika Carpio-Flórez	P. Social	Consorcio Pravias	
Ana María Miranda de la Ossa	Inspector SIBO	Consorcio Pravias	
Roberto García M.	Ing. Residente Interv	Interpalmito ZP	
Veruzka Avilez V.	Ing. auxiliar Interv.	Interpalmito ZP	Veruzka Avilez V.
Fraly Rodríguez G	Ing. Residente	Consorcio Pravias	
Eyvin Lemos C	Insp SIBO	Interpalmito ZP	
Jorge Montiel	Director Inter	Interpalmito ZP	
José Betm F	Ing Apoyo	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA SEGUIMIENTO AL CONVENIO 890-2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 17 03 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avances en ejecución.
2. Recursos para Item no previstos
3. Plan de contingencia
4. Otros.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Actualmente se tiene un avance de obra ejecutado del 3,5%, con respecto a un programado de obra de 15,88% Según plan y flujo de caja inicial, y con respecto al plan de contingencia presentado de un 8%

2. Los recursos para el traslado de postes de energía se usaran de regalias (Los Cuatro mil millones de pesos aportados por el municipio al convenio)

   El tema de los item no previstos se podran realizar como obras complementarias.

3. A la Fecha el contratista de obra no ha cumplido ha Cabalidad con la implementación del plan de contingencia teniendo en cuenta que tiene un 4,5% de retraso, la coordinación del INVIAS Solicita al contratista cumplir a cabalidad con el cumplimiento del plan de contingencia, del mismo modo deberá crear un nuevo plan de contingenca de acuerdo a la ejecución de trabajos en periodos de lluvias.

4. Los item no previsto hasta la Fecha detectados deberán legalizarse en la mayor brevedad posible.

   El contratista de obra manifiesta que la comunidad ha Solicitado la instalacion de reductores de velocidad a lo largo del corredor vial, por lo que la coordinación del INVIAS indica que Para aprobar la construcción de estos, se requiere el estudio de Seguridad vial correspondiente, el cual se somete a evaluación Para su aprobación

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- El secretario de obras solicita la evaluación del presupuesto de la reubicación de postes electricos. para hacer posible realizar las gestiones correspondientes para la elaboracion del otro si que incluye esta actividad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 17 (Día) 03 (Mes) 2022 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS.	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aprobación de Ítem no previstos por interventoría	24-03-2022	C. interpalmito ZP
Presentación total y definitiva del diseño del puente	19-03-2022	C. proviaa Cordoba
Revisión diseño del puente	24-03-2022	C. interpalmito ZP

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA ____ ____ 2022
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Mendoza	Apoyo Gestión	Contratista	
Oscar Blanco D	Dir. Obra	Contratista	
Alvaro Julio A.	Gestor Proyecto	INVIAS	
Jose Betin	Ing Apoyo	INVIAS	
Nestor Lemus	Supervisor Convenio	INVIAS	
[illegible]	Coordinador GJ	Invias Sur	
Jorge Correa Ortiz	Sec. Obras Públicas	Alcaldía Tuchín	
Edson Acevedo	Ing Ambiental	Interventoría	
Fredy Rodríguez	Ing. Residente	Contratista	
María A. Diaz Ramos	P. Social	Interventoría	
Rodolfo García H.	ING. RESIDENTE	INTEVENT	
Veruska Avilez Ulloa	Ing. auxiliar	Interventoría	
Jorge Montiel P.	Director Interventoría	Interpalmito SA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA	29/03/2022

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
* Presentación de items no previstos por parte de la interventoría: En proceso, debido a que la interventoría se encuentra realizando las respectivas revisiones y cotizaciones. * Presentación total y definitiva del puente: El contratista de obra a la fecha no ha entregado los diseños del puente. * Revisión diseño del puente: La interventoría no ha realizado la revisión de los diseños del puente, ya que estos no han sido presentados.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Retranqueo de postes
2. Diseño del puente
3. Aspectos ambientales y sociales
4.Control de avance
5. Otros

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. El ingeniero eléctrico de la interventoría presentó ante AFINIA la solicitud de desarrollar las labores correspondientes al retranqueo de postes en frio, se manfiesta que el contratista de obra e interventoría cuentan con la disponibilidad de las profesionales sociales, las cuales se encargarían de realizar el proceso de sensibilización a la comunidad respecto al tema de los cortes de energía. Del mismo modo la interventoría solicita al operador que no se realicen cobros por los cortes de energía que se llegaren a efectuar toda vez esta es una actividad que contribuirá al mejoramiento de la infraestructura del operador y son actividades que no estaban contempladas dentro del contrato de mejoramiento de la vía Tuchín - Palmitos y cuyos recursos deberán gestionarse por el municipio de Tuchin. AFINIA responde que para evaluar esta solicitud se deberá presentar un cronograma de trabajo para determinar los días de suspensión de servicio. 2. En compromiso anterior había quedado que el diseño definitivo del puente a ejecutar en el proyecto y a la fecha no ha sido presentado, por lo qué el contratista de obra solicita un plazo para ser entregados, sino manifiestan cambiaría de consultor para darle celeridad al tema. 3. La interventoría ha realizado las indagaciones correspondientes ante la Alcaldía Municipal para estar al tanto de las gestiones realizadas respecto a la consulta previa, a lo que el Secretario de Obras indica que tiene solo conocimiento de la realización de un acta e socialización entre la Alcaldía Municipal y las Comunidades Indígenas, del mismo modo el contrarista de obra tiene a la fecha 2 oficios radicados ante el Ministerio de Interior de los cuáles no han tenido respuesta alguna, con base a esa información la interventoría responderá el requerimiento solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad. 4. El porcentaje de ejecución de acuerdo al último informe semanal presentado por la interventoría es de un 5,5%, respecto a un porcentaje programado segun programación inicial de 17,89%. El contratista de obra se encuentra ejecutand actividades en los 4 frentes de trabajos ya conocidos, avanzando en excavación, instalación y compactación de material de afirmado en el frente del PR3+500 hacía mayores, excavación, instalación de material de pedraplen e instalación de material de afirmado en el frente del PR7+940 hacía mayores, y excavación e instalación de material de afirmado en el frente del PR6+320 hacía menores, finalizaron la construcción de los 2 box culvert ubicados en PR7+290 y PR7+230 e iniciaron actividades para la construcción de otros dos en PR7+875 y PR6+268. A lo anterior INVIAS exige al contratista incrementar los rendimientos para mostrar avances mayores en las labores. 5. Rendimientos financieros: El Municipio realizará la gestión de la devolución de los rendimientos financieros y entregará los soportes correspondientes, el contratista de obra indagará ante la fiducia sobre la devolución de los rendimientos que se han devuelto y a que cuenta se están consignando.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Abrir expediente ante AFINIA	29/03/2022	Consorcio Provias Córdoba
Presentación de cronograma de actividades	30/03/2022	Consorcio Provias Córdoba
Enviar respuesta a oficio emitido por la Subdirección de Sostenibilidad	29/03/2022	Consorcio Interpalmito ZP
Entrega de soportes de devolución de los rendimientos financieros	1/04/2022	Alcaldia Municipal de Tuchin y Consorcio Porvias Córdoba

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

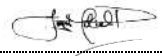
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nestor Lemus Villadiego	Supervisor contrato de interventoría	INVIAS	
Alvaro Galvis	Gestor Técnico	INVIAS	
Patricia Morales	Coordinadora	INVIAS	
Jorge Montiel Peralta	Director de Interventoría	Consorcio Interpalmito ZP	
Rodolfo García	Residente de Interventoría	Consorcio Interpalmito ZP	
Omar Blanco	Director de Obra	Consorcio Provias Córdoba	
Fredy Rodriguez	Residente de Obra	Consorcio Provias Córdoba	
Jorge Correa Orozco	Secretario de Obras Públicas	Municipio de Tuchin	
Hector Cruz	Ingeniero Electricista	Consorcio Interpalmito ZP	
Javier Cabreras	Responsable de provisión y suministro	AFINIA	
Jaime Montoya	Coordinador Regional	AFINIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTA DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	de	1

FECHA: 9 | 03 | 2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba

CONTRATO DE OBRA No. 150 - 21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Provias Cordoba.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchín hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchín Departamento de Córdoba

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 - 21
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interpalmito ZP

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Consultar con la coordinación de afinia el protocolo técnico para retranqueo de postes en la vía Tuchín - Palmitos

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Supervisión por parte de afinia a los trabajos
- Recibo de trabajos por parte de afinia
- Tiempo de ejecución del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Afinia se compromete a realizar la supervisión continua en todas las etapas del proyecto, desde la revisión de los diseños hasta la ejecución de los trabajos en campo.

- Afinia certifica el recibo de los trabajos parciales o totales una vez se verifique que estos esten acordes a los diseños. A partir de este recibe Afinia asume la responsabilidad del estado de los trabajos realizados y daños posteriores.

- El Subcontratista debe abrir un expediente ante Afinia para estudio de factibilidad, posteriormente debe presentar los diseños los cuales son revisados a un Plazo no mayor a 15 días, para proceder a la Programación y ejecución del proyecto.

Todo depende que el subcontratista tenga sus papeles al día y de la infraestructura que maneje, puesto que si no cumple con los elementos requeridos por afinia el Proyecto puede demorar para aprobar hasta 90 días.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Montoya	Resp. PMTO	AFirma	
Nestor Lemos	Supervisor	INVIAS	
Alvaro Galvis	Gestor Proyecto	INVIAS	
Jorge Correa Orozco	Sec. Obras Públicas	Alcaldía Tuchín	
Freddy Rodríguez	Ing. Residente.	Consorcio Pavimentos	
Omar Blanco	Ing. Director	Consorcio Pavimentos	
Veruska Avilez V.	Ing. Auxiliar	Consorcio Interpalmito	Veruska Avilez V.
Jorge Montiel	Director Interventoría	Consorcio Interpalmito	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 2.2.

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11 / 3 / 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TUCHÍN-LIMITES CON PALMITOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 16 del 4/03/2022 al 10/03/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESÚS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

8,80 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento y mantenimiento de 9,70 km en pavimento asfaltico, ancho de corona de la vía de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuneta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. Estructura de pavimento del PR0+000 a PR7+910: mejoramiento en afirmado de 30 cm, Sub-base granular de 20 cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Estructura del pavimento del PR7+920 a PR9+700: mejoramiento en piedra rajón de 40 cm, subbase granular de 20cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Construcción de un puente y 26 obras de arte. Para el refuerzo y estabilización de la subrasante adicionalmente se instalará geomalla PBX2020 y geotextil NT2500 a lo largo del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP
INTEGRANTES:	PROCOM INGENIERIA SAS: 10%, INGEVOLCO SAS: 45%, DBD INGENIERIA SAS: 5%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ: 40%	INTEGRANTES:	PLSAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 50%, ZAFRA INGENIERIA S.A.S: 40% Y RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY: 10%
CONTRATO No.	LP-150-21 — VALOR INICIAL: $ 26.219.479.111,00	CONTRATO No.	1583 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 1.775.927.817,00
FECHA DE INICIO:	2/12/2021 — VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	23/11/2021 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/10/2022 — VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022 — $ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022 — VALOR ANTICIPO: $ -
	$ -		VALOR AMORTIZADO: $ -
	$ -		SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 26.224.005.206			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.775.927.817			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 25.596.519.451,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.396.486.626,68	13,27%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 579.257.564,00	2,26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.817.229.062,68	11,01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 75.057.468,50	70%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.573.478.209,00	13,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 654.315.032,50	2,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.919.163.176,50	11,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 599.346.395,00	2,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 381.457.864,81	1,45%

SI	NO
	x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 337.984.514,00	19,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 244.604.418,50	13,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.075.947,00	1,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.537.973,50	0,82%

SI	NO
	x

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:La facturación correspondiente al mes de enero de 2022 se estará radicando ante la supervisión del INVIAS en el transcurso del período siguiente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.487.791.644
Amortizado $	
Saldo $	$ 10.487.791.644

INDICADOR II/C	
En el mes:	0,373832797
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 746.188.158,50
Amortizado $	$ 27.076.440,00
Saldo $	$ 719.111.718,50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 13,63%
Meta Física Ejecutada %: 2,56%
Avance o Atraso Físico %: 11,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - PR0+000 - PR9+700	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	107.224.955,00	X		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0,7			0,7	70,0%
Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	13.774,00	X		Prog	6026,125			6026,125	44%
					Ejec	8629,2			8629,2	63%
Pedraplen compacto (incluye material de pedraplen)	m3	7.000,00	X		Prog	2800			2800	40%
					Ejec	1296			1296	19%
Demolición de pavimentos rígidos	m2	836,00	X		Prog	836			836	100%
					Ejec	412,8			412,8	49%
Afirmado (material para mejoramiento)	m3	7492	X		Prog	665,95			665,95	9%
					Ejec	279			279	4%
Concreto resistencia 14 MPA (F)	m3	47,00	X		Prog	47			47	100%
					Ejec	0,896			0,896	2%
GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	219,00	X		Prog	219,00			219	100%
					Ejec	5100			5100	-
Concreto resistencia 21 MPA (D)	m3	1.203,00	X		Prog	497.107			497107	41%
					Ejec	8,7375			8,7375	0,73
Acero de refuerzo FY 420 MPA	kg	123.822	X		Prog	123,822			123,822	100%
					Ejec	1500			1500	1,21%
Concreto resistencia 14 MPA (G) Ciclopeo	m3	315,00	X		Prog	-				-
					Ejec	7,56			7,56	2%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1.937.270,00	X		Prog	572.146,06			572146,057	30%
					Ejec	71280			71280	3,68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138HP		3
Volqueta de 6 m3		3
Retroexcavadora, potencia en el volante 78HP 2200 RPM		1
Motoniveladora potencia 215 HP		1
Carrotanque de agua		1
Vibrocompactador		2
Total		11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TUCHÍN - LIMITES CON PALMITO (PR0+000 - PR9+700)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA EL ESFUERZO, LORICA CORDOBA: UBICADA A 2 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LORICA A COVEÑAS KM 4.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ENCUENTRAN SUMINISTRANDO MATERIAL DE PEDRAPLEN DE LA CANTERA EL ESFUERZO APROBADA POR LA INTERVENTORÍA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 ZONAS DE DEPOSITOS AVALADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA Y EL MUNICIPIO. SE ESTÁ A LA ESPERA DE RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OCUPACIÓN DE CAUCES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DOCUMENTO PAGA APROBADO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: SE APRUEBA DOCUMENTO PAGA Y MEDIANTE COMUNICADO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-059, EL 25 DE FEBRERO DE 2022 SE RADICA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CL 13 CR 11-41
BARRIO LIBERTAD

OBSERVACIONES: SE REALIZA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVAMENTE SE REÚNE A LA COMUNIDAD EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL PROYECTO LUEGO DE LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADICIONALMENTE SE CONFORMA EL COMITÉ DE VEEDURÍA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAJÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR8+720 AL PR8+790

ARMADO Y FIGURACIÓN DE ACERO PARA BOX CULVERT

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR3+960 A PR4+250

INCIA EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA EN SECTOR DE PR6+320 A PR6+120 APROXIMADAMENTE

INSTALACIÓN DE MATERIAL DE CAPA DE 15 CM DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR3+530 A PR3+840

COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR3+530 A PR3+840 Y TOMA DE DENSIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN EL MISMO TRAMO PARA LA ENTREGA DE PRIMERA CAPA DE AFRIMADO.

EXCAVACIÓN PARA BOX CULVERT EN PR7+290

INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL PBX 2020 Y GEOTEXTIL NT2500 DEL TRAMO 3+530 A PR3+840.

VACIADO DE CAPA DE CONCRETO CICLOPEO EN FONDO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+230 PARA DAR ESTABILIDAD A LA OBRA A ACONSTRUIR.

VACIADO DE ALETAS Y LOSA INFERIOR DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+230

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR8+790 HACÍA MAYORES, PR4+250 HACÍA MAYORES Y PR6+120 HACÍA MENORES.

CONTINUAR CON LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT2500 Y GEOMALLA PBX2020 EN SECTOR DEL PR8+480 Y PR3+840 A MAYORES

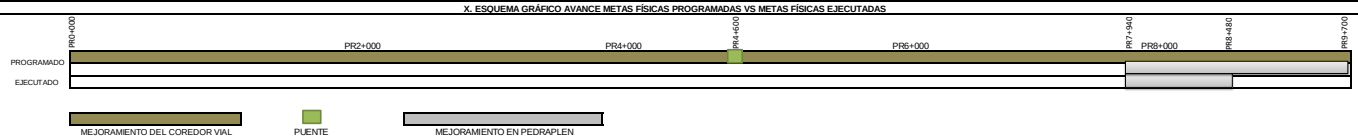
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE PEDRAPLEN EN SECTOR DEL PR8+480 A MAYORES

INSTALACIÓN DE SEGUNDA CAPA DE 15 CM DE AFIRMADO DEL PR3+530 A PR3+840

FINALIZAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BOX CULVERT UBICADOS EN PR7+230 Y PR7+290

INCIAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR3+840 A MAYORES.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA A OBRA POR PARTE DEL GESTOR TECNICO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



MATERIAL DE AFIRMADO EN PR3+580



EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA PR6+320 A MENORES



CONTROL TOPOGRÁFICO EN PR8+030



TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN BOX CULVERT PR7+230



VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO PARA FONDO DE BOX CULVERT EN PR7+230

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORÍA CONTINUARÁ REALIZANDO SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SEAN REALIZADAS BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN. MEDIANTE OFICIO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-062 ESTA INTERVENTORÍA REITERA LA SOLICITUD DE DAR CELERIDAD EN LA EJECUCIÓN FISICA DE LA OBRA, DE IGUAL FORMA CONTINUARÁ HACIENDO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LO EXPUESTO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO Y REALIZANDO EL RESPECTIVO CONTROL DE CALIDAD A LOS MATERIALES GRANULARES PUESTOS EN OBRAS Y LOS CONCRETOS USADOS EN LAS OBRAS DE ARTE. ESTA INTERVENTORÍA SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE LO CORRESPONDIENTE AL ITEM DEL PUENTE A EJECUTAR PARA REMITIR SUS OBSERVACIONES O DAR CONCEPTO DE APROBACIÓN. LA INTERVENTORÍA REALIZA COMITÉ DE OBRAS SEMANALES CON EL CONTRATISTA CON EL FIN DE COMUNICAR REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES. EL CONTRATISTA DE OBRA ENTREGA FLUJO DE CAJA EL 08 DE MARZO DE 2022 DANDO ALCANCE AL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO, DE ACUERDO A ESTE EL **PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 5% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 2,56% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 2,44%. Y DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL PRESENTADA EL PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 13,63% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 2,56% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 11,07%**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Jorge Luis Montiel Peralta

Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18 (Día) / 3 (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TUCHÍN-LIMITES CON PALMITOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 17 (Numeración consecutiva) del 11/03/2022 al 17/03/2022 — Último Informe Semanal: SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESÚS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

8,80 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento y mantenimiento de 9,70 km en pavimento asfaltico, ancho de corona de la vía de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuneta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. Estructura de pavimento del PR0+000 a PR7+910: mejoramiento en afirmado de 30 cm, Sub-base granular de 20 cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Estructura del pavimento del PR7+920 a PR9+700: mejoramiento en piedra rajón de 40 cm, subbase granular de 20cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Construcción de un puente y 26 obras de arte. Para el refuerzo y estabilización de la subrasante adicionalmente se instalará geomalla PBX2020 y geotextil NT2500 a lo largo del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP
INTEGRANTES:	PROCOM INGENIERIA SAS: 10%, INGEVOLCO SAS: 45%, DBD INGENIERIA SAS: 5%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ: 40%	INTEGRANTES:	PLSAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 50%, ZAFRA INGENIERIA S.A.S: 40% Y RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY: 10%
CONTRATO No.	LP-150-21	CONTRATO No.	1583 DE 2021
FECHA DE INICIO:	2/12/2021	FECHA DE INICIO:	23/11/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/10/2022	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022
VALOR INICIAL:	$ 26.219.479.111,00	VALOR INICIAL:	$ 1.775.927.817,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -	VALOR ACUMULADO:	$ -
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 26.224.005.206			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.775.927.817			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 25.596.519.451,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.008.651.969,81	15,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 785.055.876,41	3,067%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.223.596.093,40	12,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 75.057.468,50	70%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.164.992.933,00	15,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 860.113.344,91	3,36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.304.879.588,09	12,52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 591.514.725,00	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 205.802.509,00	0,78%

SI	NO
	x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 367.060.461,00	20,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 259.142.391,50	14,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.075.947,00	1,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.537.973,50	0,82%

SI	NO
	x

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La facturación correspondiente al mes de enero de 2022 se estará radicando ante la supervisión del INVIAS en el transcurso del período siguiente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.487.791.644
Amortizado $	
Saldo $	$ 10.487.791.644

INDICADOR I/C	
En el mes:	**0,301288653**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 746.188.158,50
Amortizado $	$ 27.076.440,00
Saldo $	$ 719.111.718,50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 15,88%
Meta Física Ejecutada %: 3,36%
Avance o Atraso Físico %: 12,52%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - PR0+000 - PR9+700	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	107.224.955,00	X		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0,7			0,7	70,0%
Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	13.774,00	X		Prog	7102,218			7102,218	52%
					Ejec	8629,2			8629,2	63%
Pedraplen compacto (incluye material de pedraplen)	m3	7.000,00	X		Prog	4025			4025	58%
					Ejec	1488			1488	21%
Demolición de pavimentos rígidos	m2	836,00	X		Prog	836			836	100%
					Ejec	412,8			412,8	49%
Afirmado (material para mejoramiento)	m3	7492	X		Prog	1.831			1831,37	24%
					Ejec	711			711	9%
Concreto resistencia 14 MPA (F)	m3	47,00	X		Prog	47			47	100%
					Ejec	0,9			0,9	2%
GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	219,00	X		Prog	219,00			219	100%
					Ejec	5580			5580	-
Concreto resistencia 21 MPA (D)	m3	1.203,00	X		Prog	567			566,702	41%
					Ejec	20,59			20,59	1,71
Acero de refuerzo FY 420 MPA	kg	123.822	X		Prog	123,822			123.822	100%
					Ejec	1500			1500	1,21%
Concreto resistencia 14 MPA (G) Ciclopeo	m3	315,00	X		Prog	-				-
					Ejec	7,56			7,56	2%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1.937.270,00	X		Prog	632,37			632,373	0,033%
					Ejec	126711,84			126711,84	6,54%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138HP		3
Volqueta de 6 m3		3
Retroexcavadora, potencia en el volante 78HP 2200 RPM		1
Motoniveladora potencia 215 HP		1
Carrotanque de agua		1
Vibrocompactador		2
Total		11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: TUCHÍN - LIMITES CON PALMITO (PR0+000 - PR9+700)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA EL ESFUERZO, LORICA CORDOBA: UBICADA A 2 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LORICA A COVEÑAS KM 4.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ENCUENTRAN SUMINISTRANDO MATERIAL DE PEDRAPLEN DE LA CANTERA EL ESFUERZO APROBADA POR LA INTERVENTORÍA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 ZONAS DE DEPOSITOS AVALADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA Y EL MUNICIPIO. SE ESTÁ A LA ESPERA DE RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OCUPACIÓN DE CAUCES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DOCUMENTO PAGA APROBADO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: SE APRUEBA DOCUMENTO PAGA Y MEDIANTE COMUNICADO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-059, EL 25 DE FEBRERO DE 2022 SE RADICA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CL 13 CR 11-41
BARRIO LIBERTAD

OBSERVACIONES: SE REALIZA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVAMENTE SE REÚNE A LA COMUNIDAD EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL PROYECTO LUEGO DE LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADICIONALMENTE SE CONFORMA EL COMITÉ DE VEEDURÍA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS.

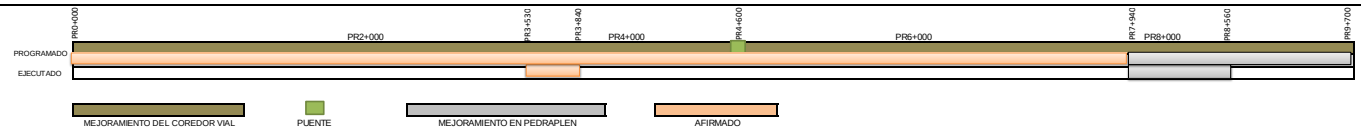
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAJÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR8+790 A PR9+030
ARMADO Y FIGURACIÓN DE ACERO PARA BOX CULVERT
EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR4+250 A PR4+450
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SEGUNDA CAPA DE MATERIAL DE AFIRMADO DE 15 CM PARA COMPLETAR ESPESOR DE 30 CM DEL PR3+530 A PR3+840
INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR4+030 A PR4+200
EXCAVACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+875
INSTALACIÓN DE FORMALETAS PARA GUARDARUEDAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN PR7+230
INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA VACIADO DE LOSA SUPERIOR DEL BOX CULVERT EN PR7+290
INSTALACIÓN DE PEDRAPLEN HASTA PR8+560.
INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT2500 EN SECTOR DEL PR4+230 Y PR8+600 APROXIMADAMENTE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR9+030 HACÍA MAYORES, PR4+450 HACÍA MAYORES Y PR6+050 HACÍA MENORES.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR EN TRAMO PR3+530 A PR3+840
INSTALACIÓN DE MATERIAL DE PEDRAPLEN EN SECTOR DEL PR8+560 A MAYORES
FINALIZAR INSTALACIÓN DE AFIRMADO DEL PR4+200 HACÍA MAYORES
FINALIZAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BOX CULVERT UBICADOS EN PR7+230 Y PR7+290



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


AVANCE DE EXCAVACIÓN EN PR8+900


INSTALACIÓN DE PEDRAPLEN EN PR8+490


CEREO DE MATERIAL DE AFRIMADO EN PR3+680


CONTROL DE CALIDAD A CONCRETO DEL BOX CULVERT PR7+230


VACIADO DE LOSA SUPERIOR DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+230


REUNIÓN CON VEEDURÍA CIUDADANA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORÍA CONTINUARÁ REALIZANDO SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SEAN REALIZADAS BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN. MEDIANTE OFICIO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-065 SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA Y FLUJO DE CAJA PRESENTADO AL CUÁL SE LE VIENE HACIENDO UN ESTRICTO SEGUIMIENTO, DE IGUAL FORMA ESTA INTERVENTORÍA REVISA Y REMITE OBSERVACIONES AL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PUENTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, DEL CUÁL SE ESPERA SEAN SUBSANADAS DICHAS OBSERVACIONES PARA DAR APROBACIÓN. SE REALIZA EL RESPECTIVO CONTROL DE CALIDAD A LOS MATERIALES GRANULARES PUESTOS EN OBRAS Y LOS CONCRETOS USADOS EN LAS OBRAS DE ARTE. **SEGÚN EL PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO EL PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 8% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 3,36% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 4,64%. Y DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL PRESENTADA EL PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 15,88% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 3,36% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 12,52%**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Jorge Luis Montiel Peralta
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 3 / 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TUCHÍN-LIMITES CON PALMITOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 18 del 18/03/2022 al 24/03/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESÚS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

8,80 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento y mantenimiento de 9,70 km en pavimento asfaltico, ancho de corona de la vía de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuneta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. Estructura de pavimento del PR0+000 a PR7+910: mejoramiento en afirmado de 30 cm, Sub-base granular de 20 cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Estructura del pavimento del PR7+920 a PR9+700: mejoramiento en piedra rajón de 40 cm, subbase granular de 20cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Construcción de un puente y 26 obras de arte. Para el refuerzo y estabilización de la subrasante adicionalmente se instalará geomalla PBX2020 y geotextil NT2500 a lo largo del corredor.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
INTEGRANTES:	PROCOM INGENIERIA SAS: 10%, INGEVOLCO SAS: 45%, DBD INGENIERIA SAS: 5%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ: 40%			INTEGRANTES:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 50%, ZAFRA INGENIERIA S.A.S: 40% Y RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY: 10%		
CONTRATO No.	LP-150-21	VALOR INICIAL:	$ 26.219.479.111,00	CONTRATO No.	1583 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.775.927.817,00
FECHA DE INICIO:	2/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	23/11/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/10/2022	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 26.219.479.111			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.775.927.817			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 25.591.933.356,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.525.644.686,14	17,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.331.665.303,00	5,203%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.193.979.395,14	12,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 75.057.468,50	70%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.692.257.872,00	17,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.406.722.771,50	5,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.285.535.100,50	12,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 527.264.938,00	2,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 492.479.741,26	1,878%

SI	NO
	X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.136.408,00	22,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.680.365,00	15,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.075.947,00	1,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.537.973,50	0,82%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La facturación correspondiente al mes de enero de 2022 se estará radicando ante la supervisión del INVIAS en el transcurso del período siguiente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.487.791.644
Amortizado $	
Saldo $	$ 10.487.791.644

INDICADOR I/C	
En el mes:	**0,194551741**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 746.188.158,50
Amortizado $	$ 27.076.440,00
Saldo $	$ 719.111.718,50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 17,90%
Meta Física Ejecutada % 5,50%
Avance o Atraso Físico % 12,40%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2021**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1 - PR0+000 - PR9+700**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	GL	107.224.955,00	X		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0,7			0,7	70,0%
Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	13.774,00	X		Prog	7855			7855	57%
					Ejec	8629,2			8629,2	63%
Pedraplen compacto (incluye material de pedraplen)	m3	7.000,00	X		Prog	5250			5250	75%
					Ejec	1824			1824	26%
Demolición de pavimentos rígidos	m2	836,00	X		Prog	836			836	100%
					Ejec	3942			3942	-
Afirmado (material para mejoramiento)	m3	7492	X		Prog	2.996			2996	40%
					Ejec	2937			2937	39%
Concreto resistencia 14 MPA (F)	m3	47,00	X		Prog	47			47	100%
					Ejec	0,9			0,9	2%
GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	219,00	X		Prog	219,00			219	100%
					Ejec	7380			7380	-
Concreto resistencia 21 MPA (D)	m3	1.203,00	X		Prog	636,297			636,297	41%
					Ejec	36,98			36,98	3,07
Acero de refuerzo FY 420 MPA	kg	123.822	X		Prog	123,822			123.822	100%
					Ejec	1500			1500	1,21%
Excavaciones varias sin clasificar	m3	2096	X		Prog	1467,2			1467,2	70,00%
					Ejec	12,6			12,6	0,60%
Concreto resistencia 14 MPA (G) Ciclopeo	m3	315,00	X		Prog	-				-
					Ejec	15,09			15,09	5%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1.937.270,00	X		Prog	702,64			702,636	0,036%
					Ejec	145191			145191	7,49%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).
TRAMO Y/O SECTOR 1: TUCHÍN - LIMITES CON PALMITO (PR0+000 - PR9+700)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138HP		3
Volqueta de 6 m3		4
Motoniveladora potencia 215 HP		2
Carrotanque de agua		1
Volqueta de 6 m3		1
Vibrocompactador		3
Retrocargador (Pajarita)		1
Minicargador		1
Total		16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE
UBICACIÓN:	CANTERA EL ESFUERZO, LORICA CORDOBA: UBICADA A 2 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LORICA A COVEÑAS KM 4.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: SE ENCUENTRAN SUMINISTRANDO MATERIAL DE PEDRAPLEN DE LA CANTERA EL ESFUERZO APROBADA POR LA INTERVENTORÍA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 ZONAS DE DEPOSITOS AVALADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA Y EL MUNICIPIO. SE ESTÁ A LA ESPERA DE RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OCUPACIÓN DE CAUCES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DOCUMENTO PAGA APROBADO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: SE APRUEBA DOCUMENTO PAGA Y MEDIANTE COMUNICADO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-059, EL 25 DE FEBRERO DE 2022 SE RADICA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CL 13 CR 11-41
BARRIO LIBERTAD

OBSERVACIONES: SE REALIZA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVAMENTE SE REÚNE A LA COMUNIDAD EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL PROYECTO LUEGO DE LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADICIONALMENTE SE CONFORMA EL COMITÉ DE VEEDURÍA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAJÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR9+030 AL PR9+050

ARMADO Y FIGURACIÓN DE ACERO PARA BOX CULVERT

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR4+450 AL PR4+850

INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR7+940 A PR8+320

INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR3+540 A PR3+980 Y PR4+030 A PR4+320

VACIADO DE LOSA SUPERIOR Y GUARDARUEDAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN PR7+290

VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO PARA MEJORAMIENTO DE SUELO PREVIO A CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+875, DE IGUAL FORMA INICIA ARMADO Y FIGURACIÓN DE ACERO PARA VACIADO DE LOSA INFERIOR

EXCAVACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN PR6+268

VACIADO DE GUARDARUEDAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN PR7+230

INSTALACIÓN DE PEDRAPLEN HASTA PR8+700.

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAJÓN PARA ESTRUCTURA HASTA PR5+660

INSTALACIÓN DE PRIMERA CAPA DE AFIRMADO DEL PR6+320 A PR5+990

TOMA DE DENSIDADES EN SECTOR PR6+150, PR7+950

INICIA DEMOLICIÓN DE PLACA HUELLAS EXISTENTES EN PR4+945-PR5+095

INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT2500 EN SECTOR DEL PR6+320, PR8+440 Y PR4+320 PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES GRANULARES.

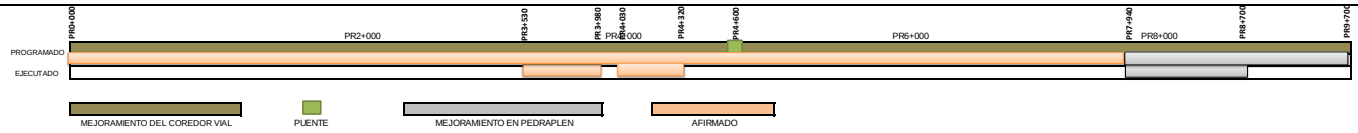
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR9+050 HACÍA MAYORES, PR4+850 HACÍA MAYORES Y PR5+660 HACÍA MENORES.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR EN TRAMO PR3+540 HACÍA MAYORES

INSTALACIÓN DE MATERIAL DE PEDRAPLEN EN SECTOR DEL PR8+700 A MAYORES

CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BOX CULVERT UBICADOS EN PR7+875 Y PR6+268



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE AFIRMADO EN PR4+380



EXCAVACIÓN EN PR5+900



DEMOLICIÓN DE PLACA HUELLA EXISTENTE EN PR4+945



FINALIZA CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN PR7+290



VACIADO DE LOSA SUPERIOR DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+230



TOMA DE DENSIDADES

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORÍA CONTINUARÁ REALIZANDO SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SEAN REALIZADAS BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN. SE ESPERA LA ATENCIÓN A OBSERVACIONES DEL DISEÑO DEL PUENTE PARA DAR APROBACIÓN. SE REALIZA EL RESPECTIVO CONTROL DE CALIDAD A LOS MATERIALES GRANULARES PUESTOS EN OBRAS Y LOS CONCRETOS USADOS EN LAS OBRAS DE ARTE. **SEGÚN EL PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO EL PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 11% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 3,36% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 4,64%. Y DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL PRESENTADA EL PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 17,89% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 5,50% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 12,39%**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Jorge Luis Montiel Peralta

Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 / 3 / 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TUCHÍN-LIMITES CON PALMITOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 19 (Numeración consecutiva) del 25/03/2022 al 31/03/2022 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESÚS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

8,80 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento y mantenimiento de 9,70 km en pavimento asfaltico, ancho de corona de la vía de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuneta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. Estructura de pavimento del PR0+000 a PR7+910: mejoramiento en afirmado de 30 cm, Sub-base granular de 20 cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Estructura del pavimento del PR7+920 a PR9+700: mejoramiento en piedra rajón de 40 cm, subbase granular de 20cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Construcción de un puente y 26 obras de arte. Para el refuerzo y estabilización de la subrasante adicionalmente se instalará geomalla PBX2020 y geotextil NT2500 a lo largo del corredor.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPALMITO 2P		
INTEGRANTES:	PROCOM INGENIERIA SAS: 10%, INGEVOLCO SAS: 45%, DBD INGENIERIA SAS: 5%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ: 40%			INTEGRANTES:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 50%, ZAFRA INGENIERIA S.A.S: 40% Y RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY: 10%		
CONTRATO No.	LP-150-21	VALOR INICIAL:	$ 26.219.479.111,00	CONTRATO No.	1583 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.775.927.817,00
FECHA DE INICIO:	2/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	23/11/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/10/2022	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 26.219.479.111			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.775.927.817			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 25.591.933.356,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.028.910.599,78	19,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.768.440.607,00	6,910%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.260.469.992,78	12,74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 75.057.468,50	70%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.205.554.471,00	19,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.843.498.075,50	7,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.362.056.395,50	12,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 513.296.599,00	1,96%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 482.215.073,00	1,839%

SI	NO
	x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 415.083.635,20	23,37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 331.876.579,68	18,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18.947.227,20	1,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.196.214,68	3,28%

SI	NO
	x

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La facturación correspondiente al mes de enero de 2022 se estará radicando ante la supervisión del INVIAS en el transcurso del período siguiente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.487.791.644
Amortizado $	
Saldo $	$ 10.487.791.644

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,180025455
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 746.188.158,50
Amortizado $	$ 27.076.440,00
Saldo $	$ 719.111.718,50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 19,85%
Meta Física Ejecutada % 7,20%
Avance o Atraso Físico % 12,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - PR0+000 - PR9+700	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	107.224.955,00	X		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0,7			0,7	70,0%
Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	13.774,00	X		Prog	8608,75			8608,75	63%
					Ejec	11220,2			11220,2	81%
Pedraplen compacto (incluye material de pedraplen)	m3	7.000,00	X		Prog	6475			6475	93%
					Ejec	2818			2818	40%
Demolición de pavimentos rígidos	m2	836,00	X		Prog	836			836	100%
					Ejec	394,279			394,279	-
Afirmado (material para mejoramiento)	m3	7492	X		Prog	4.162			4162	56%
					Ejec	3452			3452	46%
Concreto resistencia 14 MPA (F)	m3	47,00	X		Prog	47			47	100%
					Ejec	1,896			1,896	4%
GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	219,00	X		Prog	219,00			219	100%
					Ejec	13620			13620	-
Concreto resistencia 21 MPA (D)	m3	1.203,00	X		Prog	705,892			705,892	41%
					Ejec	54,735			54,735	4,55
Acero de refuerzo FY 420 MPA	kg	123.822	X		Prog	123,822			123.822	100%
					Ejec	5223			5223	4,22%
Excavaciones varias sin clasificar	m3	2096	X		Prog	2096			2096	100,00%
					Ejec	12,6			12,6	0,60%
Concreto resistencia 14 MPA (G) Ciclopeo	m3	315,00	X		Prog	-				-
					Ejec	15,09			15,09	5%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1.937.270,00	X		Prog	772,90			772,9	0,040%
					Ejec	213335			213335	11,01%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138HP		3
Volqueta de 6 m3		4
Motoniveladora potencia 215 HP		2
Carrotanque de agua		1
Volqueta de 6 m3		1
Vibrocompactador		3
Retrocargador (Pajarita)		1
Minicargador		1
Total		16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: TUCHÍN - LIMITES CON PALMITO (PR0+000 - PR9+700)
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA GRUPO OBINCO, KM3 VÍA TOLUVIEJO - SAN ONOFRE, SUCRE.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: SE ENCUENTRAN SUMINISTRANDO MATERIAL DE PEDRAPLEN Y AFIRMADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 ZONAS DE DEPOSITOS AVALADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA Y EL MUNICIPIO. SE ESTÁ A LA ESPERA DE RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OCUPACIÓN DE CAUCES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DOCUMENTO PAGA APROBADO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: SE APRUEBA DOCUMENTO PAGA Y MEDIANTE COMUNICADO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-059, EL 25 DE FEBRERO DE 2022 SE RADICA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CL 13 CR 11 41
BARRIO LIBERTAD

OBSERVACIONES: SE REALIZA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVAMENTE SE REÚNE A LA COMUNIDAD EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL PROYECTO LUEGO DE LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADICIONALMENTE SE CONFORMA EL COMITÉ DE VEEDURÍA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

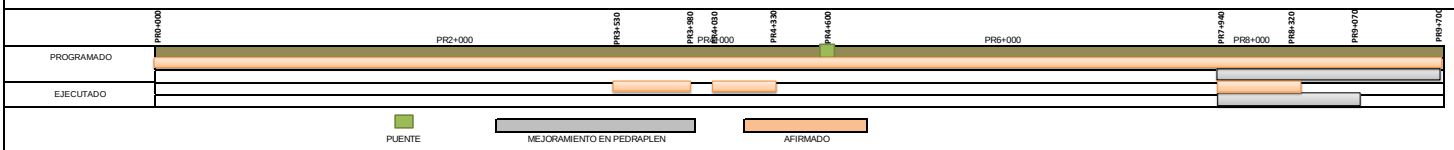
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAJÓN PARA ESTRUCTURA HASTA PR9+070
ARMADO Y FIGURACIÓN DE ACERO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISTINTOS BOX CULVERT
EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR4+850 A PR5+170
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE 15 CM DE MATERIAL DE AFIRMADO DEL PR8+330 A PR8+440
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO CAPA COMPLETA DE 30 CM DEL PR7+940 A PR8+320
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA COMPLETAR ESPESOR DE 30 CM DEL PR3+540 A PR3+980 - PR4+030 A PR4+330 - PR4+380 A PR4+480
VACIADO DE CONCRETO CLASE D PARA LOSA INFERIOR, MUROS Y ALETAS DE BOX CULVERT UBICADO EN PR6+268
VACIADO DE CONCRETO CLASE D PARA MUROS, ALETAS, CAJA Y LOSA SUPERIOR DE BOX CULVERT UBICADO EN PR7+875
TOMA DE DENSIDADES ENTRE PR3+540 Y PR3+980, SE LIBERA DEL PR3+540 A PR3+900 PARA INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.
INSTALACIÓN DE PEDRAPLEN HASTA PR9+070.
EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAJÓN PARA ESTRUCTURA DE PR5+660 A PR5+440
INSTALACIÓN DE PRIMERA CAPA DE AFIRMADO DEL PR4+770 A PR5+070 Y PR5+715 A PR6+320
INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT2500 EN SECTOR DEL PR8+700 A MAYORES, PR6+000 A MENORES Y PR4+770 A MAYORES, PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES GRANULARES.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR CON EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL PR9+070 HACÍA MAYORES Y PR5+170 HACÍA MAYORES.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR EN TRAMO PR3+540 A PR3+900
INSTALACIÓN DE MATERIAL DE PEDRAPLEN EN SECTOR DEL PR9+070 A MAYORES.
CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BOX CULVERT UBICADOS EN PR7+875 Y PR6+268



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AVANCE DE EXCAVACIÓN PR4+870



TOMA DE DENSIDADES PR6+060



BOX CULVERT PR7+875



AVANCE DE EXCAVACIÓN PR5+500



INSTALACIÓN DE PEDRAPLEN PR8+960



VACIADO DE LOSA SUPERIOR PR6+268

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORÍA CONTINUARÁ REALIZANDO SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SEAN REALIZADAS BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN. SE REMITE MEDIANTE OFICIO CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-069 Y CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-070 INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL Y SOCIAL RESPECTIVAMENTE DEL PROYECTO, SE ESPERA LA ATENCIÓN A OBSERVACIONES DEL DISEÑO DEL PUENTE PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN. SE REALIZA EL RESPECTIVO CONTROL DE CALIDAD A LOS MATERIALES GRANULARES PUESTOS EN OBRAS Y LOS CONCRETOS USADOS EN LAS OBRAS DE ARTE, DE IGUAL FORMA SE REALIZA ENSAYO DE DENSIDAD PERIODICAMENTE PARA LIBERAR TRAMOS Y PROCEDER A INSTALACIÓN DE OTROS GRANULARES.
DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL PRESENTADA EL PORCENTAJE PROGRAMADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA ES: 19,85% Y EL PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA ES: 7,20% DANDO ASÍ UN ATRASO DE: 12,65%

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Jorge Luis Montiel Peralta
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 3.

INFORME DE PRECIPITACIÓN - IDEAM

DATOS DE PRECIPITACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA								
MARZO DE 2022								
CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	IdParametro	DescripcionSerie	Fecha	Valor
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	1/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	2/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	3/03/2022 0:00	7
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	4/03/2022 0:00	2
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	5/03/2022 0:00	25
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	6/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	7/03/2022 0:00	3
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	8/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	9/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	10/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	11/03/2022 0:00	35
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	12/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	13/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	14/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	15/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	16/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	17/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	18/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	19/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	20/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	21/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	22/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	23/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	24/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	25/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	26/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	27/03/2022 0:00	17
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	28/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	29/03/2022 0:00	17
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	30/03/2022 0:00	0
13075010	CHIMA [13075010]	9.150.750	-7.562.208.333	20	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	31/03/2022 0:00	17

ANEXO 4.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 901540248	4	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	150	seguridadsocial807808@gmail.com	MONTERIA-CORDOBA	3015797224

Clave: 9433524196

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/04/11	0	$0	$17,515,200
2022/04/12	0	$0	$17,515,200
2022/04/13	0	$0	$17,515,200
2022/04/18	0	$0	$17,515,200
2022/04/19	0	$0	$17,515,200
2022/04/20	0	$0	$17,515,200
2022/04/21	0	$0	$17,515,200
2022/04/22	0	$0	$17,515,200
2022/04/25	0	$0	$17,515,200
2022/04/26	0	$0	$17,515,200

Periodo Pensión: 2022-03 **Periodo Salud: 2022-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	4	64	$8,928,900
COLFONDOS		9	$1,173,400
COLPENSIONES		11	$1,738,800
PORVENIR		33	$4,699,100
PROTECCION		11	$1,317,600
ARL	1	68	$3,994,900
ARL SURA		68	$3,994,900
CCF	1	68	$2,295,700
COMFACOR		68	$2,295,700
EPS	11	68	$2,295,700
CAJACOPI ATLANTICO		9	$317,400
COMFASUCRE		1	$40,000
COOSALUD MOVILIDAD		1	$40,000
EPS MUTUAL SER		1	$2,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		2	$114,700
FAMISANAR		1	$40,000
MUTUAL SER		25	$744,500
NUEVA E.P.S.		13	$410,800
NUEVA EPS MOVILIDAD		1	$40,000
SALUD TOTAL		10	$426,900
SANITAS		4	$118,700
SUBTOTAL			$17,515,200
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$17,515,200

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Via

Baloto

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

éxito

SURTIMAX

Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901540248	4	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	150	cra 8 46 35 oficina 807	MONTERIA-CORDOBA	7894326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04		9433524196	E	2022/04/12			9	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 150 (68 Afiliados)																							**$55,800,009**	**$8,928,900**			**$57,366,677**	**$2,295,700**			**$57,366,677**	**$2,295,700**			**$57,366,677**		**$3,994,900**		**$0**	**$0**		**$17,515,200**
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (68 Afiliados)																							**$55,800,009**	**$8,928,900**			**$57,366,677**	**$2,295,700**			**$57,366,677**	**$2,295,700**			**$57,366,677**		**$3,994,900**		**$0**	**$0**		**$17,515,200**
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (68 Afiliados)																							**$55,800,009**	**$8,928,900**			**$57,366,677**	**$2,295,700**			**$57,366,677**	**$2,295,700**			**$57,366,677**		**$3,994,900**		**$0**	**$0**		**$17,515,200**
1	CC	1007792506	ALMANZA AILYN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
2	CC	8057584	ALMANZA LUIS	X																	230301	26	$866,667	$138,700	ESSC07	26	$866,667	$34,700	CCF16	26	$866,667	$34,700	14-11	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	Si	$268,500
3	CC	78673101	ALVAREZ ALEJANDRO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	92671790	ALVAREZ ALFONSO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
5	CC	70523078	ALVAREZ JOSE	X																	231001	8	$266,667	$42,700	EPS037	8	$266,667	$10,700	CCF16	8	$266,667	$10,700	14-11	8	$266,667	6.960%	$18,600	8	$0	$0	Si	$82,700
6	CC	77011066	ARAQUE BELMAN	X																	25-14	21	$700,000	$112,000	ESSC07	21	$700,000	$28,000	CCF16	21	$700,000	$28,000	14-11	21	$700,000	6.960%	$48,800	21	$0	$0	Si	$216,800
7	CC	70530765	ARRIETA MAIKOL																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	10776797	BARREIRO LUIS	X																	25-14	26	$866,667	$138,700	EPS002	26	$866,667	$34,700	CCF16	26	$866,667	$34,700	14-11	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	Si	$268,500
9	CC	1067844000	BARRERA CARLOS																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
10	CC	1196966615	BELTRAN SIRLEIDYS	X																	230301	16	$533,334	$85,400	ESSC07	16	$533,334	$21,400	CCF16	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	6.960%	$37,200	16	$0	$0	Si	$165,400
11	CC	1067839406	BERROCAL MONICA	X																	25-14	22	$733,334	$117,400	EPS002	22	$733,334	$29,400	CCF16	22	$733,334	$29,400	14-11	22	$733,334	6.960%	$51,100	22	$0	$0	Si	$227,300
12	CC	72261552	BLANCO EDUAR																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
13	CC	1048274641	BRUNO DEIVY																		231001	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
14	CC	78699137	BULA LUIS		X																231001	11	$366,667	$58,700	EPS002	11	$366,667	$14,700	CCF16	11	$366,667	$14,700	14-11	11	$366,667	6.960%	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700
15	CC	78733562	CALLEJAS OSCAR	X																	230301	8	$266,667	$42,700	EPS005	8	$266,667	$10,700	CCF16	8	$266,667	$10,700	14-11	8	$266,667	6.960%	$18,600	8	$0	$0	Si	$82,700
16	CC	15647889	CAMARGO JULIAN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
17	CC	1072258386	CARPIO ERIKA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
18	CC	1133844464	CARPIO SAMIR																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
19	CC	1067941478	CASTILLO RAFAEL	X	X																230301	2	$66,667	$10,700	CCFC55	2	$66,667	$2,700	CCF16	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	6.960%	$4,700	2	$0	$0	Si	$20,800
20	CC	6881250	CASTILLO RAFAEL		X																	0	$0	$0	EPS037	7	$233,334	$9,400	CCF16	7	$233,334	$9,400	14-11	7	$233,334	6.960%	$16,300	7	$0	$0	Si	$35,100
21	CC	78382563	CHANTACA JORGE																		230201	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
22	CC	92672029	CLEMENTE CLEMENTE																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
23	CC	1072255686	CLEMENTE RAFAEL																		231001	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
24	CC	78380210	CLEMENTE TILSO																		231001	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
25	CC	1072252501	DE LA CRUZ MILENA	X																	230301	26	$866,667	$138,700	ESSC07	26	$866,667	$34,700	CCF16	26	$866,667	$34,700	14-11	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	Si	$268,500
26	CC	18881267	DIAZ GUSTAVO																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
27	CC	1073829745	ESPITIA JOSE																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
28	CC	1007640770	FERIA LUIS																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF16	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

| | | |

$175,600
$20,800
$216,800
$10,600
$165,400
$309,600
$309,600
$278,700
$15,000
$268,500
$216,800
$309,600
$237,500
$309,600
$299,400
$309,600
$165,400
$309,600
$268,500
$216,800
$309,600
$35,100
$309,600
$149,600
$774,000
$309,600
$309,600
$309,600
$278,700
$309,600
$309,600
$278,700
$278,700
$309,600
$206,600
$309,600
$309,600
$82,700
$51,800
$237,500
$17,515,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901540248	4	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	150	cra 8 46 35 oficina 807	MONTERIA-CORDOBA	7894326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04		9433524196	E	2022/04/12			9	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				64	$8,928,900	$0	$0	$8,928,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$1,173,400	$0	$0	$1,173,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$1,738,800	$0	$0	$1,738,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	$4,699,100	$0	$0	$4,699,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$1,317,600	$0	$0	$1,317,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				68	$3,994,900	$0	$0	$3,994,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	68	$3,994,900	$0	$0	$3,994,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				68	$2,295,700	$0	$0	$2,295,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	68	$2,295,700	$0	$0	$2,295,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				68	$2,295,700	$0	$0	$2,295,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	9	$317,400	$0	$0	$317,400
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$2,700	$0	$0	$2,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,700	$0	$0	$114,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	25	$744,500	$0	$0	$744,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$410,800	$0	$0	$410,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$426,900	$0	$0	$426,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$118,700	$0	$0	$118,700
TOTAL				**68**	**$17,515,200**	**$0**	**$0**	**$17,515,200**

ANEXO 5.

ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-150-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALMITO ZP

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ENSAYOS A MATERIAL DE AFIRMADO									
1	18/03/2022	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	CANTERA GRUPO OBINCO	1	Gradación A-38	Cumple con la curva	SI	
2	18/03/2022	Desgaste de la máquina de los ángeles (Gradación A) -500 revoluciones	INV E-218	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50%	31,50%	SI	
3	18/03/2022	Limite Liquido	INV E-125	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 40%	24,90%	SI	
4	18/03/2022	Índice de Plasticidad	INV E-125 y E-126	CANTERA GRUPO OBINCO	1	de 4 - 9	6,40%	SI	
5	18/03/2022	Terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 2	1,10%	SI	
6	18/03/2022	CBR	INV E-148	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≥ 15	32,4%	SI	
ENSAYOS A MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR									
1	18/03/2022	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	CANTERA GRUPO OBINCO	1	Gradación SBG-38	Cumple con la curva	SI	
2	18/03/2022	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos (SULFATO DE SODIO)	INV E-220	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 12	8,8%	SI	
2	18/03/2022	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos (SULFATO DE MAGNESIO)	INV E-220	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 18	10,6%	SI	
3	18/03/2022	Limite Liquido	INV E-125	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 25	20,30%	SI	
4	18/03/2022	Índice de Plasticidad	INV E-125 y E-126	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 6	3,20%	SI	
2	18/03/2022	Desgaste de la máquina de los ángeles (Gradación A) -500 revoluciones	INV E-218	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50%	38,00%	SI	
	14/03/2022	Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por abrasión, utilizando el aparato micro-deval	INV E-238	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 35	21,00%	SI	
6	18/03/2022	CBR	INV E-148	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≥ 40	62,0%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

								FECHA	1/04/2022 (Día / Mes / Año)
5	18/03/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≥ 25	29%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENSAYOS A MATERIAL DE PEDRAPLEN

1	11/03/2022	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2") Y GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	INV E-218-13; INV E-219-13	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50	32,10%	SI	

ENSAYOS A MATERAL DE AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO

1	24/03/2022	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	PR3+610 - PR3+380	1	Gradación A-38	Cumple con la curva	SI	
2	24/03/2022	Limite Liquido	INV E-125	PR3+610 - PR3+380	1	≤ 40%	33,90%	SI	
3	24/03/2022	Índice de Plasticidad	INV E-125 y E-126	PR3+610 - PR3+380	1	de 4 - 9	8,80%	SI	
4	25/03/2022	Desgaste de la máquina de los ángeles (Gradación A) -500 revoluciones	INV E-218	CANTERA GRUPO OBINCO	1	≤ 50%	29,40%	SI	
5	28/03/2022	CBR	INV E-148	PR7+840 A PR8+000	1	≥ 15	36%	SI	

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte de este mes solo se ha instalado material de pedraplen y afirmado, por lo que el control de calidad ha venido haciendose a estos materiales granulares.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Omar Blanco
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202095981ATL

Firma
Jorge Luis Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

ENSAYOS AL MATERIAL DE AFIRMADO

PROYECTO:

MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS

SOLICITANTE:

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4

CONTROL DE CALIDAD PARA AFIRMADOS

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CARRETERAS INVIAS - 2012

AFIRMADO ART - 311 - 13

OBSERVACION: MUESTRA SUMINISTRADA POR CONTRATISTA

AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO

ENSAYOS REALIZADOS:

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO INV E-213

LIMITES DE CONSISTENCIA LIMITE LIQUIDO INV-E-125 LIMITE PLASTICO INV-E-126

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES NORMA INV E - 211

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN I.N.V. E – 142 – 13

ENSAYO DE C.B.R. DE LABORATORIO METODO 1 NORMA I.N.V.E 148

DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORNA INV-E -218 - 12



MARZO 18 DE 2022

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO _ AFIRMADO INV ART-311-13	CÒDIGO:	ING-ES-029
		VERSIÒN:	1
	FRANJA GRANULOMETRICA _ ART - 300-13, TABLA 311,2	FECHA:	10/07/2019

OBJETO: MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS **MUESTRA:** AFIRMADO

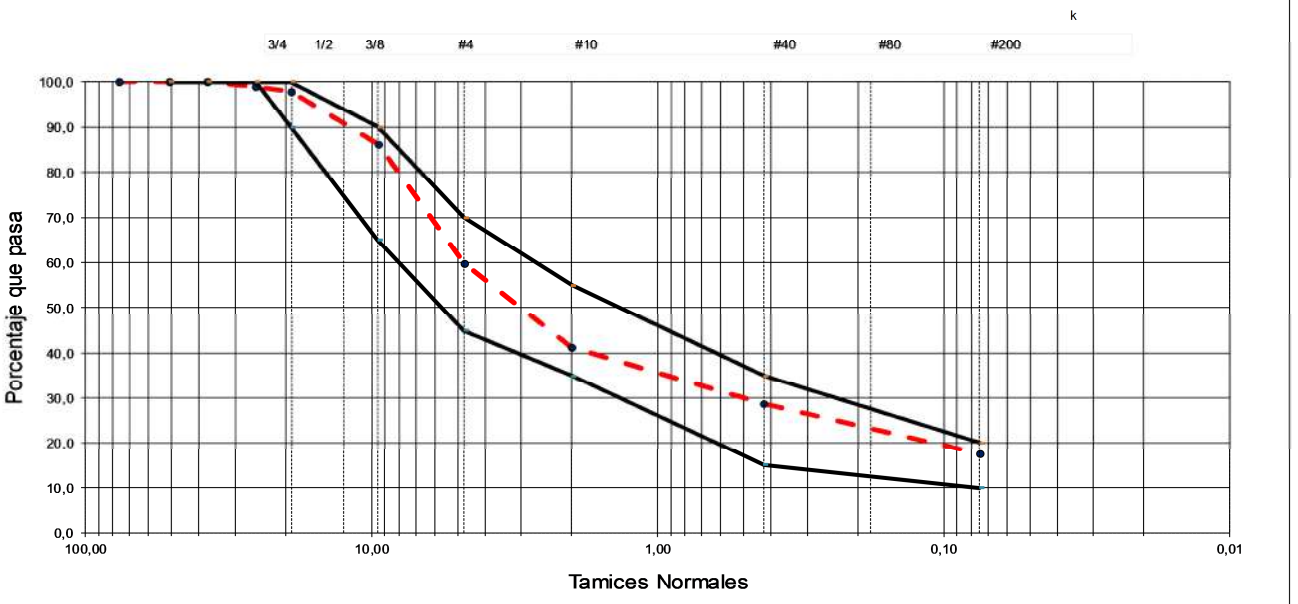
SOLICITANTE: CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4 **CANTERA:** AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO

ESPECIFICACIÓN: ART - 311-13, TABLA 311,2 **FECHA:** MARZO 18 DE 2022

GRADACION I.N.V. E - 213-12					Especificación Tabla 311,2 ART. 311 - 13 A-38	
Peso Seco:	3086,0	Peso Humedo:		3.886,00		
Tamiz		Peso retenido	Porcentaje (%) retenido	Porcentaje (%) pasa		
Alterno	Normal					
3 "	76,20			100,0		
2"	50,80		0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,40	30,0	1,0	99,0	100,0	100,0
3/4"	19,10	37,0	1,2	97,8	90,0	100,0
3/8"	9,50	359,0	11,6	86,2	65,0	90,0
No. 4	4,75	815,0	26,4	59,8	45,0	70,0
No.10	2,00	568,0	18,4	41,4	35,0	55,0
No. 40	0,425	387,0	12,5	28,8	15,0	35,0
No. 200	0,075	352,0	11,4	17,4	10,0	20,0
Fondo		538,0	17,4			

Limite Liquido ≤40%		24,9%	Cumple
Indice de Plasticidad _ ≥4%≤9%		6,4%	Cumple
% pasa tamiz No. 200 / % pasa tamiz No.10	0.20 a 0.45	0,42%	Cumple
% pasa tamiz No. 200 / % pasa tamiz No. 40	$\leq \frac{2}{3}$	0,60	Cumple

GRAFICA DE LA GRADACIÓN - AFIRMADO



Especificación INVIAS

Granulometría de la muestra

OBSERVACIONES:

SC-SM	Arenas arcillosas limosas con gravas

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6

HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
T.P. No. 13899-026987 BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN
INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

Calle 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre Cel: 311 801 14 18 - 315 363 34 19
Email: ingeotsuelos@gmail.com - Web. www.ingeotsuelos.com

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	CLASIFICACION DE SUELOS I.N.V. E - 102 - 13	CÒDIGO:	ING-ES-002
		VERSIÒN:	1
		FECHA:	10/07/2019

Proyecto:	MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS			
Sondeo No.		Estrato No. 1	Prof.	
Descripción:	SC-SMArenas arcillosas limosas con gravas		Color:	Café claro
Fecha:	MARZO 18 DE 2022	Localización:	AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO	

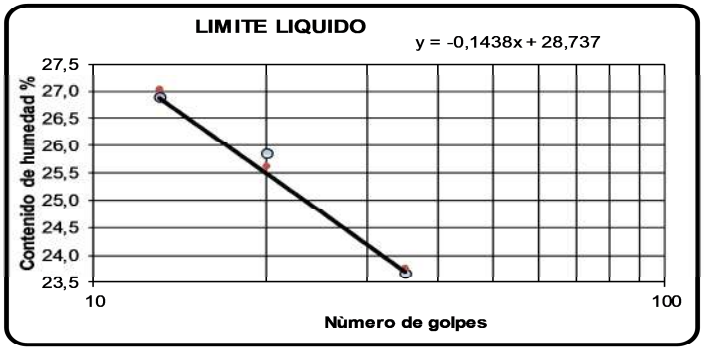
LIMITES DE CONSISTENCIA

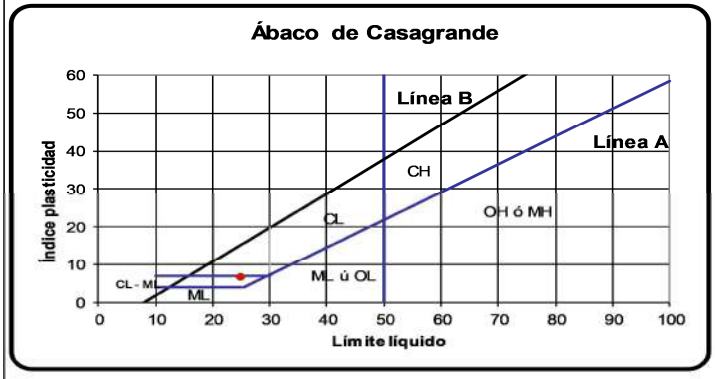
LIMITE LIQUIDO INV-E-125

No de golpes	35	20	13	
No recipiente	6	12	15	
P1	26,79	26,04	25,14	
P2	22,47	21,58	20,69	
Dif.	4,32	4,46	4,45	
P. Recipiente	4,23	4,33	4,14	
P. seco	18,24	17,25	16,55	
% Humedad	23,67%	25,87%	26,89%	

LIMITE PLASTICO INV-E-126

No recipiente	16		19	
P1	14,76		15,75	
P2	13,11		13,98	
Dif.	1,65		1,77	
P. Recipiente	4,15		4,44	
P. seco	8,96		9,54	
% Humedad	18,43%		18,54%	

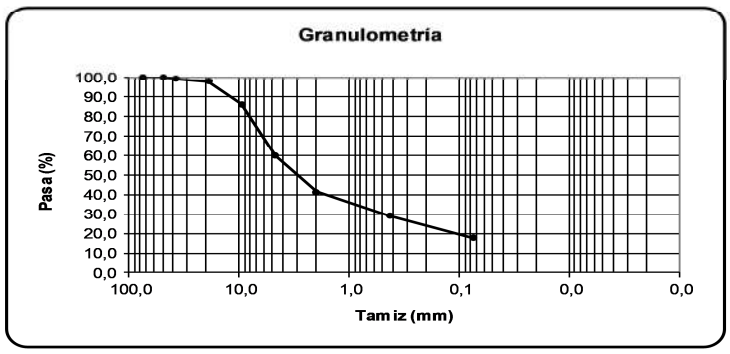




GRADACIÓN INV-E-213

P. w=	3487	P. seco=	3086,0	13,0
Tamiz		Peso	(%)	(%)
Alterno	Normal	Retenido	Retenido	Pasa
3"	76,2	0,0	0,0	100,0
2	50,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	37,5	30,0	1,0	99,0
3/4"	19,1	37,0	1,2	97,8
3/8"	9,5	359,0	11,6	86,2
No. 4	4,8	815,0	26,4	59,8
No.10	2,0	568,0	18,4	41,4
No. 40	0,425	387,0	12,5	28,8
No. 200	0,075	352,0	11,4	17,4
Fondo		538,0	17,4	

Limite Contracción Metodo de casagrande	16,6	Gravas	40,2%
Limite liquido %	24,9	Arenas	42,4%
Limite plastico %	18,5	Finos	17,4%
Índice de plasticidad %	6,4	Indice de Grupo	0
U.S.C	SC-SM	Arenas arcillosas limosas con gravas	
A.A.S.H.T.O.	A - 2 - 4		
_Color :	Café claro		
Consist. Braja Das.(Cap2.tabla 2.3)=	Suelta		
CC = 6,0	CU = 1,5		



HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
MP INVIAS 11849-036037-BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN
INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6

Cll 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre - Cel: 3118011418 – 31536334 19
Web: www.ingeotsuelos.com Email: ingeotsuelos@gmail.com

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES NORMA INV E - 211	CÒDIGO:	ING-ES-014
		VERSIÒN:	1
		FECHA:	10/07/2019

Objeto:	MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS		
Muestra No.	1	LOCALIZACIÓN:	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4

Descripción: MATERIAL TRITURADO PASA 1 1/2" - RET. No. 4 — AFIRMADO
AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO

Fecha: MARZO 18 DE 2022

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	(gramos)	(gramos)	(B/A) x 100	(%)	C x D
1 1/2"	1"					
1"	3/4"	1000	9	0,9	18,4	16,6
3/4"	1/2"	1000	11	1,1	10,7	11,8
1/2"	3/8"	1000	13	1,3	6,8	8,8
3/8"	No. 4	1000	14	1,4	13,8	19,3
TOTAL		4000	47		49,7	56,5

INDICE DE APLANAMIENTO = $\frac{\text{TOTAL E}}{\text{TOTAL D}}$ = 1,1

Especificacion (AFIRMADO) ART - 311 - 13 TABLA 311.2	**max. 2%**

INGEOTSUELOS S.A.S.
Ingeniería & Geotécnia
NIT: 901301383-6

HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
T.P. No. 13899-026987 BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN
INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

Calle 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre Cel: 311 801 14 18 - 315 363 34 19
Email: hugoariascontreras@gmail.com Web. w w w .ingeotsuelos.com

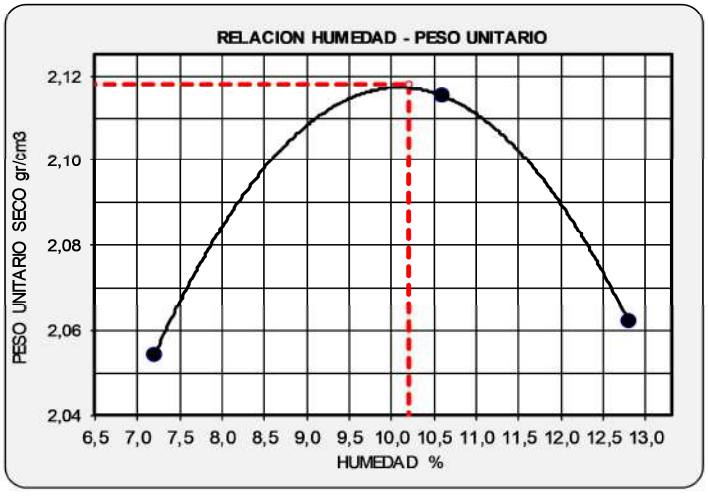
INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN I.N.V. E – 142 – 13	CÒDIGO:	ING-ES-015
		VERSIÒN:	1
		FECHA:	10/07/2019

PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS	**DESCRIPCIÓN:**	AFIRMADO AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO
SOLICITANTE:	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4	**MUESTRA:**	1

FECHA:	MARZO 18 DE 2022	LOCALIZACIÓN	SINCELEJO - SUCRE		
PESO MARTILLO:	10 Lb	ALTURA DE CAIDA	18´´	DIAMETRO MOLDE	6´´ 152.4 ±0.6604 mm
Nº DE CAPAS:	5	Nº DE GOLPES POR CAPA	56	ALTURA MUESTRA	116.43 ±0.13 mm

MOLDE Nº		1	1	1				
PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO	gr	7428	7713	7685				
PESO MOLDE	gr	2854	2854	2854				
PESO SUELO COMPACTADO	gr	4574	4859	4831				
VOLUMEN SUELO COMPACTADO	cm3	2077	2077	2077				
DENSIDAD DEL SUELO HUMEDO	gr/cm3	2,202	2,339	2,326				
CONTENIDO DE HUMEDAD	%	7,2	10,6	12,8				
DESNSIDAD DEL SUELO SECO	gr/cm3	2,054	2,115	2,062				

HUMEDAD								
MOLDE Nº								
RECIPIENTE Nº		1	2	3				
PESO RECIPIENTE + SUELO HÚMEDO	gr	799,9	801,2	896,2				
PESO RECIPIENTE + SUELO SECO	gr	753,0	734,0	806,0				
PESO AGUA EVAPORADA	gr	46,9	67,2	90,2				
PESO DEL RECIPIENTE	gr	101,0	100,0	101,0				
PESO DEL SUELO SECO	gr	652,0	634,0	705,0				
CONTENIDO DE HUMEDAD	%	7,2	10,6	12,8				



CLASIFICACIÓN:

S.U.C.S.	SC-SMArenas arcillosas limosas con gravas

RESULTADOS:	
HUMEDAD ÓPTIMA %	10,2
DENSIDAD MÁXIMA gr/cm3	2,118

OBSERVACIONES

HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
T.P. M.P. 18899-026987 BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

Calle 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre Cel: 311 801 14 18 - 315 363 34 19
Email: hugoariascontreras@gmail.com Web. www.ingeotsuelos.com

INGEOTSUELOS S.A.S.
Ingeniería & Geotécnia
NIT: 901301383-6

ENSAYO DE C.B.R. DE LABORATORIO METODO 1 NORMA I.N.V.E 148

CÒDIGO:	ING-ES-016
VERSIÓN:	1
FECHA:	10/07/2019

OBJETO: MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS — Fecha de En: MARZO 18 DE 2022

SOLICITANTE: CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4 — Descripción: AFIRMADO — AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO

TIPO DE ENSAYO	DENSIDAD SECA				C.B.R.		
Nº Ensayo							
No. de Golpes	56	56	56		56	25	10
Molde No.	1	1	1		1	2	3
No. de Capas	5	5	5		5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, g	7428	7713	7685		10105	9665	9485
Peso molde, g	2854	2854	2854		5080	4983	4983
Peso muestra húmeda, g	4574	4859	4831		5025	4682	4502
Volumen molde, cm^3	2077	2077	2077		2131	2115	2149
Densidad muestra húmeda, g/cm^3	2,202	2,339	2,326		2,358	2,214	2,095
Densidad muestra seca, g/cm^3	2,054	2,115	2,062		2,174	2,043	1,932

HUMEDAD							
Recipiente No.	1	2	3		1	2	3
Peso muestra húmeda + recipiente, g	799,94	801,2	896,24		485	505	498
Peso muestra seca + recipiente, g	753,0	734,0	806		455,0	474,0	467
Peso recipiente, g	101,0	100,0	101		101	102	100
Contenido de humedad (%)	7,2%	10,6%	12,8%		8,5%	8,3%	8,4%

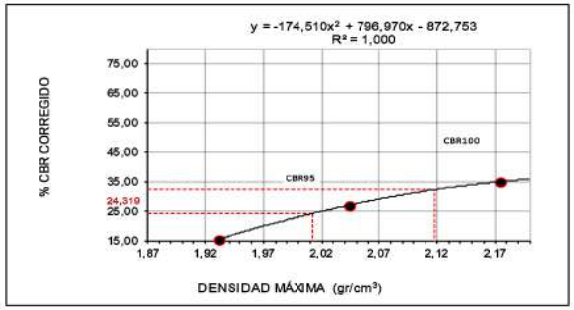
CURVA PROCTOR MODIFICADO



DENSIDAD MAXIMA **2,118** g/cm^3

HUMEDAD ÓPTIMA **10,2%**

CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



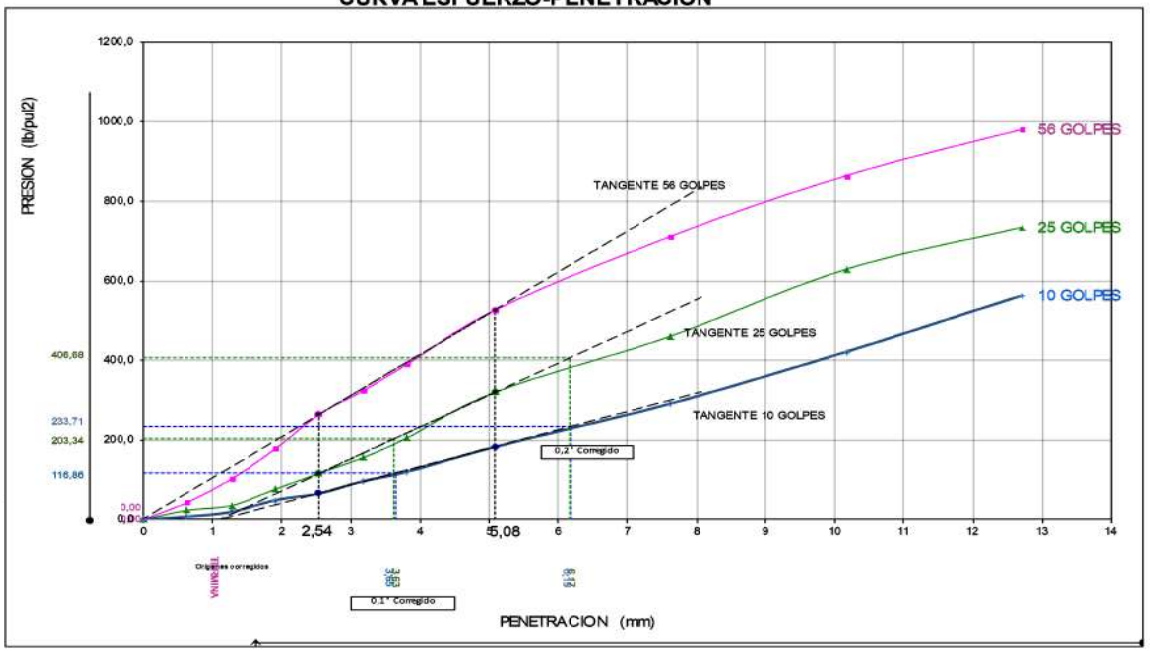
LECTURAS EXPANSIÓN	MOLDE 1		MOLDE 2		MOLDE 3	
	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)
INICIAL	0,510	15,49	0,600	15,24	0,590	14,99
FINAL	0,520	15,75	0,620	15,75	0,630	16,00
((Lf-Li)/116,43)*100		**0,218**		**0,436**		**0,873**

CBR CORREGIDO POR TANGENTE	
CBR 100%	**32,4**
CBR 95%	**24,3**
CBR 80%	18,8

Norma INV- ≥15% **CUMPLE**

PENETRACION ESFUERZO/ Kg							
No. de Golpes		56		25		10	
Molde No.		1		2		3	
Dias de inmersión							
Penetracion, mm	Penetracion, pu	Kg	lb/plg²	Kg	lb/plg²	Kg	lb/plg²
0,000	0,000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0,635	0,025	58,4	42,9	31,3	23,0	10,2	7,5
1,270	0,050	138,8	102,0	48,0	35,3	26,2	19,3
1,905	0,075	242,0	177,9	103,8	76,3	66,4	48,8
2,540	0,100	359,4	264,2	158,4	116,4	89,4	65,7
3,175	0,125	439,7	323,2	211,4	155,4	131,0	96,3
3,810	0,150	530,3	389,8	278,9	205,1	163,3	120,0
5,080	0,200	715,5	526,0	434,9	319,8	248,3	182,5
7,620	0,300	967,9	711,6	626,8	460,8	396,4	291,4
10,160	0,400	1175,5	864,2	855,7	629,1	573,6	421,7
12,700	0,500	1334,7	981,2	998,8	734,3	766,1	563,2
CBR CORREG. A 01		26,42		20,33		11,69	
CBR CORREG. A 02							
CBR CORREG. A 02 VERF *		35,07		27,11		15,58	
HUMEDAD DE PENETRACIÓN		14,0 %		14,2 %		14,5 %	

CURVA ESFUERZO-PENETRACIÓN



HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
T.P. No. 13899-026987 BL
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN
INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA E-218-13	CÒDIGO:	ING-ES-017
		VERSIÒN:	1
		FECHA:	10/07/2019

Objeto:	MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS	
Solicitante:	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4	
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO CANTERA GRUPO OBINCO
Fecha: MARZO 18 DE 2022	**MATERIAL TRITURADO PASA 1 1/2" - RET. 3/8**	

ENSAYO	UNIDAD	1
A=GRADACION		B
B=NUMERO DE ESFERAS	und	12
C=PESOS ESFERAS	g	5000
D=No. REVOLUCIONES		500
E=PESO(MUESTRA SECA INICIAL = Pa	g	5000
E=PESO (MUESTRA SECA FINAL = Pb	g	3425
G=PERDIDA DE PESO = Pa-Pb	g	1575
H= DESGASTE = (Pa-Pb)/Pa X 100	%	**31,5**

NORMA INVIAS Tabla 311.2	%	≤50%	CUMPLE

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Masa de la muestra para ensayo (g) Granulometrías			
mm	(alt.)	mm	(alt.)	A	B	C	D
37.5	(1½")	25.0	(1")	1250 ± 25	…	…	…
25.0	(1")	19.0	(3/4")	1250 ± 25	…	…	…
19.0	(3/4")	12.5	(½")	1250 ± 10	2500 ± 10	…	…
12.5	(½")	9.5	(3/8")	1250 ± 10	2500 ± 10	…	…
9.5	(3/8")	6.3	(¼")	…	…	2500 ± 10	…
6.3	(¼")	4.75	(No.4)	…	…	2500 ± 10	…
4.75	(No.4)	2.36	(No.8)	…	…	…	5000 ± 10
TOTALES				5000 ± 10	5000± 10	5000 ± 10	5000 ± 10

HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
T.P. No. 13899-026987 BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN
INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6

Calle 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre Cel: 311 801 14 18 - 315 363 34 19 Email: hugoariascontreras@gmail.com

ENSAYOS AL MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR

PROYECTO:

MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS

SOLICITANTE:

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4

CONTROL DE CALIDAD PARA SUB BASE GRANULAR

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CARRETERAS INVIAS - 2013

SUB BASE GRANULAR - SBG-38 - CLASE A -NT-3 - ART-320 - 12 NUMERAL 320.2.2, TABLA 320.3 - TABLA 330.2

OBSERVACION: MUESTRA SUMINISTRADA POR CONTRATISTA

CANTERA OBINCO

ENSAYOS REALIZADOS:

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO INV E-213

LIMITES DE CONSISTENCIA LIMITE LIQUIDO INV-E-125 LIMITE PLASTICO INV-E-126

EQUIVALENTE DE ARENA INV E - 133



MARZO 18 DEL 2022

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO _ SUB BASE GRANULAR	CÓDIGO:	ING-ES-012
		VERSIÓN:	1
	FRANJA GRANULOMETRICA _ INV_ART-320-13 _ TABLA 320.3	FECHA:	10/07/2019

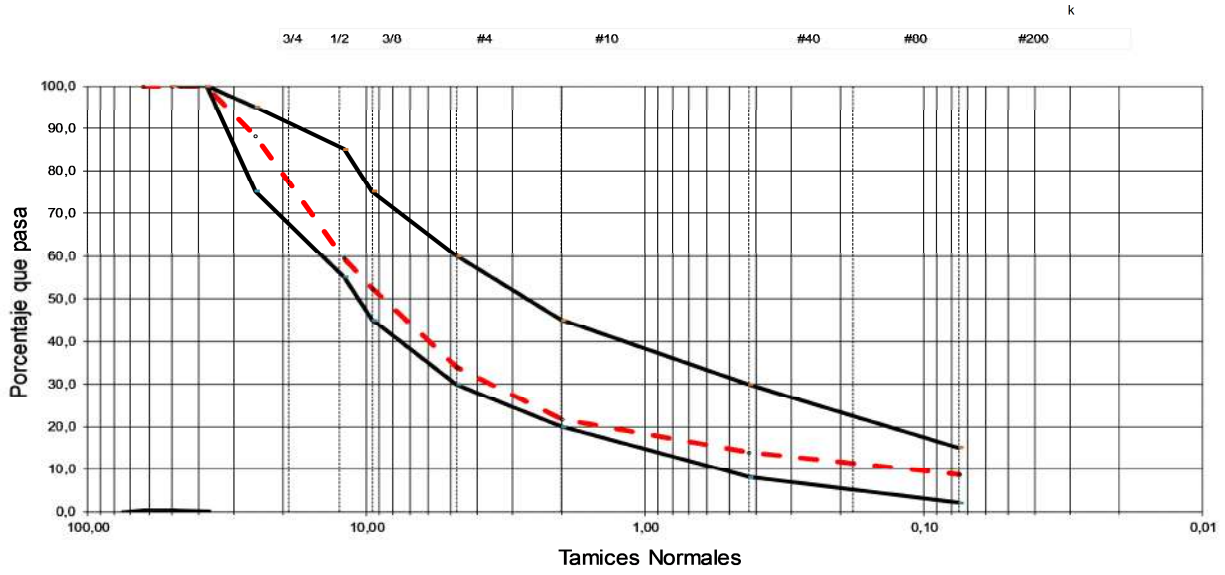
OBJETO: MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS **MUESTRA:** SUB BASE GRANULAR - SBG-50 - CLASE A -NT-3

SOLICITANTE: CONSORCIO PROVIAS CORDOBA NIT: 901540248-4 **CANTERA:** CANTERA OBINCO

ESPECIFICACIÓN: SUB BASE GRANULAR - SBG-38 - CLASE A -NT-3 - ART-320 - 12 NUMERAL 320.2.2, TABLA 320.3 - TABLA 330.2 **FECHA:** MARZO 18 DEL 2022

GRADACION I.N.V. E - 213-13					Especificación Tabla 320,3 ART. 320 - 12 SBG-38	
Peso Seco:	5963,0					
Tamiz		Peso retenido	Porcentaje (%) retenido	Porcentaje (%) pasa		
Alterno	Normal					
3"	75,00					
2 1/2"	63,00			100,0		
2	50,00	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	707,0	11,9	88,1	75,0	95,0
1/2"	12,00	1.718,0	28,8	59,3	55,0	85,0
3/8"	9,50	422,0	7,1	52,3	45,0	75,0
No. 4	4,75	1.093,0	18,3	33,9	30,0	60,0
No.10	2,00	721,0	12,1	21,8	20,0	45,0
No. 40	0,425	470,0	7,9	14,0	8,0	30,0
No. 200	0,075	320,0	5,4	8,6	2,0	15,0
Fondo		512,0	8,6			

GRAFICA DE LA GRADACIÓN - SUB BASE GRANULAR



Especificación INVIAS

Granulometría de la muestra

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE

GP-GM	Gravas limosas, mezclas de grava, arena y limo

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6

HUGO NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
T.P. No. 13899-026987 BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

Calle 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre Cel: 311 801 14 18 - 315 363 34 19
Email: ingeotsuelos@gmail.com - Web. www.ingeotsuelos.com

INGEOTSUELOS S.A.S. Ingeniería & Geotécnia NIT: 901301383-6	CLASIFICACION DE SUELOS I.N.V. E - 102 - 13	CÓDIGO:	ING-ES-002
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	10/07/2019

Proyecto:	MEJORAMIENTO VIA TUCHIN - SAN ANTONIO DE PALMITOS			
Sondeo No.			Estrato No. 1	Prof.
Descripción:	GP-GM Gravas limosas, mezclas de grava, arena y limo		Color:	Pardo con amarillenta
Fecha:	MARZO 18 DEL 2022		Localización:	CANTERA OBINCO

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO INV-E-125

No de golpes	30	20	10	
No recipiente	3	7	12	
P1	26,18	27,41	29,10	
P2	22,59	23,33	24,47	
Dif.	3,59	4,08	4,63	
P. Recipiente	4,23	4,11	4,33	
P. seco	18,36	19,22	20,14	
% Humedad	19,58%	21,24%	22,98%	

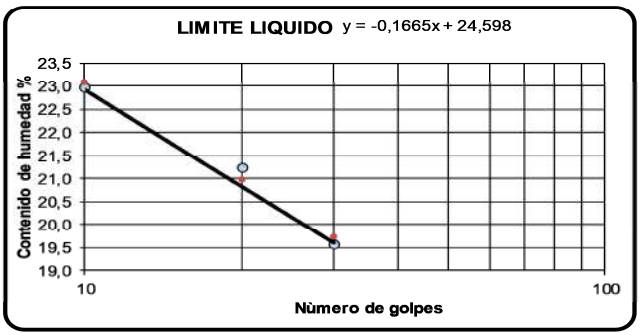
LIMITE PLASTICO INV-E-126

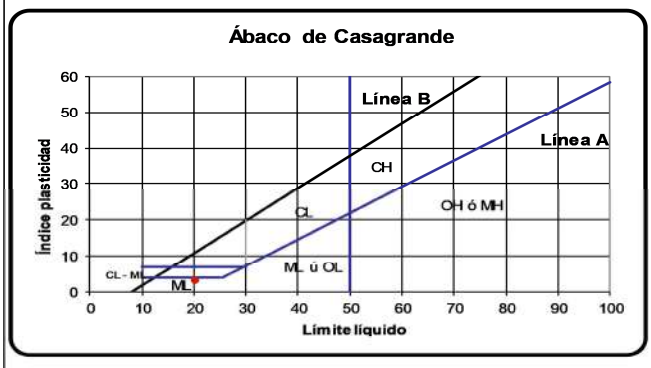
No recipiente	14		5	
P1	16,13		16,63	
P2	14,37		14,88	
Dif.	1,76		1,75	
P. Recipiente	4,12		4,60	
P. seco	10,25		10,28	
% Humedad	17,21%		17,05%	

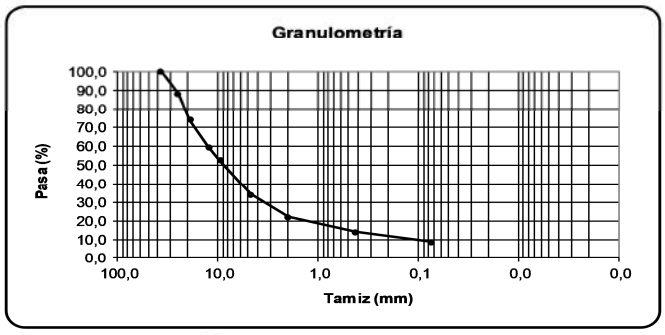
GRADACIÓN INV-E-213

P. w=	6410	P. seco=	5963,0	7,5
Tamiz		Peso	(%)	(%)
Alterno	Normal	Retenido	Retenido	Pasa
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	707,0	11,9	88,1
3/4"	19,1	859,0	14,4	73,7
1/2"	12,5	859,0	14,4	59,3
3/8"	9,5	422,0	7,1	52,3
No. 4	4,8	1.093,0	18,3	33,9
No.10	2,0	721,0	12,1	21,8
No. 40	0,425	470,0	7,9	14,0
No. 200	0,075	320,0	5,4	8,6
Fondo		512,0	8,6	

Limite Contracción	16,2	Gravas	66,1%
Limite liquido %	20,3	Arenas	25,3%
Limite plastico %	17,1	Finos	8,6%
Índice de plasticidad %	3,2	Indice de Grupo	0
U.S.C GP-GM	Gravas limosas, mezclas de grava, arena y limo		
A.A.S.H.T.O. A - 1 - b			
_Color :	Pardo con amarillenta		
Consist. Braja Das.(Cap2.tabla 2.3)=	Suelta		
CC = 76,6	CU = 6,9		







INGEOTSUELOS S.A.S.
Ingeniería & Geotécnia
NIT: 901301383-6
HECTOR NELSON ARIAS CONTRERAS
LABORATORISTA DE SUELOS
T.P. No. 13899-026987 BLV
ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN
INTERVENTORIA PARA OBRAS CIVILES

Cll 8 No. 17B-36 B. Versalles - Sincelejo - Sucre - Cel: 3118011418 – 31536334 19
Web: www.ingeotsuelos.com Email: ingeotsuelos@gmail.com

GRUPO OBINCO

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA INV E-133 - 13

DESCRIPCION :	**SUBBASE GRANULAR**
PROCEDENCIA :	PLANTA DE TRITURACION OBINCO (Toluviejo-Sucre)
FECHA DE ENSAYO :	12 - Mar - 22

NORMA INVIAS 2013				
PRUEBAS		**1**	**2**	**3**
PROBETA Nº		1	2	3
Lectura De Arcilla	(mm)	280	291	282
Lectura De Arena	(mm)	81	84	81
Equivalente De Arena	(%)	28,9	28,9	28,7
VALOR REDONDEADO	(%)	**29**	**29**	**29**
PROMEDIO	(%)	**29,0**		

EQUVALENTE DE ARENA =	**29**	%

REQUISITOS NORMA INV - 2013		CUMPLE
BASE GRANULAR	30 % MIN.	
SUBBASE GRANULAR	**25 % MIN.**	**Si**
AGREGADO FINO PARA CONCRETO	60 % MIN.	
GRADACION COMBINADA DE MEZCLAS ASFALICAS	50 % MIN.	

OBSERVACIONES :

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

ENDER CAMACHO FLOREZ
Ing: Director de Planta de Asfalto

GRUPO BINCO

RELACIONES DE HUMEDAD MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS

(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)

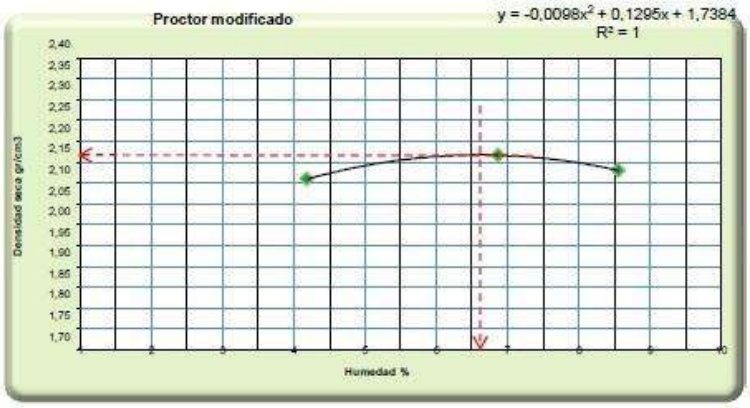
NORMA INV E - 142 - 13

DESCRIPCION : SUBBASE GRANULAR

PROCEDENCIA : PLANTA DE TRITURACION OBINCO

FECHA DE ENSAYO : 12 - Mar - 22

Molde	N°	1	1	1		
Peso del Molde	gr	5929	5929	5929		
Peso del Molde + Suelo Compactado	gr	10615	10866	10860		
Peso del Suelo Compactado	gr	4686	4937	4931		
Volumen del Molde	cm3	2132,7	2132,7	2132,7		
Densidad Húmeda	gr/cm3	2,197	2,315	2,312		
Humedad	%	4,19	6,87	8,56		
Densidad Seca	gr/cm3	2,109	2,166	2,130		
HUMEDAD						
Recipiente	N°	5	7	1		
Peso Recipiente + Suelo Humedo	gr	250,4	243,6	305		
Peso Recipiente + Suelo Seco	gr	242,9	231,8	286,2		
Peso del Recipiente	gr	63,7	60,0	66,5		
Humedad	%	4,19	6,9	8,6		



RESULTADOS DE ENSAYO

Humedad Óptima (%)	6,60
Densidad Máxima (gr/cm3)	2,168

OBSERVACION :

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

ENDER CAMACHO FLOREZ
Ing: Director de Planta de Asfalto

GRUPO OBINCO

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y DE MAGNESIO
NORMA INV E - 220 - 13

DESCRIPCION : SUBBASE GRANULAR

PROCEDENCIA : PLANTA DE TRITURACION OBINCO

FECHA DE ENSAYO : 14 - Mar - 22

ANALISIS DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ PASA	TAMIZ RETIENE	GRADACION ORIGINAL DE LA MUESTRA %	PESO FRACCIONES ANTE DEL ENSAYO gr	PESO FRACCIONES DESPUES DEL ENSAYO gr	PESO DE LA DIFERENCIAS gr	% DE PERDIDA EN PESO %	% DE PERDIDA EN PESO CORREGIDA
Alterno	Alterno						
2 ½"	2"						
2"	1 ½"	0,00	0	0,0	0,0	0,00	0,00
1½	1	11,00	607	586,0	21,0	3,46	0,38
1	3/4	8,10	488	438,0	50,0	10,25	0,83
3/4	1/2	7,23	373	317,0	56,0	15,01	1,09
1/2	3/8	3,70	330	272,0	58,0	17,58	0,65
3/8	4	13,96	270	141,0	129,0	47,78	6,67
TOTAL		44,0	2068,0	1754,0	314,0		9,6

DATOS DEL ENSAYO

Perdida en ensayo de solidez en sulfato

	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE SI / NO
SODIO	8,8	12	SI
Densidad	1,155 gr/cm³		
	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE SI / NO
MAGNESIO			
Densidad			

Análisis Cualitativo de Tamaños Gruesos

TAMIZ PASA	TAMIZ RETIENE	Particulas que Exhiben Erosión: Partidas N°	Partidas %	Escamosas N°	Escamosas %	Desintegradas N°	Desintegradas %	Vueltas lajas N°	Vueltas lajas %	N° de Particulas Ante del Ensayo
2 ½"	2"									
2"	1 ½"									
1½	1									
1	3/4									

ANALISIS DEL AGREGADO FINO

TAMIZ PASA	TAMIZ RETIENE	GRADACION ORIGINAL DE LA MUESTRA %	PESO FRACCIONES ANTE DEL ENSAYO gr	PESO FRACCIONES DESPUES DEL ENSAYO gr	PESO DE LA DIFERENCIAS gr	% DE PERDIDA EN PESO %	% DE PERDIDA EN PESO CORREGIDA
Alterno	Alterno						
3/8"	N° 4	13,90	100	85,0	15,0	15,00	2,09
N° 4	N° 8	10,10	100	81,0	19,0	19,00	1,92
N° 8	N° 16	7,00	100	82,0	18,0	18,00	1,26
N° 16	N° 30	7,50	100	82,0	18,0	18,00	1,35
N° 30	N° 50	6,90	100	80,0	20,0	20,00	1,38
TOTAL		45,40	500	410,0	90,0		8,0

OBSERVACIONES:

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

RAFAEL HERNANDEZ AMELL
Ing: Director de Planta de Asfalto

GRUPO OBINCO

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y DE MAGNESIO
NORMA INV E - 220 - 13

DESCRIPCION :	**SUBBASE GRANULAR**
PROCEDENCIA :	PLANTA DE TRITURACION OBINCO
FECHA DE ENSAYO :	14 - Mar - 22

ANALISIS DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ PASA	TAMIZ RETIENE	GRADACION ORIGINAL DE LA MUESTRA	PESO FRACCIONES ANTE DEL ENSAYO	PESO FRACCIONES DESPUES DEL ENSAYO	PESO DE LA DIFERENCIAS	% DE PERDIDA EN PESO	% DE PERDIDA EN PESO CORREGIDA
Alterno	Alterno	%	gr	gr	gr	%	CORREGIDA
2 ½"	2"						
2"	1 ½"	0,00	0	0,0	0,0	0,00	0,00
1½	1	11,00	726,0	661,0	65,0	8,95	0,98
1	3/4	8,10	621,0	501,0	120,0	19,32	1,57
3/4	1/2	7,23	540,0	424,0	116,0	21,48	1,55
1/2	3/8	3,70	451,0	212,0	239,0	52,99	1,96
3/8	4	13,96	355,0	197,0	158,0	44,51	6,21
TOTAL		44,0	2693,0	1995,0	698,0		12,3

DATOS DEL ENSAYO

Perdida en ensayo de solidez en sulfato

	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE SI / NO
SODIO			
Densidad			
	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE SI / NO
MAGNESIO	**10,6**	18	SI
Densidad	1,300 gr/cm³		

Análisis Cualitativo de Tamaños Gruesos

TAMIZ PASA	TAMIZ RETIENE	Partículas que Exhiben Erosión: Partidas N°	Partidas %	Escamosas N°	Escamosas %	Desintegradas N°	Desintegradas %	Vueltas lajas N°	Vueltas lajas %	N° de Partículas Ante del Ensayo
2 ½"	2"									
2"	1 ½"									
1½	1									
1	3/4									

ANALISIS DEL AGREGADO FINO

TAMIZ PASA	TAMIZ RETIENE	GRADACION ORIGINAL DE LA MUESTRA	PESO FRACCIONES ANTE DEL ENSAYO	PESO FRACCIONES DESPUES DEL ENSAYO	PESO DE LA DIFERENCIAS	% DE PERDIDA EN PESO	% DE PERDIDA EN PESO CORREGIDA
Alterno	Alterno	%	gr	gr	gr	%	CORREGIDA
3/8"	N° 4	13,90	100	82,0	18,0	18,00	2,50
N° 4	N° 8	10,10	100	80,0	20,0	20,00	2,02
N° 8	N° 16	7,00	100	80,0	20,0	20,00	1,40
N° 16	N° 30	7,50	100	80,0	20,0	20,00	1,50
N° 30	N° 50	6,90	100	77,0	23,0	23,00	1,59
TOTAL		45,40	500	399,0	101,0		9,0

OBSERVACIONES:

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

RAFAEL HERNANDEZ AMELL
Ing: Director de Planta de Asfalto

GRUPO OBINCO

DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

NORMA INV E - 218 - 13

DESCRIPCION :	SUBBASE GRANULAR
PROCEDENCIA :	PLANTA DE TRITURACION OBINCO (Toluviejo-Sucre)
FECHA DE ENSAYO :	14 - Mar - 22

Norma INV. E - 218 - 13

DATOS DE ENSAYO

PRUEBA No	1	2	PROMEDIO
TIPO DE GRADACION	A	A	
No DE REVOLUCIONES	500	500	
No DE ESFERAS	12	12	
PESO INICIAL DE LA MUESTRA	5000,3	5000,2	
PESO FINAL DE LA MUESTRA	3107,0	3142,6	
PORCENTAJE DE DESGASTE	37,9	37,2	37,5

ESPECIFICACIONES INV - 2013

Materiales	Articulo	Requisito	Obtenido	CUMPLE
BASE GRANULAR	330	≤ 35%		
BASE GRANULAR	330	≤ 35%		
SUBBASE GRANULAR	320	≤ 50%	38	SI
AGREGADO GRUESO EN CONCRETOL ASFALTICO	450	≤ 25%		
AGREGADO GRUESO EN CONCRETO HIDRAULICO	500	≤ 40%		
AGREGADO GRUESO EN CONCRETO ESTRUCTURAL	630	≤ 40%		
MATERIAL FILTRANTE	673	≤ 40%		

DATOS DE GRANULOMETRIA Y CARGA ABRASIVA

TAMIZ		TIPO DE GRADACION A TOMAR EN GRAMOS						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
3"	2 1/2"					2500		
2 1/2"	2"					2500		
2"	1 1/2"					5000	5000	
1 1/2"	1"	1250					5000	5000
1"	3/4"	1250						5000
3/4"	1/2"	1250	2500					
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	1/4"			2500				
1/4"	No 4			2500				
No 4	No 8				5000			
PESO TOTAL MUESTRA		5000	5000	5000	5000	10000	10000	10000
No DE ESFERAS		12	11	8	8	12	12	12
No DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACION :

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

ENDER CAMACHO FLOREZ
Ing: Director de Planta de Asfalto

GRUPO OBINCO

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO - DEVAL

NORMA INV. E - 238 - 13

DESCRIPCION : SUBBASE GRANULAR

PROCEDENCIA : PLANTA DE TRITURACION OBINCO (Toluviejo-Sucre)

FECHA DE ENSAYO : 14 - Mar - 22

Norma INV E - 238 - 13

DATOS DE ENSAYO					
PRUEBA	N°	1		PROMEDIO
TIPO DE GRADACION		1		
PESO DE ESFERAS	(gr)	5000,5		
TIEMPO DE ENSAYO	(min)	120		
PESO SECO ANTE DEL ENSAYO	(gr)	1551		
PESO SECO DESPUES DEL ENSAYO	(gr)	1224,8		
DESGASTE POR ABRASION	(%)	21,0		21,0

DATOS DE GRANULOMETRIA Y CARGA ABRASIVA							
TAMIZ					TIPO DE GRADACION A TOMAR EN GRAMOS		
PASA		RETIENE			1	2	3
mm	pulg.	mm	pulg.				
19,1	3/4"	16,0	5/8"		375		
16	5/8"	12,5	1/2"		375		
12,5	1/2"	9,5	3/8"		750	750	
9,5	3/8"	6,3	1/4"			375	750
6,3	1/4"	4,75	No 4			375	750
PESO TOTAL MUESTRA				(gr)	1500	1500	1500
TIEMPO DE ROTACION				(min)	120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
NUMERO DE REVOLUCIONES					12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

ESPECIFICACIONES INV - 2013				
Materiales	Articulo	Requisito	Obtenido	CUMPLE
BASE GRANULAR	330	≤ 25%		
SUBBASE GRANULAR	320	≤ 30%	21,0	si
AGREGADO GRUESO EN CONCRETOL ASFALTICO	450	≤ 20%		
AGREGADO GRUESO EN CONCRETO HIDRAULICO	500	≤ 30%		

OBSERVACION :

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

ENDER CAMACHO FLOREZ
Ing: Director de Planta de Asfalto

GRUPO OBINCO

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)

NORMA INV E - 148 - 13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	**CONTRATO DE OBRA** LP-004-2018

DESCRIPCION :	SUBASE GRANULAR
PROCEDENCIA :	PLANTA DE TRITURACION OBINCO
FECHA DE ENSAYO :	16-Mar-22 **ABSCISA :**

COMPACTACION CBR

PRUEBA No	**1**	**2**	**3**
No de Capas	5	5	5
No de Golpes x Capa	56	26	12
Peso Total Molde + Muestra (g)	12590	12268	11974
Peso Molde (g)	7341	7505	7436
Peso Neto Muestra Humeda (g)	5249	4763	4538
Volumen del Molde (cm3)	2213,8	2132,7	2123,1
Densidad Humeda (gr/cm3)	2,371	2,233	2,137
Densidad Seca (gr/cm3)	2,230	2,102	2,017
Densidad Seca (Lbs/pie³)	139,2	131,2	125,9
Humedad De Compactacion			
Recipiente No	1	2	3
Peso Recipiente (g)	110,3	120,3	141,6
Peso Inicial (g)	430,6	452,4	518,1
Peso Final (g)	411,6	432,8	496,9
% de Humedad	6,3	6,3	6,0

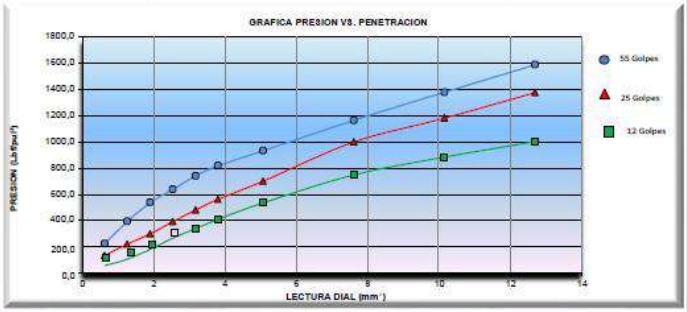
PENETRACIO DEL ENSAYO

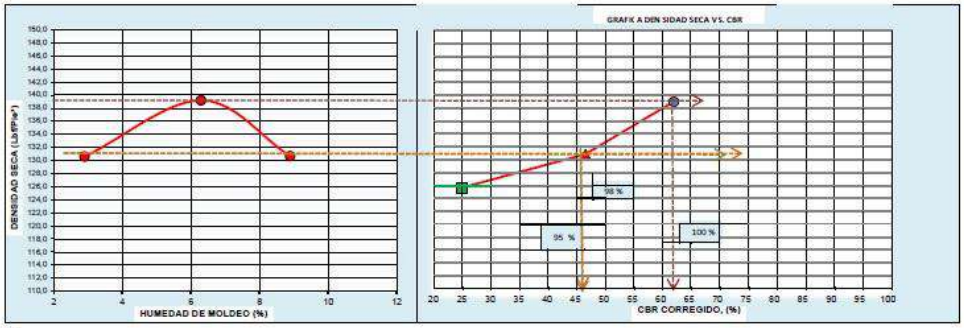
No de Golpes			56			26			12	
Molde No			1			2			3	
Dias de Inmersion			4			4			4	
PENETRACION			LECTURA		PRESION	LECTURA		PRESION	LECTURA	PRESION
Tiempo (min)	(pulg.)	(mm)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)	(KN)	(KG)			
0,5	0,025	0,63	***3,02***	308	226,2	***1,78***	182			
1,0	0,050	1,270	***5,26***	536	394,1	***2,95***	301			
1,5	0,075	1,910	***7,20***	734	539,4	***3,99***	407			
2,0	0,100	2,540	***8,50***	867	636,8	***5,22***	532			
2,5	0,125	3,180	***9,89***	1008	740,9	***6,40***	653			
3,0	0,150	3,810	***10,93***	1115	818,8	***7,50***	765			
4,0	0,200	5,080	***12,45***	1270	932,7	***9,35***	953			
6,0	0,300	7,620	***15,55***	1586	1164,9	***13,33***	1359			
8,0	0,400	10,160	***18,40***	1876	1378,4	***15,75***	1606			
10,0	0,500	12,700	***21,20***	2162	1588,2	***18,35***	1871			
% Hum. De Penetracion				7,1						
CBR de 0,1"				64						
CBR de 0,2"				62			47		36	

EXPANSION POR SUMERNSION EN AGUA (Con sobrecarga de : 10 lbs.)

	INMERSION		Lectura	Expans.	Lectura	Expans.	Lectura	Expans.
Fecha	Hora	Tiempo	(pulg.)	(%)	(pulg.)	(%)	(pulg.)	(%)

Densidad Maxima	139,2	Lbf/pul	CBR CORREGIDO
Humedad Optima	6,3	%	
	Densidad (Lbf/pul³)		
EL CBR al **95 %**	132,2	=	47 %
EL CBR al **98 %**	136,4	=	48 %
EL CBR al **100 %**	139,2	=	62 %





OBSERVACIONES

MANUEL RUIZ CASTILLA
Laboratorista

RAFAEL HERNANDEZ AMELL
Ing: Director de Planta de Asfalto

ENSAYOS PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA

ENSAYOS AL MATRIAL DE PEDRAPLEN

Piedecuesta, marzo 16 de 2022

PI LAB CE-2022-044-V2

Señores

Consorcio Interpalmito ZP
Atn: Ing. Jorge Montiel
Tucchin, Cordoba.

Ref.: ENTREGA DE INFORME DE RESULTADOS DESGASTE PEDRAPLEN Y AFIRMADO CANTERA EL ESFUERZO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, envió informes de ensayo de DESGASTE A MATERIAL DE PEDRAPLÉN CANTERA GRUPO OBINCO TOLU VIEJO Y CLASIFICACION, PROCTOR Y CBR AFIRMADO CANTERA EL ESFUERZO VÍA TUCHÍN-PALMITO, CORDOBA -SUCRE. Adjunto a esta carta lo siguiente:

Anexo
1. Informes de ensayo de laboratorio
2. Certificados de Calibración

PI S.A.S LABORATORIO, busca la satisfacción de sus clientes a través de servicios de consultoría, estudios, diseños e interventoría en proyectos de ingeniería, que cumplan con los requisitos y plazos, así como por la confiabilidad de los ensayos de materiales que realiza su laboratorio y actividades de exploración geotécnica como perforaciones, ensayos de refracción sísmica y ensayos geoeléctricos.

Actualmente PI S.A.S gestiona su competencia y busca la acreditación de acuerdo con la **NTC ISO 17025**

Cordialmente,

Ing. Joan Sebastián Villamil Ramírez
Coordinador del Laboratorio
C.C. ARCHIVO - Versión 1

ANEXO 1.A. INFORMES DE ENSAYO DE LABORATORIO PEDRAPLÉN CANTERA GRUPO OBINCO

Lote7 Comuna Mensuli - Km 5+300 margen izquierda
TEL: 6935441 - 3105557961- PIEDECUESTA-SANTANDER
Correo: laboratorio@pi-sas.org
www.pi-sas.org

PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A.S.	INFORME DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2") Y GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES INV E-218-13; INV E-219-13	F- 40
		Versión 2
		Julio de 2019
		Página 1 de 1

COMUNA MENZULI LOTE 7 - AUTOPISTA PIEDECUESTA - BUCARAMANGA-SANTANDER* TEL: 6935441 - 3105557961 * Correo: laboratorio@pi-sas.org * www.pi-sas.org

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**TIPO DE MATERIAL**	PEDRAPLEN
		FUENTE:	GRUPO OBINCO
		MUESTRA N°:	PI LAB MN 112-2022
CLIENTE:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT 901522032-4	**TAMAÑO MAXIMO NOMINAL**	2"
DIRECCIÓN:	CALLE 13 # 19-21 BARRIO LAS PALMERAS - TUCHIN, CORDOBA.	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	4/03/2022
LOCALIZACION:	GRUPO OBINCO del Municipio de TOLUVIEJO.	**FECHA DE EJECUCIÓN:**	10/03/2022

INFORME DE ENSAYO:	**PI LAB IE 365-2022**	**FECHA DE INFORME:**	11/03/2022

LABORATORISTA	Federico Osorio Tarazona		
BALANZA N°	PI LAB BAL YS151489		
TAMIZ N° 12	PI LAB TMZ 25598		
PRUEBAS	**1**	**2**	**INMERSION**
GRADACION USADA	E		
No. de ESFERAS	12		
No. de REVOLUCIONES	1000		
Pa = Peso Muestra Seca Inicial	10004		
Pb = Peso Muestra Seca del Ensayo, despues de lavar sobre tamiz No. 12	6796		
PERDIDA = Pa - Pb	3208		
% DESGASTE (Pa - Pb) / Pa	32.1%		
ESPECIFICACION : INV ART 211-13	≤50		
SE ACEPTA (SI/NO)	**SI**		

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (grs).**						
PASA	**RETIENE**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
3"	2 1/2"							
2 1/2"	2 "					2500		
2 "	1 1/2"					2500	5000	
1 1/2"	1"					5000	5000	5000
1"	3/4"	1250						5000
3/4"	1/2"	1250						
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	1/4"	1250	2500	2500				
1/4"	N° 4			2500				
N° 4	N° 8				5000			
No. Esferas		12	11	8	6	12	12	12
No. Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES : La evaluacion de la conformidad respecto al ART 221-13 de las especificaciones generales para la construcción de carreteras del INVIAS, dice que el desgaste no puede ser mayor al 50%, por lo tanto este material cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

*Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados.

*No se debe reproducir el informe de ensayo, sin la aprobación escrita del laboratorio. Sólo es válido en original

JOAN SEBASTIAN VILLAMIL
Ingeniero civil - M.P 68202-395209 STD
REVISÓ

FEDERICO OSORIO
Jefe de Laboratorio - C.C. 91153920
REVISÓ Y CALCULÓ

ANEXO 2 . CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-25424-008 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS MARSHALL
Fabricante *Manufacturer*	TAMIEQUIPOS
Modelo *Model*	MULTI-TEST
Número de Serie *Serial Number*	CS111264
Identificación Interna *Internal Identification*	PM-8691-PI
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	4500 kgf
Solicitante *Customer*	PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A.S.
Dirección *Address*	LT SIETE COMUNA MENSULI km 5
Ciudad *City*	Floridablanca - Santander
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 02 – 08
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 02 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	06

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-25424-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TRUMAX
Modelo *Model*	FENIX
Número de Serie *Serial Number*	YS151489
Identificación Interna *Internal Identification*	BAL-1489-PI
Carga Máxima *Maximum load*	30 kg
Solicitante *Customer*	PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA SAS
Dirección *Address*	LT Siete Comuna Mensuli kilómetro 5
Ciudad *City*	Piedecuesta - Santander
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 02 – 09
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 02 – 18

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-25424-010 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	LABIM
Modelo *Model*	PG 190
Número de Serie *Serial Number*	354
Identificación Interna *Internal Identification*	HDT-354-PI
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERIA
Dirección *Address*	LT SIETE COMUNA MENSULI km 5
Ciudad *City*	Floridablanca, Santander
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2022 – 02 – 08
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2022 – 02 – 18
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Oscar Eduardo Briceño
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ENSAYOS AL MATERIAL DE AFIRMADO

PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A.S.	INFORME DE ENSAYO DE DETERMINACION DEL TAMAÑO DE PARTÍCULAS DE LOS SUELOS RETENIDAS EN EL TAMIZ N° 200 (0,074 mm) - LIMITES DE CONSISTENCIA INV E-122-13, INV E-123-13, INV E-125-13, INV E-126-13, INV E-214-13	F-09 Versión 2 Julio de 2019 Página 1 de 1

Lote7 Comuna Mensuli - Km 5+300 margen izquierda -Piedecuesta-Santander 3105557961- Autopista Floridablanca- Bogotá * TEL: 6935441 * Correo: laboratorio@pi-sas.com * www.pi-sas.org

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**ABSCISA:**	PR 3+610/380
		PERFORACIÓN N°:	APIQUE 1
		MUESTRA N°:	PI LAB MN 175-2022
CLIENTE:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT 901522032-4	**PROFUNDIDAD:**	N/R
DIRECCIÓN:	Calle 13 # 19-21 BARRIO LAS PALMERAS - TUCHIN, CÓRDOBA.	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	16/3/2022
LOCALIZACION:	TOMADA EN OBRA CAPA 1 PR 3+610 - PR 3 +380 CALZADA COMPLETA	**FECHA DE EJECUCIÓN:**	17/3/2022

INFORME DE ENSAYO N°	PI LAB IE 413-2022	FECHA:	24/3/2022

MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (N°200) POR LAVADO INV E-214-13

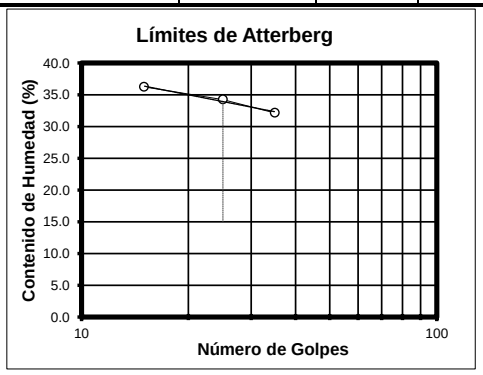
Peso suelo seco antes de lavado gr	5,368.60
Peso suelo seco después del lavado gr	4,983.96
Porcentaje de material que pasa el tamiz de 75 µm	7.16%

LÍMITES DE CONSISTENCIA

Balanza N°	PI LAB 3803095003	Horno N°	PI LAB 354
Laboratorista	Federico Osorio Tarazona		
Método empleado	A:	B: X	
LIMITE LÍQUIDO INV E-125-13			
Determinación No	1	2	3
No GOLPES	35	25	15
RECIP. No.	35	37	45
PESO DE RECIP. + S.H.	31.05	28.19	33.87
PESO DE RECIP. + S.S.	25.33	22.12	27.09
PESO RECIPIENTE	7.53	4.39	8.38
PESO AGUA	5.72	6.07	6.78
PESO SUELO SECO	17.80	17.73	18.71
% HUMEDAD	32.13	34.24	36.24

LIMITE PLÁSTICO INV E-126-13

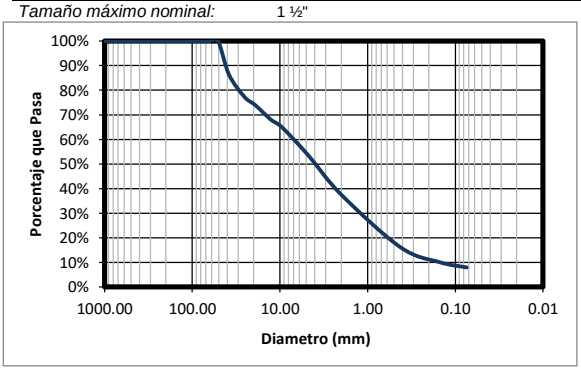
Balanza N°	PI LAB 3803095003	Horno N°	PI LAB 354
Laboratorista	Federico Osorio Tarazona		W [%] INV E-122-13
RECIP. No.	97	233	322
PESO DE RECIP. + S.H.	17.72	18.63	1347.70
PESO DE RECIP. + S.S.	15.61	16.58	1255.80
PESO RECIPIENTE	7.23	8.39	68.20
PESO AGUA	2.11	2.05	91.90
PESO SUELO SECO	8.38	8.19	1187.60
% HUMEDAD	25.12	25.07	7.74



GRADACIÓN INV E-123-13

Balanza N°	PI LAB YS150889		Horno N°	PI LAB 354	
Laboratorista:	Federico Osorio Tarazona				
Peso inicial:	5,368.60	gr	Peso final:	4,944.40	gr
Tamiz (plg)	Tamiz (mm)	Peso (gr)	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10				100.0%
2 ½"	64.00				100.0%
2"	50.80				
1 ½"	38.10	734.3	13.7%	13.7%	86.3%
1"	25.40	484.7	9.0%	22.7%	77.3%
3/4"	19.00	184.0	3.4%	26.1%	73.9%
1/2"	12.70	313.1	5.8%	32.0%	68.0%
3/8"	9.51	164.3	3.1%	35.0%	65.0%
4	4.76	613.6	11.4%	46.5%	53.5%
8	2.38				
10	2.00	859.6	16.0%	62.5%	37.5%
12	1.68				
16	1.19				
30	0.59				
40	0.42	1,152.7	21.5%	83.9%	16.1%
50	0.30				
80	0.18				
100	0.15	324.1	6.0%	90.0%	10.0%
200	0.07	114.0	2.1%	92.1%	7.9%
Pasa 200	0.0	424.2	7.9%	100.0%	0.0%
Total		5,368.6			

Tamaño máximo nominal: 1 ½"



RESULTADOS

Límite Líquido	33.9	%
Límite Plástico	25.1	%
Índice Plastico	8.8	%
Gravas	46.5%	
Arenas	45.6%	
Finos	7.9%	

CLASIFICACIÓN INV-E-102-13

Índice de Grupo	0
A.A.S.H.T.O.	A - 2 - 4
U.S.C	GP-GM

CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL INV-E-102-13

Muestra compuesta por gravas mal gradadas ligera-mente arcillosas con alto contenido dearenas, de color beige pardo.

OBSERVACIONES

Material para afirmado cantera el OBINCO

JOAN SEBASTIAN VILLAMIL
Ingeniero Civil - M.P68202-395209
ELABORÓ

FEDERICO OSORIO
Laboratorista - C.C.91153920
REALIZÓ

*Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. *No se debe reproducir el informe de ensayo, sin la aprobación escrita del laboratorio. Sólo es válido en original*

PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERIA S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2") Y GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES INV E-218-13; INV E-219-13**	**F- 40** Versión 2 Julio de 2019 Página 1 de 1

COMUNA MENZULI LOTE 7 - AUTOPISTA PIEDECUESTA - BUCARAMANGA-SANTANDER* TEL: 6935441 - 3105557961 * Correo: laboratorio@pi-sas.org * www.pi-sas.org

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**TIPO DE MATERIAL**	AFIRMADO
CLIENTE:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT 901522032-4	**FUENTE:**	GRUPO OBINCO
DIRECCIÓN:	CALLE 13 # 19-21 BARRIO LAS PALMERAS - TUCHIN, CORDOBA.	**MUESTRA N°:**	PI LAB MN 175-2022
LOCALIZACION:	GRUPO OBINCO del Municipio de TOLUVIEJO.	**TAMAÑO MAXIMO NOMINAL**	3/4"
		FECHA DE RECEPCIÓN:	16/03/2022
		FECHA DE EJECUCIÓN:	24/03/2022

INFORME DE ENSAYO:	**PI LAB IE 428-2022**	**FECHA DE INFORME:**	25/03/2022

LABORATORISTA	Federico Osorio Tarazona		
BALANZA N°	PI LAB BAL YS151489		
TAMIZ N° 12	PI LAB TMZ 25598		
PRUEBAS	**1**	**2**	**INMERSION**
GRADACION USADA	A		
No. de ESFERAS	12		
No. de REVOLUCIONES	500		
Pa = Peso Muestra Seca Inicial	5000,5		
Pb = Peso Muestra Seca del Ensayo, despues de lavar sobre tamiz No. 12	3532,2		
PERDIDA = Pa - Pb	1468,3		
% DESGASTE (Pa - Pb) / Pa	29,4%		
ESPECIFICACION : INV ART 211-13	≤50		
SE ACEPTA (SI/NO)	**SI**		

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (grs).**						
PASA	**RETIENE**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
3"	2 1/2"							
2 1/2"	2 "					2500		
2 "	1 1/2"					2500	5000	
1 1/2"	1"					5000	5000	5000
1"	3/4"	1250						5000
3/4"	1/2"	1250						
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	1/4"	1250	2500	2500				
1/4"	N° 4			2500				
N° 4	N° 8				5000			
No. Esferas		12	11	8	6	12	12	12
No. Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES : La evaluacion de la conformidad respecto al ART 311-13 de las especificaciones generales para la construcción de carreteras del INVIAS, dice que el desgaste no puede ser mayor al 50%, por lo tanto este material cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

*Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados.

*No se debe reproducir el informe de ensayo, sin la aprobación escrita del laboratorio. Sólo es válido en original

JOAN SEBASTIAN VILLAMIL
Ingeniero civil - M.P 68202-395209 STD
REVISÓ

FEDERICO OSORIO
Jefe de Laboratorio - C.C. 91153920
REVISÓ Y CALCULÓ

PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA** **INV E-148-13**	F - 42 Versión 2 Agosto de 2019 Página 2 de 3

COMUNA MENZULI LOTE 7 - AUTOPISTA PIEDECUESTA - BUCARAMANGA-SANTANDER* TEL: 6935441 - 3105557961 * Correo: laboratorio@pi-sas.org * www.pi-sas.org

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**ABSCISA:**	PR 3+610/680
		APIQUE:	1
CLIENTE:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT 901522032-4	**MUESTRA:**	PI LAB MN 175-2022
LOCALIZACIÓN:	CALLE 13 # 19-21 BARRIO LAS PALMERAS - TUCHIN, CÓRDOBA.	**FECHA ENSAYO:**	23/03/2022
FECHA DE INGRESO DE LA MUESTRA:	miércoles, 16 de marzo de 2022		

INFORME DE ENSAYO N°	**PI LAB IE-429-2022**	FECHA DE INFORME	28/03/2022

MOLDE No	25			0			0		
No DE GOLPES	56			25			10		
DIAS DE INMERSION	4			4			4		
No DE PESAS	2			2			2		
PENETRACIÓN (mm)	**LEC**	**CARGA (KN)**	**PRESIÓN (MPa)**	**LEC**	**CARGA (KN)**	**PRESIÓN (MPa)**	**LEC**	**CARGA (KN)**	**PRESIÓN (MPa)**
0,0	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
0,6	51	0,5	0,27	43	0,4	0,22	40	0,4	0,21
1,3	163	1,6	0,85	133	1,3	0,69	121	1,2	0,63
1,9	316	3,2	1,64	266	2,7	1,37	199	2,0	1,03
2,5	486	4,9	2,53	401	4,0	2,07	255	2,6	1,32
3,8	741	7,4	3,85	599	6,0	3,09	333	3,3	1,72
5,1	880	8,8	4,57	721	7,2	3,73	378	3,8	1,95
6,4	959	9,6	4,98	782	7,8	4,04	414	4,1	2,14
7,6	1021	10,2	5,31	827	8,3	4,27	445	4,5	2,30
10,2	1117	11,2	5,80	900	9,0	4,65	496	5,0	2,56
12,7	1238	12,4	6,43	963	9,6	4,98	537	5,4	2,77
CBR A 0.1"	37			30			19		
CBR A 0.2"	44			36			19		
CBR CORR. 0.1"	37			30			19		
CBR CORR. 0.2"	44			36			19		
EXPANSIÓN (mm)	0,71			0,89			1,07		
EXPANSIÓN (%)	0,6			0,7			0,8		

			CBR DE DISEÑO		
No de Golpes	**Densidad**	**CBR**	**% Densidad max.**	**Densidad**	**CBR [%]**
10	1974	19	95%	1999,75	25
25	2024	30	98%	2062,90	33
56	2110	37	100%	2105,00	36

*Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. **No se debe reproducir el informe de ensayo, sin la aprobación escrita del laboratorio. *** Sólo es válido en original

JOAN SEBASTIÁN VILLAMIL RAMÍREZ
Ingeniero Civil - M.P. 68202-395209
REVISÓ

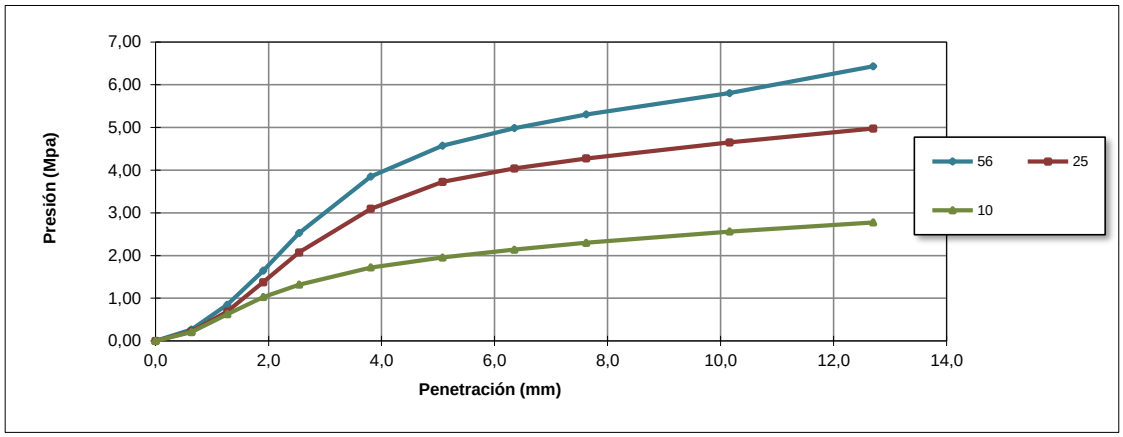
FEDERICO OSORIO
Laboratorista - C.C 91153920
REALIZÓ

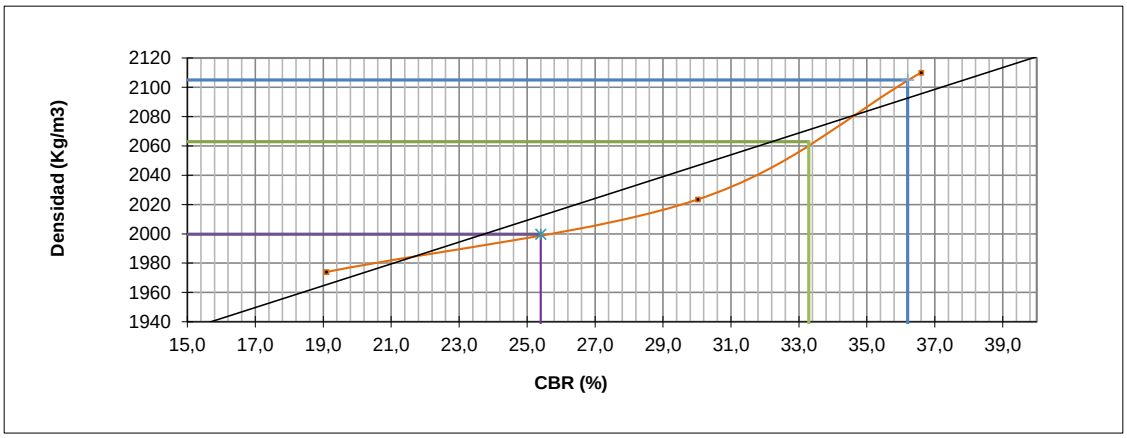
PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A.S.	INFORME DE ENSAYO CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E-148-13	F - 42 Versión 2 Agosto de 2019 Página 3 de 3

COMUNA MENZULI LOTE 7 - AUTOPISTA PIEDECUESTA - BUCARAMANGA-SANTANDER* TEL: 6935441 - 3105557961 *
Correo: laboratorio@pi-sas.org * www.pi-sas.org

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**ABSCISA:**	PR 3+610/680
		APIQUE:	1
CLIENTE:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT 901522032-4	**MUESTRA:**	PI LAB MN 175-2022
LOCALIZACIÓN:	CALLE 13 # 19-21 BARRIO LAS PALMERAS - TUCHIN, CÓRDOBA.	**FECHA ENSAYO:**	23/03/2022
FECHA DE INGRESO DE LA MUESTRA:	miércoles, 16 de marzo de 2022		

INFORME DE ENSAYO N°	**PI LAB IE-429-2022**	FECHA DE INFORME	28/03/2022





*Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados. **No se debe reproducir el informe de ensayo, sin la aprobación escrita del laboratorio. *** Sólo es válido en original

JOAN SEBASTIÁN VILLAMIL RAMÍREZ
Ingeniero Civil - M.P. 68202-395209
REVISÓ

FEDERICO OSORIO
Laboratorista - C.C 91153920
REALIZÓ

PI S.A.S. LABORATORIO DE INGENIERÍA S.A.S.	**INFORME DE RESULTADOS PROCTOR MODIFICADO Y COMPACTACION EN EL LABORATORIO NORMA INV E-142-13**	**F-15**
		Versión 3
		Octubre de 2019
		Pagina 1 de 1

COMUNA MENZULI LOTE 7 - AUTOPISTA PIEDECUESTA - BUCARAMANGA-SANTANDER* TEL: 6935441 - 3105557961 * Correo: laboratorio@pi-sas.org * www.pi-sas.org

PROYECTO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**ABSCISA:**	PR 3+610 - PR 3 +380
		MUESTRA N°:	PI LAB MN 175-2022
CLIENTE:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP NIT 901522032-4	**PROFUNDIDAD:**	-
DIRECCIÓN:	CALLE 13 # 19-21 BARRIO LAS PALMERAS - TUCHIN, CÓRDOBA.	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	16/03/2022
LOCALIZACION:	TOMADA EN OBRA CAPA 1 PR 3+610 - PR 3 +380 CALZADA COMPLETA	**FECHA DE EJECUCIÓN:**	17/03/2022

INFORME DE ENSAYO N°	**PI LAB IE 416-2022**	FECHA	24/03/2022

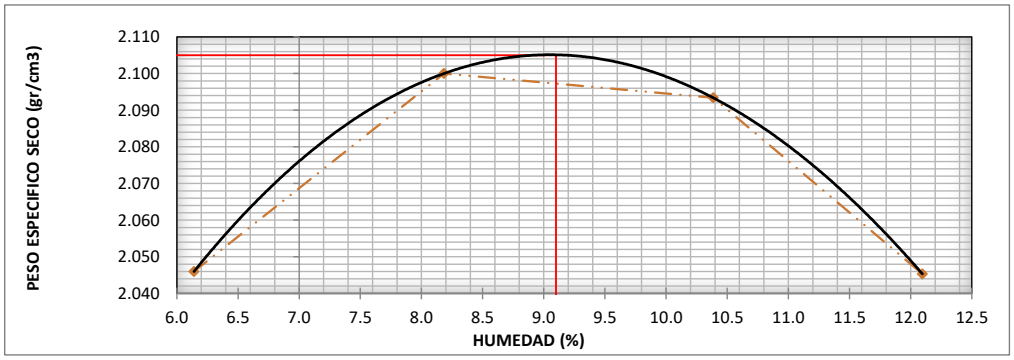
Diámetro ϕ [mm]	Porcentaje Retenido [%]	MÉTODO
3/4" [19 mm]	26.1%	C: **X**
3/8" [9,51 mm]	35.0%	B:___
N°4 [4,76 mm]	46.5%	A:___
Gravedad específica del suelo (aprox. 0,01) (INV E-128-13, INV E-222-13 o INV E-223-13)		**2.611**

Preparación de la muestra	Vía húmeda
Peso Muestra [gr]	25000
Peso Fracción Gruesa [gr]	6525
Porcentaje Fracción Gruesa [%]	26.1%
Porcentaje Fracción Fina [%]	73.9%
Contenido Humedad Natural [%]	12.12%
Contenido Humedad Fracción Gruesa [%]	0.03%

TIPO DE ENSAYO	MODIFICADO
NÚMERO DE CAPAS	5
NÚMERO DE GOLPES POR CARA	56
MOLDE No	2
DIÁMETRO MOLDE (cm)	15.20
ALTURA MOLDE (cm)	11.60
VOLUMEN MOLDE (cm^3)	2104.9
MARTILLO DE COMPACTACIÓN N°	2

Balanza N°	PI LAB BAL YS 151489
Horno N°	PI LAB 154
Laboratorista	FEDERICO OSORIO TARAZONA

PESO TARA (gr)	65.1	64.2	62.9	68.2	
PESO DE TARA + SUELO HÚMEDO (gr)	305.4	322.0	294.6	283.2	
PESO DE TARA + SUELO SECO (gr)	291.5	302.5	272.8	260.0	
PESO AGUA	13.9	19.5	21.8	23.2	
PESO SOLIDO	226.4	238.3	209.9	191.8	
HUMEDAD % (INV E-122-13)	6.1	8.2	10.4	12.1	
PESO MOLDE (gr)	3204.0	3204.0	3204.0	3204.0	
PESO DE MOLDE + SUELO HÚMEDO (gr)	7775.0	7986.0	8068.0	8030.0	
PESO DEL SUELO HÚMEDO (gr)	4571.0	4782.0	4864.0	4826.0	
PESO DEL SUELO SECO (gr)	4306.6	4420.3	4406.4	4305.2	
DENSIDAD HÚMEDA (gr/cm^3)	2.17	2.27	2.31	2.29	
DENSIDAD SECA (gr/cm^3)	2.05	2.10	2.09	2.05	



DENSIDAD MÁXIMA	2.105	gr/cm^3
HUMEDAD OPTIMA	9.1	%

Correccion Peso Unitario INV E-143-2013

HUMEDAD CORREGÍA CW %	6.7%	%
P. UNITARIO CORREGIDO YF	2.217	gr/cm^3

Observaciones: TOMADA EN OBRA CAPA 1 PR 3+610 - PR 3 +380 CALZADA COMPLETA

JOAN SEBASTIAN VILLAMIL RAMÍREZ	**FEDERICO OSORIO TARAZONA**	
Ingeniero Civil - M.P.68202-395209	***Laboratorista - C.C.91153920***	
ELABORÓ	REALIZÓ	

**Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados.*

**No se debe reproducir el informe de ensayo, sin la aprobación escrita del laboratorio. Sólo es válido en original*

ANEXO 6.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES
TERRITORIAL CÓRDOBA

CONSORCIO INTERPALMITO ZP

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERPALMITO ZP**	**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA**
CONTRATO N°:	**1583 DE 2021**	**CONTRATO N°:**	**LP 150-2021**
LUGAR:	**MUNICIPIO DE TUCHÍN-CÓRDOBA**	**PERÍODO**	**MARZO DE 2022**

ACTIVIDADES DE OBRA

CONTROL TOPOGRÁFICO PR8+030



TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN BOX CULVERT PR7+230



SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO



AVANCE EN EXCAVACIÓN PR8+900



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES
TERRITORIAL CÓRDOBA

CONSORCIO INTERPALMITO ZP

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA
CONTRATO N°:	1583 DE 2021	**CONTRATO N°:**	LP 150-2021
LUGAR:	MUNICIPIO DE TUCHÍN-CÓRDOBA	**PERÍODO**	MARZO DE 2022

ACTIVIDADES DE OBRA

INSTALACIÓN DE MATERIAL DE PEDRAPLEN PR8+490



CEREO DE MATERIAL DE AFRIMADO EN PR3+680



REUNIÓN CON VEEDURÍA CIUDADANA



VACIADO LOSA SUPERIOR BOX CULVERT EN PR7+230



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES
TERRITORIAL CÓRDOBA

CONSORCIO INTERPALMITO ZP

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPALMITO ZP	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA
CONTRATO N°:	1583 DE 2021	**CONTRATO N°:**	LP 150-2021
LUGAR:	MUNICIPIO DE TUCHÍN-CÓRDOBA	**PERÍODO**	MARZO DE 2022

ACTIVIDADES DE OBRA

VISITA TECNICA A OBRA POR INVIAS



DEMOLICIÓN DE PLACA HUELLA EXISTENTE PR4+945



BOX CULVERT TERMINADO EN PR7+230



CAPA DE AFIRMADO RECIBIDA PR3+530



ANEXO 7.

INFORME DIRECTOR Y ESPECIALISTAS

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

INFORME EJECUTIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE MONTIEL PERALTA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERPALMITO ZP

PERIODO

MARZO DE 2022

TUCHÍN CÓRDOBA
01 DE ABRIL DE 2022

1. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto en desarrollo se ejecuta en el Municipio de Tuchín, en eldepartamento de Córdoba, el cual se realiza a través del contrato de obra No. LP 150-21, suscrito entre el Municipio de Tuchín – Córdoba y el Consorcio Provias Córdoba. Dicho contrato se deriva del convenio Interadministrativo No. 890 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Municipio de Tuchín - Córdoba. El contrato de obra se firmó el 12 de noviembre de 2021. Se suscribió acta de inicio el 02 de diciembre de 2021.

La interventoría es ejecutada por el Consorcio Interpalmito ZP, la cual fue contratada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS con el cual se suscribió el contrato No. 1583 de 2021 y recibió orden de inicio el 23 de noviembre de 2021.

El presente informe indica las gestiones realizada por la dirección de la interventoría durante el mes de marzo de 2022.

2. INFORME EJECUTIVO

Durante el mes de marzo de 2022 la dirección de la interventoría realizó el respectivo recorrido y seguimiento de las obras que fueron desarrolladas en el presente mes, las cuáles fueron las siguientes:

- ✓ Excavaciones de la explanación entre el PR8+720 a PR9+070.
- ✓ Instalación de material de pedraplenes desde el PR8+720 a PR9+070.
- ✓ Excavación del material común para estructura del PR3+960 a PR4+470, del PR4+780 a PR5+130, del PR5+420 a PR5+450 y del PR6+320 a PR5+530.
- ✓ Instalación y compactación de material de afirmado para mejoramiento entre los siguientes sectores: PR3+520 a PR3+980, PR4+030 a PR4+330, PR4+380 a PR4+480, PR7+940 a PR8+320 capa según diseño de estructura de 30 cm y entre PR4+770 a PR5+070, PR6+320 a PR5+715 y PR8+330 a PR8+440 se encuentra instalado capa de 15 cm, previa instalación de geomalla y geotextil.
- ✓ Construcción de box culvert de dimensiones 1x1 ubicados en PR7+230 y PR7+290.
- ✓ Vaciado de concreto clase D para: losa inferior, muros, aletas, caja y losa superior de box culvert ubicado en PR7+875.
- ✓ Vaciado de concreto clase D para: losa inferior, muros y aletas de box culvert ubicado en PR6+268.

- ✓ Realización de ensayos de densidad in situ de cono de arena entre PR3+540 a PR3+980.
- ✓ Inicia demolición de placa huella existente de 150 m de longitud ubicada entre PR4+945 a PR5+095.

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, la dirección de la misma estuvo presente en la reunión citada con el comité de veeduría comunitaria, donde se les dio a conocer los avances en la ejecución de la obra y dificultades presentadas.

Se llevó a cabo la gestión para que los especialistas de la interventoría hicieran las respectivas revisiones a planes y diseños del contrato, tales como:

- ✓ Revisión y ajustes al diseño del puente a realizar en el K4+600.
- ✓ Revisión de ajustes a documentos ambientales, aprobación del documento PAGA y suscripción de los informes trimestrales ambiental y social.

En lo que respecta a demás funciones técnicas y administrativas se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se revisa y aprueba, en conjunto con el especialista ambiental el documento PAGA presentado por el contratista Consorcio Provias Córdoba.
- ✓ Se realizan llamados de atención al contratita de obra por los atrasos presentados en programa de trabajo.
- ✓ Se realiza recorrido conjunto sobre las obras en desarrollo con los gestores del proyecto y convenio, además de la coordinación general del Invias.
- ✓ Se practican requerimientos al contratista en relación con los atrasos presentados en la entrega del componente estructural de la revisión y/o ajustes de los estudios y diseños.
- ✓ Se practicaron requerimientos al contratista sobre los rendimientos financieros que se generan en la fiducia y que deben ser devueltos al tesoro nacional.
- ✓ Se llevaron a cabo solicitudes de soportes de pago de la seguridad social correspondientes al período anterior.
- ✓ Fue comunicado al contratista sobre la aplicación de la base de datos del personal perteneciente a los programas de prosperidad social, con el fin de incluirlos como mano de obra no calificada en el desarrollo de la obra.

- ✓ Se practicaron requerimientos al contratista y al Municipio de Tuchín sobre las gestiones que se practicaron para la consulta previa a la comunidad, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de obras en áreas de influencia indígena.
- ✓ Se presentaron ante el INVIAS el primer informe trimestral de los componentes ambiental y social, y se atendieron las observaciones practicadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

3. INTERVENTORÍA

Dentro de las labores administrativas y financieras de la interventoría, se realizó el diligenciamiento de los formatos y soportes para el trámite del acta de costos e informe mensual de interventoría No. 5 del período de marzo de 2022.

Atentamente,



JORGE MONTIEL PERALTA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PZ 043

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LABORES REALIZADAS



Acompañamiento a visita de supervisión del contrato de Interventoría.



Acompañamiento a visita de seguimiento de los gestores del proyecto y convenio



Acompañamiento a visita de funcionarios del INVIAS



Reunión con la veeduría del proyecto.



Seguimiento de actividades de atención de puntos críticos en la vía



Reunión en obra de seguimiento de actividades.

Informe Geotecnia y Pavimento – GEOTU- 5

Periodo: Marzo 01 de 2022 – Abril 30 de 2022.

Floridablanca, 01 de Abril de 2022

Señores
CONSORCIO INTERPALMITO PZ
Atn: Ing. Jorge Montiel.
Director de Interventoría

Ref: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Asunto: Informe Geotécnico No. 005 correspondiente al periodo Marzo 01 de 2022 – Abril 30 de 2022.

Respetado ingeniero.

Se presenta el siguiente informe geotécnico en calidad de Especialista en Geotecnia, para el proyecto denominado **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, comedidamente hago entrega del **Informe Geotecnia – GEOTU- 005,** con base en el desarrollo de las actividades realizadas en este período.

Cordialmente,



EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZON
M.P 68202175105 STD
Ing Civil
MSc. Geotecnia

1. PRESENTACIÓN

El presente informe técnico se realiza en calidad de especialista en geotecnia para la Interventoría del proyecto denominado **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."** se mencionan las observaciones, conclusiones o recomendaciones generadas con base en las actividades que se desarrollaron en el periodo mencionado.

Las características de la vía proyectada son: longitud de 9,70 km en pavimento asfaltico, ancho de corona de la vía de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuneta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. Estructura de pavimento del PR0+000 a PR7+910: mejoramiento en afirmado de 30 cm, Sub-base granular de 20 cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Estructura del pavimento del PR7+920: mejoramiento en piedra rajón de 40 cm, subbase granular de 20cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Construcción de un puente y 26 obras de arte. Para el refuerzo y estabilización de la subrasante adicionalmente se instalará geomalla PBX2020.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo correspondiente al mes de abril se realizaron las siguientes actividades.



Avance instalación de material de pedraplén PR9+110



Control de calidad, toma de densidades PR7+940 – PR8+440, previo a recibir por interventoría para proceder a instalación de subbase granular.



Avance instalación primera capa de afirmado PR8+850



Mejoramiento de subrasante con lecho filtrante en PR5+580 por presencia de nivel freático.



Instalación material de sub-base granular PR3+540 a mayores.

3. OBSERVACIONES

- Se ha realizado un seguimiento estricto a las obras ejecutadas con el fin de verificar que sean realizadas bajo especificaciones técnicas de construcción.

- Se han realizado los respectivos controles de calidad a los materiales granulares puestos en obras.

- Las obras se han ejecutado dentro de los parámetros de diseño del proyecto

Cordialmente,



EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZON
M.P 68202175105 STD
Ing Civil
MSc. Geotecnia

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

LP 150 DEL 2021.



INFORME EJECUTIVO NO. 3
MUNICIPIO DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MARZO DEL 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1 OBJETIVOS 4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

2. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 5

2.1 CONTRATISTA DE OBRA 5
2.2 INTERVENTORIA 5

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 8

5. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LA GUIA AMBIENTAL (PAGA). 11

Imágenes

Imagen 1. Geografia básica. 6
Imagen 2. Tramos de donde se llevan a cabo las obras. 7
Imagen 3. Chimá – Córdoba – Palmito - Sucre 10
Imagen 4. Visita INVIAS-DNP 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende el Informe Ejecutivo No.3, bajo los lineamientos del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), para el proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LP 150 del 2021.

El proyecto se ejecutara en el municipio de Tuchín y en el Departamento de Córdoba, se estructuró dentro del marco de la legislación ambiental vigente, y se enmarcó principios sobre preservación del medio ambiente, protección de los recursos naturales, donde el instituto de INVIAS busca el desarrollo correcto.

El alcance de este instrumento de planificación es aplicable a todas las actividades que se desencadenen durante la ejecución de obra y que estén contenidos en el objeto contractual, contiene la descripción del proyecto, las actividades u obras a acometer, los recursos a demandar, la descripción del área de influencia directa (caracterización física, biótica y socioeconómica), la identificación de los impactos ambientales, descripción los programas socio-ambientales que determinarán las acciones y/o procedimientos a implementar en la obra, enfocados al manejo, seguimiento y contingencia.

El presente documento tiene como finalidad determinar las actividades del proceso constructivo, instalación, operación y abandono y sus correspondientes medidas de manejo, en las Áreas de influencia directa e indirecta del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LP 150 del 2021.

1.1 Objetivos

El Plan de Adaptación de la guía Ambiental (PAGA), se desarrolla con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos que se pueden generar por la ejecución de un proyecto sobre los componentes ambientales y de la misma manera potenciar los impactos positivos.

1.2 Objetivos Específicos

La implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental permite:

- Realizar una caracterización del entorno del proyecto, teniendo en cuenta cada uno de sus componentes, tipo de proyecto y las actividades de mejoramiento a ejecutar.
- Describir el medio ambiente físico, biótico y social del área de influencia directa -AID en el cual se desarrollará el proyecto.
- Determinar la demanda de los diferentes recursos naturales para cada obra.
- Determinar los permisos que se requieren para la ejecución del proyecto, ante las autoridades ambientales competentes.
- Adaptar y precisar los programas de manejo ambiental requeridos según los resultados de la evaluación ambiental.

2. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

2.1 CONTRATISTA DE OBRA

OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUCHIN
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERPALMITO ZP
CONTRATISTA	CONSORCIO PROVIAS CORDOBA
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	2 de Diciembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de Octubre 2022.
VALOR FISCAL INICIAL	$26.224.005.206,00

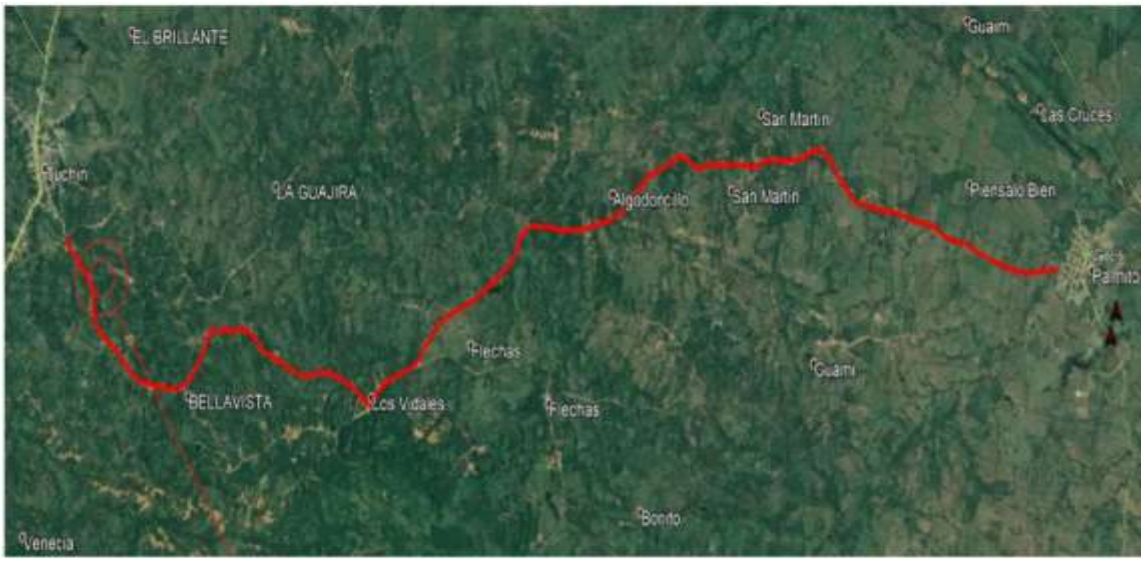
2.2 INTERVENTORIA

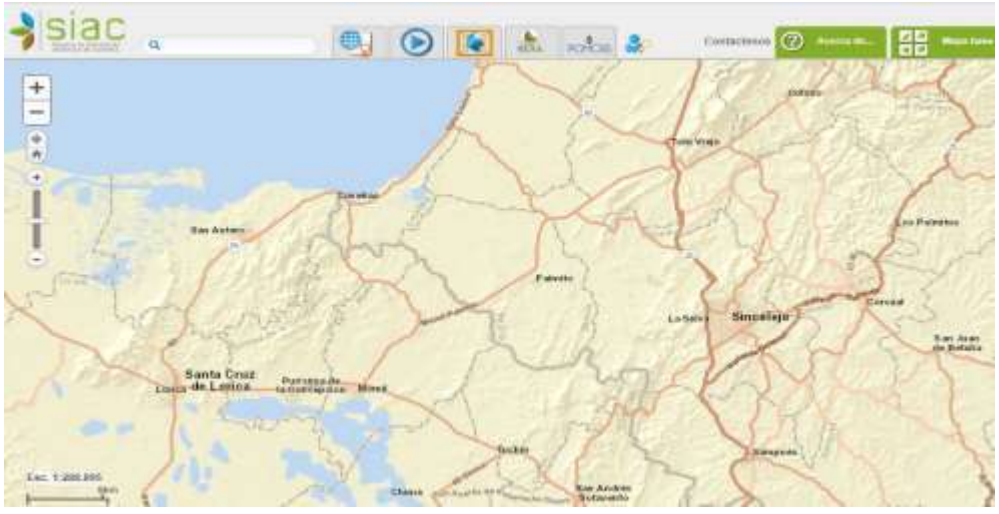
OBJETO	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA”
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUCHIN
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERPALMITO ZP
FECHA DE INICIO	23 de noviembre de 2021.
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	2 de octubre de 2022
VALOR FISCAL INICIAL	$ 1.775.927.817,00

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto de solución e intervención correctiva requeridas para mejorar la intercomunicación terrestre hacia el Municipio de Palmito Sucre, se encuentra localizado en el municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba como se muestra en las siguientes imágenes.

Imagen 1. Geografia básica.





Fuente: CONSORCIO PROVIAS CORDOBA







Imagen 2. Tramos de donde se llevan a cabo las obras.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El estado de las vías terciarias del Municipio de Tuchín es malo y afecta la productividad rural, debido a que el acceso a las zonas de productores rurales es crítico en temporada de lluvias, para movilizar recursos, insumos, asistencia técnica y luego para vender la producción en los mercados de destino.

- Actividades de Obra:

DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN
Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición.

EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
Este trabajo consiste en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos para la explanación, canales y préstamos.

TERRAPLENES
Este trabajo consiste en la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado en donde se haya de colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y subdrenaje; y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales apropiados.

SUB-BASE Y BASE GRANULAR
Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de sub- base granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto.

CONCRETO
Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Portland, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos del proyecto.

ACERO DE REFUERZO
Este trabajo consiste en el suministro, transportes, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación de las barras de acero dentro de las diferentes estructuras permanentes de concreto, de acuerdo con los planos del proyecto,

MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE
Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta

especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos.












Imagen 3. Tuchin – Córdoba – Palmito - Sucre

5. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LA GUIA AMBIENTAL (PAGA).

Para el control y el manejo del PAGA, el proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, en este capítulo el contratista plasmo las actividades consignadas en fichas por programas y proyectos, los cuales describieron las acciones a implementar con el fin de corregir, prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos que pueden presentarse durante el desarrollo del proyecto.

Por consiguiente se realizaron la selección de las fichas de manejo ambiental que se deben ejecutar para el objeto contractual, de acuerdo con la evaluación de los impactos ambientales y a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura Subsector Vial de INVIAS.

De esta manera en los campos sociales se dieron a conocer los proyectos a las organizaciones comunitarias, de tal manera que toda la comunidad mantenga las iniciativas con el proyecto.



Imagen 4. Visita INVIAS-DNP

Los trabajos de las fichas que No aplicaron por las actividades propuestas en el PAGA del proyecto.

Explotación de fuentes de materiales: NO APLICA, dado que, la adquisición de materiales se hará por medio de un tercero.

Manejo del descapote y cobertura vegetal: NO APLICA, únicamente se realiza intervención en vía existente.

Recuperación de áreas afectadas: NO APLICA, únicamente se realiza intervención en vía existente.

Protección de ecosistemas sensibles: NO APLICA, únicamente se realiza intervención en vía existente.

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y asfalto: NO APLICA, únicamente se realiza intervención en vía existente.

Recuperación del Derecho de vía: NO APLICA, el área de la vía está libre de todo tipo de ocupación, por tanto no es necesario llevar a cabo el proyecto el derecho de vía.

Proyectos productivos: NO APLICA. Las comunidades a intervenir se dedican principalmente a la elaboración de artesanías y agricultura, actividades que no serán afectadas por la obra, de allí que no se ve la necesidad de implementar el proyecto productivo.

Protección del patrimonio arqueológico y cultural: NO APLICA, en la zona de AID no se observan patrimonios Arqueológicos o culturales que proteger, sin embargo se solicitó al ICANH hallazgos arqueológicos y el estado del patrimonio en caso de ser identificados. Hasta el momento nos encontramos a la espera de la respuesta.

Gestión Socio Predial: NO APLICA, hasta el momento no se han identificado unidades sociales que tengan que ser trasladadas, para ello en caso de ser intervenidas se implementará el proyecto Gestión Socio Predial.

Se cuenta con un grupo interdisciplinario del cual hará parte el ingeniero civil residente en la obra, el profesional social y un profesional ambiental; los cuales tendrán la función de hacer cumplir los que se planteó en el Plan de adaptación de la guía ambiental propuesta para el proyecto del mejoramiento y mantenimiento de la vía.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA AMBIENTAL

Dentro de las actividades ambientales que viene realizando el contratista, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ *El contratista Consorcio Provias Córdoba, seleccionó proveedores para el uso de materiales de construcción*
  - *El consumo de agua de los trabajadores (bolsa de agua) agua pura corozal.*
  - *Cantera el Esfuerzo.*
  - *Cantera el Porvenir.*
  - *Jomove.*
  - *Préstamo de Servicios.*

- ✓ *El contratista mantiene grupo interdisciplinario el cual hacen parte el Ingeniero Civil residente de obra, el profesional social y un profesional ambiental.*

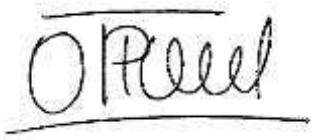
- ✓ *El contratista continúa con el manejo y disposición de los Residuos Sólidos con el apoyo de la administración municipal que los recogen en los puntos ecológicos en los tramos y los disponen en el relleno sanitario del municipio de Tuchin, se recomienda que los puntos ecológicos, estén a la vista y cerca donde se realiza la intervención de la vía. Estos deben estar debidamente señalizados y con la información respectiva para que las personas identifiquen donde disponer los residuos.*

- ✓ *Se continúa con el seguimiento de las actividades al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental P.A.G.A. El contratista debe cumplir con los programas del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.*

- ✓ *Se continúan realizando según sea necesario entre contratista-interventoría comité Ambiental-SST-Social y en algunos casos Técnicos, para verificar el cumplimiento de compromisos y actividades, entrega oportuna de la programación e informes semanales y mensuales, consolidado del personal de trabajadores en obra, Plan de emergencias, control de señalización de obra, Plan de manejo de tráfico, chequeo de maquinaria, información de capacitación e inducciones y reinducciones realizadas durante el periodo.*

- ✓ *Trabajando por medio del programa de Capacitaciones, el contratista con la participación de la Interventoría se mantendrá implementando la ejecución del plan de capacitaciones, con el fin concientizar y sensibilizar a los trabajadores vinculados al proyecto de los impactos que se pueden ocasionar con el manejo inadecuado de los recursos naturales, dando manejo a cumplir cronograma de capacitaciones montados en el PAGA.*

- ✓ *El contratista de acuerdo a donde estén ubicados los frentes e obra ira identificando los lugares que serán provistos para instalar campamentos provisionales.*

ELABORÓ:	
	Olga Teresita Pabón Cárdenas ***Ingeniera Forestal*** ***Especialista en Ingeniería Ambiental*** **MP. 23.283 Min. Agricultura**

ANEXO FOTOGRÁFICO



Área donde se viene desarrollando las obras constructivas








17/03/2022, 11:01:49 a. m.


17/03/2022, 11:07:09 a. m.

ZAFRA INGENIERIA

Bucaramanga, 01 de abril de 2022

Señores
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
Atn: Ing. Jorge Montiel P.
Director de Interventoría

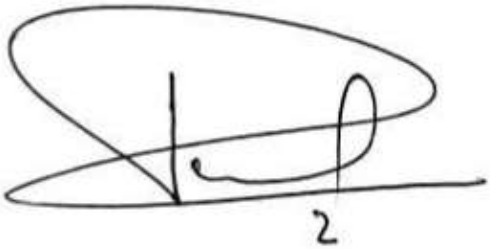
REF. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Asunto: Informe Estructural No. 005 correspondiente al periodo del 01 – 31 de marzo de 2022.

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta le estamos enviando el informe de seguimiento de Especialista en Estructuras para el proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.",** comedidamente enviamos el correspondiente informe de seguimiento estructural conforme a este periodo.

Atentamente,



Rafael Augusto Zafra Dulcey
Asesor estructural interventoría.

Terrazas de Mensulí casa 137
Piedecuesta –Santander
3176606181-6799330
razafra@hotmail.com

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de la ejecución del contrato LP-150-2021, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, fueron realizadas las siguientes actividades:

Participe en una primera reunión virtual el día 18 de enero de 2022 con el equipo de especialistas del Consorcio Interpalmito ZP y de la firma Consultora SERTET SAS, la cual es la encargada de la revisión y ajustes de los estudios y diseños del proyecto en referencia. En dicha reunión se concertó la implementación de la cartilla "Colombia Rural" para la construcción de las obras hidráulicas menores.

Una vez recibidos de parte de la firma SERTET SAS los planos de las obras hidráulicas menores a través del VOLUMEN VII ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se realizaron una serie de observaciones que fueron comunicadas al Director de la interventoría y que fueron notificadas al contratista de la obra mediante comunicación CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-032 de 21 de enero de 2022.

Se partició en una nueva reunión virtual el día 03 de marzo de 2022 con los especialistas del contratista de la obra, con el fin de verificar las características del diseño del puente en concreto reforzado a construir en el K4+600. Se le hicieron algunos requerimientos al consultor, enfocados principalmente en la presentación de los planos.

Se llevaron a cabo las revisiones de la estructura del puente propuesto en K4+600 de la Vía Tuchín – Palmito, por lo que el 12 de marzo se emite comunicación a la dirección de la interventoría respecto a las observaciones a considerar (se anexa comunicación en presente informe.

Se efectúa seguimiento al proceso constructivo de las obras hidráulicas menores, las cuáles se encuentran en desarrollo. A continuación registro fotográfico.



Box culvert en ejecución PR7+230



Box culvert en ejecución PR7+875



Box culvert en ejecución PR6+268

En relación con los procedimientos constructivos realizados en cada una de las obras hidráulicas menores hasta ahora en desarrollo, se pudo constatar que éstas vienen cumpliendo con la correcta instalación de los refuerzos, de conformidad con los planos de la cartilla de Colombia rural.

Han sido necesarias algunas modificaciones de orden geométrico en dichas obras y también la implementación de una base de soporte de concreto ciclópeo en el box culvert del K7+230, dadas las malas condiciones de la subrasante en este punto. En cualquier caso, es necesario que el contratista de la obra efectúe los planos as built, con todos los cambios practicados a los diseños originales.

Atentamente,

Rafael Augusto Zafra Dulcey
Asesor estructural interventoría.

Terrazas de Mensulí casa 137
Piedecuesta –Santander
3176606181-6799330
razafra@hotmail.com

ANEXO

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURA INICIAL DE PUENTE
ABS K4+600

Terrazas de Mensulí casa 137
Piedecuesta –Santander
3176606181-6799330
razafra@hotmail.com

ZAFRA INGENIERIA SAS

Bucaramanga, 12 de marzo de 2022

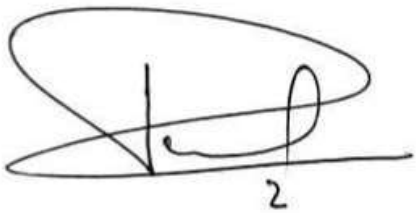
Señores
CONSORCIO INTERPALMITO ZP
Atn: Ing. Jorge Montiel P.
Director de Interventoría
REF. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Asunto: Informe Estructural No. 004.

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta le estamos enviando el informe de seguimiento de Especialista en Estructuras para el proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.",** comedidamente enviamos el correspondiente informe de seguimiento estructural conforme a este periodo.

Atentamente,



Rafael Augusto Zafra Dulcey
Asesor estructural interventoría.

Carrera 39 # 51-31 Apto 1705
Bucaramanga-Santander
6077014325- 3176606181
razafra@hotmail.com

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de la ejecución del contrato LP-150-2021, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, se incluyen la revisión al diseño del puente de 15.80 m.

1.1 TIPOLOGIA ESTRUCTURAL

- Puente en concreto reforzado de 15.80 m de longitud.
- El ancho del tablero de 8.20 m, contiene una calzada de 6.0 m y dos andenes laterales de 1.10 m
- No se dispone de bombeo en la sección transversal
- El andén ubicado a 0.37 m sobre la calzada aligerado con casetón
- El tablero en concreto reforzado de 0.20 m de espesor
- Tiene tres vigas longitudinales de 0.40 m de base por 1.10m de altura incluyendo la losa.
- Se dispone de tres riostras tipo diafragma ubicadas en cada apoyo y en el centro de la luz.
- Se incluye la losa de aproximación, cojinetes en neopreno reforzados y junta elastomérica de dilatación.
- Las barandas metálicas conectadas lateralmente a la losa del tablero.
- Los estribos en concreto reforzado integrados con las aletas, apoyados en pilotes de 0.90 m de diámetro por 14.0 m de profundidad.

1.2 MEMORIAS DE CALCULO

- Se describe el diseño de las vigas y losa del tablero
- No se incluye el diseño de los cojinetes de neopreno
- No se incluye el diseño de las barandas
- No se incluye el diseño de la infra estructura (estribo pilotes)
- No se incluye el diseño de la losa de aproximación

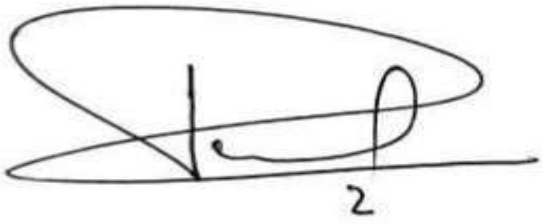
1.3 REVISION

La cuantiar del refuerzo a corte y flexión de las vigas y riostras es el adecuado.
El refuerzo a flexión y de retracción y temperatura de la losa del tablero es el adecuado.
La altura de las vigas es la adecuada.
Revisar el refuerzo de distribución de lo losa, ya que se muestra en planos igual al de retracción (1#3c/0.25), valor inferior al solicitado por norma.
Indicar el bombeo del tablero y si el mismo se dará o no con la carpeta de rodadura.
Las barandas no cumplen la geometría exigida en la norma 13.8 del CCP-14.
El refuerzo vertical de los pilotes de 6# 6, arroja una cuantía inferior al 5/1000. Revisar.
No se explica si la exploración geotécnica fue a 7.80m, porque se plantea pilotes de 14.0 m.

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al Interventor solicitar respuesta al presente informe antes de dar viabilidad al proyecto.

Atentamente,



Rafael Augusto Zafra Dulcey
Asesor estructural interventoría.

Carrera 39 # 51-31 Apto 1705
Bucaramanga-Santander
6077014325- 3176606181
razafra@hotmail.com

ANEXO 8.

BITÁCORA DE OBRA

Domingo 27 Feb 2022
Estado del tiempo: Lluvias intensas 4 pm
Personal: Ing. residentes, inspectores, operadores
Maquinaria: retrocargador, 2 retroexcavadoras, herramientas menores
- Inicia excavación con pajunta de las obras hidráulicas en PR7+230.
- Perfilación de talud en PR3+530 a PR3+760 ambos lados.

Residente de interventoría

Residente de obra

Lunes 28 feb 2022
Estado del tiempo: Soleado
Personal: Ing. residentes, inspectores, SISO, ayudantes, operadores
Maquinaria: comisión topografica, 2 retroexcavadora, retrocargador, volqueta
- Inactividad en instalación de pedraplen en tramo PR7+940/8+720 por lluvias en el día anterior.
- La comisión topográfica realiza levantamiento de rasante existente en el PR7+300
- Contol de nivelación para inicio de instalación de material de afirmado del PR3+520/800.

Residente Interventoria

Residente obra

Martes 01 marzo 2022.
Estado del tiempo: Día nublado.
Personal: No Laboran
Maquinaria: No Laboran por dias de lluvias, retroexcavadoras, retrocargador, carrotanque.
El contratista de obra no presenta actividades por las lluvias presentadas el día anterior.

Residente de interventoria

Residente de obra.

Escaneado con CamScanner

Miercoles 02 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Mañana soleada, lluvias en horas de la tarde.
Personal: 3 operadores, 2 topografos, 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayudantes, Inspectores
Maquinaria: 2 retroexcavadoras, 1 vibrocompactador, herramientas menores.
- Se continua con la excavación para box culvert en PR7+230 En campo se determina realizar una excavación de 40 cm por presencia de material organico e inestable con el fin de este ser reemplazado por concreto ciclopeo.
- Se continua con la recuperación de cercas del PR8+650 a mayores.
- Se continua con la excavación de calzada de 6m en PR3+960 para dar inicio a instalación de afirmado.
- Se realiza compactación de Subrasante del PR3+520 a PR3+800

Residente de Interventoria

Residente de obra

Jueves 03 de marzo de 2022
Estado del tiempo: dia soleado
Personal: 3 operadores, 1 maestro, 2 oficiales, inspectores, inspector siso, 6 ayudantes.
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, herramientas menores.
- Avanza la excavación para retiro de tubería de acueducto del PR8+840 a mayores.
- Se inicia excavación para box culvert en PR7+290, en este caso junto con el contratista de obra se determina dejar la excavación a cota de diseño ya que el material encontrado es apto para soportar la estructura.
- Instalación de formaletas para box culvert en PR7+230.
- Excavación de calzada para estructura del PR6+320 hacia menores.
- Continua con la excavación de calzada de 6m para estructura del PR4+040 a mayores.

Residente de Interventoria

Residente de obra

Escaneado con CamScanner

Viernes 04 de marzo de 2022
Estado del tiempo: día soleado, lluvias moderadas tarde - noche
Personal: 2 maestros, 4 oficiales, 8 ayudantes, 3 operadores, 2 topografos, 1 inspectores.
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, mezcladora de concreto, herramientas menores.
- Se continua con excavación del PR 8+000 a PR 8+060 para completar los 6m de calzada.
- Se continua con excavación manual para box culvert del PR 7+290
- Vaciado de concreto para aletas del box culvert en PR 7+230.
- Se continua con excavación para estructura en PR 6+250
- Excavación para estructura en PR 4+060, no hubo mucho avance en este tramo por problemas mecánicos de la maquinaria en campo
- Vaciado de concreto ciclopeo en fondo de box PR 7+230 para dar estabilidad a la estructura

Residente de interventoría

Residente de obra

Sabado 05 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Lluvias moderadas tarde - resto día nublado
Personal: 3 operadores, 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 topografos, 1 inspectores, SISO
Maquinaria: 2 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, herramientas menores
- Instalación de geotextil y geomalla del PR 3+520 a PR 3+720
- Instalación y compactación del material de afirmado del PR 3+520 a PR 3+780, adicionalmente la comisión topografica realiza censo de la primera capa de afirmado de 15 cm.
- En PR 4+060 se suspende actividad de excavación por daños en la maquinaria
- En PR 6+210 se continua con excavación de subrasante para estructura.
- Figuración de aceros para los box culvert.

Residente de interventoría

Residente de obra

Escaneado con CamScanner

Domingo 06 de marzo de 2022
No se realizan actividades por ser día feriado

Residente de Interventoría

Residente de obra.

Lunes 07 de marzo de 2022
Estado del tiempo: mañana soleado, lluvias fuertes por la tarde.
Personal: ing. residentes, inspectores, SISO, ayudantes, operadores
Maquinaria: retroexcavadoras, vibrocompactador, motoniveladora, camioneta, volquetas
- Se realiza excavación para sobre ancho de material de afirmado del PR3+080 hacia mayores lado izquierdo.
- Figuración de acero para box culverts del PR7+230 y PR7+290
- Se continua excavación para estructura en PR6+200
- Se continua con instalación de afirmado, capa de 15cm hasta el PR3+990
- Excavación para instalación de tuberías de 4"

Residente de Interventoría

Residente de obra

Martes 08 de marzo de 2022
Estado del tiempo: día soleado.
Personal: ing. residentes, inspectores, SISO, ayudantes, operadores
Maquinaria: retroexcavadoras, vibrocompactador, motoniveladora, camioneta, volquetas
- Toma de densidades del PR3+530 a PR3+840, estas supervisadas por la interventoría, la cual libera la continuación de la instalación de la otra capa del material de afirmado.
- Del PR8+200 a mayores, se continua con la excavación para sobre-ancho de la calzada
- Figuración de acero para box culvert.

Residente de Interventoría

Residente de obra.

Escaneado con CamScanner

Miercoles 09 de marzo de 2022
Estado del tiempo: dia soleado.
Personal: Ing residentes, inspectores, SISO, operadores, ayudantes
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, mezcladora y vibrado de concreto.
- Se continua con excavación para estructura del PR8+640 hacia mayores.
- Vaciado de losa base inferior del box culvert ubicado en PR7+230 de 25cm.
- Se continua con la excavación para estructura del PR4+960 a menores.
- Toma de muestras de concreto por la interventoría

Residente de Interventoría

Residente de obra

Jueves 10 de marzo de 2022
Estado del tiempo: día soleado
Personal: Ing residentes, inspectores, SISO, operadores, ayudantes
Maquinaria: 3 retroexcadoras, herramientas menores
- Instalación de aceros para muros del box culvert PR7+230. y PR7+290
- Se continuó con excavación para estructura de malla vial hasta PR4+200.
- Se continua con excavación para estructura hasta PR8+720.
- Excavación para estructura hasta PR6+120 aproximadamente.

Residente de Interventoría

Residente de obra

Viernes 11 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Mañana soleado, lluvia apartir de las 3:00 pm
Personal: 2 operadores, inspector de obra e interventoría, residente de obra e interventoria, SISO.
Maquinaria: 2 retroexcavadoras, motoniveladora, cargotractor, vibrocompactador, retrocargador.
- Instalación de segunda capa de afirmado del PR3+710 a PR3+800
- Continua cargeo controlado por topografía del PR4+200 hacia mayores
- Inactividad en PR6+120 por falla electrica de la retroexcavadora XCM6 amarilla

Escaneado con CamScanner

- Continua con excavación en el PR8+730 con retroexcavadora XCMG naranja controlado por topografía
- Inicia con instalación de formaleta mecanica y de madera para vaciado de muros y aletas del Box ubicado en PR7+230, una vez verificado la correcta instalación del acero por la interventoria
- Armado y figuración de acero para instalar formaleta en box ubicado en PR7+290

Residente de interventoria

Residente de obra

Sabado 12 de marzo de 2022
Estado del tiempo: dia soleado.
Personal: 3 operadores, inspectores, residentes, inspectores SISO, 15 ayudantes, 2 topografos, 2 maestros, 4 oficiales
Maquinaria: 3 retroexcavadora, mezcladora y vibrador de concreto, retrocargador, vibrocompactador
- Toma de muestras de concreto de muros y aleta derecha del box coluert PR7+230 por parte de la interventoría y contratista de obra.
- Se continua con excavación para estructura del PR6+120 a PR6+060, con retroexcavadora XCMG color amarillo.
- Se continua con excavación para estructura del PR8+730 a PR8+800.
- Se continua con excavación para estructura del PR4+200 a PR4+250 aproximadamente.

Residente de interventoria

Residente de obra

Domingo 13 de marzo de 2022

No se realizaron actividades por ser día festivo

Residente de interventoria

Residente de obra

Escaneado con CamScanner

Lunes 14 de marzo de 2022
Estado de tiempo: día soleado.
Personal: 4 operadores, inspectores, ing. residentes, inspectores SISO, 15 ayudantes
Maquinaria: 3 retroexcavadora, 1 retrocargador, mezcladora y vibrador de concreto
- Retroexcavadora XCMG amarilla continua con excavación para estructura en PR6+060 hacia menores
- Instalación de formaleta metalica y de madera para vaciado de muros, caja y aleta del box culvert en PR7+290
- Vaciado de concreto clase D en muros y aletas izquierda del box culvert ubicado en PR7+230.
- Toma de muestras de concreto de muros y aletas en box PR7+230 por parte de la interventoría
- Instalación de material de Pedraplen y conformación con retrocargador CAT (pajarita) del PR8+450, se verifica instalación de geotextil y geomalla en este tramo.
- Continua excavación con retroexcavadora XCMG naranja para estructura del PR8+890 hacia mayores, controlado por topografía
- Continua cajeo para estructura con retroexcavadora Kobelco en PR4+260 hacia mayores. hasta PR4+320
- Suministro de afirmado en sector PR7+940

Residente de interventoría

Residente de obra

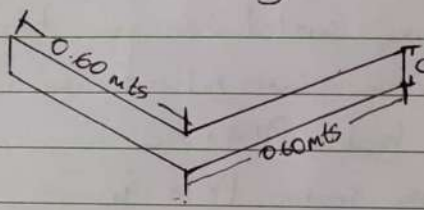
Martes 15 de marzo de 2022
Estado del tiempo: mañana y tarde soleada.
Personal: 6 operadores, 2 maestros, 4 oficiales, 3 cadeneros, 2 topografos, 20 ayudantes, inspectores.
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 4 volquetas
- Retroexcavadora XCMG amarilla continua cajeo para estructura en PR6+020 hacia menores: 3
- Retiro de formaletas de muros y aletas del box ubicado en PR7+230 y comienza armado de acero para losa superior, la interventoria realiza la observación de que el acero del guardaruedas se asegure al de la losa superior antes de vaciar el concreto.
- Retiro de formaleta de caja - muro y aletas en el box 7+290, se recuerda a contratista de obra asegurar el acero del guardaruedas al de la losa superior antes

Escaneado con CamScanner

de vaciar el concreto.
- Se continua con instalación de pedraplen en PR8+500 hacia mayores con retrocargador CAT (payantal, Se verifica instalación de geomalla y geotextil y la instalación de grapas para asegurarla a la subrasante.
- Retroexcavadora XCMG naranja continua con cajeo para estructura en el PR8+930 hacia mayores
- Traslado de cercas en PR7+920, Lado izquierdo y derecho para condicionar desvios y descoles.
- Cerca de segunda capa de 15cm de material de afirmado y compactación del mismo del PR3+540 al PR3+830
- Retroexcavadora Kobelco continua con cajeo para estructura en PR4+320 hacia mayores

Nota: todas las excavaciones están siendo controladas topograficamente
- Se continua con demolición de cunetas existentes en PR6+020

Las cunetas tienen las siguientes dimensiones



Cunetas existentes, Lado derecho e izquierdo.

Residente de interventoria

Residente de obra

Miercoles 16 de marzo de 2022.
Estado del tiempo: Dia soleado.
Personal: 13 ayudantes, 3 cadeneros, 2 maestros, 4 oficiales, 1 topografo, 5 operadores, ingenieros residentes, inspectores de obra, inspectores SISO.
Maquinaria: 1 retrocargador, 1 motoniveladora, 2 retroexcavadoras, mezcladora de concreto, vibrador de concreto, equipo de topografia, Vibrador de concreto.
- Retroexcavadora Kobelco continua con cajeo para estructura en PR4+370. a mayores
- Con Motoniveladora se descalifica fallo presentado en PR4+010
- A partir del PR4+030 se instala geomalla y geotextil, asegurados con grapas a la Subrasante y se procede a instalar primera capa de material de afirmado de 15cm
- Se verifica acero de losa superior e instalación de formaleta

Escaneado con CamScanner

de los box culvert PR7+230 y PR7+290
- Vaciado de losa superior de box culvert ubicado en PR7+230.
- Instalación de material de pedraplen hasta PR8+560, con la respectiva instalación de geomalla y geotextil.
- Retroexcavadora XCMG naranja continua con cajeo para estructura hasta PR8+960.
- Se inicia excavación para box culvert ubicado en PR7+875 con retrocargador.

Residente de interventoría

Residente de obra

Jueves 17 de marzo - 2022
Estado del tiempo: Día y tarde soleada.
Personal: 13 ayudantes, 3 cadeneros, 2 maestros, 4 oficiales, 1 topografo, 5 operadores, ingenieros residentes, inspectores, SISO.
Maquinaria: 3 retroexcavadora, 1 retrocargador, 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque, herramientas menores
- Continua con instalación de geotextil y geomalla del PR4+230 hacia mayores
- Instalación primera capa de afirmado a partir del PR4+230 hacia mayores, capa de espesor 15 cm.
- Retroexcavadora Kobelco continua con excavación para estructura a partir del PR4+420 hacia mayores.
- Compactación de primera capa de afirmado a partir del PR4+030. hasta PR4+200.
- Continua excavación con retrocargador para construcción de box culvert ubicado en PR7+875
- Continua demolición manual de pedraplen
- Se instala formaleta para guardanvedas del box culvert ubicado en PR7+230
- Se instala formaleta para losa superior del PR7+290
- Inicia instalación de acometidas (9) entre PR6+050 a PR6+320

Residente de interventoria

Residente de obra.

Escaneado con CamScanner

Viernes 18 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Dia y tarde soleado.
Personal: Inspectores, Ing residentes, inspectores SISO, 15 ayudantes, 1 cadenero, 2 topografos, 8 operadores, 2 maestros, 2 cadenero segundo, 5 controladores
Maquinaria: 2 retroexcavadoras, volquetes motoniveladora CAT, vibrocompactador CAT, retrocargador CAT, camion tanque
- Retroexcavadora kobelco continua con excavación para estructura de malla vial del PR4+450 a PR4+500, controlado por topografia
- Continua con excavación para acometidas entre PR6+050 a PR6+320
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura de malla vial y mejoramiento en PR6+020
- Instalación de geotextil NT1600 e Instalación de primera capa de afirmado en PR7+940
- Armado y Figurado de acero para box colvert en PR7+875
- Retroexcavadora XCMG naranja realiza mejoramiento a cajeo en PR8+640
- Instalación de geomalla y geotextil asegurado con grapas a la subrasante en PR8+860, se procede a extender material de pedraplen
- Instalación de primera capa de afirmado del PR4+030 a PR4+320.

Residente de interventoria

Residente de obra

Sabado 19 de marzo de 2022
Estado del tiempo: dia soleado
Personal: mg. residentes, inspectores, ing SISO, 15 ayudantes, 3 cadeneros, 2 topografos, 8 operadores, 2 maestros, ~~7 cadeneros~~ 5 controladores de transito.
Maquinaria: retroexcavadoras, volquetes, motoniveladora, vibrocompactador, retro-cargador, herramientas menores, vibrador y mezclador de concreto
- Retroexcavadora Kobelco inicia con demolicion de placa huellas existentes en PR4+945 a mayores (PR5+095) ← finaliza placa huella
- Instalación de geotextil NT2500 ; para instalar primera capa de afirmado en PR4+380
- Instalación de geomalla y geotextil asegurados a la subrasante con grapas y se procede a instalar material de pedraplen en PR8+560 a mayores.
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura en PR5+950 a menores

Escaneado con CamScanner

- Continua la instalación de material de pedraplen sobre geomalla y geotextil en PR8+900 a mayores.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto ciclopeo para mejoramiento de soporte del box culvert ubicado en PR7+875
- Vaciado de concreto clase D para losa superior en box ubicado en PR7+290.
- Compactación y humectación de primera capa de afirmado en PR7+940 a PR8+280.

Residente de Interventoria

Residente de obra

Domingo 20 de marzo de 2022
Estado del tiempo: mañana soleada - Seis horas de la tarde
Personal: Ing. residentes, inspectores, inspectores SISO, 14 ayudantes, 2 maestros, 5 controladores de transito, 3 cadeneros, operadores
Maquinaria: retroexcavadoras, motoniveladora, vibrocompactador, herramientas menores, vibrador de concreto y mezcladora de concreto, carrotanque.
- Continua con instalación de geotextil y geomalla para proceder a instalar material de afirmado entre PR4+380 a PR4+480
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura en PR5+900 hacia menores.
- Se continua la instalación de pedraplen en PR8+920 al PR8+940.
- Vaciado de concreto ciclopeo en box culvert ubicado en PR7+875.
- fundida de guardaruedas de los box culverts en PR7+230 y PR7+290.
- Retroexcavadora Kobelco continua con la demolición de la placa huella existente en PR4+945 - PR5+095.
- Instalación de segunda capa de afirmado en PR7+940 a mayores.

Residente de Interventoría

Residente de obra

Lunes 21 de marzo de 2022
Estado del tiempo: día soleado
Personal: ing. residentes, inspectores, inspectores siso, ayudantes, maestros, controladores de transito, cadeneros, operadores

Escaneado con CamScanner

Maquinaria: 3 retroexcavadoras, vibrocompactadores, motoniveladora, retrocargador, herramientas menores, carrotanque

- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura de malla vial en PR5+860 a menores.
- Retroexcavadora Kobelco continua con demolición de placa huella existente entre PR 4+945 - PR 5+095
- Retroexcavadora XCMG naranja dañada.
- Se continua con instalación de segunda capa de afirmado y compactación de la misma en PR8+050 hacia mayores.

Residente de interventoria

Residente de obra

Martes 22 de marzo de 2022

Estado del tiempo: día soleado

Personal: ing. residentes, inspectores, inspectores SISO, 15 ayudantes, 2 maestros, 3 cadeneros, 5 controladores de transito, operadores.

Maquinaria: 3 retroexcavadoras, vibrocompactador, motoniveladora, topografia, herramientas menores, retrocargador, carrotanque, volquetas

- Retroexcavadora Kobelco continua con excavación de placa huellas existentes PR5+060.
- Instalación segunda capa de afirmado PR3+830 a mayores
- Instalación de geotextil y geomalla para inicio extensión de primera capa de afirmado PR6+320 a menores, se verifica que estas esten aseguradas con grapas a la subrasante.
- Retroexcavadora Hyundai continua con cajeo para estructura de malla vial controlado por topografia PR5+820 a menores
- Continuan trabajos de armado de losa inferior para box culvert PR7+875
- Compactación y humectación segunda capa de afirmado a partir de PR7+940 a mayores.
- Continua con pedraplen PR8+580 a mayores y compactación, se verifica geotextil y geomalla asegurada a la subrasante.
- Retroexcavadora XCMG naranja trabaja cargando piedra en acopio temporal ubicado en PR9+100

Residente de interventoria

Residente de obra

Escaneado con CamScanner

Miercoles 23 de marzo de 2022
Estado del tiempo: día soleado
Personal: ing. residentes, inspectores, inspectores SISO, operadores, 5 controladores de transito, 2 maestros, ayudantes
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, vibrocompactador, motoniveladora, retrocargador
- Retroexcavadora Kobelco inicia cajeo para estructura controlado por topografía PR4+770 a mayores
- Extensión del material de afirmado segunda capa PR4+320 a menores.
- Se continua con la extensión y compactación de primera capa de afirmado PR6+140 a menores, previamente se instala geomalla y geotextil asegurado con grapas a la subrasante.
- Instalación de acometidas (2) entre PR6+020 - PR6+010
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura controlada por topografía PR5+770
- Retroexcavadora XCMG naranja continua con cajeo para estructura en PR9+020 a mayores controlado por topografía
- Armado y figurado de acero para los inferior para box colvert PR7+875
- Toma de densidades primera capa afirmado PR6+220 - PR6+720
- Inicia excavación de box colvert en PR6+268 con retro excavadora Hyundai.

Residente de interventoría

Residente de obra

Jueves 24 de marzo de 2022
Estado del tiempo: día soleado
Personal: ing. residentes, inspectores, inspectores SISO, operadores, 5 controladores de transito, maestros, 15 ayudantes
Maquinaria retroexcavadoras, minicargador, retrocargador, camioneta, motoniveladora, vibrocompactador, herramientas menores, volquetas.
- Continua con material de pedraplen sobre geomalla y geotextil asegurados con grapas a la subrasante en PR8+690 a mayores
- Retroexcavadora Hyundai continua con cajeo para estructura controlado por topografía PR5+705 a menores
- Retrocargador realiza excavación para cruce de tubería de 4" PR8+850
- Minicargador transporte pedraplen en acopio temporal

Escaneado con CamScanner

- Continua con la instalación de aconteticos del PR6+000 a menores
- Retroexcavadora Kobelco continua con cajeo para estructura en PR4+810 a mayores
- Excavación y conformación de subrasante con rana para instalación de formaletas para vaciado de tolado en box culvert PR6+268.
- Extensión de segunda capa de afirmado PR8+440 a menores

Residente de interventoría

Residente de obra

Viernes 25 de marzo de 2022
Estado del tiempo: dia soleado
Personal: mg residentes, inspectores, inspectores SISO, ayudantes, maestros, 5 carboluadores de transito, operadores
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, vibrocompactador, retrocargador, motoniveladora, minicargador, carrotanque, volquetas, herramientas menores
- Cerco, humectación y compactación de segunda capa de afirmado PR4+030 a mayores
- Retroexcavadora Kobelco continua con cajeo para estructura de malla vial PR4+850 a mayores
- Retroexcavadora Hyundai continua con cajeo para estructura en PR5+660 a menores
- Continuan con instalación de aconteticos PR5+950 a PR5+800
- Continuan con instalación de formaleta para vaciado de tolado PR6+268
- Instalación de formaleta metálica para muros aletas y caja del box culvert PR7+875
- Extensión de material de afirmado PR8+320 a menores
- Retroexcavadora XCMG naranja reanuda excavación para mejoramiento del cajeo para estructura de la malla vial PR8+730 a mayores
- Retrocargador CAT inicia cajeo para retirar falla en trinca de pedraplen PR8+490 Lado derecho.
- La interventoría solicita realizar el mejoramiento del muro interno del box PR7+290 ya que está estéticamente mal presentado por el retiro de formaletas

Residente de Interventoría

Residente de obra

Escaneado con CamScanner

Sabado 26 de marzo de 2022
Estado del tiempo: dia soleado.
tarde: soleada
Personal: Ing. residentes, inspectores, inspectora SISO, agudantes, maestros, controladores de transito, operadores
Maquinaria: retroexcavadoras, motoniveladora, vibrocompactador, retrocargador, minicargador, carrotanque, volquetas, herramientas menores.
- Instalacion y amarre de acero para losa inferior del box culvert PR6+268
- Continuan con instalacion de acometidas en PR5+800 a menores, exc. manual
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura controlado por topografia PR5+580 a menores.
- Retroexcavadora Kobelco no labora.
- Continua excavación con retrocargadora CAT para mejoramiento del fallo en el sector del pedraplen PR8+300 a mayores Lado derecho.
- Retroexcavadora XCMG naranja continua con excavación para estructura PR8+790 a mayores
- Minicargador demuele con martillo sobretamaños del material de pedraplen PR8+850.
- Cerco, humectación y compactación segunda capa de afirmado del PR3+540 a PR3+980 - PR4+030 a PR4+330 - PR4+38 a PR4+480 (capa final para completar 30cm)
- Toma de densidades 1era capa de afirmado PR5+990 - PR6+080.

Residente de interventoria

Residente de obra

Domingo 27 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Llovizna fuertes horas de la tarde - resto dia soleado
Personal: Ing residentes, inspectores de obra, inspectores SISO, ayudantes, maestros, controladores de transito, operadores
Maquinaria: retroexcavadora, motoniveladora, carrotanque, retrocargador, volquetas
- Instalación de geotextil y geomalla aseguradas con grapas a la subrasante para proceder a instalar pedraplen PR8+700 a mayores
- Vaciado de concreto para muros, aletas y caja de box culvert PR7+875
- Instalacion de formaleta de losa inferior box culvert PR6+268

Escaneado con CamScanner

Residente de interventoria

Residente de obra

Lunes 28 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Día soleado, lluvias fuertes tarde - noche.
Personal: Ing residentes, inspectores, inspectores SISO, ayudantes, maestros, 5 controladores de transito, operadores
Maquinaria: 3 retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, retrocargador, carrotanque, minicargador, herramientas menores
- Retroexcavadora Kobelco continua con excavación para estructura PR4+910 a mayores
- Vaciado de concreto para losa inferior box calvert PR6+268
- Retroexcavadora Hyundai continua con cajeo para estructura del PR5+530 a menores.
- Instalación de geotextil y geomalla asegurada con grapas a la subrasante PR6+000 a menores.
- Instalación de geotextil y geomalla asegurada con grapas a la subrasante para proceder a instalación de pedraplen en PR6+750 a mayores
- Retroexcavadora XCMG naranja transporta material de pedraplen en acopio temporal PR9+100
- Instalación de formaleta de losa superior Para box calvert PR7+875.
- PR5+520 aproximadamente se encuentra ~~un~~ La presencia del nivel freatico mientras se realiza la excavación, en este sector se sugiere al contratista construir un filtro lateral para el manejo de las aguas y sobreexcavar en ese punto para mejoramiento con piedra rajón
- Instalación de geotextil 1600 PR8+550 a mayores

Residente de interventoria

Residente de obra

Martes 29 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Día soleado
Personal: ing residentes, inspectores, inspectores SISO, ayudantes, maestros, 5 controladores de transito, operadores
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, vibrocompactadores, herramienta menores, motoniveladora, retrocargadora, minicargadora, carrotanque, vibrador y mezcladora de concreto.

Escaneado con CamScanner

- Vaciado de concreto para losa superior en box culvert PR7+875
- Retroexcavadora Kobelco continua con mejoramiento de subrasante en PR5+020 a mayores.
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación controlada por topografía en PR5+500 a menores.
- Toma de densidades en campo por interventoría segunda capa de afirmado PR3+540 a PR3+980, se libera PR3+530 a PR3+900 para instalación de subbase granular.
- Instalación de geotextil y geomalla asegurada con grapas a la subrasante PR5+900 a menores
- Instalación primera capa de afirmado PR5+740 a mayores
- Retroexcavadora XCMG naranja continua cargando pedraplen PR9+100
- Continua con instalación de pedraplen PR8+800 a mayores
- Minicargador continua con demolición de sobre terraplen del pedraplen

Residente de interventoría

Residente de obra

Miercoles 30 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Día soleado
Personal: ing. residentes, inspectores, inspectores SISO, ayudantes, maestros, 5 controladores de transito, operadores
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, motoniveladora, retrocargador, vibrocompactador.
- Retroexcavadora Kobelco continua con emgoramiento de subrasante con acompañamiento de motoniveladora y vibrocompactador en PR5+060
- Retroexcavadora Hyundai continua con excavación para estructura controlada por topografía PR5+440 a menores
- Instalación de formaleta metalica para muros y aletas del box culvert PR6+268.
- Inicia excavación para tubería de acueducto de 2" en PR3+560 a mayores. excavación manual
- Toma de densidades por parte de la interventoría afirmado 1era capa PR5+740 a PR5+820 (no cumplen las densidades, por lo que se recomienda y solicita al contratista continuar en este tramo con humectación y compactación hasta PR6+000)
- Retroexcavadora XCMG naranja continua con excavación para estructura

Escaneado con CamScanner

PR9+030 a mayores, de igual forma cargando pedraplen en acopio temporal.
• Continua con instalación de geomalla y geotextil NT2500 asegurado con grapas a la subrasante para proceder a instalar material de pedraplen en PR8+930 a mayores.
• Retrocargador CAT continua extendiendo pedraplen en PR8+750.
• Minicargador continua con demolición de subestructuras del material de pedraplen
• Instalación de geotextil NT2500 y geomalla asegurados con grapas a la subrasante en PR4+770 a mayores.

Residente de interventoría

Residente de obra

Jueves 31 de marzo de 2022
Estado del tiempo: Día soleado
Tarde soleada

Personal: Ing. residentes, inspectores, inspectores SISO, ayudantes, maestros, 5 controladores de tránsito, operadores
Maquinaria: 3 retroexcavadoras, motoniveladoras, retrocargador, vibrocompactador.
• Instalación primera capa de afirmado PR4+770 a mayores
• Instalación geotextil NT2500 y geomalla asegurado a la subrasante con grapas PR4+930 a mayores. para proceder a instalar afirmado
• Vaciado de concreto clase D para muros y aletas box culvert PR6+268, toma de cilindros por parte de la interventoría.
• Retrocargador CAT extiende pedraplen PR8+850 a mayores
• Cerro, humectación y compactación de última capa de afirmado PR7+930 a mayores.
• Toma de densidades por la interventoría en última capa de afirmado PR4+030 (No cumplen)

Residente de interventoría

Residente de obra

Escaneado con CamScanner

ANEXO 9.

GESTIÓN SOCIAL.

ANEXO 9. GESTION SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	2 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	**AL**	31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	FECHA	31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Córdoba	**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	**2**		

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)	N/A	FECHA (Día / Mes / Año)	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**			**No. PROCESO SECOPP**	**LP-150-21**

RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA					
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consorcio	**PARTICIPANTES**	**RAZON SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			PROCOM INGENIERIA SAS	901359599-1	10%
			INGEVOLCO SAS	900316090-5	45%
			DBD INGENIERIA SAS	900775574-6	5%
			LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	1067840172	40%
			Sumatoria ∑		**100**
NIT	901540248-4	**Registro de cambios:**			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ				
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	OMAR BLANCO				
CONTRATO (No. / año)	LP 150-2021				
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	2/12/2021				
FECHA DE TERMINACIÓN	1/10/2022				
PLAZO (meses)	10 MESES				
DIRECCIÓN	Cra 8 N° 46 - 35 OF807 C.C Alamedas II				
TELÉFONOS	3103269796				
CORREO ELECTRÓNICO	proviascordoba@gmail.com				

AIU	**30%**	**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 26.206.885.255,20	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$			-
VALOR IVA DEL CONTRATO (COORESPONDE A LOS AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS)	$ 17.119.950,80			$			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 26.224.005.206,00			$			-
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 152.692.920,00			$			-
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ -			$			-

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA.**			**No. PROCESO SECOPP**	**CMA-DO-SRT-078-2021**

RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA					
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consorcio	**PARTICIPANTES**	**RAZON SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			PI S.A.S	804.010.528-6	50%
			ZAFRA INGENIERIA S.A.S	901.085.127-1	40%
			RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY	13.840.816	10%
			Sumatoria ∑		**100**
NIT	900522032-4	**Registro de cambios:**			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Guillermo Andres Vlencia Pinzon				
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Jorge Luis Montiel Peralta				
CONTRATO (No. / año)	1583 de 2021				
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	31/12/2021				
PLAZO (meses)	9 meses				
DIRECCION	Calle 11a N19-51 Tuchin- Cordoba				
TELÉFONOS	3006425860				
CORREO ELECTRÓNICO	interpalmitozp@gmail.com				

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 1.492.376.316,81	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ 283.551.501,00		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.775.927.817,8		$ -
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ 155.076,00		$ -

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ	TRABAJADORA SOCIAL	Profesional social contratista	100%	3116711389	socialprovias@gmail.com	oficio N° 006-2022 (7/01/20229
MARIA ANGELICA DIAZ RAMOS	TRABAJADORA SOCIAL	Especialista social interventoría	100%	3016231269	interpalmitozp@gmail.com	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	2 (Día)	MARZO (Mes)	2022 (Año)	**AL**	31 (Día)	MARZO (Mes)	2022 (Año)	FECHA 31 (Día) MARZO (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Córdoba	**ACTA No.** (coincide con Balance de	2

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

El proyecto contempla mejoramiento y mantenimiento de 9,70 km en pavimento asfaltico, ancho de corona de la via de 7,60 m, ancho de carril de 3,00 m, cuenta de 0,5 m cada una y berma de 0,3 m en cada lado. Estructura del de pavimento del PR0+00 a PR7+910: mejoramiento en afirmado de 30cm, sub-base granular de 20cm, base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Estructura del pavimento del PR7+920 a PR9+700: mejoramiento en piedra rajón de 40 cm, sub-base granular de 20 cm, , base granular de 15 cm, carpeta asfaltica de 12 cm. Construccion de un puente y 26 obras de arte. Para el refuerzo y estabilización de la subrasante adicionalmente se instalará geomalla PBX2020 y geotextil NT2500 a lo largo del corredor. Presenta además las siguientes actividades: **I. DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN,** Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición. **II. EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS:** . **III. TERRAPLENES:** Este trabajo consiste en la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado en donde se haya de colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y subdrenaje; y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales apropiados. **IV. SUB-BASE Y BASE GRANULAR:** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de sub- base granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto. **V. CONCRETO:** Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Portland, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos del proyecto. **VI. ACERO DE REFUERZO:** Este trabajo consiste en el suministro, transportes, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación de las barras de acero dentro de las diferentes estructuras permanentes de concreto, de acuerdo con los planos del proyecto. **VII. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE:** Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, capitanes y líderes comunitarios.
PGS - 6.3 - 20	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	Aprobado	Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas, para evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.
PGS - 6.4 - 21	Recuperación del Derecho de Vía	No aplica	El área de la vía está libre de todo tipo de ocupación, por tanto no es necesario llevar a cabo este proyecto.
PGS - 6.5 - 22	Cultura Vial y Participación Comunitaria	Aprobado	Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID
PGS - 6.7 - 24	Proyectos Productivos	No aplica	Las actividades a las que se dedica la comunidad de la zona no seran afectadas por la obra.
PGS - 6.8 - 25	Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural	No aplica	No se presentan patrimonios arqueologicos o culturales objeto de protección
PGS - 6.9 - 26	Gestión Socio Predial	No aplica	A la fecha no se han identificado unidades sociales que tengan que ser trasladadas para la ejecucion del proyecto.
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**
	NO APLICA		**NO APLICA**

5. DELIMITACIÓN AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	NUEVO PARAISO LA BALASTRERA Y CERRO VIDALES	PR 3 + 500	PR 6 + 320	TUCHÍN	CORDOBA	**Zona de manejo de escombros y material de excavación**	TUCHÍN	CORDOBA
						Centro de operación y/o acopio	TUCHÍN	CORDOBA
						Campamento y/o instalaciones temporales	TUCHÍN	CORDOBA
						Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados	TUCHÍN	CORDOBA
Tramo 2	BUENOS AIRES EL CHUZO LA YE	PR 7 + 200	PR 7 + 900	TUCHÍN	CORDOBA	**Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados**	TUCHÍN	CORDOBA
Tramo 3	BUENOS AIRES EL CHUZO CON LIMITES CRUZ D	PR 7+ 940	PR 9 + 700	TUCHÍN	CORDOBA	**Zona de manejo de escombros y material de excavación**	TUCHÍN	CORDOBA
						Centro de operación y/o acopio	TUCHÍN	CORDOBA
						Campamento y/o instalaciones temporales	TUCHÍN	CORDOBA
						Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados	TUCHÍN	CORDOBA
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos					
Equipamientos educativos	2	Escuela o colegio	CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESTRELA	4	2+240
			CENTRO EDUCATIVO CERRO VIDALES	1	6+430
Equipamientos sanitarios					
Equipamientos culturales					
Equipamientos de bienestar social	6	Instalación ICBF	Los Traviesos	1	6+480
			Dios es amor	1	6+820
		Salón comunal	Maloca Pijiquay	4	0+960
			Maloca Carretal	4	2+260
			Maloca Nuevo Paraiso la Balastrera	1	4+260
			Maloca Buenos Aires el Chuzo	2	7+320
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	3	Energía	Afinia(energia)	todo el corredor	todo el corredor
		Acueducto	Aguas del sinú (acueducto)	4	0+960
			Acueducto de cerro vidales	3	8+880

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	2	MARZO	2022	**AL**	31	MARZO	2022	FECHA	31	MARZO	2022
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Córdoba **ACTA No.** (coincide con Balance de 3

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACION	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
Alexis salgado Agudelo	3135465655	alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co	Público	Municipal	TUCHÍN	CÓRDOBA	Alcalde - Municipio Tuchín
Jorge Correa Orozco	3016094154	Obras@tuchin-cordoba.gov.co	Público	Municipal	TUCHÍN	CORDOBA	Secretario de obras - Municipio Tuchín
Ángel Romero Palencia	3207582673	planeacion@tuchin-cordoba.gov.co	Público	Municipal	TUCHÍN	CORDOBA	Secretario de Planeación - Municipio Tuchín
Yanedis Sibaja	3145805259	Personeriadetuchin@hotmail.com	Público	Municipal	TUCHÍN	CORDOBA	Personera - Municipio Tuchín
Dellys Muentes	3046601960	gobierno@tuchin-cordoba.gov.co	Público	**Municipal**	TUCHÍN	CORDOBA	Secretaria del Interior - Municipio Tuchín
Domingo Baltazar	3205306000	domingobal20@gmail.com	Público	**Municipal**	TUCHÍN	CORDOBA	Cacique municipal - Municipio Tuchín

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

N/A

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
N/A										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas	4622255200444	**FECHA**	24	FEBRERO	2022	**N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas**	EXTMI2022-986	**FECHA**	1	MARZO	2022
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)		

Presencia de comunidades étnicas Sí

Acuerdos protocolizados de Consulta Previa No

Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Indígena	Zenú	PIJIGUAY	
Indígena	Zenú	CARRETAL	
Indígena	Zenú	NUEVO PARAISO LA BALASTRERA	
Indígena	Zenú	CERRO DE PAJA	
Indígena	Zenú	MATA DE CAÑA	
Indígena	Zenú	CERRO VIDALES	
Indígena	Zenú	BUENOS AIRES EL CHUZO	

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico". ☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente. ☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.	**Sí**	No se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural
N/A					

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Oficina	TUCHÍN	CORDOBA	CL 13 CR 11-41 BARRIO LIBERTAD - TUCHÍN	De lunes a viernes: 7:00 am a 12 m, y de 2:00 pm a 5: 00 pm
Buzón	TUCHÍN	CÓRDOBA	Nuevo Paraiso la Balastrera, k3+500	De lunes a sabado: 7:00 am a 12 m, y de 2:00 pm a 5: 00 pm
Buzón	TUCHÍN	CÓRDOBA	Cerro Vidales, k6+320	De lunes a sabado: 7:00 am a 12 m, y de 2:00 pm a 5: 00 pm
Buzón	TUCHÍN	CÓRDOBA	Buenos Aires el chuzo, k7+920	De lunes a sabado: 7:00 am a 12 m, y de 2:00 pm a 5: 00 pm

Nombre responsable de atención al usuario ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ

Teléfono: 3116711389 **Correo electrónico:** socialprovias@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	2	MARZO	2022	**AL**	31	MARZO	2022	FECHA	31	MARZO	2022
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Córdoba	**ACTA No.** (coincide con Balance de	2

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra

151

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención

600

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1	113	**Zona de manejo de escombros y material de excavación**	6
		Centro de operación y/o acopio	2
		Campamento y/o instalaciones temporales	1
		Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados	587
Tramo 2	8	**Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados**	587
Tramo 3	30	**Zona de manejo de escombros y material de excavación**	2
		Centro de operación y/o acopio	1
		Campamento y/o instalaciones temporales	1
		Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados	587
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo
Conflictividad social	Raramente	Menor
Accidentalidad vial	Frecuentemente	Menor
Orden público	Frecuentemente	Moderado
Daño a equipamientos públicos y/o comunitarios	Frecuentemente	Mayor

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica). (EN ESPERA DE RESPUESTA)
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.
8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto en ejecucion, en este caso no aplica debido a que es un convenio interadministrativo, entre el municipio de Tuchin y el instituto nacional de vias.

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

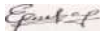
Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto
Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

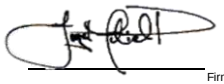
13. FIRMAS



Firma:
Nombre: Omar Blanco Ochoa
DIRECTOR DE OBRA
Matrícula Profesional No.: 08202095981ATL



Firma:
Nombre: Erika Patricia Carpio Florez
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
Matrícula Profesional No.: 267141015-I



Firma:
Nombre: Jorge Montiel Peralta
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:2220215137 3-COR



Firma:
Nombre: Maria Diaz Ramos
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:369271022

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

TIPO DE INFORME	PARCIAL	**BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO No.** (Informe No.)	**1**	**TIPO DE PROYECTO**	No licenciado	FECHA	7 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)

1. INFORMACION GENERAL

PERIODO	**DEL**	1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	**AL**	31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	**No. CONTRATO DE OBRA / AÑO**	LP 150	**No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO**	**1583 DE 2021**
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			**OBJETO DEL PROYECTO**	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
DIRECCIÓN TERRITORIAL	CORDOBA							

2. TRAZABILIDAD DE LA GESTION SOCIAL

		Aprobación Interventoría oficio entrada No.	Fecha (Día / Mes / Año)	No objeción INVIAS oficio salida No.	Fecha (Día / Mes / Año)	Observaciones
2.1.	Programa de Gestión Social del PAGA	CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-061	3 MARZO 2022			El documento fue remitio por la Interventoria a INVIAS
	Modificación No. 1 Programa de Gestión Social del PAGA:					
2.2.	Plan de Inversión Social	NO APLICA				Teniendo en cuenta que es un convenio interadministrativo ente el municipio de Tuchin e INVIAS este inten no aplica.
	Modificación No. 1. Plan de Inversión Social	NO APLICA				Teniendo en cuenta que es un convenio interadministrativo ente el municipio de Tuchin e INVIAS este inten no aplica.

3. REPORTE DE AVANCE DE PROYECTOS DE GESTION SOCIAL

3.1. Atención a la Comunidad

3.1.1. Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas		3.1.2. Asunto de las peticiones	Periodo	Acumulado	3.1.3. Canal de recepción peticiones	Periodo	Acumulado
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado						
Denuncia							Ambiental			Buzón satelite	2	2
Petición	2	3	1	1	1	2	Laboral			Electrónico		
Queja	2	2			2	2	Predial			Presencial escrito		
Reclamo							Social	3	4	Presencial verbal	2	3
Solicitud información							Técnica (obra)			Telefónico		
Sugerencia							Otro:	1	1	Otro:		
TOTAL	4	5	1	1	3	4	**TOTAL**	4	5	**TOTAL**	4	5

3.1.4. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Atención a la Comunidad (máximo 200 palabras)

La interventoria aprueba, que la peticion presentada por la comunidad aun se encuentra sin resolver debido a que el contratista de obra esta realizando gestiones con el fin de dar cierre a la petición. Sumado a ello se cuenta con otra peticion la cual se rosolvio a inconformidad por parte del peticionario dado que el contratista de obra manifiesta no tener responsabilidad alguna del hecho sucedido ya que el lugar estaba debidamente señalizado, para mayor constancia se aneza soporte N°4

3.2. Información y Divulgación

3.2.1. Estrategias de información

Estrategias de información	Cantidad		No. asistentes		No. Anexos	No. Folios
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado		
Reuniones de inicio		2		119	2	12
TOTAL		2		119		

3.2.2. Medios de divulgación

Medios de Divulgación	No. piezas		No. personas informadas		No. Anexos	No. Folios
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado		
Cuña radial		2			2	2
Perifoneo		2			2	2
Volante	2	2	300	300	2	2
TOTAL	2	6	300	300		

3.2.3 Acciones afirmativas en las actividades de Información y Divulgación

El contratista de obra realizó pedagogia de seguridad vial como estrategia fundamental para informar, dar a conocer e incentivar a la comunidad, permedio del uso de volantes con imágenes llamativas impresas, ilustrando las señales de tránsito y normas de seguridad vial, lo cual facilitó la recepción del mensaje.

3.2.4. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Información y Divulgación (máximo 200 palabras)

La interventoria aprueba, que el contratista de obra realizo divulgacion de la información por medio de folletos o volantes, con el fin de informar a la comunidad en genral sobre las actividades a realizar.

3.3. Manejo de Predios y Redes de Servicios Públicos

3.3.1. No. de predios aledaños a las actividades de obra	387
3.3.2. No. de predios aledaños a instalaciones temporales	12

3.3.3. Tipo de soporte levantado	Periodo (No.)		Acumulado (No.)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Actas de vecindad - inicio			387	387	387	774
Otro:	8	8	30	30	8	8
Otro:	5	5	8	8	5	10
Comunicaciones a Empresas de Servicios Públicos	26	26	34	34	26	26
TOTAL	39		459	459		

3.3.4. Medidas de acompañamiento social para el levantamiento y cierre de actas de vecindad

En todo el proceso la profesional social del contratista de obra ha estado apoyando el levantamiento de actas de vecindad las cuales en total son 387, por otra parte en el periodo de marzo se han solicitado 8 permisos voluntarios para intervencion de predios para traslado de cerca provisional, se han gestionado 5 permisos para centros de acopio los cuales se radicaron en la alcaldia munipal de tuchin y por ultimo se gestionaron 26 permisos para traslado e intalacion de tuberia de acueducto.

3.3.5. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Manejo de Predios y Redes de Servicios Públicos (máximo 200 palabras).

La interventoria ha realizado acompañamiento y da aprobacion, con relacion a los permisos antes mecionados con referencia a manejo de predios y redes de servicio publico.

3.4. Recuperación del Derecho de Vía

No. Actividades económicas en derecho de vía	N/A	No. Actividades	No. Anexos	No. Folios
Actividades de información y sensibilización con la comunidad involucrada				
Actividades interinstitucionales de recuperación del derecho de vía				

3.4.1. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Recuperación del Derecho de Vía (máximo 200 palabras)

Aprueba / No aprueba (Justificación)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

TIPO DE INFORME	PARCIAL	BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO No. (Informe No.)	1	TIPO DE PROYECTO	No licenciado	FECHA	7 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)

1. INFORMACION GENERAL

PERIODO	DEL 1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	AL 31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	LP 150	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	1583 DE 2021
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
DIRECCIÓN TERRITORIAL	CORDOBA					

3.5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

3.5.1. Mecanismos de participación

			No. Anexos	No. Folios
Comité de Participación Comunitaria	Se conformó Comité	Sí ☐ No ☐		
	Acta de conformación	No.		(Día / Mes / Año)
	Acta de clausura	No.		(Día / Mes / Año)
Veeduría Ciudadana	Se conformó o existe	Sí ☐ No ☐	1	5
	Acta de conformación	No. 1		21 FEBRERO 2022 (Día / Mes / Año)
	Entidad que realizó el registro	PERSONERIA MUNICIPAL		
	Objeto de la Veeduría Ciudadana	REALIZAR EL CONTROL CIUDADANO AL CONTRATO EN MENCION		
	Acta reunión de cierre del proyecto	No.		(Día / Mes / Año)

3.5.2. Actividades con participación comunitaria TALLERES PEDAGÓGICOS

Detalle de las actividades	Tema	Cantidad Periodo	Cantidad Acumulado	No. asistentes Periodo	No. asistentes Acumulado	No. Anexos	No. Folios
TOTAL							

3.5.3. Actividades con participación comunitaria COMITÉS Y VEEDURÍAS

Detalle de las actividades	Cantidad de informes / actividades Periodo	Cantidad de informes / actividades Acumulado	No. personas informadas / asistentes Periodo	No. personas informadas / asistentes Acumulado	No. Anexos	No. Folios
Reunión veeduría	1	2	9	18	1	4
Otro:	3	4	300	320	3	6
TOTAL	4	6	309	338		

3.5.4. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Cultura Vial y Participación Comunitaria (máximo 200 palabras para cada tema)

Talleres pedagógicos: Aprueba que el contratista de obra realizó 3 talleres con participacion comunitaria de inteligencia vial, el cual hace referencia otra actividad.

Comités de participación comunitaria y veedurías ciudadanas: la interventoria aprueba el comité de veeduria ciudadana, dado que se han llevado acabo reuniones, atendiendo las inquietudes de la comunidad.

3.6 Contratación y Sensibilización del Personal de Obra

3.6.1. Mano de obra vinculada al proyecto según procedencia

Tipo de mano de obra y procedencia	Contrato de obra No. Periodo	Contrato de obra No. Acumulado	Contrato de obra % Periodo	Contrato de obra % Acumulado	Contrato de interventoría No. Periodo	Contrato de interventoría No. Acumulado	Contrato de interventoría % Periodo	Contrato de interventoría % Acumulado
MONC* del AIP*	16	31	100%	100%				
MONC foránea								
TOTAL MONC	**16**	**31**	**100%**	**100%**				
MOC* del AIP		2	100%	100%				
MOC foránea	14	41	100%	100%	8	13	100%	100%
TOTAL MOC	**14**	**43**	**100%**	**100%**	**8**	**13**	**100%**	**100%**

Nota: AIP: Área de Influencia del Proyecto. MONC: Mano de obra no calificada. MOC: Mano de obra calificada

3.6.2. Sujetos de protección constitucional vinculados al proyecto

Tipo de población	Contrato de obra MONC No. Periodo	Contrato de obra MONC No. Acumulado	Contrato de obra MOC No. Periodo	Contrato de obra MOC No. Acumulado	Contrato de interventoría MONC No. Periodo	Contrato de interventoría MONC No. Acumulado	Contrato de interventoría MOC No. Periodo	Contrato de interventoría MOC No. Acumulado
Madres cabeza de hogar								
Comunidades étnicas	16	31		2				
Talento jóven 18-28								
ARN								
Otro:								

3.6.3. Actividades de sensibilización a trabajadores

Detalle de las actividades	Tema	Cantidad Periodo	Cantidad Acumulado	No. asistentes Periodo	No. asistentes Acumulado	No. Anexos	No. Folios
Capacitación	AS DE HIGIENE Y BIOSEGU		1	4	4	1	1
Capacitación	DE LOS ELEMENTOS DE P	1	1	6	6	1	1
TOTAL		1	2	10	10		

3.6.4. Análisis gráfico de la contratación de mano de obra.



Total contratación mano de obra DIRECTA en el proyecto	87	Total contratación mano de obra INDIRECTA en el proyecto	12

3.6.5. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Contratación de Mano de Obra (máximo 200 palabras)

El personal que se encuentra ejecutando actividades en el proyecto es previamente aprobado por la interventoria.

3.7. Proyectos Productivos Sostenibles, Obras con Participación Comunitaria y/o Restitución de Equipamientos Públicos

3.7.1. Monto asignado en el Plan de Inversión Social

Proyectos productivos	N/A	Obras con participación comunitaria y/o Restitución de equipamientos públicos	$

3.7.2. Seguimiento

3.7.2.1. Proyectos Productivos -PP-

Fase	Seguimiento	Cantidad	No. Anexos	No. Folios
a. Formulación	Ideas de negocio			
	Iniciativas con estudio de pre factibilidad			
	Planes de negocios			
	Proyectos seleccionados			
b. Ejecución	Proyectos en fase de ejecución			

3.7.2.2. Obras con Participación Comunitaria -OPC-

Fase	Seguimiento	Cantidad	No. Anexos	No. Folios
a. Formulación	Iniciativas			
	Proyectos de obra formulados			
	Proyectos de obra con componentes viabilizados			
	Obras seleccionadas			
b. Ejecución	Obras en fase de ejecución			

3.7.3. Beneficio a la comunidad

Nombre PP	Unidades sociales beneficiadas	Personas beneficiadas	Valor inversión ($)	Nombre OPC	Unidades sociales beneficiadas	Personas beneficiadas	Valor inversión ($)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

TIPO DE INFORME	PARCIAL	**BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO No.** (Informe No.)	**1**	**TIPO DE PROYECTO**	No licenciado	FECHA	7 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)

1. INFORMACION GENERAL

PERIODO	**DEL** 1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	**AL** 31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)		**No. CONTRATO DE OBRA / AÑO**	LP 150	**No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO**	**1583 DE 2021**
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales		**OBJETO DEL PROYECTO**	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
DIRECCIÓN TERRITORIAL	CORDOBA						

3.7.4. Actividades complementarias

Detalle de las actividades PP	Cantidad Periodo	Cantidad Acumulado	No. asistentes Periodo	No. asistentes Acumulado	No. Anexos	No. Folios	Detalle de las actividades OPC	Cantidad Periodo	Cantidad Acumulado	No. asistentes Periodo	No. asistentes Acumulado	No. Anexos	No. Folios
TOTAL							**TOTAL**						

3.7.5. Concepto de la interventoría acerca de los Proyectos Productivos Sostenibles, Obras con Participación Comunitaria y/o Restitución de Equipamento Público (máximo 200 palabras)

No aplica

3.8. Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación

3.8.1. Seguimiento a procesos de consulta previa

Origen de la CP	Grupo Étnico	Comunidad	Etapa del proceso	Fecha de protocolización de acuerdos (Día / Mes / Año)	No. de Acuerdos Protocoli.	No. de Acuerdos Cumplidos	Inversión Proyectada ($)	Inversión Ejecutada ($) Periodo	Inversión Ejecutada ($) Acumulado	Fecha de cierre de la consulta previa (Día / Mes / Año)	No. Anexos	No. Folios
							$ -	$ -	$ -			
							$ -	$ -	$ -			
							$ -	$ -	$ -			

3.8.2. Protección al patrimonio arqueológico

De acuerdo a la normatividad vigente el Contratista debe:

- ☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".
- ☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.
- ☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.

3.8.3. Descripción de actividades reguladas por el ICANH, para la protección del patrimonio arqueológico

Descripción de actividades programadas y ejecutadas en el periodo, para el Programa de Arqueología Preventiva (sí aplica).

3.8.4. Hallazgo fortuito de patrimonio arqueológico

Hallazgo Fortuito		Reporto hallazgo fortuito al ICANH		Inicio protocólo de hallazgo		No. Anexos	No. Folios
Sí ☐ No ☒	(Día / Mes / Año)	Sí ☐ No ☐		Sí ☐ No ☐			

3.8.5. Caracterización de los hallazgos arqueológicos

Bienes patrimonio arqueológico	No. Piezas	Material predominante	Cultura	Periodo	Estado
Lote 1					
Lote 2					
Lote 3					
Lote 4					
Lote 5					

3.8.6. Actividades de arqueología pública

Medios de divulgación de resultados	Cantidad de documentos / actividades Periodo	Cantidad de documentos / actividades Acumulado	No. personas informadas / asistentes Periodo	No. personas informadas / asistentes Acumulado	No. Anexos	No. Folios
TOTAL						

3.8.7. Descripción de actividades para la protección del patrimonio cultural

Descripción de actividades programadas y ejecutadas en el periodo, para la protección del patrimonio cultural (sí aplica).

N/A

3.8.8. Hallazgo fortuito de patrimonio geológico y/o paleontológico

Hallazgo Fortuito		Reporto hallazgo fortuito al SGC		Inicio protocólo de hallazgo		No. Anexos	No. Folios
Sí No	(Día / Mes / Año)	Sí ☐ No ☐		Sí ☐ No ☐			

3.8.9. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural (máximo 200 palabras para cada tema)

Consulta previa: No aplica

Patrimonio: No aplica

3.9. Gestión Sociopredial

3.9.1. Actividades de la gestión Sociopredial

¿El proyecto tiene un diseño definitivo?		¿Hay sabana predial?		¿Hay diagnóstico sociopredial?		No. Anexos	No. Folios
Sí ☐ No ☐		Sí ☐ No ☐		Sí ☐ No ☐			
No. Resolución vigente gestión sociopredial	**N/A**	(Día / Mes / Año)	**Fichas prediales**		**Mejoratarios**	**El proyecto requiere el reconocimiento de Factores de Compensación Social**	Sí ☐ No ☐

3.9.3. Relación de Factores de Compensación Social (FCS)

Factor de Compensación Social	No. Proyectados	No. Reconocidos Periodo	No. Reconocidos Acumulado	Valor total reconocimientos $	No. Faltan por reconocer	No. Anexos	No. Folios
				$ -			
				$ -			
				$ -			
TOTAL				**$** -			

3.9.2. Concepto de la interventoría acerca del proyecto Gestión Sociopredial (máximo 200 palabras)

No aplica

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

TIPO DE INFORME	PARCIAL	BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO No. (Informe No.)	1	TIPO DE PROYECTO	No licenciado	FECHA	7 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)

1. INFORMACION GENERAL

PERIODO	DEL 1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	AL 31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	LP 150	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	1583 DE 2021
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
DIRECCIÓN TERRITORIAL	CORDOBA					

3.10. Reporte de avance otras fichas PMA y/o PAGA

NOMBRE FICHA PMA Y/O PAGA	ACTIVIDADES REALIZADAS	
	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
PAGA	Entrega del documento PAGA mediante el oficio CPC-OBR-022-2022, del 28 de enero del 2022	radicacion documento paga ante la subdireccion de sostenibilidad mediante el comunicado

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL

	CONCLUSIONES		ACCIONES DE MEJORA
1	El contratista de obra ha realizado acciones de gestion social necesarias a medida que se ejecutan las obras, con supervisión de la interventoría, entre estas actividades se detacan los permisos a propietarios para el traslado de tuberia, postes de energia electrica y traslado de cercas, por otra parte se realizaron actividades de sencibilizacion deinteligencia vial con participacion comunitaria.	1	NA
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	

5. ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA SOCIAL

AUTORIDAD	INTERVENTORÍA

6. ACTIVIDADES PENDIENTES A LA TERMINACION DEL CONTRATO

ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN	ARTÍCULO / NUMERAL / CÓDIGO FICHA PMA Y/O PAGA	OBLIGACIÓN	ITEM ACTIVIDAD	META	UNIDAD	CANTIDAD EJECU.	CANTIDAD POR EJECUTAR	COSTO ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD NO EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN	IMPUTABILIDAD AL CONTRATISTA	CONCEPTO INTERVENTORÍA ACTIVIDADES SIN EJECUTAR
PAGA	PGS-6.1-18.	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto	Realizar control de las PQRS y dar respuesta oportuna		PQRS	5		Presupuesto general de obra	En proceso de ejecucion una vez terminado el proyecto se cierra		
PAGA	PGS-6.1-19.	Brindar informacion clara y oportuna a la poblacion del AIP	Herramientas y canales de comunicación		PERIFONEOS, CUÑAS RADIALES, VOLANTES	4		Presupuesto general de obra	En proceso de ejecucion una vez terminado el proyecto se cierra		
PAGA	PGS-6.3-20.	Registrar el estado fisico de todas las construcciones e infraesctructuras vecinas a las actividades de obra	Levantamiento de actas de vecindad de cierre	387	Actas de vecindad		387	Presupuesto general de obra	Terminada las actividades de obra se levantaran las actas de cierre		
PAGA	PGS-6.3-20.	Registrar el estado fisico de todas las construcciones e infraesctructuras vecinas a las actividades de obra	Informar sobre la intervencion de redes de servicios públicos		Actas de compromisos	34		Presupuesto general de obra	En proceso de ejecucion una vez terminado el proyecto se cierra		
PAGA	PGS-6.3-20.	Registrar el estado fisico de todas las construcciones e infraesctructuras vecinas a las actividades de obra	Elaboracion de actas de compromisos entre el contratista y el responsable o el propietario del predio de uso temporal		Actas de compromisos	8		Presupuesto general de obra	En proceso de ejecucion una vez terminado el proyecto se cierra		
PAGA	PGS-6.5-22.	Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con el comité de participación comunitaria	Crear espacios para el desarrollo de talleres pedagógicos con las instituciones educativas, comunidfad en general y lideres del AIP		Reunion	4		Presupuesto general de obra	No se conformó el comité de participación comunitaria, pero sí la veeduria ciudadana como ente de control y vigilancia preventiva.		
PAGA	PGS-6.5-22.	Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con el comité de participación comunitaria	Conformar y consolidar el comité de participación comunitaria	1	Comité		1	Presupuesto general de obra	En proceso de ejecucion una vez terminado el proyecto se cierra		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

TIPO DE INFORME	PARCIAL	**BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO No.** **(Informe No.)**	**1**	**TIPO DE PROYECTO**	No licenciado	FECHA	7 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)

1. INFORMACION GENERAL

PERIODO	**DEL**	1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	**AL**	31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	**No. CONTRATO DE OBRA / AÑO**	LP 150	**No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO**	**1583 DE 2021**
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			**OBJETO DEL PROYECTO**	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
DIRECCIÓN TERRITORIAL	CORDOBA							

7. ANEXOS SOCIALES

ANEXOS	CONTENIDO	No. de folios
Anexo No. 1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos	**6**
Anexo No. 2	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales	**2**
Anexo No. 3	Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Acta de Vecindad (No Aplica para este periodo)	**774**
Anexo No. 4	Formatos y soportes relacionadas con manifestaciones ciudadanas	**12**
Anexo No. 5	Copia formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social y soportes	**NA**
Anexo No. 6	Copia formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto y soportes	**NA**
Anexo No. 7	Copia de formatos y soportes en uso del Instructivo para la Gestión Sociopredial MASPS-MN1-IN-4.	**NA**
Anexo No. 8	Copia de formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto entregado mensualmente por el Contratista y formatos de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) presentados semestralmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para el componente social.	**5**
Anexo No. 9	Anexos por ficha o proyecto no incluidos antes	**NA**
Anexo No. 10	Copia de actos administrativos generados durante la ejecución del proyecto	**5**
Anexo No. 11	Oficios sociales generados por el Contratista y la Interventoría	**6**
Anexo No. 12	Copia de formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión, de todo comité que incluya al componente social.	**17**
Anexo No. 13	Otros	**54**

8. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Omar Blanco Ochoa	Nombre: Erika Patricia Carpio Florez	Nombre: Jorge Montiel Peralta	Nombre: Maria A. Diaz R.
DIRECTOR DE OBRA	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 08202095981ATL	Matrícula Profesional No.: 267141015-I	Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR	Matrícula Profesional No.: 369271022

Nota: En los numerales 2 a 6 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**					FECHA		(Día / Mes / Año)	
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	**LP 150-2021**	**No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO**		**PERIODO DEL**	1 FEBRERO 2022 (Día / Mes / Año)	**AL**	28 FEBRERO 2022 (Día / Mes / Año)	**MATRIZ No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	**1**

1. MATRIZ DE ACTIVIDADES SOCIALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO OBLIGANTE	ORÍGEN DE LA OBLIGACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO / ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN / FICHA PMA O PAGA	OBLIGACIÓN	ÍTEM ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RELACIÓN DE SOPORTES		
							Medio	No. Anexos	No. Folios
1	Ficha PAGA	Contratista	Atención a la comunidad	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.	Instalar el Sistema de Atención al Usuario.	No. de oficinas instaladas / No. De oficinas requeridas	Físico y Magnetico	1	1
					Instalación de buzón de sugerencias	No. De Buzones instalados/ No. De Buzones requeridos	Físico y Magnetico	1	1
					Realizar control de las PQRS y dar respuesta oportuna	No de PQRS respondidas/ No PQRS recibidas *100	Físico y Magnetico	4	12
2	Ficha PAGA	Contratista	Información y divulgación	Brindar información clara y oportuna a la poblacion del AIP	Información a la comunidad (Reuniones de inicio, avance y cierre)	No de reuniones de inicio realizadas / No de reuniones de inicio programadas * 100	Físico y Magnetico	1	8
					Información a la comunidad (Reuniones de inicio, avance y cierre)	No de reuniones de avance realizadas / No de reuniones de avance programadas * 100	Físico y Magnetico	1	4
					Herramientas y canales de comunicación	No de herramientas y canales usados/ No de herramientas y canales requeridos 100	Físico y Magnetico	2	2
3	Ficha PAGA	Contratista	Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos	Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructuras vecinas a las actividades de obras	Levantamiento de actas de vecindad de inicio	No de actas de vecindad de inicio levantadas/ No de predios identificados *100	Físico y medio magnetico	12	24
					Levantamiento de actas de vecindad de cierre	No de actas de vecindad de cierre levantadas/ No de actas de vecindad de inicio levantadas *100	Físico y medio magnetico		
					Elaboración de Actas de compromiso entre el contratista y el responsable o el propietario del predio de uso temporal	No de predios de uso temporal/ No de actas de compromiso levantadas *100	Físico y medio magnetico	5	10
					Informar sobre la Intervención de redes de servicios publicos	No de intervenciones informadas/No de intervenciones realizadas *100	Físico y medio magnetico	26	26
4	Ficha PAGA	Contratista	Cultura vial y participacion comunitaria	Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, poblaciòn en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.	Crear espacios para el desarrollo de talleres pedagógicos con las instituciones educativas, comunidad en general y líderes del AID.	No de talleres pedagógicos realizados No de talleres pedagógicos concertados	Físico	3	6
					Conformar y consolidar el comité de participación comunitaria.	No de reuniones realizadas No total de reuniones programadas	Físico	1	9
5	Ficha PAGA	Contratista	Contratacion de mano de obra	Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AIP	Recepcionar hojas de vida y realizar proceso de contratacion	No. De empleos generados	Físico		
6									
7									
8									
9									

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

PENDIENTE POR SUBSANAR ACCIONES INCUMPLIDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
VERSIÓN	2
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	**MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAME**					FECHA	1 ABRIL 2022	(Día / Mes / Año)	
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	**LP 150-2021**	**No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO**		**PERIODO DEL**	1 FEBRERO 2022 (Día / Mes / Año)	**AL**	28 FEBRERO 2022 (Día / Mes / Año)	**MATRIZ No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	**1**

2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO

No.	ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / CÓDIGO FICHA	ESTADO DE EJECUCIÓN	META (cantidad)	UNIDAD	AVANCE (periodo)			AVANCE (acumulado)			ACTIVIDADES POR EJECUTAR	COSTO CON CARGO A	TRÁMITE	CONCEPTO REPORTADO POR INTERVENTORÍA
					EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)	EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)				
1	PGS-6.1-18.	Cumplido	1	oficina de atencion al	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
2	PGS-6.1-18.	En estructuración	3	oficina de atencion al	3	3	100%	3	3	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
3	PGS-6.1-18.	En ejecución	4	oficina de atencion al	4	4	100%	5	5	100%	Atender los requerimientos de la comunidad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
4	PGS-6.2-19	Cumplido	1	Reuniones de inicio	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
5	PGS-6.2-19	Cumplido	1	Reuniones de avance	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
5	PGS-6.2-19	En ejecución	2	Volantes	2	3	67%	4	6	67%	Continuar informando a la comunidad acerca de las intervenciones a realizar	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
6	PGS-6.3-20.	Cumplido	387	Actas de vecindad y actas de compromiso	12	12	100%	387	387	100%	Levantamiento de actas de vecindad de cierre	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
7	PGS-6.3-20.	En ejecución	387	Actas de vecindad y actas de compromiso		387			387		Levgantamiento de actas de vecindad de cietrre	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
8	PGS-6.3-20.	En ejecución	5	Actas de vecindad y actas de compromiso	5	5	100%	8	8	100%	Seguimiento actas de vecindad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
9	PGS-6.3-20.	En ejecución	26	Actas de vecindad y actas de compromiso	26	26	100%	34	34	100%	Seguimiento actas de vecindad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
10	PGS-6.5-22	En ejecución	3	Reunion	3	3	100%	4	5	80%	Continuar realizando talleres pedagogicos con la comunidad del AID	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
11	PGS-6.5-22	En ejecución	1	reunion	1	1	100%	2	2	100%	Continuar realizando reuniones con comité de veeduras	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
12	PGS-6.6-23	En ejecución	30	empleos generados	30	30	100%	74	74	100%	Seguir generando empleos en la comunidad del AID	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento

3. FIRMAS

Firma: _____
Nombre: Erika Patricia Carpio Florez
Profesional Social - Contratista
Matrícula profesional No.: 267141015-I

Firma: _____
Nombre: Maria A. Diaz R
Profesional Social - Interventoría
Matrícula profesional No.: 369271022

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXOS ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

LOCALIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN



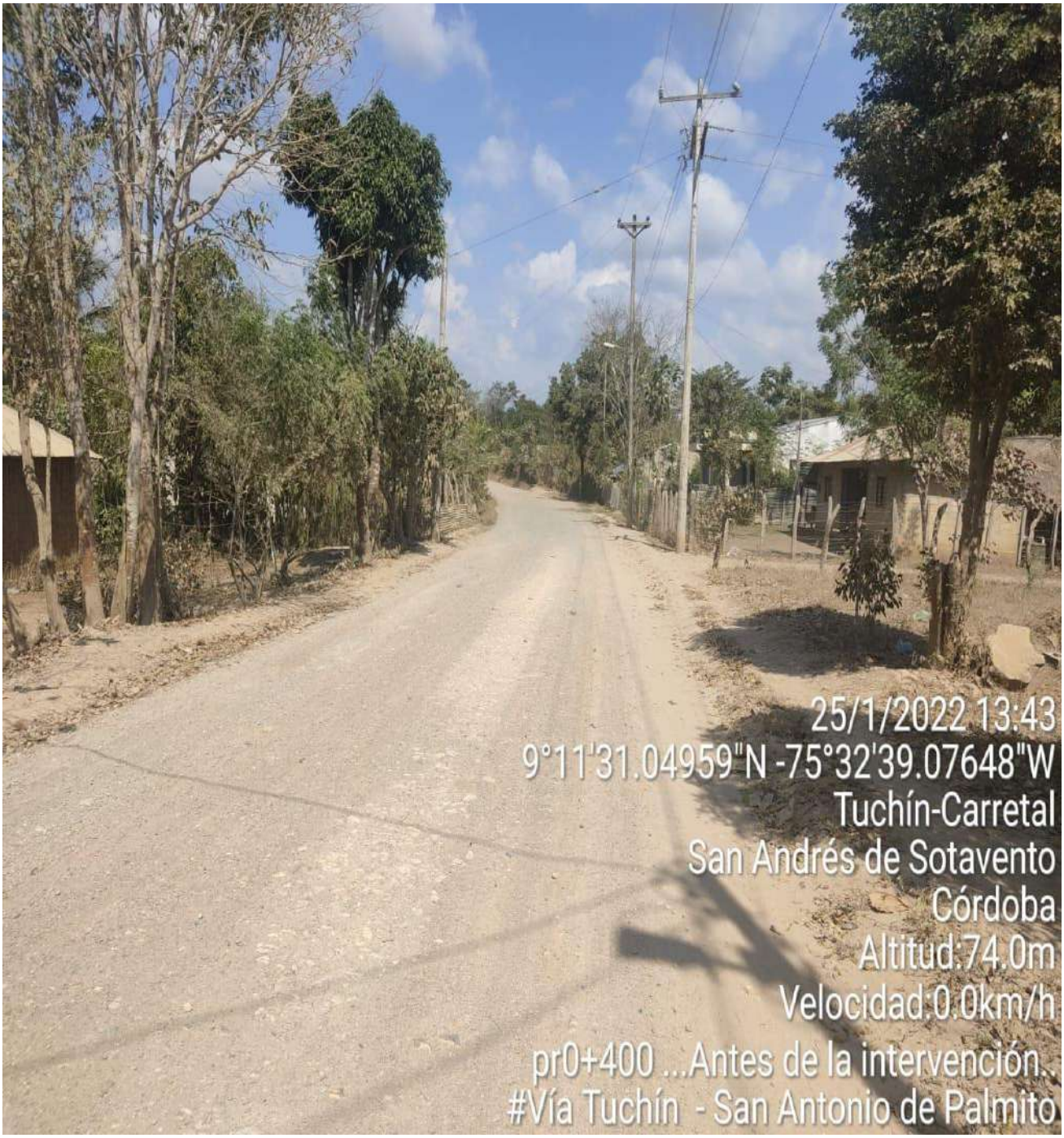


REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL

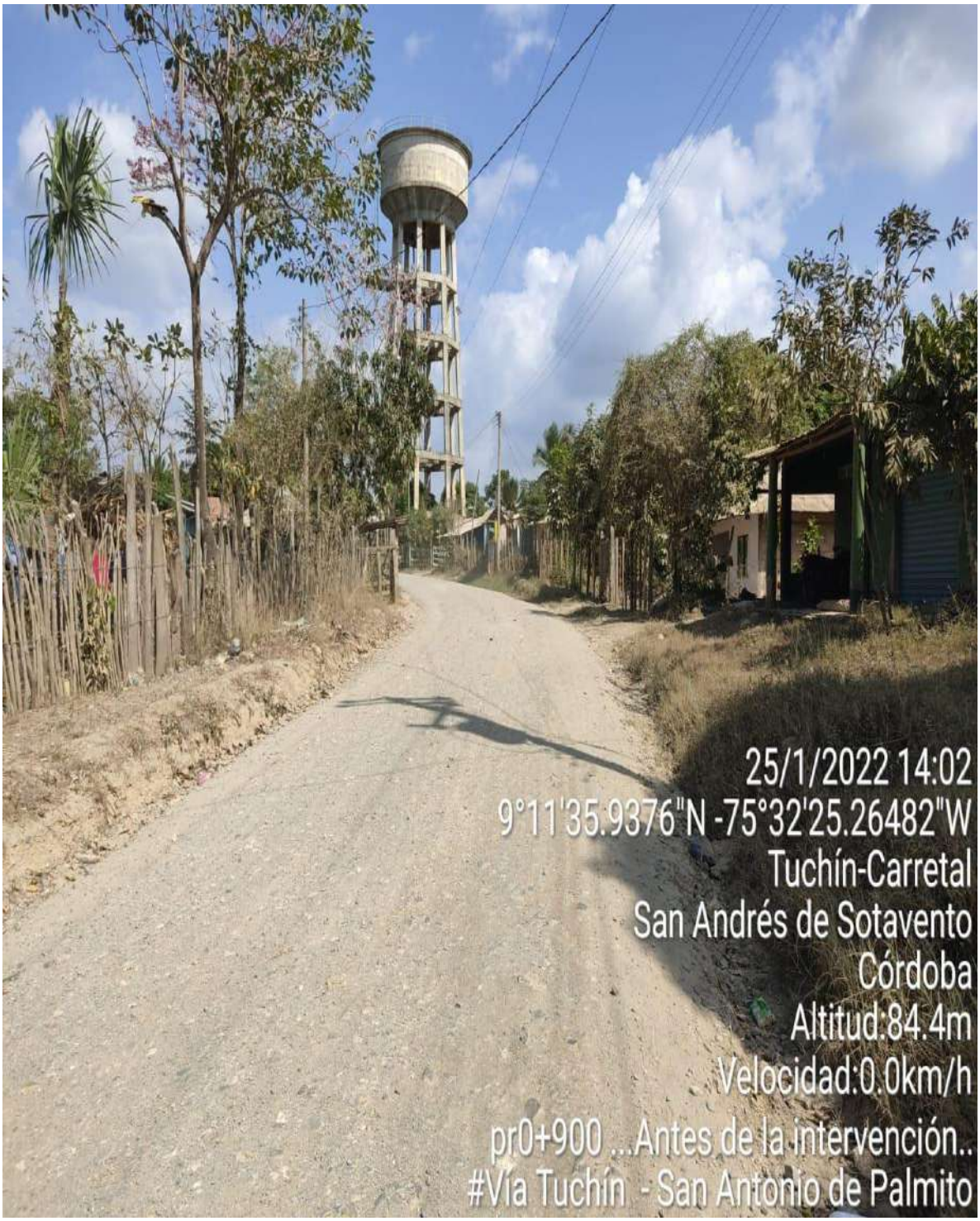


25/1/2022 13:39
9°11'25.2874"N -75°32'46.67982"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:65.8m
Velocidad:0.0km/h
pr0+100 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:40
9°11'27.04103"N -75°32'44.25299"W
Altitud:71.5m
Velocidad:0.0km/h
pr0+200 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:43
9°11'31.04959"N -75°32'39.07648"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:74.0m
Velocidad:0.0km/h
pr0+400 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:44
9°11'35.79882"N -75°32'34.58706"W
Carrera 13
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:81.3m
Velocidad:0.0km/h
pr0+600 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 14:02
9°11'35.9376"N -75°32'25.26482"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:84.4m
Velocidad:0.0km/h
pr0+900 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:58
9°11'55.30153"N -75°31'59.858"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:88.4m
Velocidad:0.0km/h
pr2+000 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:57
9°11'55.19126"N -75°31'59.68585"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:116.2m
Velocidad:0.0km/h
pr1+900 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:46
9°11'37.17186"N -75°32'31.76977"W
Carrera 13
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:78.9m
Velocidad:0.0km/h
pr0+700 ..Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:56
9°11'50.76931"N -75°32'4.9358"W
Carrera 13
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:95.7m
Velocidad:0.0km/h
pr1+800 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:56
9°11'50.5369"N -75°32'5.29429"W
Carrera 10A
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:103.0m
Velocidad:0.0km/h
pr1+700 ...Antes de la intervención...
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:54
9°11'46.61228"N -75°32'9.65375"W
Carrera 13
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:103.6m
Velocidad:0.0km/h
pr1+500 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:52
9°11'41.47184"N 75°32'13.68017"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:104.1m
Velocidad:0.0km/h
pr1+300 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:50
9°11'37.99824"N -75°32'19.41475"W
901 Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:72.3m
Velocidad:0.0km/h
pr1+100 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


AGU
25/1/2022 13:49
9°11'36.6945"N -75°32'22.07098"W
Tuchín-Carretal
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:89.4m
Velocidad:0.0km/h
pr1+000 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 13:47
9°11'36.50222"N -75°32'28.55051"W
Carrera 13
San Andrés de Sotavento
Córdoba
Altitud:82.9m
Velocidad:0.0km/h
pr0+800 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 11:45
9°14'53.35361"N -75°32'24.75496"W
Altitud:73.8m
Velocidad:0.0km/h
pr8+600 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 09:10
PR 7+950... Antes de la intervención
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 09:33
9°14'47.70744"N -75°32'22.14611"W
Altitud:62.1m
Velocidad:0.0km/h
PR 8+400... Antes de la intervención
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 11:52
9°14'50.8672"N -75°32'23.00341"W
Altitud:64.2m
Velocidad:0.0km/h
pr8+500 ...Antes de la intervención..
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


25/1/2022 09:32
9°14'44.74676"N -75°32'20.70348"W
Altitud:66.6m
Velocidad:0.0km/h
PR 8+300... Antes de la intervención
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


1/3/2022 11:07
9°15'9.19436"N -75°32'36.32701"W
Vía sin nombre
San Andrés de Sotavento
Córdoba
PR9+200 antes de la intervención
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito


1/3/2022 11:05
9°15'6.71238"N -75°32'34.34636"W
Vía sin nombre
San Andrés de Sotavento
Córdoba
PR9+100 antes de la intervención
#Vía Tuchín - San Antonio de Palmito

Dando cumplimiento a las obligaciones y requerimientos exigidos para la ejecución del proyecto ´´mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba´´, la entidad contratista Consorcio Provias Córdoba ha gestionado ante el Ministerio del Interior, la certificación de presencia de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto, para determinar si aplica o no la consulta previa, y de igual forma se gestionó en la alcaldía municipal del municipio de Tuchin sobre las acciones frente al tema de consulta previa, para ello se adjuntan las respectivas solicitudes y respuestas por parte de las entidades en mención.

Tuchìn, córdoba 24 de diciembre del 2021

MINISTERIO DEL INTERIOR
E S D

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PRESENCIA O NO DE GRUPOS ETNICOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.**

Cordial saludo

Para su conocimiento, el CONSORCIO PROVIAS DE CORDOBA ejecutará el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, a través del contrato LP 150 del 2021.

El municipio de Tuchìn hace parte del resguardo Indígena Zenú de San Andrés de sotavento Córdoba, sucre, para ello se les solicita respetuosamente la certificación de constancia de presencia de grupos étnicos en el área de influencia.

Agradezco pronta respuesta

Atentamente

ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Trabajadora Social

Anexos:
formato de solicitud
coordenadas del área del proyecto

Tuchìn, córdoba 24/02/2022

MINISTERIO DEL INTERIOR
E S D

Referencia: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. LP 150 – 2021, cuyo objetivo es el ´´MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PRESENCIA O NO DE GRUPOS ETNICOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.**

Cordial saludo

Para su conocimiento, CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, con Nit: 901540248-4, ejecutará el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, a través del contrato LP 150 del 2021.

El municipio de Tuchìn hace parte del resguardo Indígena Zenú de San Andrés de sotavento Córdoba, sucre, para ello se les solicita respetuosamente la certificación de constancia de presencia de grupos étnicos en el área de influencia.

Adjunto documentos requeridos, formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto, obra o actividad, formato de coordenadas en Excel, y archivo digital dwg y/o shape del área del proyecto).

Agradezco pronta respuesta

Atentamente

ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Trabajadora Social

Anexos: lo enunciado

Bogotá, D.C. lunes, 27 de diciembre de 2021

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

El Ministerio del Interior a través de la Oficina de Información Pública – Grupo de Servicio al Ciudadano hace constar que el señor (a) **Ciudadano** identificado con cédula de ciudadanía N° NO APLICA y registrado en nuestro sistema de PQRSD, radicó la solicitud **EXT_S21-00107155-PQRSD-103945-PQR** con código de consulta **029221360195813** el **26/12/2021** de acuerdo con la siguiente información:

Asunto: Otros - **Tema:** OtrosSOLICITUD CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE PRESENCIA DE GRUPOS INDIGENAS.

Descripción:

ery23cf@hotmail.com CORDIAL SALUDO,ANTE LA SOLICIUTD ENVIADA POR FAVOR DAR RESPUESTA A ESTE CORREO: ery23cf@hotmail.comSE LES AGRADECE. TELEFONO: 3116711389

Adjuntos:

1- SOLICITUD MININTERIOR.pdf2- CEDULA.pdf3- LOCALIZACION AREA DEL PROYECTO.docx

Teniendo en cuenta los términos de ley, la respuesta estará disponible aproximadamente el **8/02/2022**.

La presente se expide el **lunes, 27 de diciembre de 2021**.

Cordialmente,

Grupo Servicio al Ciudadano

Ministerio del Interior

Bogotá, D.C. viernes, 25 de febrero de 2022

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

El Ministerio del Interior a través de la Oficina de Información Pública – Grupo de Servicio al Ciudadano hace constar que el señor (a) **Ciudadano** identificado con cédula de ciudadanía N° NO APLICA y registrado en nuestro sistema de PQRSD, radicó la solicitud **EXT_S22-00017009-PQRSD-013463-PQR** con código de consulta **04622255200444** el **24/02/2022** de acuerdo con la siguiente información:

Asunto: Otros - **Tema:** OtrosSOLICITUD CERTIFICADO DE PRESENCIA O NO DE GRUPOS ETNICOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Descripción:

socialprovias@gmail.com BUENAS TARDES. ANTE LA SOLICITUD ENVIADA, POR FAVOR AGRADEZCO UNA PRONTA RESPUESTA, Y AL SIGUIENTE CORREO socialprovias@gmail.com. GRACIAS 6 Cartera de Coordenadas.xlsx 7.0 Localización General del Proyecto.dwg TUCHIN 9.7KM.kml Enlaces asociados: mailto:socialprovias@gmail.com https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1xno2ZbSGbYZ8JCB3A9MNKwEn6E6-1aMl%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web&data=04%7C01%7Cservicioalciudadano%40mininterior.gov.co%7Cdbea7af9d0c34b1bec0208d9f7d3d47e%7Cc4f7870ceb084d01b023a71dd94e883b%7C1%7C0%7C637813312905329232%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000&sdata=wd4SI55V523t3wrdliH4BbpATeZhkHiBbe7yU7DKOtI%3D&reserved=0 https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1eePZWi6KSiYuRL3gh9ySKkB0k9KEwBSw%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web&data=04%7C01%7Cservicioalciudadano%40mininterior.gov.co%7Cdbea7af9d0c34b1bec0208d9f7d3d47e%7Cc4f7870ceb084d01b023a71dd94e883b%7C1%7C0%7C637813312905329232%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000&sdata=F1Cnyv5lkhKt3zQEQ5oBBqMRbJjE1h88llgDoQQ1uQQ%3D&reserved=0

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1ztTWpsL1B4YObyQ_dTiYqh8LzmlLz01n%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web&data=04%7C01%7Cservicioalciudadano%40mininterior.gov.co%7Cdbea7af9d0c34b1bec0208d9f7d3d47e%7Cc4f7870ceb084d01b023a71dd94e883b%7C1%7C0%7C637813312905329232%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000&sdata=557lGbjqhJRxV1WVG5IPy%2BBOAJyop8cA7zj3LAX5arA%3D&reserved=0

Adjuntos:

1- solicitud MININTERIOR 2.pdf2- LOCALIZACION AREA DEL PROYECTO.docx

Teniendo en cuenta los términos de ley, la respuesta estará disponible aproximadamente el **8/04/2022**.

La presente se expide el **viernes, 25 de febrero de 2022**.

Cordialmente,

Grupo Servicio al Ciudadano
Ministerio del Interior

Al responder cite este número:
OFI2022-4011-DCP-2700

Bogotá D.C. martes, 1 de marzo de 2022

Señora:
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono: 3116711389
Correo electrónico: ery23cf@hotmail.com
Corregimiento de Vidales
Tuchin, Córdoba.

Asunto: Respuesta solicitud bajo radicado **EXTMI2022-986** del 24 de enero de 2022.

Respetada Señora Carpio, reciba un cordial saludo.

De acuerdo a su requerimiento con radicado externo número **EXTMI2022-986** del 24 de enero de 2022, relacionado con la solicitud de certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, A TRAVÉS DEL CONTRATO LP 150 de 2021***"*, nos permitimos dar respuesta a su oficio en los siguientes términos:

Mediante el Decreto 2353 de 26 de Diciembre de 2019, se modificó la estructura del Ministerio del Interior, y se estableció y creo la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, cuya obligación legal y constitucional asignada es la de determinar la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para la ejecución de proyectos, obras o actividades y medidas administrativas o legislativas, de acuerdo con el criterio de afectación directa.

Anterior al mencionado Decreto, existía la Dirección de Consulta Previa, la cual emitía certificaciones de presencia o no de grupos étnicos, **aun cuando la misma tenía como objeto la determinación de procedencia o no de la consulta previa, más que una declaración geográfica o de ubicación de comunidades.**

En ese orden de ideas, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa emite una resolución (acto administrativo) donde se determina si procede o no la consulta previa con alguno o varios de los grupos étnicos para un proyecto, obra o actividad específica. Dicha resolución determinará si se hace necesario iniciar un proceso de consulta previa, o si por el contrario, dicha actividad, obra o proyecto no requiere la realización de la misma.

El inicio de dicha actuación, procedimiento o análisis en cabeza de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa comienza al recibir la solicitud que presente la entidad promotora o el ejecutor del proyecto, obra o actividad, la cual deberá cumplir con los requisitos indicados en el formato denominado "**SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN**

DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES o “Anexo 1 Versión 6”[1]. Este formato, es distinto al adjuntado por usted en su comunicación, el cual corresponde al antiguo formato de certificación de presencia o no de grupos étnicos.

Dicho esto, para realizar el debido análisis de determinación de procedencia o no de la consulta previa para el proyecto, esta Subdirección requiere que se alleguen los insumos necesarios para el mismo, y usted como ejecutor del proyecto o solicitante deberá allegar el actual “Anexo 1”, el cual podrá descargar en el siguiente enlace:

https://www.mininterior.gov.co/node/30857

Esto podrá hacerse por los siguientes canales:

- Presencial: En los puntos de atención del Ministerio del Interior: Grupo de Correspondencia y Puntos de Atención al Ciudadano.

- Virtual:

    1. Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co, mesadeentrada@mininterior.gov.co
    2. Sistema de PQRSD del Ministerio del Interior.

En conclusión, para atender favorablemente su solicitud este despacho deberá contar con la información necesaria para realizar el correspondiente análisis, la cual podrá enviar por medio de una nueva solicitud diligenciando y anexando el mencionado “Anexo 1”.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, y cualquier inquietud adicional será oportunamente atendida.

Cordialmente,

YOLANDA PINTO AMAYA
Subdirectora Técnica
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

[CODIGO-QR]

Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
[URL-DOCUMENTO]

Proyectó: Daniel De La Cruz Puello – Abogado contratista del Grupo de Gestión Jurídica de la DANCP.
Revisó: Jose Doria Cano – Abogado contratista del Grupo de Gestión Jurídica de la DANCP.
Revisó: Alejandro Burgos E. – Abogado del Grupo de Actuaciones Administrativas de Consulta Previa.
Aprobó: Yolanda Pinto Amaya – Subdirectora Técnica de la DANCP.

[1] https://www.mininterior.gov.co/node/30857

Tuchín Córdoba, abril 12 de 2022

Ingeniero:
JORGE LUIS MONTIEL PERALTA
Director de Interventoría CONSORCIO INTERPALMITO ZP
Ingeniero
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ
Representante Legal CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

Asunto: Respuesta Seguimiento de las gestiones realizadas para la ejecución de la consulta previa

Ref. N° 1 : contrato LP-150-2021 cuyo objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Ref. N° 2: contrato de Interventoría N° 1583 de 2021 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordial saludo,

Mediante la presente me dirijo para dar respuesta al oficio CSIZP-CE-INVIAS-1583-2021-073, con respecto a las gestiones realizadas ante entidades pertinentes con referencia a la consulta previa y si esta ha emitido certificaciones oficiales.

Me permito comunicarle que se hizo la respectiva gestión a la secretaria de Planeación Municipal y se remite Acta por medio de la cual se socializa y concerta con las Autoridades Menores del Territorio de Tuchín, del Resguardo Indígenas Zenú (San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre), la cual se anexa adjunta.

Cordialmente,

JORGE CORREA OROZCO
Secretario de Obras Públicas
Elaboro: Marcela López M
Reviso: Jorge correa Orozco

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE SOCIALIZA Y CONCERTA CON LAS AUTORIDADES MENORES DEL TERRITORIO DE TUCHIN, DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CÓRDOBA- SUCRE.

SOBRE EL "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Que el día 11 de Mayo de 2021, en las instalaciones del pueblito Zenú de Tuchin-córdoba, siendo las 2:00 PM. se reunieron las autoridades menores de las comunidades indígenas del Municipio de Tuchin, del Resguardo Indígena Zenú san Andrés de sotavento Córdoba-Sucre, con el Alcalde Municipal y equipo técnico de la secretaria de Planeación Municipal, Con la finalidad de socializar y concertar el proyecto de "mejoramiento de la vía que comunica el Municipio de Tuchin, departamento de Córdoba con el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre"

Se dio inicio a la asamblea territorial con el siguiente orden del día aprobado con anterioridad con las autoridades Indígenas:

ORDEN DEL DIA

1. Ritual de armonización.
2. llamado a lista y Verificación de quórum.
3. Saludo por parte del cacique territorial DOMINGO BALTAZAR SUAREZ.
4. Instalación de la reunión por parte del secretario de planeación Municipal, ANGEL ROMERO PALENCIA
5. Objeto de la reunión, a cargo del Alcalde municipal, ALEXIS SALGADO AGUDELO: concertación y socialización del proyecto mejoramiento de

la vía que comunica al municipio de Tuchin departamento de Córdoba, con el municipio de San Antonio de palmito departamento de Sucre"

6. Preguntas e inquietudes, respecto a al proyecto en mención.
7. Compromisos
8. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

1. Ritual de armonización.

El ritual de armonización estuvo a cargo del capitán menor de la comunidad de NUEVA ESTRELLA donde pide que se manifiesten los espíritus ancestrales a través de la sabiduría para la toma de decisiones y que todo lo que se dé, dentro de la asamblea sea para el fortalecimiento y desarrollo del pueblo zenú y se siga manteniendo la unidad y resistencia que se ha tenido desde la madre naturaleza.

2. Llamado a lista y verificación del quorum.

Oledis Quintana Bravo, apoyo a la gestión social con comunidades indígenas, las hizo el llamado a lista, donde se encontraron presentes 41 de 65 capitanes menores evidenciando así, que se efectúo el quórum. Seguidamente se les pide que firmen la planilla de asistencia que hará parte integral de la presente acta de aprobación integral donde firmarán a puño y letra su manifestación de voluntad.

3. Saludo de bienvenida a cargo del cacique territorial del municipio de Tuchin; Domingo Baltazar.

cacique territorial de Tuchin, el señor Domingo Baltazar dio la bienvenida a las autoridades menores, alcalde Municipal, equipo de secretaria de planeación municipal y demás presentes por medio de un caluroso saludo,

agradece principalmente a Dios, a la madre tierra por haber permitido que se diera el encuentro y a los ancestros.
Da a conocer que el motivo de la asamblea es socializar y concertar por parte de la administración municipal, con las autoridades menores indígenas, el proyecto de mejoramiento de la vía que comunica el municipio de Tuchin, con el municipio San Antonio de palmito, departamento de Sucre, manifestando que es muy grato recibir la noticia, de este gran proyecto que ha gestionado el señor alcalde y que será de gran desarrollo para estas comunidades, que en época de lluvias se vuelven caminos de herraduras, lo que las hace intransitables, lo que conlleva a que los artesanos y agricultores no puedan salir a comercializar sus productos que son su sustento diario.
Finaliza deseando que se desarrolle la asamblea de la mejor manera y se logren llegar a concesos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las comunidades del territorio de Tuchin,

4. Secretario de planeación municipal, **ANGEL ROMERO PALENCIA**. Manifiesta que desde la secretaria de planeación se ha venido trabajando en la formulación de diferentes proyectos enmarcados en mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas del Municipio de Tuchin, así mismo resalta la importancia de trabajar mancomunadamente entre la administración municipal y las autoridades menores indígenas, que son la representación de cada comunidad, son quienes conocen mejor las necesidades y la difícil situación en los diferentes aspectos de su diario acontecer.

Es por ello que se les hizo la invitación y hoy se encuentran reunidos para socializar y concertar este importante proyecto que beneficiara no solo a las comunidades por donde pasara esta vía, sino a todas las comunidades del municipio de Tuchin, a través de la intercomunicación vial con el vecino departamento de sucre.

De igual forma agradece a los capitanes menores por su presencia y los invita a participar y estar atentos a la información que les será entregada en el día hoy, de esta forma queda instalada la asamblea territorial de capitanes menores y administración municipal en cabeza del señor alcalde,

5. El señor alcalde municipal **ALEXIS SALGADO AGUDELO** Se dirige a todos los presentes brindando un saludo de bienvenida, Felicita a todos los capitanes por estar al frente de las comunidades y velar por el progreso de ellas. El señor alcalde hace referencia a la elaboración del plan de desarrollo municipal, en donde manifiesta que todas las comunidades hicieron parte de la elaboración de este plan de desarrollo, y es compromiso de la administración municipal con las autoridades indígenas tener una comunicación constante, para que al momento de la ejecución de estos procesos cuenten con la asistencia técnica y se hagan con el acompañamiento de las autoridades menores del Resguardo Indígena Zenú.

El señor alcalde Dr. Alexis Salgado le informa a las autoridades que ya se encuentra firmado el convenio de la vía Tuchin, Vidales, buenos aires norte, hasta cruz del ramal convenio de la vigencia 2021,en donde fueron aprobados ($22.220.000.000) **VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS,** por parte de INVIAS Nacional, proyecto que se priorizo dentro de la distribución de las regalías del bienio 2021 2022, en donde la administración municipal asigna una partida de $4.000.000.000 **cuatro mil millones de pesos.**

Proyecto que beneficiara a las comunidades indígenas logrando un gran impacto, en el que se busca la generación de empleos directos e indirectos. Proyecto en el que se harán 12 kilómetros de vía en asfalto, será una vía de doble carril, la cual es una de las vías principales del municipio y actualmente se encuentra en muy mal estado.

Una vez presentado a los capitanes menores el proyecto a concertar, el secretario de planeación municipal, informa que este proyecto no generara ningún daño ambiental, que al momento de la elaboración de este proyecto se le dio un enfoque, con las interacciones y acciones entre la administración municipal y el resguardo indígena zenú, buscando optimizar el entorno social de las comunidades indígenas, mejorando su bienestar al tratarse de una vía que atraviesa diferentes cabildos, que se hace inferencia al preguntar que si se está de acuerdo con que se realicen estos trabajos de gran impacto para nuestra sociedad, dado que respetando la

constitución política de 1991, y la autonomía que se les otorga a los pueblos indígenas, estos deben expresar de manera clara, e inequívoca la voluntad de permitir la inversión conseguida por la administración Municipal, y plasmada en el plan de desarrollo, de este gran proyecto "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE". El cual se somete a consideración y de manera unánime las autoridades menores decidieron que sí están de acuerdo con la ejecución de esta importante obra.

Seguidamente el alcalde también expresa que se encuentra a la espera de una visita del señor gobernador con el fin de protocolizar unos convenios que vienen para el municipio, el proyecto ya se encuentra priorizado donde se realizaran 2 kilómetros de vías urbanas, las cuales se pavimentaran en concreto rígido, en el que el departamento invertirá ($1.100.000.000) **mil cien millones de pesos** y la administración municipal invertirá ($1.000.000.00) **MIL MILLONES DE PESOS**, el señor alcalde invita a los capitanes a participar de la firma del convenio de los dos importantes proyectos como lo son convenios del mejoramiento de las calles del casco urbano y el centro de transformación agrícola del municipio, el cual fueron aprobados $3.000.000.000 **tres mil millones de pesos,** recursos aprobados directamente por el departamento.

Seguidamente el señor Alcalde sede la palabra al señor **Claudio Paternina**, asesor de planeación departamental, quien ha estado haciendo acompañamiento a la administración Municipal en los procesos de distribución de recursos de regalías, ya que con los cambios que sufrió el sistema general de regalías, en cuanto a su aprobación, se está esperando una reunión por parte del señor gobernador para la socialización en qué forma se van a distribuir los recursos de regalías directas departamentales, con el fin de que sean las comunidades las más beneficiadas con estos recursos de regalías.

Teniendo en cuenta que las comunidades étnicas cuentan con un porcentaje dentro de estos recursos, comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes legalizadas, el señor alcalde declara que ha tenido un acercamiento con voceros de las tierras recuperadas, en donde ellos han planteado la posibilidad de un proyecto agrícola, el cual

será un cultivo de marañón en donde buscan que la administración municipal contribuya presupuestalmente con este proyecto; la administración municipal esta presta a cualquier apoyo que así lo requieran y a su vez este proyecto debe socializarse con todas las autoridades de las comunidades del municipio.

Dr. **CLAUDIO PATERNINA**, agradece por la invitación expresando que lo llena de orgullo poder contribuir en algo a las comunidades indígenas del departamento las cuales son el futuro y los llamados a conservar nuestras tradiciones; el Dr. **CLAUDIO PATERNINA** manifiesta que el sistema general de regalías, en el caso puntual de las comunidades étnicas podían acceder a los recursos siempre y cuando el alcalde o gobernador tuvieran la disposición.

Actualmente se crearon unos fondos de asignaciones directas, asignación para inversión local, asignación regional, un fondo medioambiental, un fondo de ciencia y tecnología, en esos fondos se destinaron unos recursos para las comunidades étnicas, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, comunidades ROM, son las asignaciones directas los recursos establecidos a estas comunidades de los Municipios que explotan recursos naturales o minerales, distribución que la hace el Ministerio de hacienda, de acuerdo a la cantidad poblacional de cada Municipio y a su vez la población de cada comunidad étnica y total de los recursos, los recursos corrientes del Municipio de las regalías directas para el bienio 2021 - 2022 son de $1.481.000.000 **mil cuatrocientos ochenta y un millón de pesos** al cual se le aplica el 4.5 % , los que estaría arrojando un valor de $66.000.000 **sesenta y seis millones de pesos** a distribuir entre comunidades étnicas del municipio, existe otro fuente dentro de las asignaciones de regalías para las comunidades étnicas existe una bolsa de asignación local, existe la ley 2056 que determina que las comunidades étnicas tienen una instancia de decisión autónoma nacional, en donde la asignación para inversión local es el 15% de las regalías a nivel nacional de los cuales el 12.3% se lo giran a los municipios y el 2.32% pasa a engrosar esa bolsa, de esa bolsa el 1% es para comunidades indígenas a nivel nacional, en donde se deben presentar proyectos de gran envergadura. El Dr. **CLAUDIO PATERNINA** recomienda a los capitanes fortalecerse y organizarse para poder acceder a esos recursos, de acuerdo

a como está estipulado en la norma, recursos que ascienden a $154.000.000.000. **Ciento cincuenta y cuatro mil millones de pesos,** de los cuales aspira a que las comunidades del municipio de Tuchin puedan acceder a estos recursos. Existen otros recursos de asignación ambiental, que se maneja desde la parte de ciencia y tecnología e innovación ambiental son aproximadamente de $20.000.000.000 **veinte mil millones de pesos** de los cuales se pueden subscribir las comunidades indígenas. De igual manera resalta que es una gran oportunidad que le brinda la norma a las comunidades indígenas, es una oportunidad que no se puede desaprovechar, ya que las comunidades indígenas serán las responsables de acceder a esos recursos, administrar esos recursos y generar obras que propendan obras que lleven el desarrollo a las comunidades.

6. En el desarrollo del sexto punto interviene:

AQUILES ORTIZ líder indígena, en donde saluda a los presentes y felicita al señor alcalde por generar estos espacios de diálogos, en donde se concerta y se dan a conocer los proyectos, por trabajar articuladamente desde la administración con las comunidades indígenas, para el señor **AQUILES ORTIZ** es muy importante que se les explique a las comunidades del municipio sobre estos recursos de regalías a los que se tiene derecho para desarrollar proyectos que traigan futuro al territorio; como acceder y quienes pueden acceder en coordinación con la administración Municipal, el señor **AQUILES ORTIZ** finaliza su intervención recomendando que los recursos de la partición de regalías que existen se usen para impulsar proyectos de gran magnitud dentro de las comunidades indígenas.

DARÍO BLANCO, coordinador de cabildos menores, declarando que es muy importante que las 65 comunidades indígenas del municipio se empoderen de esta norma y la conozcan, para que desde la organización indígena del pueblo zenú se trabaje conjuntamente con la administración municipal y así traer mayor desarrollo al municipio, ya sea por recursos de regalías, o recursos que invierta la nación en vías, o en cualquier otro proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, ya que dentro del municipio existen muchas necesidades y el mejoramiento de estas vías de acceso traerá avance a estas comunidades, termina su intervención solicitando apoyo a la administración para la asesoría técnica de la inversión de estos recursos de regalías.

HERNER PEREZ asesor financiero del Resguardo Indígena Zenú, declara que en el marco de la nueva norma en el tema de regalías los municipios deberán disponer de sus regalías un porcentaje para llevar a cabo con las comunidades étnicas y es ahí como la organización indígena se hace participe, el señor **HERNER PEREZ** expresa sus felicitaciones al señor alcalde, por su interés de querer invertir en proyectos que son de gran importancia para las comunidades indígenas, expresando su total respaldo a la propuesta de la realización del proyecto productivo, en donde se piense desde la colectividad del resguardo, en hacer una mejor inversión de los recursos y que verdaderamente esos recursos lleven beneficios a las comunidades y que la forma de vida de estas comunidades mejoren. Finalmente, el señor **HERNER PEREZ** indica que con esta nueva ley nacen unas nuevas obligaciones en donde son las comunidades indígenas quienes deben construir el proceso iniciar desde el proceso de planeación, llevar la idea, constituir el proyecto, proyecto que este inmerso en nuestro plan vida, organizar el equipo técnico para poder formularlo y finalmente llevarlo a la plataforma donde se puedan generar los proyectos y viabilizar y proponer ejecutor del proyecto.

CARLOS MONTALVO capitán menor del cabildo de **VIDALITO,** agradece al señor Alcalde que se les tenga en cuenta para la socialización y concertación de los proyectos a ejecutar por parte de la administración, ya que con el mejoramiento de la vía de Tuchin, Vidales, buenos aires norte, hasta cruz del ramal, será de gran importancia para la comercialización de los productos artesanales y agrícolas de las comunidades, además solicita que se tenga en cuenta que es costumbre en las familias indígenas que los animales de especies menores, se encuentren sueltos en los patios y es casi que normal que estos permanezcan en las vías, por lo que el capitán menor propone que sí, se llegase a presentar por causa de accidente la muerte de alguno de estos animales, la firma contratante se comprometa a el pago de estos, siempre y cuando se demuestre que la causa sea por motivo del desarrollo del proyecto.

MARGARITA REYES SOLANO, capitana del cabildo menor de **BUENOS AIRES NORTE,** agradece en nombre de su comunidad, la realización de este importante proyecto que sin duda alguna mejorara la calidad de vida de estas comunidades, que son las más afectadas; ya que en tiempo de

lluvias, no pueden salir de sus comunidades por el mal estado en que se encuentra actualmente la vía y en tiempo de sequía por las diferentes enfermedades que produce el polvo que levantan los vehículos al pasar, en donde son los niños los más afectados.

FILADELFO NISPERUZA LUCAS, capitán menor del cabildo de **CERRO VIDALES**. Expresa que sea la población de las comunidades por donde pasara esta vía, para que se contrate la mano de obra y así generar ingresos a estas familias indígenas.

MANUEL HERNANDEZ, capitán menor del cabildo **TUCHIN URBANO**, hace un llamado para incluir la participación de los capitanes menores de las comunidades por donde cruzara esta vía, para establecer mecanismos que permitan hacer un seguimiento, de vigilancia y control; antes, durante y después de la realización de este proyecto, del uso de los recursos naturales, para la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad del mismo, apoyados en unas garantías por parte de la entidad contratante, de preservación de los usos y costumbres del pueblo zenú, y que esta obra ayudara al trasporte de los productos del campo tuchinero.

7. Compromisos.

- ✓ Para el día 20 de mayo, en el pueblito zenú a las 9 a: m se reunirán las 65 comunidades indígenas, para definir la propuesta en la que se invertirán los recursos de participación de regalías.

- ✓ Secretario de planeación señala que en el caso en que se presenten cambios negativos en el entorno ambiental de las comunidades indígenas, se procederá a revisar dichas anomalías y tomar medidas de saneamiento frente a ellas.

- ✓ El alcalde se compromete, a que la firma contratante vincule laboralmente a los pobladores de las comunidades indígenas, en mano de obra calificada y no calificada.

- ✓ Alcalde municipal, se compromete a acompañar la gestión de los proyectos y a gestionar recursos que conlleven al desarrollo de estos cabildos, agradece el apoyo de las autoridades y líderes indígenas, en el avance del mejoramiento de la vía que desde Tuchin comunica con el departamento de Sucre, para que haya

una mejor integración del trabajo rural a través de un centro de comercio, para generar espacios en común, estar en equidad y unión y tener una movilización, más rápida y más económica lo que conlleva a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas en general.

Se deja constancia que, las autoridades menores del territorio de Tuchin asistentes. Autorizan y dan su consentimiento a la realización del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

8. Lectura, aprobación y firma del acta.

Agotado el orden del día se da por terminada la asamblea territorial a las 4 p: m. para la lectura, aprobación y se anexan firmas de los capitanes menores presentes en la asamblea.

ALEXIS SALGADO AGUDELO
Alcalde Municipal

ANGEL ROMERO PALENCIA
Secretario de Planeación Municipal

PROYECTÓ: **OLEDIS QUINTANA**
Apoyo a la gestión social, con comunidades indígenas.

REVISO: **ÁNGEL ROMERO** PALENCIA.
Secretario de planeación.

Alcaldía de
Tuchín
Tiempo de cambio

MUNICIPIO DE TUCHIN
SECRETARÍA DE OBRAS
NIT: 900220147 - 2

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021
LUGAR: PUEBLITO ZENÚ

SOCIALIZACION CON AUTORIDADES TRADICIONALES (CAPITANES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CABILDO	CELULAR	FIRMA
Obaldo Bolonero Ayala	92671434	Mayor del comunidad	3135756956	
Luis Quintero Florez	16705260	Paraiso Lobolosa	3179221325	Luis Quintero
James Pram	92531383	Sitio Nova	3219887983	
Felix Montalvo	15.701.728	Loverola	3106765178	Felix M.
Franqui Cruz Mendoza	11.063.884 S/S	El Mauquito	3205903205	
Carlos D. Montalvo P.	1100.354.225	Vidalito	322 607 9610	
ALEX GONZALEZ PEREZ	1.071.155.61	SAN JUAN	3107443308	
Alexander Reyes	7.003.368.716	Villa nueva	3135134884	Alex Reyes
Bernardo A. Castillo R	1.072.234.585	San Benito	3187431430	Bernardo Castillo

Alcaldía de Tuchín
Tiempo de cambio

MUNICIPIO DE TUCHIN
SECRETARÍA DE OBRAS
NIT: 900220147 - 2

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021
LUGAR: PUEBLITO ZENÚ

SOCIALIZACION CON AUTORIDADES TRADICIONALES (CAPITANES) DEL MUNICIPIO DE TUCHIN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CABILDO	CELULAR	FIRMA
Margarita Reyes Solano	50.878.638	Buenos Aires Nark	320 5500359	Margarita Reyes
Wilson Raymond M.	1193725320	Arauca	3213784275	
Deyaniracaraz	50878429	Carretal	3145908614	Deyaniza
Evelio Benitez Talaigua	1063075692	El Porvenir	3133031682	
Hector Faccio Mendoza	11.060790	Santander	3135920400	Hector
Hubeldo Bultazar Zorita	11063569	Hompox	3106557379	
Gabriel Talaigua	11063995	Nueva Estrella	3235240897	Gabriel T.
Julio Flores Suarez	11.077.875	Hata de Caña	3146874781	
Dario Manuel Solano	78380326	Cruz Chiquita	3039178556	

Alcaldía de Tuchín
Tiempo de cambio

MUNICIPIO DE TUCHIN
SECRETARÍA DE OBRAS
NIT: 900220147 - 2

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021
LUGAR: PUEBLITO ZENÚ

SOCIALIZACION CON AUTORIDADES TRADICIONALES (CAPITANES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON EL MUNICIPIC DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CABILDO	CELULAR	FIRMA
Arnedis Solano	25888148	Pijiguay	3205076970	Arnedis Solano
Lupercio correa lora	1005477704	Sabanal	3223365836	Lupercio Correa
Alejandro Santos	11.059.608	Belen	3218583978	Alejandro Santos
Nicolas Duque Torra	11.064.737	Calle del medio	3126129781	Nicolas Duque T
Uliedes Perez Flores	78.380.924	los cruces	3233618628	Uliedes Perez
Evelio Benitez castro	1003.059.027	Las Peñitas	3205504164	Evelio B
wilbor Ruiz Velos Perez	11.064.463	el piñal	320.511.7447	wilbor Ruiz
RAMON MENDOZA	1003.060.088	CARIÑITO	3117265042	RAMON MENDOZA
Yeni Salcedo Suarez	25988097	Roble	3114255103	Yeni Salcedo

Alcaldía de Tuchín
Tiempo de cambio

MUNICIPIO DE TUCHIN
SECRETARÍA DE OBRAS
NIT: 900220147 - 2

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021
LUGAR: PUEBLITO ZENÚ

SOCIALIZACION CON AUTOFIDADES TRADICIONALES (CAPITANES) DEL MUNICIPIO DE TUCHIN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CABILDO	CELULAR	FIRMA
Osmider Ivan Reyes	1063077775	Coordinador	3127530644	
Miguel Solano Suarez	1067855768	Cacique	3218893767	
Argemiro Dalaigo A	1065373386	Nueva Vida	3017842846	
Manuel Hernandez	11077637	Tuchin urbano	3136857559	
Rigoberto castillo Reyes	78382384	Andes Norte	305	
Yaneth de Jesus	25890447	Bellavista	3204705702	
Aideth Patricio Ruiz C.	45645735	Cuatro Viento	3205876458	
Fidel Antonio Tuiz.	1191768791	Jurado Ecuestral		
Dubis morales	50716735	Tolima	3137844185	

Alcaldía de
Tuchín
Tiempo de cambio

MUNICIPIO DE TUCHIN
SECRETARÍA DE OBRAS
NIT: 900220147 - 2

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021
LUGAR: PUEBLITO ZENÚ

SOCIALIZACION CON AUTORIDADES TRADICIONALES (CAPITANES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CABILDO	CELULAR	FIRMA
Juana Montalvo de Ca	25.888.703	capitana	310 4438284	Juana montalvo
Pedro M. de la cruz	92543758	Capitan	3106402180	Pedro M. de la
Jose Manuel Carpintero	92671654	capitan	311 602 6796	Jose M. Carpintero
Jose Cipriano Solano	11078902	Palomas olivo	302 345 8823	Jose Cipriano
Tibaldo Mipanz	8930188	cerro Vidales	3117874628	Tibaldo Mipanz

Tuchìn, córdoba 24 de diciembre del 2021

Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
E S D

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO.**

Cordial saludo

En el municipio de Tuchìn, específicamente en la zona rural, CONSORCIO PROVIAS DE CORDOBA ejecutará el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, a través del contrato LP 150 del 2021.

Para ello se solicita respetuosamente, la certificación de hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, toda vez que se hace necesario proteger los patrimonios arqueológicos y bienes culturales, dado el caso se identifiquen.

Agradezco pronta respuesta

Atentamente

ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Trabajadora Social

Anexos: cedula de ciudadanía
Coordenadas del área del proyecto

CPC-OBR-043-2022

Tuchìn, córdoba 24 de febrero del 2022

Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
E S D

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO.**

Cordial saludo

En el municipio de Tuchìn, específicamente en la zona rural, CONSORCIO PROVIAS DE CORDOBA ejecutará el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, a través del contrato LP 150 del 2021.

Para ello se solicita respetuosamente, la certificación de hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, toda vez que se hace necesario proteger los patrimonios arqueológicos y bienes culturales, dado el caso se identifiquen.

Agradezco pronta respuesta

Atentamente

ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Trabajadora Social

Anexos: cedula de ciudadanía
Coordenadas del área del proyecto
Poligono de la zona que abarca el proyecto en formato shape o KLM
Doc Word. Descripcion del proyecto

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICANH

La cultura es de todos | Mincultura

ICANH - 2022152000021281
No. Entrada 2022144200016102

Fecha: 11-03-2022
Bogotá D.C.

Señora
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
socialprovias@gmail.com

Asunto: Respuesta a "*SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO*" – Rad. 2022144200016102.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA HASTA EL MUNICIPIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", localizado en los municipios de Tuchín y Palmito, departamentos de Córdoba y Sucre, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

- No obstante, lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019 y la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso".*

Es así como, en caso de presentarse un hallazgo fortuito de bienes arqueológicos durante el desarrollo del proyecto, obra o actividad, deberá darse aplicación a lo previsto en el numeral 4 del "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico" adoptado por el ICANH mediante Resolución 797 de 06 de octubre de 2020, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/intervenciones_desarrollo_proyectos

Teniendo en cuenta que las entidades territoriales están obligadas a adoptar las medidas necesarias para contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico situado en sus respectivas circunscripciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.1.9 del Decreto 1080 de 2015 modificado por el Decreto 138 de 2019 y la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, resulta de especial relevancia el seguimiento que le realicen a estos proyectos para que se aplique de manera efectiva el protocolo en caso de un hallazgo fortuito, razón por la cual se copia a la entidad territorial competente el presente oficio.

Por último, nos permitimos recordarle que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6.5.1. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, los Programas de Arqueología Preventiva pueden formularse por solicitud de los interesados, para aquellos proyectos que no estén en la obligación legal de hacerlo.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Programa de Arqueología Preventiva resulta ser un importante instrumento de planeación que busca facilitar el desarrollo de obras y proyectos, con el fin de contar de manera previa con medidas de manejo que permitan gestionar posibles hallazgos, y evitar la interrupción de las obras ante hallazgos fortuitos.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://forms.gle/SjU6DaEVtJHhefbB8, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Fernando Montejo Gaitan
Unidad organizacional: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
Lugar: medellin
Fecha: 11/03/2022 17:37:01

FERNANDO MONTEJO GAITÁN
Subdirector de Gestión del Patrimonio
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Con copia a: Alcaldías Municipales de Tuchín y Palmito – alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co / alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co

Transcribió: Marcela García - Contratista Grupo de Arqueología
Revisó y aprobó: Paulina Maya Puerta – Grupo de Arqueología
Juan Manuel Díaz Ortiz – Coordinador Grupo de Arqueología

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÌA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÌN HASTA EL LÌMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÌN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

MES: 2/03/2022 AL 1/06/2022

AÑO: 2022

PLAN DE TRABAJO
GESTION SOCIAL

ACTIVIDAD		FECHA	A QUIEN VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
Generar empleos a los hogares del Area de influencia del proyect	Recepcionar hojas de vida para proceso de contratacion	Marzo a Junio	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
Seguimiento Actas de vecindad	Realizar seguimiento a todas las construcciones vecinas a las	todos los martes	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
Autorizacion para intervenir predios	Solicitar autorizacion de predios para las actividades de obra	Marzo a Abril	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
Taller Pedagogico: inteligencia vial	Garantizar el respeto y conservación de la propia vida y la de los demas en la vía.	15 de marzo	Institucion educativa de cerro vidales	Profesional Social
Comité veeduría	informar al comité de veedurias el estado de avance de la obra	16 de marzo	Veeduría	Interventoría y contratista
Identificar entidades prestadoras de servicios publicos	informar a las entidades encargadas de servicios publicos sobre intervenciones para prevenir improvisaciones	Marzo a Mayo	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
Autorizacion para traslado de tuberias	Solicitar Autorizacion de predios para el traslado de tuberías	16 al 19 de marzo	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
Taller Pedagogico: inteligencia vial	Prevenir y controlar riesgos de muertes o lesiones de las personas	21 de marzo	Institucion educativa de cerro vidales	Profesional Social
Atencion al ciudadano de manera presencial	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones ciudadanas	todos los miercoles	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
Capacitacion obreros: Manejo integral de residuos solidos	Fomentar el uso y manejo adecuado de residuos solidos	24 de marzo	Personal de obra	SST y Profesional Social
Comité veeduría	informar al comité de veedurias el estado de avance de la obra	15 de abril	Veeduría	Interventoría y contratista
Taller Pedagogico: inteligencia vial	Prevenir y controlar riesgos de muertes o lesiones de las personas	21 de abril	Institucion educativa sede Carretal	Profesional Social
Comité veeduría	informar al comité de veedurias el estado de avance de la obra	16 de mayo	Veeduría	Interventoría y contratista
Solicitud de predios privados	Solicitar autorizacion de predios como sitios de depósito para material de excavacion	Marzo a Junio	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social
taller pedagogico: seguridad vial	Prevenir y controlar riesgos de muertes o lesiones de las personas	Marzo a Junio	Mototaxistas del Area de influencia del proyecto	Profesional Social
Divulgar infromacion relevante de las actividades del proyecto	Mantener informada a la comunidad sobre actividades del proyecto a traves de volantes	Marzo a Junio	Comunidades del Area del Influencia del Proyecto	Profesional Social

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.					FECHA		(Día / Mes / Año)			
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	LP 150-2021	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	1583	PERIODO DEL	1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	AL	31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	MATRIZ No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	1		

1. MATRIZ DE ACTIVIDADES SOCIALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO OBLIGANTE	ORÍGEN DE LA OBLIGACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO / ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN / FICHA PMA O PAGA	OBLIGACIÓN	ÍTEM ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RELACIÓN DE SOPORTES		
							Medio	No. Anexos	No. Folios
1	Ficha PAGA	Contratista	Atención a la comunidad	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.	Instalar el Sistema de Atención al Usuario.	No. de oficinas instaladas / No. De oficinas requeridas	Físico y Magnetico	1	1
					Instalación de buzón de sugerencias	No. De Buzones instalados/ No. De Buzones requeridos	Físico y Magnetico	1	1
					Realizar control de las PQRS y dar respuesta oportuna	No de PQRS respondidas/ No PQRS recibidas *100	Físico y Magnetico	4	12
2	Ficha PAGA	Contratista	Información y divulgación	Brindar información clara y oportuna a la poblacion del AIP	Información a la comunidad (Reuniones de inicio, avance y cierre)	No de reuniones de inicio realizadas / No de reuniones de inicio programadas * 100	Físico y Magnetico	1	8
					Información a la comunidad (Reuniones de inicio, avance y cierre)	No de reuniones de avance realizadas / No de reuniones de avance programadas * 100	Físico y Magnetico	1	4
					Herramientas y canales de comunicación	No de herramientas y canales usados/ No de herramientas y canales requeridos *100	Físico y Magnetico	2	2
3	Ficha PAGA	Contratista	Manejo de infraestructura de predios y servicios publicos	Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructuras vecinas a las actividades de obras	Levantamiento de actas de vecindad de inicio	No de actas de vecindad de inicio levantadas/ No de predios identificados *100	Físico y medio magnetico	12	24
					Levantamiento de actas de vecindad de cierre	No de actas de vecindad de cierre levantadas/ No de actas de vecindad de inicio levantadas *100	Físico y medio magnetico		
					Elaboración de Actas de compromiso entre el contratista y el responsable o el propietario del predio de uso temporal	No de predios de uso temporal/ No de actas de compromiso levantadas *100	Físico y medio magnetico	5	10
					Informar sobre la intervención de redes de servicios publicos	No de intervenciones informadas/No de intervenciones realizadas *100	Físico y medio magnetico	26	26
4	Ficha PAGA	Contratista	Cultura vial y participacion comunitaria	Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concientización con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.	Crear espacios para el desarrollo de talleres pedagógicos con las instituciones educativas, comunidad en general y líderes del AID.	No de talleres pedagógicos realizados No de talleres pedagógicos concertados	Físico	3	6
					Conformar y consolidar el comité de participación comunitaria.	No de reuniones realizadas No total de reuniones programadas	Físico	1	9
5	Ficha PAGA	Contratista	Contratacion de mano de obra	Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AIP	Recepcionar hojas de vida y realizar proceso de contratacion	No. De empleos generados	Físico		
6									
7									
8									
9									

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

PENDIENTE POR SUBSANAR ACCIONES INCUMPLIDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
	VERSIÓN	2
	PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENT					FECHA	1 ABRIL 2022	(Día / Mes / Año)			
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	LP 150-2021	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	1583	PERIODO DEL	1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	AL	31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)	MATRIZ No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	1		

2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO

No.	ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / CÓDIGO FICHA	ESTADO DE EJECUCIÓN	META (cantidad)	UNIDAD	AVANCE (periodo)			AVANCE (acumulado)			ACTIVIDADES POR EJECUTAR	COSTO CON CARGO A	TRÁMITE	CONCEPTO REPORTADO POR INTERVENTORÍA
					EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)	EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)				
1	PGS-6.1-18.	Cumplido	1	oficina de atencion al	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
2	PGS-6.1-18.	En estructuración	3	oficina de atencion al	3	3	100%	3	3	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
3	PGS-6.1-18.	En ejecución	4	oficina de atencion al	4	4	100%	5	5	100%	Atender los requerimientos de la comunidad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
4	PGS-6.2-19	Cumplido	1	Reuniones de inicio	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
5	PGS-6.2-19	Cumplido	1	Reuniones de avance	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
5	PGS-6.2-19	En ejecución	2	Volantes	2	3	67%	4	6	67%	Continuar informando a la comunidad acerca de las intervenciones a realizar	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
6	PGS-6.3-20.	Cumplido	387	Actas de vecindad y actas de compromiso	12	12	100%	387	387	100%	Levantamiento de actas de vecindad de cierre	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
7	PGS-6.3-20.	En ejecución	387	Actas de vecindad y actas de compromiso		387			387		Levgantamiento de actas de vecindad de cietre	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
8	PGS-6.3-20.	En ejecución	5	Actas de vecindad y actas de compromiso	5	5	100%	8	8	100%	Seguimiento actas de vecindad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
9	PGS-6.3-20.	En ejecución	26	Actas de vecindad y actas de compromiso	26	26	100%	34	34	100%	Seguimiento actas de vecindad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
10	PGS-6.5-22	En ejecución	3	Reunion	3	3	100%	4	5	80%	Continuar realizando talleres pedagogicos con la comunidad del AID	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
11	PGS-6.5-22	En ejecución	1	reunion	1	1	100%	2	2	100%	Continuar realizando reuniones con comité de veedurias	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
12	PGS-6.6-23	En ejecución	30	empleos generados	30	30	100%	74	74	100%	Seguir generando empleos en la comunidad del AID	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento

3. FIRMAS

Firma
Nombre: Erika Patricia Cargio Florez
Profesional Social - Contratista
Matrícula profesional No.: 267141015-I

Firma
Nombre: Maria A. Diaz R
Profesional Social - Interventoría
Matrícula profesional No.: 369271022

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FÚE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?	No	PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)		NA	FECHA	01 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Córdoba		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO		
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	SOCIAL		$ -	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL		$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			SÍ	No

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCIÓN DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
												$ -			
												$ -			

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCIÓN DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
												$ -			
												$ -			

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ -	E	VALOR TRAMITADO COMO ITEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ -	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ -
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ -
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ -	H	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROYECTO EN EJECUCION, EN ESTE CASO NO APLICA DEBIDO A QUE ES UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUCHIN E INVIAS.

6. FIRMAS

Firma
Nombre: **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**
Representante Legal Contratista **Apoderado**
Matrícula Profesional No.: **22202183036COR**

Firma
Nombre: **ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ**
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.: 267141015-I

Firma
Nombre: **GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON**
Representante Legal Interventoría **Apoderado**
Matrícula Profesional No.: **6820228201CTD**

Firma
Nombre: **MARIA DIAZ RAMOS**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: **369271022**

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXOS BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			FECHA	1 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	LP 150-2021	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	1583	PERIODO DEL	1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año) AL 31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)

MATRIZ No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto): 1

1. MATRIZ DE ACTIVIDADES SOCIALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO OBLIGANTE	ORÍGEN DE LA OBLIGACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO / ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN / FICHA PMA O PAGA	OBLIGACIÓN	ÍTEM ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RELACIÓN DE SOPORTES		
							Medio	No. Anexos	No. Folios
1	Ficha PAGA	Contratista	Atención a la comunidad	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.	Instalar el Sistema de Atención al Usuario.	No. de oficinas instaladas / No. De oficinas requeridas	Físico y Magnetico	1	1
					Instalación de buzón de sugerencias	No. De Buzones instalados/ No. De Buzones requeridos	Físico y Magnetico	1	1
					Realizar control de las PQRS y dar respuesta oportuna	No de PQRS respondidas/ No PQRS recibidas *100	Físico y Magnetico	4	12
2	Ficha PAGA	Contratista	Información y divulgación	Brindar información clara y oportuna a la poblacion del AIP	Información a la comunidad (Reuniones de inicio, avance y cierre)	No de reuniones de inicio realizadas / No de reuniones de inicio programadas * 100	Físico y Magnetico	1	8
					Información a la comunidad (Reuniones de inicio, avance y cierre)	No de reuniones de avance realizadas / No de reuniones de avance programadas * 100	Físico y Magnetico	1	4
					Herramientas y canales de comunicación	No de herramientas y canales usados/ No de herramientas y canales requeridos ¨100	Físico y Magnetico	2	2
3	Ficha PAGA	Contratista	Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos	Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructuras vecinas a las actividades de obras	Levantamiento de actas de vecindad de inicio	No de actas de vecindad de inicio levantadas/ No de predios identificados *100	Físico y medio magnetico	12	24
					Levantamiento de actas de vecindad de cierre	No de actas de vecindad de cierre levantadas/ No de actas de vecindad de inicio levantadas *100	Físico y medio magnetico		
					Elaboración de Actas de compromiso entre el contratista y el responsable o el propietario del predio de uso temporal	No de predios de uso temporal/ No de actas de compromiso levantadas *100	Físico y medio magnetico	5	10
					Informar sobre la Intervención de redes de servicios publicos	No de intervenciones informadas/No de intervenciones realizadas *100	Físico y medio magnetico	26	26
4	Ficha PAGA	Contratista	Cultura vial y participacion comunitaria	Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.	Crear espacios para el desarrollo de talleres pedagógicos con las instituciones educativas, comunidad en general y líderes del AID.	No de talleres pedagógicos realizados No de talleres pedagógicos concertados	Físico	3	6
					Conformar y consolidar el comité de participación comunitaria.	No de reuniones realizadas No total de reuniones programadas	Físico	1	9
5	Ficha PAGA	Contratista	Contratacion de mano de obra	Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AIP	Recepcionar hojas de vida y realizar proceso de contratacion	No. De empleos generados	Físico		
6									
7									
8									
9									

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

PENDIENTE POR SUBSANAR ACCIONES INCUMPLIDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
VERSIÓN	2
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	O Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE CON EL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO			FECHA	1 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	LP 150-2021	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	1583	PERIODO DEL	1 MARZO 2022 (Día / Mes / Año) AL 31 MARZO 2022 (Día / Mes / Año)

MATRIZ No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto): 1

2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO

No.	ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / CÓDIGO FICHA PMA Y/O	ESTADO DE EJECUCIÓN	META (cantidad)	UNIDAD	AVANCE (periodo)			AVANCE (acumulado)			ACTIVIDADES POR EJECUTAR	COSTO CON CARGO A	TRÁMITE	CONCEPTO REPORTADO POR INTERVENTORÍA
					EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)	EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)				
1	PGS-6.1-18.	Cumplido	1	oficina de atencion al	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
2	PGS-6.1-18.	En estructuración	3	oficina de atencion al	3	3	100%	3	3	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
3	PGS-6.1-18.	En ejecución	4	oficina de atencion al	4	4	100%	5	5	100%	Atender los requeirimientos de la comunidad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
4	PGS-6.2-19	Cumplido	1	Reuniones de inicio	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
5	PGS-6.2-19	Cumplido	1	Reuniones de avance	1	1	100%	1	1	100%	CUMPLIDO	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
5	PGS-6.2-19	En ejecución	2	Volantes	2	3	67%	4	6	67%	Continuar informando a la comunidad acerca de las intervenciones a realizar	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
6	PGS-6.3-20.	Cumplido	387	Actas de vecindad y actas de compromiso	12	12	100%	387	387	100%	Levantamiento de actas de vecindad de cierre	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
7	PGS-6.3-20.	En ejecución	387	Actas de vecindad y actas de compromiso		387			387		Levgantamiento de actas de vecindad de cietre	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
8	PGS-6.3-20.	En ejecución	5	Actas de vecindad y actas de compromiso	5	5	100%	8	8	100%	Seguimiento actas de vecindad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
9	PGS-6.3-20.	En ejecución	26	Actas de vecindad y actas de compromiso	26	26	100%	34	34	100%	Seguimiento actas de vecindad	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
10	PGS-6.5-22	En ejecución	3	Reunion	3	3	100%	4	5	80%	Continuar realizando talleres pedagogicos con la comunidad del AID	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
11	PGS-6.5-22	En ejecución	1	reunion	1	1	100%	2	2	100%	Continuar realizando reuniones con comité de veedurías	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento
12	PGS-6.6-23	En ejecución	30	empleos generados	30	30	100%	74	74	100%	Seguir generando empleos en la comunidad del AID	Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Incumplimiento

3. FIRMAS

Firma
Nombre: Erika Patricia Carpio Florez
Profesional Social - Contratista
Matrícula profesional No.: 267141015-I

Firma
Nombre: Maria A. Diaz R
Profesional Social - Interventoría
Matrícula profesional No.: 369271022

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÌA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÌN HASTA EL LÌMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÌN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FORMATO DE ATENCION AL CIUDADANO
PQRS

Fecha: 9/03/2022

Nombres y apellidos completos del ciudadano: Nelson Suarez Mendoza (3117643210)

Dirección o localización del ciudadano: Villa nueva

Canal de recepción peticiones: Buzón Satélite: ☐ Electrónico: ☐ Presencial escrito: ☐
Presencial Verbal: ☒ Telefónico: ☐ Otro: ☐ _____

Descripción de la manifestación ciudadana:

El Señor Nelson Suarez Mendoza manifiesta que el día Viernes 4 de marzo aproximadamente a las 7:00 pm, su hijo Davinson Suarez Quintero tuvo un accidente en el K3+500, tramo donde se está interviniendo, y el señor Nelson argumenta que el lugar no estaba señalizado, por tanto su hijo no se percató del vacío (hueco) en la vía.
La víctima tuvo fracturas en el brazo derecho, y la moto donde se transportaba presenta daños.
Por la situación en mención, el Señor Nelson solicita un apoyo económico para su hijo.

Clasificación de la manifestación ciudadana:
Denuncia: ☐ Petición: ☐ Queja: ☒ Reclamo ☐ Solicitud de información: ☐ Sugerencia: ☐

Asunto de las peticiones:
Ambiental: ☐ Laboral: ☐ Predial: ☐ Social: ☐ Técnica: ☐ otro: ☒
cual? Accidente vial.

Tipo de solución que requiere y el procedimiento empleado en la solución de dicha manifestación ciudadana:
Información verbal: ☐ Requiere visita: ☒ Entrega de información escrita: ☐
Solicita reunión. ☐ Otra: ☐ (Especificar)

Estado de la manifestación ciudadana:
Cerrada: ☒ Consorcio Provias, hace entrega de un informe al Solicitante donde no se responsabiliza del accidente, teniendo en cuenta que el frente estaba debidamente señalizado.
Abierta: ☐
Y es de anotar que el Señor Nelson Suarez no se mostró de acuerdo con la decisión tomada, por tanto no firmó el recibido y PQRS.

Firma _____
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Residente social

Firma: _____
CC: 1107618S
CIUDADANO: Nelson Suarez Mendoza

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CPC-OBR-062-2022

Montería – Córdoba, veinticuatro (24) días de Marzo de 2022

Señores
NELSON SUAREZ MENDOZA

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Respuesta a queja interpuesta

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la queja interpuesta el día 09 de marzo de 2022 por el Sr NELSON SUAREZ MENDOZA, se permite informar que el Consorcio Provias Córdoba no tuvo responsabilidad alguna del accidente del señor Davison Suarez Quintero, ya que el frente se encontraba debidamente señalizado, así como se evidencia en el informe adjunto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Informe SST

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**INFORME ACCIDENTE VIAL**
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	22/03/2022

El día 04 de marzo del año 2022 se presentó un accidente en horas de la noche en la vía donde se ejecuta el proyecto: mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchín hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchín, departamento de Córdoba. Solo hasta el día 09 del mismo mes del presente año se hizo el reporte de este accidente por parte de las personas involucradas, en el cual se vio afectada una de estas; cabe aclarar que a la fecha no se tenía conocimiento de lo ocurrido, pues nadie lo había manifestado.

Versión de los hechos:

El sr Nelson Suarez Mendoza, residente de la comunidad Villa Nueva (Tuchín) y padre de la persona afectada, manifiesta que el día viernes 04 de marzo del presente año, aproximadamente a las 7:00pm, su hijo Davinson Suarez Quintero tuvo un accidente en el K3+500 (tramo donde se está interviniendo), y el señor argumenta que el lugar no estaba señalizado, por tanto su hijo no se percató del hueco en la vía.

La víctima tuvo una fractura en el brazo derecho y la moto donde se transportaba presenta daños. Por la situación en mención, el señor Nelson solicita a este Consorcio un apoyo económico para su hijo.

Evidencias:

El tramo en mención se encuentra señalizado desde que se abrió el frente de obra (Km3+500), donde se tienen instaladas señales de aproximación, reglamentarias, informativss y preventivas. A continuación, se adjunta el registro fotográfico correspondiente.



Imagen 1. Cierre de vía KM3+500



Imagen 2. Cierre de vía KM3+500



Imagen 3. Señalización vial KM3+500

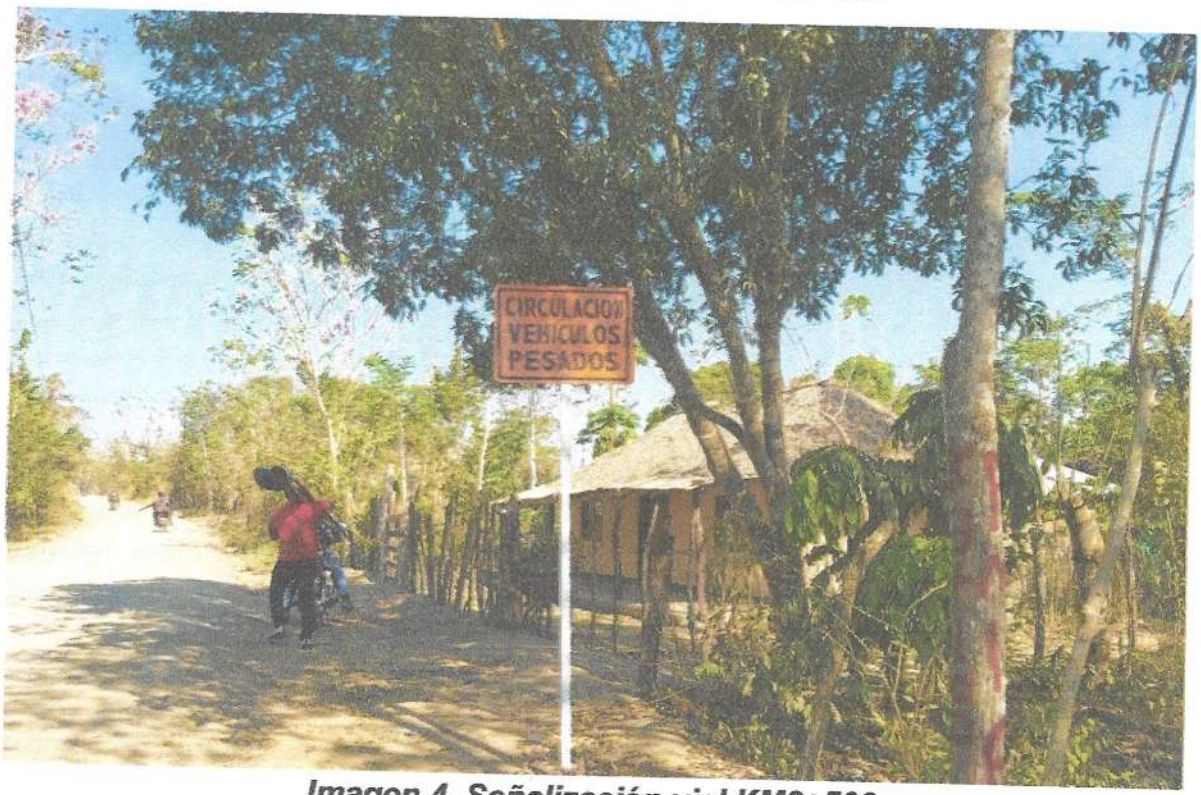


Imagen 4. Señalización vial KM3+500



Imagen 5. Señalización vial KM3+500



Imagen 6. Señalización vial KM3+500



Imagen 7. Señalización vial KM3+500

Debido a lo anterior, nos permitimos informar que este consorcio no tuvo responsabilidad alguna del accidente del sr Davinson Suarez Quintero, ya que el frente se encontraba debidamente señalizado con las señales de prevención y fue el señor Davison que a riesgo propio decidió ingresar al frente de trabajo, a sabiendas que en este frente por estar en ejecución se podría encontrar con tramos a desnivel o totalmente excavados, tal como sucedió.

Atentamente,

Ana María Miranda de la Ossa

Inspector SISO

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÌA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÌN HASTA EL LÌMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÌN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FORMATO DE ATENCION AL CIUDADANO
PQRS

Fecha: 17/03-2022

Nombres y apellidos completos del ciudadano:

Dirección o localización del ciudadano: Comunidad Sitio Nuevo

Canal de recepción peticiones: Buzón Satélite: [X] Electrónico: [ ] Presencial escrito: [ ]
Presencial Verbal: [ ] Telefónico: [ ] Otro: [ ] _____

Descripción de la manifestación ciudadana:

Comunidad de Sitio nuevo Solicita humectar la Vía Constantemente debido al incremento del polvo, lo cual ha generado gripe en los niños.

Clasificación de la manifestación ciudadana:
Denuncia: [ ] Petición: [X] Queja: [ ] Reclamo [ ] Solicitud de información: [ ] Sugerencia: [ ]

Asunto de las peticiones:
Ambiental: [ ] Laboral: [ ] Predial: [ ] Social: [X] Técnica: [ ] otro: [ ]
cual? _____

Tipo de solución que requiere y el procedimiento empleado en la solución de dicha manifestación ciudadana:
Información verbal: [ ] Requiere visita: [ ] Entrega de información escrita: [ ]
Solicita reunión. [ ] Otra: [X] (Especificar) Humectación vía.

Estado de la manifestación ciudadana:
Cerrada: [X] Consorcio Provías realiza humectación en la vía.
Abierta: [ ]

Firma _____
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Residente social

Firma: EIVER
CC:
CIUDADANO:

RAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÌA QUE CONDUCE DEL

17 de Marzo 2022

Cordial saludo

Señores del Consorcio, La Comunidad de Sitio Nuevo les pide a ustedes que Por favor humecten la vía Porque Por el Constante transito de las Volquetas el Polvorìn ha aumentado y tenemos niños que se han enfermedo a Causa del Polvo.
Gracias

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÌA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÌN HASTA EL LÌMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÌN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

FORMATO DE ATENCION AL CIUDADANO
PQRS

Fecha: 22-03-2022

Nombres y apellidos completos del ciudadano: Dairo Gómez Lázaro

Dirección o localización del ciudadano: Cerro de pajal

Canal de recepción peticiones: Buzón Satélite: ☐ Electrónico: ☐ Presencial escrito: ☐
Presencial Verbal: [X] Telefónico: ☐ Otro: ☐ _____

Descripción de la manifestación ciudadana:

El Señor Dairo Gómez manifiesta que hace aproximadamente 8 días, en el patio de su casa dejaron un tronco de madera producto de la excavación, por tanto solicita el retiro de dicho tronco Puesto que él piensa realizar una actividad en el Patio de su predio.

Clasificación de la manifestación ciudadana:
Denuncia: ☐ Petición: ☐ Queja: [X] Reclamo ☐ Solicitud de información: ☐ Sugerencia: ☐

Asunto de las peticiones:
Ambiental: ☐ Laboral: ☐ Predial: ☐ Social: [X] Técnica: ☐ otro: ☐
cual? _____

Tipo de solución que requiere y el procedimiento empleado en la solución de dicha manifestación ciudadana:
Información verbal: ☐ Requiere visita: [X] Entrega de información escrita: ☐
Solicita reunión. ☐ Otra: ☐ (Especificar)

Estado de la manifestación ciudadana:
Cerrada: [X] Se hizo el respectivo retiro del tronco.
Abierta: ☐

Firma _____
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Residente social

Firma: _____
CC: 72.249.750
CIUDADANO: Dairo Gómez Lázaro

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÌA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÌN HASTA EL LÌMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÌN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

FORMATO DE ATENCION AL CIUDADANO
PQRS

Fecha: 29-03-2022

Nombres y apellidos completos del ciudadano:

Dirección o localización del ciudadano: Corregimiento de Cerro Videles

Canal de recepción peticiones: Buzón Satélite: [X] Electrónico: [ ] Presencial escrito: [ ]
Presencial Verbal: [ ] Telefónico: [ ] Otro: [ ] _____

Descripción de la manifestación ciudadana:

Habitantes de la comunidad Cerro Videles Solicitan humectar vía y echarle balastro.

Clasificación de la manifestación ciudadana:
Denuncia: [ ] Petición: [X] Queja: [ ] Reclamo [ ] Solicitud de información: [ ] Sugerencia: [ ]

Asunto de las peticiones:
Ambiental: [ ] Laboral: [ ] Predial: [ ] Social: [X] Técnica: [ ] otro: [ ]
cual? _____

Tipo de solución que requiere y el procedimiento empleado en la solución de dicha manifestación ciudadana:
Información verbal: [ ] Requiere visita: [ ] Entrega de información escrita: [ ]
Solicita reunión. [ ] Otra: [X] (Especificar) Adecuar desvío

Estado de la manifestación ciudadana:
Cerrada: [ ]
Abierta: [X]

Firma _____
ERIKA PATRICIA CARPIO FLOREZ
Residente social

Firma: _____
CC:
CIUDADANO:

CERRO USDALES. 29 03 22

Cordial Saludo:

Señores (a).

De la manera mas atenta y comedidamente. me dirijo a.- ustedes.

Consorcio, Veeduria o INVIAS.

Les pido el favor de solucionar. el inconveniente con respecto al. polvo que se levanta cuando los. bolcos pasan o otro vehiculo. En este sector o barrio (yarumo). Solicitan. un poco de balastro o que. rieguen agua. Constantemente

Gracias. por su atencion prestada

Buen Dia

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CPC-OBR-045-2022

Montería – Córdoba, dos (02) días de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

03 MAR. 2022
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio limoncito, ubicado en el corregimiento cerro Vidales de propiedad del señor RAMIRO MANUEL ALEAN FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.072.248.657 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CPC-OBR-056-2022

Montería – Córdoba, diecisiete (17) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN CORDOBA 17 MAR 2022 FOLIOS

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio Grano de oro, ubicado en la comunidad Buenos Aires el chuzo ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad de la señora FRANCISCA DE LA CONCEPCION SANTERO BELTRAN, identificada con cedula de ciudadanía 34.870.287 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CPC-OBR-060-2022

Montería – Córdoba, dieciocho (18) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL
TUCHIN - CORDOBA
22 MAR 2022
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio El tesoro, ubicado en la comunidad Cerro de paja, ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad del señor ALBERTO MANUEL FLOREZ SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía 98.614.971 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CPC-OBR-061-2022

Montería – Córdoba, veintidós (22) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN - CORDOBA
22 MAR. 2022
RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
Hora 9,03AM
7 Folios

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio El Principio, ubicado en la comunidad Cerro de paja, ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad del señor JORGE ROMERO PANTOJA, identificado con cedula de ciudadanía 11.059.479 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CPC-OBR-063-2022

Montería – Córdoba, treinta y uno (31) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN - CORDOBA
31 MAR. 2022
FOLIOS 11.79
HORA 5:40:03

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio El Sinaí, ubicado en la comunidad Cerro de paja, ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad del señor ARNULFO CARVAJAL SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía 11.078.597 de Chimá, Córdoba.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CPC-OBR-062-2022

Montería – Córdoba, veinticuatro (24) días de Marzo de 2022

Señores
NELSON SUAREZ MENDOZA

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Respuesta a queja interpuesta

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la queja interpuesta el día 09 de marzo de 2022 por el Sr NELSON SUAREZ MENDOZA, se permite informar que el Consorcio Provias Córdoba no tuvo responsabilidad alguna del accidente del señor Davison Suarez Quintero, ya que el frente se encontraba debidamente señalizado, así como se evidencia en el informe adjunto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Informe SST

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11 03 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Componente Tecnico
Componente Ambiental
Componente Social
Componente Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Con el Fin de dar inicio al Comité Se inició con el componente tecnico, en el cual el contratista de obra manifestó estar realizando el traslado e instalacion de la tubeña de acueducto en los tramos que sean intervenido, sin embargo segun indagaciones esta tubería se encuentra a lo largo del corredor vial y en algunos sectores se encuentran tubería de mayor tamaño por lo cual indagará en el municipio y secretaria de planeacion la existencia de planos donde se pueda identificar la ubicacion y medidas exactas de la tubeña. esto con el Fin de darle manejo y continuar con las excavaciones.

Por otra parte el contratista de obra expone que se debe considerar la construccion de los bocaculles que estan en la via y los accesos para que las personas salgan y entren a sus

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

viviendas, de igual forma comenta entre interventoría y contratista de obra que al momento de presentar la revisión de ajustes y diseño se le recomendara al municipio considerar la posibilidad de ejecutar un sendero peatonal u obra similar para evitar que la comunidad transite por la calzada.
La interventoría le recomienda al contratista de obra, exigir que los materiales granulares vengan libres de impurezas y sobre tamaño; tener en cuenta la ubicación de ventanas para evitar la acumulación de aguas lluvias.
- Componente Ambiental
La interventoría recomienda entregar los informes ambientales a tiempo (mensuales y trimestral).

- Componente Social.
Debido al transito peatonal que se evidencia en la via y sobre todo en sectores escolares, es de suma importancia realizar charlas para la sencivilizac-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA | | | 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ción de inteligencia vial con el objetivo de brindar conocimiento a la comunidad y evitar cualquier tipo de accidentalidad

- Componente SST.

La interventoría ha notado la falta de señalización en sitios de acopio de material y en los frentes nuevos habilitados para trabajar

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
-Instalación de señalización preventiva	15-03-2022	Consorcio Provias Cordoba
-Entrega de Informe Social	17-03-2022	Consorcio Provias.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mónica Berrocal A.	Coord. de Obra	PROVIAS	
Ana María Miranda de la O	Inspector SISO	Provias	
Erika Carpio Florez	Profesional Social	Provias	
Fredy Rodriguez Gaviria	Ing. Residente	Provias	
Rodolfo Garcia M	Ing. Residente	Interpalmitos SP	
Maria A. Diaz R.	Profesional Social	Interpalmitos SP.	
Eyvind Gomez C	Insp SISO	Interpalmitos SP	

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Monthel	Director Interventoria	Interpalmito ZP.	
Venzka Avilez	Ing. auxiliar Int.	Interpalmito ZP	Venzka Avilez U.
Jose Betin F	Ing Apoyo	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Instalación de señalizacion preventiva: el contratista de obra ha instalado la señalización correspondiente a lo largo del corredor vial. Cumplido.
- Entrega de informe social: cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Componente tecnico.
- Componente Ambiental
- Componente Social
- Componente de Seguridad en el trabajo
- otros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- A la Fecha se tiene un porcentaje ejecutado de 5.50% Frente a un porcentaje programado de 17.89%, la interventoña solicita aumentar el rendimiento y mantener la maquinaria y los equipos en buen estado, adicionalmente se solicita al Contratista de obra solicitar el ingreso de un carrotanque adicional para cubrir todos los Frentes de trabajo. Se concluye que se seguira realizando control de densidades en 2 capas del material de afirmado, es decir a los 15 centimetros se realizará ensayos de densidades y a los otros 15cm del mismo modo, para completar la capa de 30cm. La interventoria manifiesta que se encuentra revisando los items no previstos presentados por el contratista de obra. Por otra parte a la Fecha estar pendiente a la entrega de las observaciones del diseño del puente emitidas por la interventoña.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- El contratista de obra manifiesta que iniciara la socialización de la tala de arboles que se encuentran en el inventario radicado ante la CVS.
- La interventoria recibe respuesta a la radicación del PAGA, por parte de la subdirección de sostenibilidad mediante radicado SS1551. De ugual forma la interventoría solicita al contratista de obra realizar las averiguaciones y seguimiento correspondiente a la consulta previa.
- la interventoría solicita al Contratista hacer entrega de las planillas de seguridad social y parafiscales canceladas a tiempo y entregará los formatos de maquinaria y equipos CTO obra y del personal y control de aportes legales CTO obra a la interventoría. Sumado a ello se recomienda no transportar combustibles den motocicletas, ademas mantener hidratacion en los frentes de trabajo.
- la interventoría solicita la entrega de los soportes Financieros de la cuenta Fiducia desde la apertura hasta el mes de Febrero.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ingreso de carrotanque	29-03-2022	Consorcio Provias S
Toma de densidades del Pr 3+520 a Pr 4+000	29-03-2022	Consorcio Provias.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 25 03 2022
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Maria A. Diaz R.	P. Social	Interpalmito ZP	
Erika Carpio-Flórez	P. Social	Consorcio Pravias	
Ana María Miranda de la Ossa	Inspector SIBO	Consorcio Pravias	
Roberto García M.	Ing. Residente Interv	Interpalmito ZP	
Veruzka Avilez V.	Ing. auxiliar Interv.	Interpalmito ZP	Veruzka Avilez V.
Fraly Rodríguez G	Ing. Residente	Consorcio Pravias	
Eyvin Lemos C	Insp SIBO	Interpalmito ZP	
Jorge Montiel	Director Inter	Interpalmito ZP	
José Betm F	Ing Apoyo	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 16 03 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ..... DIRECCIÓN TERRITORIAL: .....

CONTRATO DE OBRA No. .....
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: .....

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: .....

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Interpalmito Zp.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar y dar aconocer al comite de veeduría ciudadana los avances de la obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Estado de avance de la obra Fisica.
- Preguntas e inquietudes.
- Despedida.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el desarrollo de la reunion el Contratista informó el avance del estado de la obra Fisica y las actividades que se estan desarrollando entre las cuales se pueden destacar tres Frentes de trabajo los cuales estan ubicados del PR 7+940 hacia Cruz del ramal, en el cual realizan actividades de escabación y pedra plen.

En el PR 3+500 hacia vidales se encuentran realizando actividades de escabaciones y aFirmado.

En el PR 6+300 hacia menores se encuentran realizando actividades de excavacion.

Tambien se encuentra realizando 2 obras de arte en la ye del chuzo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

la Comunidad elevó la inquietud sobre las obras de arte existentes a lo largo del Corredor vial, acerca que si estas serán demolidas o no se les realizará ningun Cambio. Para ello el Contratista de obra manifesto que todas las obras de Arte serán demolidas y construidas nuevamente, segun lo arrojado en el informe hidraulico. Por otra parte manifestaron su inquietud ante el manejo de aguas que se le dará a la via que en epoca de lluvias se inundan Ciertas casas. teniendo en Cuenta lo anterior la interventoria manifestó que en esos puntos se Construiran obras de arte y Cunetas para Canalizar las aguas de la via y evitar afectaciones en las viviendas, sin embargo se aclaró que en los puntos bajos por donde normalmente el agua circula inevitablemente habrá paso de estas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguidamente la comunidad preguntó acerca las hojas de vida que fueron entregadas al contratista y algunos no han sido involucrados a las actividades, a lo que la trabajadora social del contratista manifestó que en la medida que sean requeridas se estaran comunicando con ellas.

Finalmente se dio cierre al encuentro y se procedió con la recolección de las firmas y se les agradeció por su asistencia.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Venzka Avilez	Ing. Auxiliar	Interpalmito ZP	Venzka Avilez U.
Jorge Martiel Rodriguez	Dir. Interventoria Residente Ad.	Interpalmito ZP INTERPALMITO ZP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dario Conde P.		Comunidad	
Dina Mispereza		Comunidad	
Deyanira Suares		Capitana	
Daniel Mendoza		veedor	
Gabriel Mispereza		Comunidad	
Maria Florentino		Comunidad.	
Maximo Talamua		Veedor	
Bladimiro Pastrana		Veedor	
Guillermo Vergara		Veedor	
Calisto Pushemel		Comunidad	
Jose Gonzalez		Veedor .	
Jenny Gonzalez		Veedor	
Margarita Reyes		Veedor	
Pedro Beltra		Veedor	
Mayerlis M.		Veedora	
Maria A. Diaz	Interpalmitoza.	-	
Erika Carpio	Consorcio propias	P. Social	
Ana Miranda	Consorcio Provias	Inspector SIG	
Frady Rodriguez	Consorcio Provias	Residente de Obra	
Clara Montalvo		Comunidad	
Martha Florentino		Comunidad	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.			
	GESTION SOCIAL			
	Página			

FECHA:

ACTA N° 1	
ACTIVIDAD:	**INSTALACION BUZON DE SUGERENCIAS**
TEMAS A TRATAR:	
OBJETIVO:	**RECIBIR, ATENDER Y DAR RESPUESTA OPORTUNA A TODAS LAS MANIFESTACIONES CIUDADANAS.**
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	**K3 +500** **K6 +000** **K7 +000**
RESPONSABLES:	**PROFESIONAL SOCIAL**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	**INSTALACION BUZON DE SUGERENCIAS**   

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.			
	GESTION SOCIAL			
	Página	1	de	2

FECHA: 24-03-2022

ACTA N° 01	
ACTIVIDAD:	TALLER PEDAGOGICO
TEMAS A TRATAR:	SEGURIDAD VIAL
OBJETIVO:	PREVENIR Y CONTROLAR RIESGOS DE MUERTES O LESIONES DE LAS PERSONAS.
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CERRO VIDALES
RESPONSABLES:	PROFESIONAL SOCIAL Y SST
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	EL DIA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE SOCIALIZA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CERRO VIDALES LAS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN OBRA, PARA QUE LAS IDENTIFIQUEN Y TENGAN EN CUENTA TODA VEZ QUE SEA NECESARIO, DE IGUAL FORMA SE COMPARTE CON ELLOS ALGUNAS NORMAS DE SEGURIDAD VIAL COMO SE EVIDENCIA EN LOS VOLANTES, PREVINIENDO ASÍ RIESGOS O PELIGROS DE TRANSITO. ANEXOS: 

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.			
	GESTION SOCIAL			
	Página	2	de	2

FECHA: 24-03-2022







Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: Julio 22 de 2019
		Fecha: 1-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: **LP-150-2021**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: K4+002 – K4+052 M.D Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda N.P. Balastrera Municipio Tuchín, Córdoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Observaciones: Propietario Solicita una vez intervenido el predio, dejar el cercado del predio en buen estado.

Nombre del propietario: Dormelina Quiñonez Lázaro **Firma:**
C.C: 26.084.334 **Teléfono:** 3155616164

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 80720586 **Teléfono:** 310 326 9798 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Marco A. Diaz R. Prof. Social **cc:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: Julio 22 de 2019
		Fecha: 1-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: K3+750-K3+770 M.D. Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda Balastrera Municipio Tuchín, córdoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Observaciones: Propietaria solicita que una vez intervenido el predio, se deje el cercado en buen estado.

Nombre del propietario: Susana Lázaro Carvajal **Firma:**

C.C: 25.889.861 **Teléfono:** 3146577624

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez

C.C: 80720586 **Teléfono:** 3103269796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022

Nombre y Cargo Maria A. Diaz R. Prof. Social **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037 **Versión**: 1 **Fecha de aprobación**: Julio 22 de 2019 Fecha: 9-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: **LP-150-2021**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: 6+080 - 6+090 M.I Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda Cerro Vidales Municipio Tuchín, Cordoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Fecha: 9 de marzo - 2022

Observaciones: Permiso para traslado de cerca, Con el Compromiso de dejar el cercado del predio en buen estado.

Nombre del propietario: Medardo de Jesús Beltrán Firma: Beltrán o.

C.C: 11.058.048 Teléfono: 3145605960

Contratista: Fredy Rodriguez Firma y Cargo Fredy Rodriguez

C.C 50720586 Teléfono: 310 336 9796

Vo.Bo. Interventoría: Firma

Nombre y Cargo Profesional social Interventoria CC: 1066183824

Fecha

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037 **Versión**: 1 **Fecha de aprobación**: Julio 22 de 2019 Fecha: 11-03-2022

CONTRATO DE OBRA Nº: **LP-150-2021**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: 7+875 M.I Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda Buenos Aires el Chozo Municipio Tuchín, Córdoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Fecha: 11 de marzo 2022

Observaciones: Se solicita permiso para traslado de cerca de aproximadamente 20 mts lineales para desvio del trafico vehicular y poder realizar la intervención del box culvert.

Nombre del propietario: José David González. Firma:
C.C: 92.496.879. Teléfono: 3215394690.

Contratista: Fredy Rodrgues Firma y Cargo Fredy Rodrgues
C.C: 50726386 Teléfono: 310 326 9796

Vo.Bo. Interventoría: OK Fecha
Nombre y Cargo Social Interventoria CC: 1066183824
Maria A. Diaz R.

Escaneado con CamScanner

Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037 **Versión**: 1 **Fecha de aprobación**: Julio 22 de 2019 Fecha: 14 de marzo 2022

CONTRATO DE OBRA N°: **LP-150-2021**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: K3+700 - K3+790 M.I Vía: Tuchín-San Antonio Palmito Vereda Nuevo Paraíso Balastrera. Municipio Tuchín, Córdoba., por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Observaciones: Por actividades de la obra, el cercado del predio de la Señora Raquel María Almanza quedó en mal estado, por lo que la propietaria solicita una vez terminada la actividad le dejen el cercado en buen estado.

Nombre del propietario: Raquel María Almanza. **Firma:** Raquel Almanza
C.C: 26.084773 **Teléfono:** 3186174772

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 3103269796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK. **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz P. Social Inter. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037 **Versión**: 1 **Fecha de aprobación**: Julio 22 de 2019 Fecha: 15-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: **LP-150-2021**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: K4+220 -K4+236 MI Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda Nuevo Paraíso Bulevar Municipio Tuchín, Córdoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Observaciones: Permiso para traslado de cerca, y una vez terminada la actividad se dejará el cercado en buen estado.

Nombre del propietario: Arnelis Ortiz Taliaferro **Firma:** _____
C.C: 50.710.792 **Teléfono:** 3172136066

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C 50720586 **Teléfono:** 3103269796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: _____ **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo María Díaz Profesional Social Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037 **Versión**: 1 **Fecha de aprobación**: Julio 22 de 2019 Fecha: 31-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: **LP-150-2021**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: K6+075 - K6+100 M.D Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda Cerro Vidales Municipio Tuchín - Córdoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Observaciones: Se solicita Permiso Para desvío del tráfico Vehicular y poder realizar la intervención del Box Culvert.

Nombre del propietario: Visitación Lucas Carpio **Firma:**
C.C: 26.084.317 **Teléfono:** 3213290951

Contratista: Fredy Rodríguez **Firma y Cargo** Fredy Rodríguez
C.C: 30720586 **Teléfono:** 3103269796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: **Fecha** 8-04-2022
Nombre y Cargo Profesional S. Interventoría **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR PREDIOS	**Código**: FO-M2-P2-037 **Versión**: 1 **Fecha de aprobación**: Julio 22 de 2019 Fecha: 31-03-2022

CONTRATO DE OBRA Nº: LP-150-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa: K6+172 - K6+182 M.D Vía: Tuchín-San Antonio de Palmito Vereda Cerro Vidales Municipio Tuchín, Córdoba, por las actividades que está desarrollando el Consorcio Provìas de Córdoba, de todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

Observaciones: Se Solicita Permiso para intervención de Box Culvert y desvío para tráfico peatonal.

Nombre del propietario: Olegario Solano Suarez **Firma:** Olegario Solano
C.C: 6.875.292 **Teléfono:** 3232533601

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C 50720586 **Teléfono:** 3103269796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: **Fecha** 8-04-2022
Nombre y Cargo Yesica S. Diaz Profesional Social Interven- **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchìn- Córdoba

REFERENCIA: Autorización para la utilización de predio privado.

Yo Ramiro Manuel Alean Florez mayor de edad, identificado con C.C. 1.072.248.657 Expedida en San Andres de Sotavento. y vecino del Corregimiento de Cerro Vidales y propietario del inmueble con matrícula inmobiliaria NA /o escritura pública No. NA, por medio del presente me permito AUTORIZAR CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, para que haga uso de este sitio en el acopio temporal del material que se pueda generar producto de las actividades de excavación y demolición en el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El predio en mención se encuentra en buenas condiciones y con presencia de poca capa vegetal, lo que no afectara el acopio del material en este predio y/o generación de afectación alguna.

Esta autorización se concede al CONSORCIO PROVIAS CORDOBA con NIT 901.540.248-4, por todo el tiempo que se requiera realizar el depósito de material en el marco de la ejecución del contrato antes señalado.

Para su constancia se firma en el Municipio de Tuchìn los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Ramiro Alean

C.C. 1072248657
PROPIETARIO DEL INMUEBLE.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CPC-OBR-045-2022

Montería – Córdoba, dos (02) días de Marzo de dos mil veintidós (2022)

03 MAR. 2022
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio limoncito, ubicado en el corregimiento cerro Vidales de propiedad del señor RAMIRO MANUEL ALEAN FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.072.248.657 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchìn- Córdoba

REFERENCIA: Autorización para la utilización de predio privado.

Yo Francisca de la Concepción Santero Beltrán mayor de edad, identificado con C.C. 34.870.287 Expedida en San Andrés de Sotavento y vecino del Corregimiento de Cerro Vidales (Buenos Aires el Mazo) propietario del inmueble con matrícula inmobiliaria NA /o escritura pública No. NA, por medio del presente me permito AUTORIZAR CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, para que haga uso de este sitio en el acopio temporal del material que se pueda generar producto de las actividades de excavación y demolición en el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El predio en mención se encuentra en buenas condiciones y con presencia de poca capa vegetal, lo que no afectara el acopio del material en este predio y/o generación de afectación alguna.

Esta autorización se concede al CONSORCIO PROVIAS CORDOBA con NIT 901.540.248-4, por todo el tiempo que se requiera realizar el depósito de material en el marco de la ejecución del contrato antes señalado.

Para su constancia se firma en el Municipio de Tuchìn los 17 días del mes de Mar 20 de 2022.

Francisca Santero

C.C. 34.870287

PROPIETARIO DEL INMUEBLE.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CPC-OBR-056-2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN - CORDOBA
17 MAR 2022
Hora 9:03 AM
5 Folios

Montería – Córdoba, diecisiete (17) días de Marzo de 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio Grano de oro, ubicado en la comunidad Buenos Aires el chuzo ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad de la señora FRANCISCA DE LA CONCEPCION SANTERO BELTRAN, identificada con cedula de ciudadanía 34.870.287 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchìn- Córdoba

REFERENCIA: Autorización para la utilización de predio privado.

Yo Alberto Manuel Florez Suarez mayor de edad, identificado con C.C. 98.614.971 Expedida en San Andres de Sotavento y vecino del Corregimiento de Cerro Vidales (Cerro de paga y propietario del inmueble con matrícula inmobiliaria NA /o escritura pública No. NA, por medio del presente me permito AUTORIZAR CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, para que haga uso de este sitio en el acopio temporal del material que se pueda generar producto de las actividades de excavación y demolición en el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El predio en mención se encuentra en buenas condiciones y con presencia de poca capa vegetal, lo que no afectara el acopio del material en este predio y/o generación de afectación alguna.

Esta autorización se concede al CONSORCIO PROVIAS CORDOBA con NIT 901.540.248-4, por todo el tiempo que se requiera realizar el depósito de material en el marco de la ejecución del contrato antes señalado.

Para su constancia se firma en el Municipio de Tuchìn los 18 días del mes de Marzo de 2022.

ALBERTO F

C.C. 98.614.971

PROPIETARIO DEL INMUEBLE.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CPC-OBR-060-2022

Montería – Córdoba, dieciocho (18) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN - CORDOBA
22 MAR 2022
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio El tesoro, ubicado en la comunidad Cerro de paja, ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad del señor ALBERTO MANUEL FLOREZ SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía 98.614.971 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchìn- Córdoba

REFERENCIA: Autorización para la utilización de predio privado.

Yo Jorge Romero Pantoja mayor de edad, identificado con C.C. 11059479 Expedida en San Andres de Sotavento y vecino del Corregimiento de Cerro Vidales (cerro de paja) y propietario del inmueble con matrícula inmobiliaria NA /o escritura pública No. NA, por medio del presente me permito AUTORIZAR CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, para que haga uso de este sitio en el acopio temporal del material que se pueda generar producto de las actividades de excavación y demolición en el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El predio en mención se encuentra en buenas condiciones y con presencia de poca capa vegetal, lo que no afectara el acopio del material en este predio y/o generación de afectación alguna.

Esta autorización se concede al CONSORCIO PROVIAS CORDOBA con NIT 901.540.248-4, por todo el tiempo que se requiera realizar el depósito de material en el marco de la ejecución del contrato antes señalado.

Para su constancia se firma en el Municipio de Tuchìn los 18 días del mes de marzo de 2022.

Jorge Romero

C.C. 11.059.479
PROPIETARIO DEL INMUEBLE.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

CPC-OBR-061-2022

Montería – Córdoba, veintidós (22) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN - CORDOBA
22 MAR. 2022
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
Hora 9:03AM

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio El Principio, ubicado en la comunidad Cerro de paja, ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad del señor JORGE ROMERO PANTOJA, identificado con cedula de ciudadanía 11.059.479 de San Andrés de Sotavento.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal
Departamento de Córdoba
Tuchìn- Córdoba

REFERENCIA: Autorización para la utilización de predio privado.

Yo Arnulfo Carvajal Solano mayor de edad, identificado con C.C. 11.078.597 Expedida en Chimá Córdoba y vecino del Corregimiento de Cerro Vidales (Cerro de paja) y propietario del inmueble con matricula inmobiliaria NA /o escritura pública No. NA, por medio del presente me permito AUTORIZAR CONSORCIO PROVIAS CORDOBA, para que haga uso de este sitio en el acopio temporal del material que se pueda generar producto de las actividades de excavación y demolición en el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El predio en mención se encuentra en buenas condiciones y con presencia de poca capa vegetal, lo que no afectara el acopio del material en este predio y/o generación de afectación alguna.

Esta autorización se concede al CONSORCIO PROVIAS CORDOBA con NIT 901.540.248-4, por todo el tiempo que se requiera realizar el depósito de material en el marco de la ejecución del contrato antes señalado.

Para su constancia se firma en el Municipio de Tuchìn los 30 días del mes de Marzo de 2022.

C.C. 11078597

PROPIETARIO DEL INMUEBLE.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS
CORDOBA

CPC-OBR-063-2022

Montería – Córdoba, treinta y uno (31) días de Marzo de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL TUCHIN - CORDOBA
31 MAR. 2022
RECIBIDO

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Secretaria de Obras.
Arq. Jorge Correa
Carrera 12 N° 15 - 24 Parque Principal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-150-2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: Remisión autorización sitio de depósito.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un sitio de depósito autorizado para residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto de la referencia, atentamente me permito enviar para su debida autorización, el permiso que otorgan a este consorcio los siguientes propietarios de predios para que en parte de estos se puedan utilizar como sitios de depósito.

1. Predio El Sinaí, ubicado en la comunidad Cerro de paja, ubicado en el (corregimiento cerro Vidales) de propiedad del señor ARNULFO CARVAJAL SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía 11.078.597 de Chimá, Córdoba.

Agradecemos su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo.

Cra 8 N° 46 - 35 Of 807 C.C. Alamedas II
Email: proviascordoba@gmail.com
Montería – Córdoba

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K3+750-K3+770 M. Derecho.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda N. Paraiso Retiro Abrego Municipio Tuchin, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Susana María Tarazona Carvajal **Firma:** 
C.C: 25.889.861 **Teléfono:** 3147216101

Contratista: Ledy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 97 96 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A Diaz Prof. Social Interventoria. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín
Tiempo de cambio

AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO	FECHA: 16-03-2022
	Absisa: K3+709 - K3+730 M. Derecha

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Balastrera Municipio Tuchín, córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Arinda Lázaro Carvajal **Firma:** [signature]
C.C: 34.870.181 **Teléfono:** 3127185397

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 80720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz R. Prof. Social **CC:** 1066183824
Interventoria

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K3+697 - K3+709 M. Derecha.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Bajo Sinu Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Emerson Florez de Jesus **Firma:**
C.C: 11.078.559 **Teléfono:** 312637.9565

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50 920 586 **Teléfono:** 310 336 97 96 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 2.
Nombre y Cargo 1066183824 **CC:**
Maria A. Diaz
Prof. Social Interventoria.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K3+615-K3+697 M-Derecha.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Palustrera Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Orlando Mendoza Carvajal **Firma:** _____
C.C: 11.064.121 **Teléfono:** 3226455111

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796. Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: _____ **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz P.Social Interventoria. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Descripción del tema tratado: Concertación de la tala de arboles con la comunidad

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K31654-K31675 M. Derecha.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Palastroso Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Miguel José Mendoza Suarez **Firma:** _____
C.C: 11.055.712 **Teléfono:** 3216947773

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz Prof. Social **CC:** 1066183824
Interventora

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K37+597 - K37+654 M. Derecha.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Balastrera Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Nestor José Martínez Fabra **Firma:** _____
C.C: 11.077.132 **Teléfono:** 3105607734

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 97 96

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz P.Social Interventoría **CC:** 1066183829

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K3+550-K3+597 M. Derecha.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraíso Palastro Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Agustin Hernandez Montalvo **Firma:** _____
C.C: 78.380.205 **Teléfono:** _____

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720 586 **Teléfono:** 310 336 97 96

Vo.Bo. Interventoría: _____ **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz P. Social Interventora **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 16-03-2022 Abscisa: K37+528-K37+550 M. Derecha

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Bajo Iglesia Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Luvina Montalvo de Lucas **Firma:** _____
C.C: 30.600.090 **Teléfono:** 3118419306

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez Residente de Obra.
C.C: 50720586 **Teléfono:** 3103369796

Vo.Bo. Interventoría: ok **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz Ramos **CC:** 1066183824
Prof. Social Interventoría

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 19-03-2022 Abscisa: ~~K3+770 - K3+772 - K3+798~~ M. Derecha

CONTRATO DE OBRA Nº: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraíso Bahestrera Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Wilder Florez Lázaro **Firma:** Wilder Florez
C.C: 68.381.808 **Teléfono:** 3122340354

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50 726 886 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de Obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz Prof. Social Interventoria. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: K31832-K31878 M. Derecha

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraíso Palestina Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Robinson Quiñonez Suárez **Firma:** _____
C.C: 15.702.835 **Teléfono:** 3222492037

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: Ok. **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo María Díaz P. Social Interventoría. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: K31878-K31917 M. Derecha

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Bajo Sinu Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Irenia Rosa Padatan Beltran **Firma:** Irenia Rosa Padatan Beltran
C.C: 25.889.223 **Teléfono:** 3235278392

Contratista: Freddy Rodriguez **Firma y Cargo** Freddy Rodriguez. Residente de obra
C.C: 5107205586 **Teléfono:** 3103369796

Vo.Bo. Interventoría: OK. **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz Ramos **CC:** 1066183824
Prof. Social Interventoría

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: K3+922 - K4+00

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: K3+922 - K4+000 MD Vereda Nuevo Paraíso Bolostrera Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Wilfrido Manuel Solano Flores **Firma:** Wilfrido
C.C: 1.133.749.025 **Teléfono:** _____

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK. **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz Psocal Interventoria. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: K4+02-K4+050 K4+082 – K4+098 M. Derecho.

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Vereda Nuevo Paraiso Bajo Municipio Tuchin, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provìas de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Dormelina Quiñonez Luzardo **Firma:** _____
C.C: 26.084.334 **Teléfono:** 3155616164

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK. **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz P. Social Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: KM+050- KM+082

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KM+050-KM+082 M.D Vereda Nuevo Paraíso Balastrera Municipio Tuchín Córdoba para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.



Nombre del propietario: Guillermina Rosa Quintero F. **Firma:** _____
C.C: 30.600.087 **Teléfono:** 3162060848

Contratista: Gredy Rodriguez **Firma y Cargo** Gredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 67 96 Residente de obra.

Vo.Bo. Interventoría: _____ **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz Profesional S. **CC:** 1066183824
Interventoria

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: KM+098 - KM+140

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KM+098-KM+140 M.D Vereda Nuevo Paraíso Bajastrera Municipio Tuchin, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Antonio Manuel Mendoza Baquero **Firma:** _____
C.C: 11064092 **Teléfono:** 3174842437

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez Residente de obra.
C.C: _____ **Teléfono:** _____

Vo.Bo. Interventoría: Ok. **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Interventoria Maria Diaz. Prof. Social **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín
Tiempo de cambio

AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO

FECHA: 18-03-2022

Abscisa: Ka+180-Ka+193

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: Ka+180-Ka+193 M.D Vereda Nuevo Paraiso la Balastrera Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: María Elvira Florez Carpio **Firma:** 
C.C: 25.890.486 **Teléfono:** 3145447783

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 5072058 6 **Teléfono:** 310 336 97 96 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria M. Pascual Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: KM+218 - KM+231

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KM+218 - KM+231 M.D Vereda Nuevo Paraiso Bajo Sinu Municipio Tuchin, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Lilibeth Perez Hernandez **Firma:** Lilibeth Perez
C.C: 1.072.252178 **Teléfono:** 3027061489

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz. Psocial Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Absosa: KA+231 - KA+243

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KA+231 - KA+243 M.D Vereda Nuevo Paraíso Bajo Trera Municipio Tuchín, Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Wilmer Estrada Montalvo **Firma:** Wilmer
C.C: 78.382.077 **Teléfono:** 3148469967

Contratista: Fredy Rodríguez **Firma y Cargo** Fredy Rodríguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz Psocial Interventoria. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: K4+243 - K4+260

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: K4+243-K4+260 M.D Vereda Nuevo Paraíso Balastrera Municipio Tuchín - Córdoba para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Magola Quintero Ortíz **Firma:** _____
C.C: 25.888.387 **Teléfono:** _____

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720686 **Teléfono:** 318 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz P. Social Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: Km+262 - Km+300

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: Km+262 - Km+300 M.D Vereda Nuevo Paraíso Bolastrera Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Manuel Olivares Quintero Q **Firma:** 
C.C: 11.076.584 **Teléfono:** 3126359200

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50710586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz. Pscoal Interventoria. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Absisa: KM+371-KM+408

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KM+371-KM+408 M.D Vereda Nuevo Paraíso Balastrera Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Esilda Suarez Pertúz **Firma:** 
C.C: 1.010.076.355 **Teléfono:** 3234396181

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 3103369796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz. P Social Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 10-03-2022 Abscisa : KM+408-KM+427

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KM+408-KM+427 M.D. Vereda Nuevo Paraíso Margen Derecha Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Emigdio Estrada Carpio **Firma:** 
C.C: 26.083.278 **Teléfono:** 3137623032

Contratista: Frady Rodriguez **Firma y Cargo** Frady Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz P.Social Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 18-03-2022 Abscisa: K4+427 - K+443

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: K4+427 - K4+443 M.D. Vereda Nuevo Paraíso Ballestrera Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Martha Cecilia Tapia de Jaraba **Firma:** Martha J.
C.C: 50.710.311 **Teléfono:** 3132946529

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 80720586 **Teléfono:** 310 336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria Diaz Profesional Social **CC:** 1066183824
Interventoria.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 23-03-2022 Abscisa: KA+155 - KA+180

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: KA+155 - KA+180 M.D Vereda Nuevo Paraíso la Balastera Municipio Tuchín - Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Jaider Manuel Castillo Díaz **Firma:** JAIDER
C.C: 11.33749078 **Teléfono:** 3226193222

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310 336 97 96

Vo.Bo. Interventoría: OK **Fecha** 25-03-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz P. Apoderada Interventoria **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 31-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: K6+003-K6+030 M.D. Vereda Cerro Vidales Municipio Tuchín-Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Berlides Alean Florez **Firma:** Berlides Alean
C.C: 39.284.701 **Teléfono:** 3126846756

Contratista: Fredy Rodnguez **Firma y Cargo** Fredy Rodnguez
C.C: 50720586 **Teléfono:** 310336 9796 Residente de obra

Vo.Bo. Interventoría: OK. **Fecha** 8-04-2022
Nombre y Cargo Prof. Social Maria A. Diaz. **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Tuchín Tiempo de cambio	**AUTORIZACION SUMINISTRO DE INSTALACON DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO**	FECHA: 31-03-2022

CONTRATO DE OBRA N°: LP-150-2021

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Municipio de Tuchìn, Córdoba, a través de la Secretaría de obras públicas, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la Abscisa: K5+924 - K5+940 MD Vereda Cerro Vidales Municipio Tuchín Córdoba, para la instalación de tuberías de acueducto, actividad desarrollada por el Consorcio Provias de Córdoba.

El presente permiso será irrevocable una vez se pacte.

Nombre del propietario: Cenia Alean Florez **Firma:** Cenia Alean F
C.C: 39.282.822 **Teléfono:** 3106310494

Contratista: Fredy Rodriguez **Firma y Cargo** Fredy Rodriguez
C.C: 50 720 586 **Teléfono:** 310 336 9796

Vo.Bo. Interventoría: DF. **Fecha** 8-04-2022
Nombre y Cargo Maria A. Diaz Prof. Social **CC:** 1066183824

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.			
	GESTION SOCIAL			
	Página	1	de	2

FECHA: 15-03-2022

ACTA N° 2	
ACTIVIDAD:	CHARLA EDUCATIVA
TEMAS A TRATAR:	SEGURIDAD VIAL
OBJETIVO:	PREVENIR Y CONTROLAR RIESGOS DE MUERTES O LESIONES EN LAS PERSONAS.
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	PADRES DE FAMILIA
RESPONSABLES:	PROFESIONAL SOCIAL
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	SE HA EVIDENCIADO QUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, HAY NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS ADULTAS CERCA A LOS FRENTES DE OBRAS, POR ELLO SE HABLA CON LOS PADRES DE FAMILIA CON EL FIN DE RECOMENDARLES QUE ESTEN PENDIENTES DE LOS NIÑOS, Y QUE ELLOS COMO ADULTOS TAMBIEN DEBEN MANTENERSE ALEJADOS DE LOS FRENTES DE OBRA, PARA ASI PREVENIR PELIGROS O ACCIDENTES QUE ATENTEN CONTRA SUS VIDAS. DE ESTA MANERA LOS PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A MANTENER ALEJADOS A SUS HIJOS DONDE SE ESTÉ REALIZANDO CUALQUIER ACTIVIDAD DE OBRA, Y AGRADECEN POR LAS NORMAS SUGERIDAS. **ANEXOS:**  COMUNIDAD DE CERRO VIDALES

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.

GESTION SOCIAL

FECHA: 15-03-2022



COMUNIDAD BUENOS AIRES EL CHUZO

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.			
	GESTION SOCIAL			
	Página	1	de	2

FECHA: 20-03-2022

ACTA N° 2	
ACTIVIDAD:	SOCIALIZACION DESVIO
TEMAS A TRATAR:	SEGURIDAD VIAL
OBJETIVO:	PREVENIR Y CONTROLAR RIESGOS DE MUERTES O LESIONES EN LAS PERSONAS.
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	SECTOR YARUMAL, CERRO VIDALES
RESPONSABLES:	PROFESIONAL SOCIAL Y SST
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	POR LAS ACTIVIDADES DE OBRAS, ESPECIFICAMENTE INTERVENCION DE BOX CULVERT, SE HACE NECESARIO ADECUAR UN DESVIO TODA VEZ QUE EN LA VIA PRINCIPAL SE HACE DICHA INTERVENCION, POR ELLO SE CONCIENTIZA A LOS HABITANTES DEL SECTOR YARUMAL, QUE POR LA CALLE DONDE ELLOS VIVEN AUMENTARÁ EL TRANSITO Y SOBRE TODO DE VEHICULOS PESADOS, DE IGUAL FORMA SE RECOMIENDA ESTAR PENDIENTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, PARA PREVENIR RIESGOS O ACCIDENTES. SE HACE ENTREGA A LOS HABITANTES VOLANTES DE NORMAS DE SEGURIDAD VIAL. ANEXOS (FOTOS)

Escaneado con CamScanner

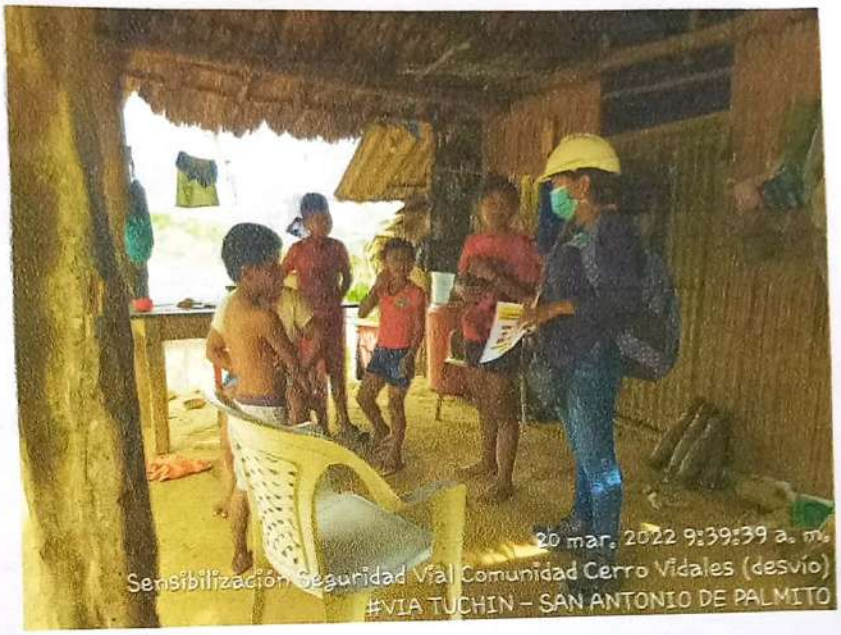
CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.

GESTION SOCIAL

Página	2	de	2

FECHA: 20-03-2022





Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA	**PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.			
	GESTION SOCIAL			
	Página	1	de	2

FECHA: 24-03-2022

ACTA N° 01	
ACTIVIDAD:	TALLER PEDAGOGICO
TEMAS A TRATAR:	SEGURIDAD VIAL
OBJETIVO:	PREVENIR Y CONTROLAR RIESGOS DE MUERTES O LESIONES DE LAS PERSONAS.
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CERRO VIDALES
RESPONSABLES:	PROFESIONAL SOCIAL Y SST
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	EL DIA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE SOCIALIZA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CERRO VIDALES LAS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN OBRA, PARA QUE LAS IDENTIFIQUEN Y TENGAN EN CUENTA TODA VEZ QUE SEA NECESARIO, DE IGUAL FORMA SE COMPARTE CON ELLOS ALGUNAS NORMAS DE SEGURIDAD VIAL COMO SE EVIDENCIA EN LOS VOLANTES, PREVINIENDO ASÍ RIESGOS O PELIGROS DE TRANSITO. **ANEXOS:** 

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROVIAS CORDOBA

PROYECTO: Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchin hasta el límite con el municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchin, departamento de Córdoba.

GESTION SOCIAL

Página	2	de	2

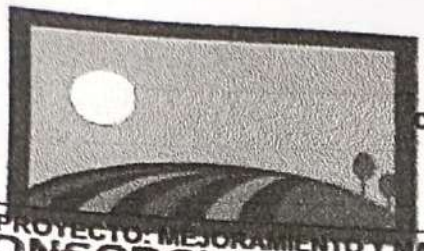
FECHA: 24-03-2022







Escaneado con CamScanner



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
(Calidad, Ambiente y SST)

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

CODIGO: SGI-F074
VERSION: 001
PAGINA 1 de 1

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL CORREGIMIENTO EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
TEMA DE LA CAPACITACIÓN:	Adecuado uso y cuidado de los Elementos de Protección Personal
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:	Promover el uso racional y efectivo de los elementos de protección personal en los lugares de trabajo
FECHA DE LA CAPACITACIÓN:	15/03/2022
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO:	Todo el personal
RESPONSABLE (S) CAPACITACIÓN:	Ana Miranda
CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN:	Importancia de los Epp´s, Mantenimiento de los Epp´s

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía)	CARGO	FIRMA DEL TRABAJADOR
Tilso Clemente	78.380010	Ayudante	Tilso Clemente
Luis Flórez	1.063.074.746	Ayudante	Luis Flórez
Erís Martínez	1005990132	Ayudante	ERITH MARTINEZ
Luis Almanza	8.057.584	Ayudante	LUIS ALMANZA
Luis Montalvo	1.196.972.584.	Ayudante	Luis Montalvo
Alejandro Álvarez	78.673.101	Cadonero 1	

Escaneado con CamScanner

ANEXO 10.

REPORTES INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales

Contratos Contratos registrados Ficha general del proyecto

Fechas		Datos del contrato	Contratista Obra	
Estado del Reporte	TERMINADO			
Reporte #	20	Contrato de obra: 150 - 2021 Programa: COLOMBIA RURAL Proyecto: TUCHIN - PALMITO Estado del contrato: Pendiente	Contratista: **CONSORCIO PROVIAS CORDOBA** NIT 901540248-4	Interventc NIT 901.5
Semana #	20			
Desde	08-04-2022			
Hasta	14-04-2022			
Fecha de presentacion	14-04-2022 05:04			

Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIF DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Informacion del reporte

Interventor	INTERPALMITO ZP - CONSORCIO
Supervisor	LEMUS VILLADIEGO - NESTOR ELEAN
Gestor Tecnico	GALVIS ARAGON - ALVARO DE JESUS

Mapa de ubicación de los tramos del proyecto



Tramos

No
1

Contrato de interventoria

Valor inicial	$1,775,927,817.00
Valor adiciones:	**$0.00**
Fecha de inicio:	2021-09-10
Plazo inicial:	1.26
Fecha final:	2022-10-01
Prorrogas:	**10.00**
Fecha final	**2022-04-08**
Programado Reporte	
Programado Corte:	
Presento Factura	Si
Facturado a la fecha	**$118,368,074.00**

Contrato

Valor ini
Anticipo
Valor ad
Fecha a
Plazo in
Prorroga
Fecha fi
Fecha fi
Prg Inve
Prg Inve
Prg Inversió
Facturac
Obligad

Avance fisico

Porcentaje de avance **7.36%**

Actvidad	Prg	Avce
No records found.		

Actividades

Predial

Adquirir	0
Fichas Aprobadas	0
Avaluos Aprobadas	0
Aquiridos	0

Social

Empleos
Directos
Indirectos
Socializac
Capacitac

Usuario: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2022

PROYECTO: Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del Municipio de Tuchín hasta el Límite con el Municipio de Palmito (Sucre), Municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1583 de 2021

INTERVENTORÍA: Consorcio Interpalmito ZP

CONTRATO DE OBRA No. LP 150-21

CONTRATISTA: Consorcio Provias Córdoba

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o campero de más de 2000 cc modelo 2012 a 2017 (Incluye conductor) peajes y combustible)	Camioneta Renault Duster Oroch 2000 cc, Placas GTH 307, Color Gris Estrella, Modelo 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Camioneta Renault Duster Oroch 2000 cc, Placas KSV 648, Color Gris Estrella, Modelo 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Maquina de Ensayos Flexión - Compresión	Maquina de Ensayos Flexión - Compresión Marca HUMBOLDT, Modelo A / HCM-5090.3F, Serie 0101AX321252 // 1802ADEC6E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Maquina de Ensayos Flexión - Compresión	Maquina de Ensayos Flexión - Compresión Marca HUMBOLDT, Modelo A / HCM-5090.3F, Serie 0101AX321252 // 1802ADEC6E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Maquina de Ensayos Marshall	Maquina de Ensayos Marshall, Marca TAMIEQUIPOS, Modelo MULTI-TEST, Serie CS111264	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Tamiz 8"	Tamiz 8" Marca PINZUAR, Modelo GRANOTEST, Serie 89187	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Tamiz 8"	Tamiz 8" Marca PINZUAR, Modelo GRANOTEST, Serie 89188	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Instrumento de Pesaje no Automatico	Instrumento de Pesaje no Automatico Marca TRUMAX, Modelo FENIX, Serie YS151489	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Instrumento de Pesaje no Automatico	Instrumento de Pesaje no Automatico Marca OHAUS, Modelo SPJ402, Serie 7132040743	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Instrumento de Pesaje no Automatico	Instrumento de Pesaje no Automatico Marca TRUMAX, Modelo QHW-6+, Serie 03202085144	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Instrumento de Pesaje no Automatico	Instrumento de Pesaje no Automatico Marca TRUMAX, Modelo FENIX, Serie YS150623	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Horno	Horno Marca LABIM, Modelo PG 190, Serie 354	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación	Estación Marca Leica, Modelo TC 703, Serie 648980	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Nivel Marca Apache Tools, Modelo AT-24A, Serie 835546	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

FECHA	1/04/2022 (Día / Mes / Año)

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Camioneta Renault Duster Oroch 2000 cc, Placas GTH 307, Color Gris Estrella, Modelo 2022	**A los 5000 kilometros cambio de aceite**
Camioneta Renault Duster Oroch 2000 cc, Placas KSV 648, Color Gris Estrella, Modelo 2022	**A los 5000 kilometros cambio de aceite**
Maquina de Ensayos Flexión - Compresión Marca HUMBOLDT, Modelo A / HCM-5090.3F, Serie 0101AX321252 // 1802ADEC6E	**Fecha de Vencimiento 2024/02/08**
Maquina de Ensayos Flexión - Compresión Marca HUMBOLDT, Modelo A / HCM-5090.3F, Serie 0101AX321252 // 1802ADEC6E	**Fecha de Vencimiento 2024/02/12**
Maquina de Ensayos Marshall, Marca TAMIEQUIPOS, Modelo MULTI-TEST, Serie CS111264	**Fecha de Vencimiento 2023/02/08**
Tamiz 8" Marca PINZUAR, Modelo GRANOTEST, Serie 89187	**Fecha de Vencimiento 2023/02/10**
Tamiz 8" Marca PINZUAR, Modelo GRANOTEST, Serie 89188	**Fecha de Vencimiento 2023/02/10**
Instrumento de Pesaje no Automatico Marca TRUMAX, Modelo FENIX, Serie YS151489	**Fecha de Vencimiento 2023/02/09**
Instrumento de Pesaje no Automatico Marca OHAUS, Modelo SPJ402, Serie 7132040743	**Fecha de Vencimiento 2023/02/09**
Instrumento de Pesaje no Automatico Marca TRUMAX, Modelo QHW-6+, Serie 03202085144	**Fecha de Vencimiento 2023/02/09**

FECHA	1/04/2022 (Día / Mes / Año)

Instrumento de Pesaje no Automatico Marca TRUMAX, Modelo FENIX, Serie YS150623	**Fecha de Vencimiento 2023/02/09**
Horno Marca LABIM, Modelo PG 190, Serie 354	**Fecha de Vencimiento 2023/02/08**
Estación Marca Leica, Modelo TC 703, Serie 648980	**Proxima Calibración 21/06/2022**
Nivel Marca Apache Tools, Modelo AT-24A, Serie 835546	**Fecha de Vencimiento de Calibración Agosto del 2022**

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Jorge Luis Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Firma
Nombre: Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interpalmito ZP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2022 **PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del Municipio de Tuchín hasta el Límite con el Municipio de Palmito (Sucre), Municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba

CONTRATO DE OBRA No.: LP 150-21 **CONTRATISTA:** Consorcio Provias Córdoba

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR / CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JORGE LUIS MONTIEL PERALTA	15725831	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 6.500.000	$ 452.400	V	SANITAS	7835758518	$ 260.000	PORVENIR	7835758518	$ 1.040.000	$ 260.000			
2	RODOLFO GARCIA MARTINEZ	5671025	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	PI SAS	$ 4.600.000	$ 320.200	V	SANITAS	7834942161	$ 184.000	COLPENSIONES	7831113024	$ 782.000	$ 184.000			
3	VERUZKA AVILEZ VILORIA	1064606616	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 3.200.000	$ 222.800	V	NUEVA EPS	7834940797	$ 128.000	COLPENSIONES	7834940797	$ 512.000	$ 128.000			
4	EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZÓN	91494944	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	$ 5.200.000,00																								X	X	X	X	X	X	X	20%	PI SAS	$ 1.040.000	$ 72.400	V	SALUD MIA EPS	7834943885	$ 41.600	PORVENIR	7834943885	$ 166.400	$ 41.600			
5	OLGA TERESITA PABÓN CÁRDENAS	60441173	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 5.200.000,00																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30%	PI SAS	$ 1.560.000	$ 62.400	V	SANITAS	7834942617	$ 62.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ 62.400			
6	RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY	13840816	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.200.000,00																								X	X	X	X	X	X	X	20%	PI SAS	$ 1.040.000	$ 72.400	V	SANITAS	7834943885	$ 41.600	N.A.	N.A.	N.A.	$ 41.600			
7	MARIA ANGÉLICA DIAZ RAMOS	1066183824	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.600.000,00																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 2.300.000	$ 160.100	V	SALUD TOTAL	7834940797	$ 92.000	PORVENIR	7834940797	$ 368.000	$ 92.000			
8	YESITH DARIO MARTINEZ DE LOS REYES	7369455	LABORATORISTA	$ 2.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 2.500.000	$ 174.000	V	CAJACOPI ATLANTICO	7834940797	$ 100.000	PROTECCIÓN	7834940797	$ 400.000	$ 100.000			
9	EYVIND FERNÁN LEMUS CERPA	11078399	INSPECTOR SISO	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 2.200.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7834940797	$ 88.000	COLPENSIONES	7834940797	$ 352.000	$ 88.000			
10	JOSÉ LIBARDO BARRERA RUEDA	1102362421	INSPECTOR	$ 2.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 2.200.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7834940797	$ 88.000	PORVENIR	7834940797	$ 352.000	$ 88.000			
11	RODRIGO ANDRES MARTINEZ GÓNEZ	1067906598	SECRETARIO	$ 1.080.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	Consorcio Interpalmito ZP	$ 1.080.000	$ 75.200	V	MUTUAL SER	7834940797	$ 43.200	PORVENIR	7834940797	$ 172.800	$ 43.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ -																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha **01 de febrero de 2022** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge Luis Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Firma
Nombre: Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interpalmito ZP

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2022 **PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del Municipio de Tuchín hasta el Límite con el Municipio de Palmito (Sucre), Municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba

CONTRATO DE OBRA No: LP 150-21 **CONTRATISTA:** Consorcio Provias Córdoba

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	826321	C-2402-0600-13-0-2402041-02	11	Nación	Principal	$ 1.775.927.817,00	$ 1.657.559.707,00
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.775.927.817,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**nov-21**	$ 12.144.080,00	$ 2.307.375,20	**$ 14.451.455,20**	**$ -**	**$ 14.451.455,20**	**$ -**	826321 - 04/10/2021	$ 1.761.476.361,80	**$ 1.761.476.361,80**	123183 de 20/12/2021	
2	**dic-21**	$ 47.263.000,00	$ 8.979.970,00	**$ 70.694.425,20**	**$ -**	**$ 56.242.970,00**	**$ -**	826321 - 04/10/2021	$ 1.705.233.391,80	**$ 1.705.233.391,80**	123606 de 20/12/2021	
3	**ene-22**	$ 40.061.920,00	$ 7.611.764,80	**$ 118.368.110,00**	**$ -**	**$ 47.673.684,80**	**$ -**	826321 - 04/10/2021	$ 1.657.559.707,00	**$ 1.657.559.707,00**	36386 de 12/04/2022	
4	**feb-22**	$ 89.065.473,04	$ 16.922.439,88	**$ 224.356.022,92**	**$ -**	**$ 105.987.912,92**	$ -	826321 - 04/10/2021	$ 1.551.571.794,08	**$ 1.551.571.794,08**	36410 de 12/04/2022	
5	**mar-22**	$ 88.979.488,76	$ 16.906.102,86	**$ 330.241.614,54**	$ -	$ 105.885.591,62	$ -	826321 - 04/10/2021	$ 1.445.686.202,46	**$ 1.445.686.202,46**		
TOTALES		**$ 277.513.961,80**	**$ 52.727.652,74**	**$ 330.241.614,54**	**$ -**	**$ 330.241.614,54**	**$ -**		**$ 1.445.686.202,46**	**$ 1.445.686.202,46**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 215.455.032,00	$ 40.936.456,08	$ 256.391.488,08
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 62.058.929,80	$ 11.791.196,66	$ 73.850.126,46
VALOR TOTAL	$ 277.513.961,80	$ 52.727.652,74	$ 330.241.614,54

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Jorge Luis Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Firma
Nombre: Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1583 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interpalmito ZP

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

FECHA DE INICIO: 23/11/2021

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/10/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.775.927.817,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.775.927.817,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Nestor Elean Lemus Villadiego

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 177.592.781,70	22	9	2021	1	7	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 887.963.908,50	22	9	2021	1	7	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 355.185.563,40	22	9	2021	31	12	2024
Calidad del servicio	30%	$ 532.778.345,10	31	12	2021	31	12	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101165276

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/10/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2022 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 177.592.781,70	23	11	2022	1	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 887.963.908,50	23	11	2022	1	4	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 355.185.563,40	23	11	2022	1	10	2025
Calidad del servicio	30%	$ 532.778.345,10	3	3	2022	3	3	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101165276

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Pendiente por aprobación

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jorge Luis Montiel Peralta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-151373 COR

Firma

Nombre: Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

REPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENTORIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15725831

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7835758518**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431462543		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JORGE LUIS	Apellidos	MONTIEL PERALTA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	15725831
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 6.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 6.500.000
FSP - Solidaridad	$ 32.500	Cotización Obligatoria	$ 1.040.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 32.500
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.105.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 6.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 260.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 260.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 6.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 452.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 6.500.000	$ 260.000

TOTAL PAGADO:	**$ 2.077.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 5671025

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834942161**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431489531		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	RODOLFO	Apellidos	GARCIA MARTINEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	5671025
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 4.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.600.000
FSP - Solidaridad	$ 23.000	Cotización Obligatoria	$ 736.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 23.000
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 782.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 4.600.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 184.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 184.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 4.600.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 320.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 4.600.000	$ 184.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.470.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1064606616

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901522032
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	LOTE 7 COMUNA MENSULI CALZADA	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de carreteras y vías de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834940797**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431773010		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	VERUZKA	Apellidos	AVILEZ VILORIA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1064606616
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Salario Básico	$ 3.200.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.200.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 512.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 512.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.200.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 128.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 128.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.200.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 222.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF16-COMFACOR	30	4,000 %	$ 3.200.000	$ 128.000

TOTAL PAGADO:	**$ 990.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91494944

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834943885**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/29
Número Autorización	1432461260		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	EDWIN FERNANDO	Apellidos	VALENCIA PINZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91494944
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 5.200.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.040.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 166.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 166.400**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS046-SALUD MIA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.040.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 41.600
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 41.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.040.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 72.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.040.000	$ 41.600

TOTAL PAGADO:	**$ 322.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 60441173

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834942617**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431576981		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	OLGA TERESITA	Apellidos	PABON CARDENAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	60441173
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 2.079.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Administradora	EPS005-SANITAS S.A.		
Dias	30	IBC	$ 1.560.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 62.400
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 62.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 1.560.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 108.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.560.000	$ 62.400

TOTAL PAGADO:	**$ 233.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 13840816

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834943885**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/29
Número Autorización	1432461260		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	RAFAEL AUGUSTO	Apellidos	ZAFRA DULCEY
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	13840816
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 2.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Administradora	EPS046-SALUD MIA EPS		
Dias	30	IBC	$ 1.040.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 41.600
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 41.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 1.040.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 72.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.040.000	$ 41.600

TOTAL PAGADO:	**$ 155.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1066183824

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901522032
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	LOTE 7 COMUNA MENSULI CALZADA	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de carreteras y vías de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834940797**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431773010		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MARIA ANGELICA	Apellidos	DIAZ RAMOS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1066183824
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Salario Básico	$ 2.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.300.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 368.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 368.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 92.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 92.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.300.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 160.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF16-COMFACOR	30	4,000 %	$ 2.300.000	$ 92.000

TOTAL PAGADO:	**$ 712.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7369455

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901522032
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	LOTE 7 COMUNA MENSULI CALZADA	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de carreteras y vías de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834940797**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431773010		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	YESITH DARIO	Apellidos	MARTINEZ DE LOS REYES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7369455
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Salario Básico	$ 2.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 400.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 400.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CCFC55- CAJACOPI ATLANTICO
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 100.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 100.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 174.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF16-COMFACOR	30	4,000 %	$ 2.500.000	$ 100.000

TOTAL PAGADO:	**$ 774.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 11078399

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901522032
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	LOTE 7 COMUNA MENSULI CALZADA	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de carreteras y vías de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834940797**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431773010		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	EYVIND FERNAN	Apellidos	LEMUS CERPA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	11078399
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Salario Básico	$ 2.200.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.200.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 352.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 352.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	SUBS NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.200.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 88.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 88.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.200.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 153.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF16-COMFACOR	30	4,000 %	$ 2.200.000	$ 88.000

TOTAL PAGADO:	**$ 681.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1102362421

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901522032
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	LOTE 7 COMUNA MENSULI CALZADA	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de carreteras y vías de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834940797**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431773010		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE LIBARDO	Apellidos	BARRERA RUEDA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1102362421
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 2.200.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.200.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 352.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 352.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.200.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 88.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 88.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.200.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 153.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 2.200.000	$ 88.000

TOTAL PAGADO:	**$ 681.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067906598

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO INTERPALMITO ZP		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901522032
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	LOTE 7 COMUNA MENSULI CALZADA	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de carreteras y vías de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7834940797**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431773010		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	RODRIGO ANDRES	Apellidos	MARTINEZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1067906598
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Salario Básico	$ 1.080.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.080.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 172.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 172.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.080.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 43.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 43.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.080.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 75.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF16-COMFACOR	30	4,000 %	$ 1.080.000	$ 43.200

TOTAL PAGADO:	**$ 334.400**

Planilla Pagada

ANEXO 11.

INFORMES DE INTERVENTORIA

INFORME DE TOPOGRAFÍA

INFORME DE TOPOGRAFIA No. 02

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.



PERIODO MARZO DE 2022

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES…….. 3
2. OBJETIVOS……4
3. CONTROL TOPOGRAFICO…… 5
4. TRABAJO DE OFICINA ……..…… 5
5. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO……. ……..…… 5
6. EQUIPO TOPOGRAFICO UTILIZADO……..…...…22
7. REGISTRO FOTOGRAFICO……24

INFORME TOPOGRAFICO

1.0 LOCALIZACION Y ASPECTOS GENERALES

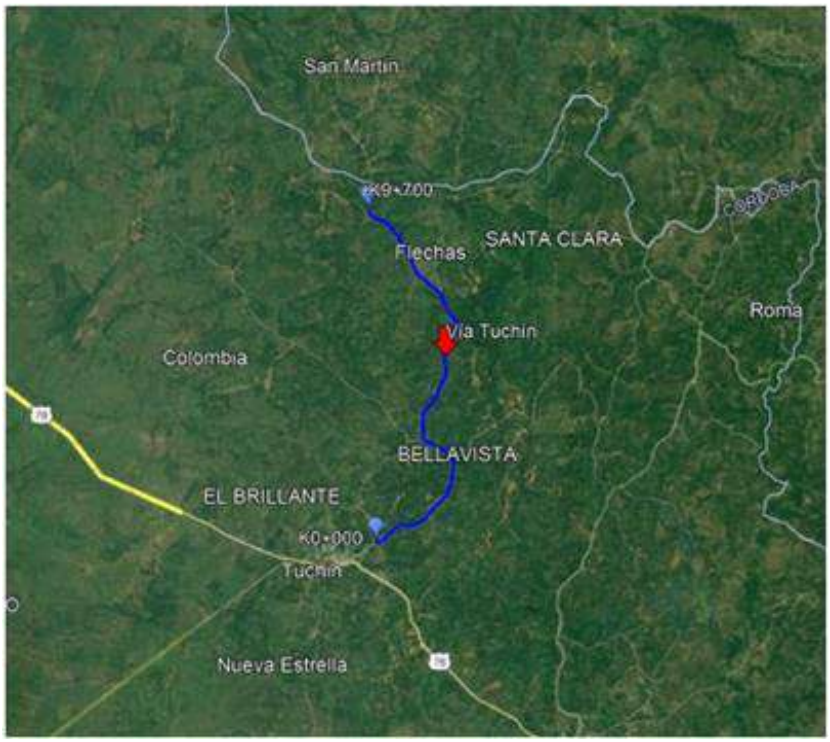
El municipio de Tuchín, está localizado en la parte norte del departamento de Córdoba. Limita en el norte con el departamento de sucre (Municipio de Sincelejo y San Antonio de palmito), al oriente con el municipio de San Andrés, Arroyo de Mapurice al medio, al sur con el municipio de San Andrés, Arroyo de Mapurice al medio y occidente con el municipio de Chimá, Arroyo de Mapurice al medio, hasta encontrar el límite entre Chimá y Mómil.

El proyecto en estudio se localiza en zona rural del municipio de Tuchín, en la vía que conduce hasta el municipio los Palmitos departamento de Sucre. En la siguiente tabla se muestran las características de la vía.

Nomenclatura Catastral	Alineamiento	Ancho de calzada (m)	Longitud del tramo (m)	Funcionalidad	Tipo de terreno
Vía Tuchin	A-1	6.00	6331.00	Terciaria	Ondulado
	A-2	6.00	864.00		
	A-3	6.00	2505.00		

Fuente: Informe Diseño Geométrico.

A continuación, se muestra una imagen general y especifica de la ubicación de la vía en el municipio de Tuchín, departamento de Córdoba.



Fuente: Informe Diseño Geométrico.

2.0 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo es realizar la revisión de la información topográfica suministrada por los diseños a fin de determinar y constatar en campo la existencia de dicha información y poder aplicarla a los futuros controles de obra del proyecto de la pavimentación de la via que conduce del Municipio de Tuchin hasta el límite con el Municipio de Palmito.

3.0 CONTROL TOPOGRAFICO

El control topográfico consiste en la verificación mediante datos topográficos de que los alineamientos, niveles y ubicaciones de los puntos de control como GPS y BMS, suministrados en base de datos de los diseños se encuentren materializados en campo y con esta información realizar el debido proceso de replanteo, y control de excavaciones y lleno con materiales de la estructura del proyecto, así como el control de obras de concreto a ejecutar.

4.0 TRABAJO DE OFICINA

De acuerdo a la información topográfica recibida para el control de obras contenidas en el informe topográfico e informe de diseño geométrico, se realizó por parte de la interventoría la revisión de información a fin de tener conocimiento de los procesos y métodos realizados en lo referente a la toma de datos en campo, procesamiento de la información y resultados topográficos finales para aplicarlos al diseño.

Adicionalmente se hizo revisión de carteras de localización y replanteo a fin de tener los elementos necesarios para realizar el respectivo control por parte de la interventoría en los procesos constructivos.

5.0 TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS.

Una vez procesada la información y teniendo una idea de la posible ubicación de los puntos de control, se realizó una visita a campo junto con personal del contratista a fin de constatar visualmente la ubicación en campo de los puntos de control topográfico y el estado de ellos a fin de realizar un chequeo de

coordenadas y cotas y establecerlos como definitivos para el control de las obras a ejecutar en los siguientes sectores:

- Tramo PR 7+930 a mayores, durante el mes de marzo se procede en este sector a realizar replanteo de eje y bordes de diseño según el trazado geométrico entre el PR 8+750 al PR 9+100, en siguiente tabla se presenta coordenadas de localización de eje de diseño.

ABSCISADO	ESTE	NORTE
K8+750.00	839171.232	1514917.117
K8+755.00	839169.232	1514921.699
K8+760.00	839167.232	1514926.282
K8+765.00	839165.232	1514930.865
K8+770.00	839163.231	1514935.447
K8+775.00	839161.186	1514940.009
K8+780.00	839159.076	1514944.542
K8+785.00	839156.901	1514949.044
K8+790.00	839154.663	1514953.515
K8+795.00	839152.360	1514957.953
K8+800.00	839149.995	1514962.358
K8+805.00	839147.566	1514966.729
K8+810.00	839145.076	1514971.065
K8+815.00	839142.524	1514975.364
K8+820.00	839139.911	1514979.627
K8+825.00	839137.237	1514983.852
K8+830.00	839134.503	1514988.038
K8+835.00	839131.709	1514992.185
K8+840.00	839128.857	1514996.291
K8+845.00	839125.946	1515000.357
K8+850.00	839123.008	1515004.402
K8+855.00	839120.070	1515008.448
K8+860.00	839117.132	1515012.494
K8+865.00	839114.194	1515016.540
K8+870.00	839111.256	1515020.586

K8+875.00	839108.318	1515024.631
K8+880.00	839105.380	1515028.677
K8+885.00	839102.442	1515032.723
K8+890.00	839099.504	1515036.769
K8+895.00	839096.566	1515040.814
K8+900.00	839093.628	1515044.860
K8+905.00	839090.670	1515048.891
K8+910.00	839087.679	1515052.898
K8+915.00	839084.654	1515056.879
K8+920.00	839081.596	1515060.835
K8+925.00	839078.506	1515064.765
K8+930.00	839075.382	1515068.670
K8+935.00	839072.241	1515072.560
K8+940.00	839069.099	1515076.449
K8+945.00	839065.958	1515080.339
K8+950.00	839062.816	1515084.229
K8+955.00	839059.674	1515088.119
K8+960.00	839056.533	1515092.009
K8+965.00	839053.391	1515095.898
K8+970.00	839050.250	1515099.788
K8+975.00	839047.108	1515103.678
K8+980.00	839043.967	1515107.568
K8+985.00	839040.825	1515111.458
K8+990.00	839037.683	1515115.347
K8+995.00	839034.527	1515119.225
K9+000.00	839031.229	1515122.983
K9+005.00	839027.765	1515126.588
K9+010.00	839024.143	1515130.034
K9+015.00	839020.401	1515133.350
K9+020.00	839016.650	1515136.656
K9+025.00	839012.899	1515139.962
K9+030.00	839009.148	1515143.268
K9+035.00	839005.397	1515146.575
K9+040.00	839001.733	1515149.976
K9+045.00	838998.226	1515153.539
K9+050.00	838994.883	1515157.256

K9+055.00	838991.710	1515161.121
K9+060.00	838988.715	1515165.124
K9+065.00	838985.903	1515169.257
K9+070.00	838983.280	1515173.514
K9+075.00	838980.849	1515177.883
K9+080.00	838978.491	1515182.291
K9+085.00	838976.132	1515186.700
K9+090.00	838973.773	1515191.109
K9+095.00	838971.415	1515195.518
K9+100.00	838969.054	1515199.925

Adicionalmente en este sector se realizó control de excavaciones para estructura de vía entre los PR 8+720 a PR 9+060, así como el control de colocación de capa de pedraplén entre PR 8+370 a PR 9+060 y control de colocación de capa de afirmado entre PR 7+940 a PR 8 + 440.

- Tramo PR 3+520 a PR 6 + 320, durante el mes de marzo se procede en este sector a realizar replanteo de eje y bordes de diseño según el trazado geométrico entre el PR 3+900 al PR 6+320, en siguiente tabla se presenta coordenadas de localización de eje de diseño en este sector.

ABSCISADO	ESTE	NORTE
K3+900.00	839580.547	1510917.159
K3+905.00	839580.999	1510922.138
K3+910.00	839581.451	1510927.118
K3+915.00	839581.904	1510932.097
K3+920.00	839582.356	1510937.077
K3+925.00	839582.808	1510942.056
K3+930.00	839583.228	1510947.039
K3+935.00	839583.502	1510952.031
K3+940.00	839583.620	1510957.029
K3+945.00	839583.581	1510962.029

K3+950.00	839583.387	1510967.025
K3+955.00	839583.036	1510972.012
K3+960.00	839582.530	1510976.986
K3+965.00	839581.869	1510981.942
K3+970.00	839581.053	1510986.875
K3+975.00	839580.083	1510991.780
K3+980.00	839578.961	1510996.652
K3+985.00	839577.687	1511001.487
K3+990.00	839576.262	1511006.279
K3+995.00	839574.688	1511011.025
K4+000.00	839572.967	1511015.719
K4+005.00	839571.135	1511020.371
K4+010.00	839569.295	1511025.021
K4+015.00	839567.455	1511029.670
K4+020.00	839565.616	1511034.319
K4+025.00	839563.776	1511038.969
K4+030.00	839561.937	1511043.618
K4+035.00	839560.097	1511048.267
K4+040.00	839558.257	1511052.916
K4+045.00	839556.566	1511057.620
K4+050.00	839555.239	1511062.440
K4+055.00	839554.287	1511067.347
K4+060.00	839553.714	1511072.313
K4+065.00	839553.525	1511077.308
K4+070.00	839553.720	1511082.303
K4+075.00	839554.299	1511087.268
K4+080.00	839555.257	1511092.174
K4+085.00	839556.558	1511097.001
K4+090.00	839557.924	1511101.811
K4+095.00	839559.289	1511106.621
K4+100.00	839560.655	1511111.431
K4+105.00	839562.020	1511116.241
K4+110.00	839563.385	1511121.051
K4+115.00	839564.751	1511125.861
K4+120.00	839566.116	1511130.671
K4+125.00	839567.481	1511135.481

K4+130.00	839568.847	1511140.291
K4+135.00	839570.212	1511145.101
K4+140.00	839571.578	1511149.911
K4+145.00	839572.943	1511154.721
K4+150.00	839574.308	1511159.531
K4+155.00	839575.674	1511164.341
K4+160.00	839577.039	1511169.151
K4+165.00	839578.405	1511173.961
K4+170.00	839579.779	1511178.768
K4+175.00	839581.314	1511183.526
K4+180.00	839583.062	1511188.210
K4+185.00	839585.020	1511192.811
K4+190.00	839587.182	1511197.318
K4+195.00	839589.545	1511201.724
K4+200.00	839592.104	1511206.019
K4+205.00	839594.854	1511210.194
K4+210.00	839597.790	1511214.242
K4+215.00	839600.904	1511218.153
K4+220.00	839604.191	1511221.920
K4+225.00	839607.645	1511225.534
K4+230.00	839611.258	1511228.990
K4+235.00	839615.023	1511232.280
K4+240.00	839618.932	1511235.396
K4+245.00	839622.977	1511238.336
K4+250.00	839627.069	1511241.208
K4+255.00	839631.162	1511244.080
K4+260.00	839635.255	1511246.953
K4+265.00	839639.347	1511249.825
K4+270.00	839643.440	1511252.697
K4+275.00	839647.533	1511255.570
K4+280.00	839651.625	1511258.442
K4+285.00	839655.718	1511261.314
K4+290.00	839659.811	1511264.186
K4+295.00	839663.903	1511267.059
K4+300.00	839667.996	1511269.931
K4+305.00	839672.089	1511272.803

K4+310.00	839676.181	1511275.676
K4+315.00	839680.274	1511278.548
K4+320.00	839684.367	1511281.420
K4+325.00	839688.459	1511284.293
K4+330.00	839692.552	1511287.165
K4+335.00	839696.645	1511290.037
K4+340.00	839700.737	1511292.909
K4+345.00	839704.830	1511295.782
K4+350.00	839708.923	1511298.654
K4+355.00	839713.015	1511301.526
K4+360.00	839717.108	1511304.399
K4+365.00	839721.201	1511307.271
K4+370.00	839725.293	1511310.143
K4+375.00	839729.386	1511313.016
K4+380.00	839733.479	1511315.888
K4+385.00	839737.571	1511318.760
K4+390.00	839741.664	1511321.632
K4+395.00	839745.757	1511324.505
K4+400.00	839749.849	1511327.377
K4+405.00	839753.942	1511330.249
K4+410.00	839758.035	1511333.122
K4+415.00	839762.127	1511335.994
K4+420.00	839766.220	1511338.866
K4+425.00	839770.312	1511341.739
K4+430.00	839774.405	1511344.611
K4+435.00	839778.498	1511347.483
K4+440.00	839782.590	1511350.356
K4+445.00	839786.613	1511353.324
K4+450.00	839790.498	1511356.471
K4+455.00	839794.238	1511359.789
K4+460.00	839797.824	1511363.273
K4+465.00	839801.250	1511366.914
K4+470.00	839804.508	1511370.706
K4+475.00	839807.593	1511374.641
K4+480.00	839810.497	1511378.711
K4+485.00	839813.214	1511382.907

K4+490.00	839815.740	1511387.221
K4+495.00	839818.070	1511391.645
K4+500.00	839820.216	1511396.161
K4+505.00	839822.328	1511400.693
K4+510.00	839824.441	1511405.225
K4+515.00	839826.554	1511409.756
K4+520.00	839828.666	1511414.288
K4+525.00	839830.779	1511418.820
K4+530.00	839832.891	1511423.352
K4+535.00	839835.004	1511427.883
K4+540.00	839837.117	1511432.415
K4+545.00	839839.229	1511436.947
K4+550.00	839841.342	1511441.479
K4+555.00	839843.454	1511446.010
K4+560.00	839845.567	1511450.542
K4+565.00	839847.680	1511455.074
K4+570.00	839849.805	1511459.600
K4+575.00	839851.961	1511464.111
K4+580.00	839854.147	1511468.608
K4+585.00	839856.363	1511473.090
K4+590.00	839858.608	1511477.558
K4+595.00	839860.870	1511482.017
K4+600.00	839863.133	1511486.475
K4+605.00	839865.395	1511490.934
K4+610.00	839867.657	1511495.393
K4+615.00	839869.919	1511499.852
K4+620.00	839872.182	1511504.311
K4+625.00	839874.444	1511508.770
K4+630.00	839876.706	1511513.229
K4+635.00	839878.968	1511517.688
K4+640.00	839881.231	1511522.147
K4+645.00	839883.486	1511526.610
K4+650.00	839885.706	1511531.090
K4+655.00	839887.888	1511535.588
K4+660.00	839890.034	1511540.105
K4+665.00	839892.141	1511544.639

K4+670.00	839894.224	1511549.184
K4+675.00	839896.306	1511553.730
K4+680.00	839898.389	1511558.276
K4+685.00	839900.471	1511562.821
K4+690.00	839902.553	1511567.367
K4+695.00	839904.635	1511571.913
K4+700.00	839906.718	1511576.459
K4+705.00	839908.800	1511581.005
K4+710.00	839910.882	1511585.550
K4+715.00	839912.965	1511590.096
K4+720.00	839915.047	1511594.642
K4+725.00	839917.129	1511599.188
K4+730.00	839919.211	1511603.733
K4+735.00	839921.294	1511608.279
K4+740.00	839923.376	1511612.825
K4+745.00	839925.458	1511617.371
K4+750.00	839927.541	1511621.917
K4+755.00	839929.623	1511626.462
K4+760.00	839931.719	1511631.002
K4+765.00	839933.844	1511635.528
K4+770.00	839935.997	1511640.041
K4+775.00	839938.178	1511644.540
K4+780.00	839940.384	1511649.027
K4+785.00	839942.595	1511653.511
K4+790.00	839944.806	1511657.996
K4+795.00	839947.017	1511662.480
K4+800.00	839949.228	1511666.965
K4+805.00	839951.439	1511671.450
K4+810.00	839953.650	1511675.934
K4+815.00	839955.861	1511680.419
K4+820.00	839958.072	1511684.903
K4+825.00	839960.283	1511689.388
K4+830.00	839962.494	1511693.872
K4+835.00	839964.705	1511698.357
K4+840.00	839966.916	1511702.842
K4+845.00	839969.127	1511707.326

K4+850.00	839971.338	1511711.811
K4+855.00	839973.549	1511716.295
K4+860.00	839975.760	1511720.780
K4+865.00	839977.971	1511725.265
K4+870.00	839980.182	1511729.749
K4+875.00	839982.398	1511734.231
K4+880.00	839984.641	1511738.700
K4+885.00	839986.914	1511743.154
K4+890.00	839989.216	1511747.592
K4+895.00	839991.548	1511752.015
K4+900.00	839993.910	1511756.422
K4+905.00	839996.300	1511760.813
K4+910.00	839998.720	1511765.189
K4+915.00	840001.169	1511769.548
K4+920.00	840003.638	1511773.896
K4+925.00	840006.108	1511778.243
K4+930.00	840008.578	1511782.591
K4+935.00	840011.047	1511786.938
K4+940.00	840013.517	1511791.286
K4+945.00	840015.986	1511795.633
K4+950.00	840018.456	1511799.981
K4+955.00	840020.926	1511804.328
K4+960.00	840023.395	1511808.676
K4+965.00	840025.865	1511813.023
K4+970.00	840028.335	1511817.371
K4+975.00	840030.804	1511821.718
K4+980.00	840033.274	1511826.066
K4+985.00	840035.750	1511830.410
K4+990.00	840038.253	1511834.738
K4+995.00	840040.786	1511839.049
K5+000.00	840043.347	1511843.344
K5+005.00	840045.936	1511847.621
K5+010.00	840048.554	1511851.881
K5+015.00	840051.195	1511856.127
K5+020.00	840053.837	1511860.371
K5+025.00	840056.480	1511864.616

K5+030.00	840059.123	1511868.860
K5+035.00	840061.765	1511873.105
K5+040.00	840064.408	1511877.349
K5+045.00	840067.050	1511881.594
K5+050.00	840069.693	1511885.839
K5+055.00	840072.336	1511890.083
K5+060.00	840074.978	1511894.328
K5+065.00	840077.621	1511898.572
K5+070.00	840080.264	1511902.817
K5+075.00	840082.906	1511907.061
K5+080.00	840085.549	1511911.306
K5+085.00	840088.192	1511915.551
K5+090.00	840090.834	1511919.795
K5+095.00	840093.477	1511924.040
K5+100.00	840096.119	1511928.285
K5+105.00	840098.650	1511932.596
K5+110.00	840100.984	1511937.018
K5+115.00	840103.117	1511941.540
K5+120.00	840105.044	1511946.153
K5+125.00	840106.761	1511950.848
K5+130.00	840108.265	1511955.616
K5+135.00	840109.553	1511960.447
K5+140.00	840110.622	1511965.331
K5+145.00	840111.470	1511970.258
K5+150.00	840112.095	1511975.218
K5+155.00	840112.496	1511980.202
K5+160.00	840112.673	1511985.198
K5+165.00	840112.703	1511990.198
K5+170.00	840112.730	1511995.198
K5+175.00	840112.757	1512000.198
K5+180.00	840112.784	1512005.198
K5+185.00	840112.811	1512010.198
K5+190.00	840112.838	1512015.198
K5+195.00	840112.865	1512020.198
K5+200.00	840112.893	1512025.198
K5+205.00	840112.920	1512030.198

K5+210.00	840112.947	1512035.198
K5+215.00	840112.974	1512040.198
K5+220.00	840113.001	1512045.197
K5+225.00	840113.028	1512050.197
K5+230.00	840113.055	1512055.197
K5+235.00	840113.082	1512060.197
K5+240.00	840113.069	1512065.197
K5+245.00	840112.933	1512070.195
K5+250.00	840112.672	1512075.188
K5+255.00	840112.287	1512080.173
K5+260.00	840111.777	1512085.147
K5+265.00	840111.142	1512090.106
K5+270.00	840110.384	1512095.049
K5+275.00	840109.503	1512099.970
K5+280.00	840108.499	1512104.868
K5+285.00	840107.412	1512109.749
K5+290.00	840106.323	1512114.628
K5+295.00	840105.233	1512119.508
K5+300.00	840104.144	1512124.388
K5+305.00	840103.054	1512129.268
K5+310.00	840101.965	1512134.148
K5+315.00	840100.875	1512139.028
K5+320.00	840099.786	1512143.908
K5+325.00	840098.696	1512148.787
K5+330.00	840097.607	1512153.667
K5+335.00	840096.517	1512158.547
K5+340.00	840095.428	1512163.427
K5+345.00	840094.338	1512168.307
K5+350.00	840093.249	1512173.187
K5+355.00	840092.160	1512178.067
K5+360.00	840091.070	1512182.946
K5+365.00	840089.981	1512187.826
K5+370.00	840088.891	1512192.706
K5+375.00	840087.802	1512197.586
K5+380.00	840086.712	1512202.466
K5+385.00	840085.623	1512207.346

K5+390.00	840084.533	1512212.226
K5+395.00	840083.444	1512217.106
K5+400.00	840082.354	1512221.985
K5+405.00	840081.265	1512226.865
K5+410.00	840080.175	1512231.745
K5+415.00	840079.086	1512236.625
K5+420.00	840077.996	1512241.505
K5+425.00	840076.907	1512246.385
K5+430.00	840075.817	1512251.265
K5+435.00	840074.728	1512256.144
K5+440.00	840073.649	1512261.027
K5+445.00	840072.634	1512265.922
K5+450.00	840071.689	1512270.832
K5+455.00	840070.813	1512275.755
K5+460.00	840070.009	1512280.690
K5+465.00	840069.267	1512285.634
K5+470.00	840068.536	1512290.581
K5+475.00	840067.806	1512295.527
K5+480.00	840067.075	1512300.473
K5+485.00	840066.344	1512305.420
K5+490.00	840065.614	1512310.366
K5+495.00	840064.883	1512315.312
K5+500.00	840064.152	1512320.259
K5+505.00	840063.421	1512325.205
K5+510.00	840062.691	1512330.151
K5+515.00	840061.989	1512335.102
K5+520.00	840061.485	1512340.076
K5+525.00	840061.205	1512345.067
K5+530.00	840061.150	1512350.067
K5+535.00	840061.320	1512355.063
K5+540.00	840061.715	1512360.047
K5+545.00	840062.335	1512365.008
K5+550.00	840063.176	1512369.937
K5+555.00	840064.239	1512374.822
K5+560.00	840065.521	1512379.654
K5+565.00	840067.020	1512384.424

K5+570.00	840068.731	1512389.122
K5+575.00	840070.637	1512393.744
K5+580.00	840072.583	1512398.350
K5+585.00	840074.528	1512402.956
K5+590.00	840076.474	1512407.562
K5+595.00	840078.419	1512412.168
K5+600.00	840080.365	1512416.774
K5+605.00	840082.311	1512421.380
K5+610.00	840084.256	1512425.985
K5+615.00	840086.202	1512430.591
K5+620.00	840088.147	1512435.197
K5+625.00	840090.102	1512439.799
K5+630.00	840092.087	1512444.389
K5+635.00	840094.102	1512448.964
K5+640.00	840096.148	1512453.527
K5+645.00	840098.225	1512458.075
K5+650.00	840100.329	1512462.611
K5+655.00	840102.441	1512467.143
K5+660.00	840104.553	1512471.675
K5+665.00	840106.665	1512476.207
K5+670.00	840108.777	1512480.739
K5+675.00	840110.888	1512485.271
K5+680.00	840113.000	1512489.803
K5+685.00	840115.112	1512494.335
K5+690.00	840117.224	1512498.868
K5+695.00	840119.336	1512503.400
K5+700.00	840121.447	1512507.932
K5+705.00	840123.559	1512512.464
K5+710.00	840125.671	1512516.996
K5+715.00	840127.783	1512521.528
K5+720.00	840129.895	1512526.060
K5+725.00	840132.009	1512530.591
K5+730.00	840134.155	1512535.108
K5+735.00	840136.338	1512539.606
K5+740.00	840138.558	1512544.086
K5+745.00	840140.816	1512548.547

K5+750.00	840143.110	1512552.989
K5+755.00	840145.442	1512557.413
K5+760.00	840147.810	1512561.816
K5+765.00	840150.215	1512566.200
K5+770.00	840152.657	1512570.563
K5+775.00	840155.134	1512574.906
K5+780.00	840157.623	1512579.243
K5+785.00	840160.111	1512583.579
K5+790.00	840162.600	1512587.916
K5+795.00	840165.089	1512592.252
K5+800.00	840167.578	1512596.589
K5+805.00	840170.067	1512600.926
K5+810.00	840172.556	1512605.262
K5+815.00	840175.044	1512609.599
K5+820.00	840177.533	1512613.935
K5+825.00	840180.022	1512618.272
K5+830.00	840182.508	1512622.610
K5+835.00	840184.915	1512626.992
K5+840.00	840187.213	1512631.433
K5+845.00	840189.399	1512635.930
K5+850.00	840191.471	1512640.480
K5+855.00	840193.430	1512645.080
K5+860.00	840195.338	1512649.702
K5+865.00	840197.246	1512654.323
K5+870.00	840199.154	1512658.945
K5+875.00	840201.063	1512663.566
K5+880.00	840202.971	1512668.188
K5+885.00	840204.879	1512672.809
K5+890.00	840206.787	1512677.431
K5+895.00	840208.695	1512682.052
K5+900.00	840210.604	1512686.674
K5+905.00	840212.514	1512691.295
K5+910.00	840214.442	1512695.908
K5+915.00	840216.392	1512700.512
K5+920.00	840218.362	1512705.108
K5+925.00	840220.353	1512709.694

K5+930.00	840222.360	1512714.274
K5+935.00	840224.368	1512718.853
K5+940.00	840226.376	1512723.432
K5+945.00	840228.384	1512728.011
K5+950.00	840230.393	1512732.590
K5+955.00	840232.401	1512737.169
K5+960.00	840234.409	1512741.748
K5+965.00	840236.417	1512746.327
K5+970.00	840238.425	1512750.906
K5+975.00	840240.434	1512755.485
K5+980.00	840242.442	1512760.064
K5+985.00	840244.450	1512764.643
K5+990.00	840246.458	1512769.222
K5+995.00	840248.466	1512773.801
K6+000.00	840250.552	1512778.345
K6+005.00	840252.823	1512782.798
K6+010.00	840255.279	1512787.154
K6+015.00	840257.913	1512791.403
K6+020.00	840260.723	1512795.538
K6+025.00	840263.702	1512799.554
K6+030.00	840266.845	1512803.441
K6+035.00	840270.148	1512807.194
K6+040.00	840273.605	1512810.807
K6+045.00	840277.209	1512814.272
K6+050.00	840280.954	1512817.584
K6+055.00	840284.806	1512820.772
K6+060.00	840288.665	1512823.952
K6+065.00	840292.524	1512827.131
K6+070.00	840296.383	1512830.310
K6+075.00	840300.242	1512833.489
K6+080.00	840304.102	1512836.668
K6+085.00	840307.961	1512839.847
K6+090.00	840311.820	1512843.026
K6+095.00	840315.679	1512846.205
K6+100.00	840319.538	1512849.384
K6+105.00	840323.398	1512852.563

K6+110.00	840327.257	1512855.742
K6+115.00	840331.116	1512858.921
K6+120.00	840334.975	1512862.101
K6+125.00	840338.834	1512865.280
K6+130.00	840342.694	1512868.459
K6+135.00	840346.553	1512871.638
K6+140.00	840350.412	1512874.817
K6+145.00	840354.271	1512877.996
K6+150.00	840358.130	1512881.175
K6+155.00	840361.990	1512884.354
K6+160.00	840365.849	1512887.533
K6+165.00	840369.696	1512890.727
K6+170.00	840373.503	1512893.968
K6+175.00	840377.270	1512897.255
K6+180.00	840380.996	1512900.590
K6+185.00	840384.679	1512903.971
K6+190.00	840388.320	1512907.398
K6+195.00	840391.918	1512910.870
K6+200.00	840395.482	1512914.377
K6+205.00	840399.043	1512917.887
K6+210.00	840402.603	1512921.397
K6+215.00	840406.164	1512924.907
K6+220.00	840409.725	1512928.417
K6+225.00	840413.286	1512931.927
K6+230.00	840416.847	1512935.438
K6+235.00	840420.418	1512938.937
K6+240.00	840424.013	1512942.412
K6+245.00	840427.631	1512945.863
K6+250.00	840431.272	1512949.290
K6+255.00	840434.936	1512952.692
K6+260.00	840438.622	1512956.070
K6+265.00	840442.331	1512959.424
K6+270.00	840446.056	1512962.759
K6+275.00	840449.783	1512966.093
K6+280.00	840453.509	1512969.426
K6+285.00	840457.235	1512972.760

K6+290.00	840460.962	1512976.094
K6+295.00	840464.688	1512979.428
K6+300.00	840468.414	1512982.761
K6+305.00	840472.141	1512986.095
K6+310.00	840475.867	1512989.429
K6+315.00	840479.594	1512992.763
K6+320.00	840483.320	1512996.097

Adicionalmente en este sector se realizó control de excavaciones para estructura de vía entre los PR 3+860 a PR 4+480, PR 4+770 a PR 5+140, PR 5+410 a PR 6+320.

También en este sector se realizó control para extendida, conformación y compactación de capas de Afirmado entre PR 3+540 a PR 4+480, Primer capa de afirmado entre PR 4+770 a PR 5+070 y PR 5+ 710 a PR 6+320

- También se viene adelantando toma de topografía inicial antes de realizar excavaciones a fin de obtener un volumen real de movimiento de tierras con las condiciones actuales del terreno.
- Adicionalmente se realiza control topográfico para localización, control de excavaciones, y fundida de construcción de box coulvert en PR 6+268, PR 7+230, PR 7+289 y PR 7+875.

6.0 EQUIPO DE TOPOGRAFIA UTILIZADO

Para efectos de control topográfico por parte de la interventoría, se cuenta con el siguiente equipo.

CANTIDAD	IMAGEN	DESCRIPCION
1.00		Estación Total Leica TC-703, con su trípode metálico y debidamente calibrada.
2.00		Prismas con Porta prismas leica
2.00		Bastones topográficos
otros		Cinta métrica, Plomadas, Navegador. Nivel de Precisión Apache.

7.0 REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen. 01.Toma de topografía inicial.



Imagen.02. Toma de topografía inicial.



Imagen. 03. Control estructuras.



Imagen. 04. Control estructuras.

Imagen. 05. Mojones ubicados en Pre Mineria.

Imagen. 06 Mojones ubicados en Pre Mineria.



Imagen. 07. Control estructuras.

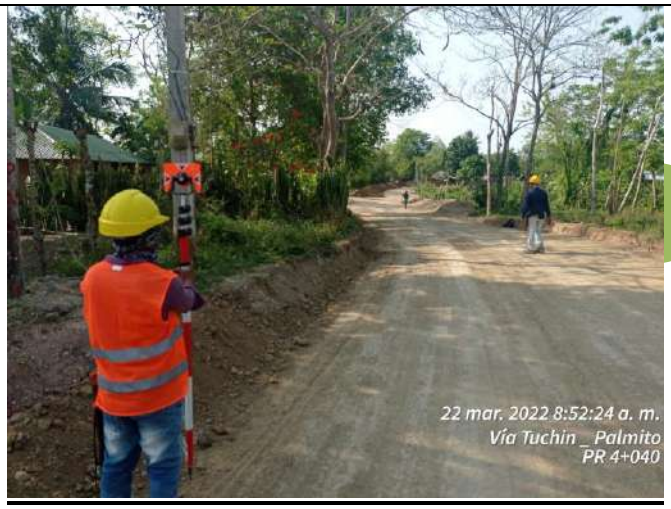


Imagen. 08. Replanteo de obra.



Imagen. 09. Replanteo de obra.



Imagen. 10. Replanteo de obra.



Imagen. 11. Control excavaciones.



Imagen. 12. Control excavaciones.



Imagen. 13. Control excavaciones.



Imagen. 14. Control excavaciones.



Imagen. 15. Instalación materiales estructurales.



Imagen. 16. Instalación materiales estructurales.



Imagen. 17. Instalación materiales estructurales.



Imagen. 18. Instalación materiales estructurales.



Imagen. 19. Instalación materiales estructurales.



Imagen. 20. Instalación materiales estructurales.

NASSER RAFAEL HERNANDEZ DURAN
Topógrafo Profesional
Mat. 01-16279 CPNT.

VERTEX
INGENIERIA PH S.A.S

Servicios de ingeniería civil
Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9

Mantenimiento ( )	Reparación ( )	Calibración (X)	Garantía ( )
Cliente: RODOLFO GARCIA MARTINEZ **C.C/Nit:** 5.671.025 **Dirección:** Cra.8 N 12-93 Puerto Libertador		**CERTIFICADO No:** *M1017* **EQUIPO:** LEICA TC 703 **NUMERO DE SERIE:** 648980	

El equipo **LEICA TC 703** con serial **648980** Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento y calibración encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante y se realiza inspección técnica del Conjunto nivelante, Ejes Horizontales y Verticales, Desplazamiento de tornillo de movimiento fino, Desplazamiento del enfoque.

Fecha de calibración	*21/12/2021*
Fecha de próxima calibración	*21/06/2022*

EQUIPO DE CALIBRACION UTILIZADO

EQUIPO DE CALIBRACION	MARCA	SERIE
COLIMADOR	*SANWEI F550*	*18675120022*

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION

Por medio del enfoque en directa posición y en tránsito con vista al infinito a través de un set de colimadores

RESULTADOS

ANGULOS	ANGULO DIRECTO	ANGULO INVERTIDO	DIFERENCIA	TOLERANCIA
VERTICAL	*90°00'0"*	*270°0'02"*	*0°0'2"*	*+-0°0'5"*
HORIZONTAL	*0°0'0"*	*180°0'1"*	*0°0'1"*	*+-0°0'5"*

JEFE DE LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	FECHA DE EMISION
ING.NICOLAS HERNANDEZ MP 25202-372822	JONATHAN LOPEZ	21/12/2021













TOPO OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Estaciones Totales
Theodolitos, Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

INFORME CALIBRACIÓN
Nro. 4533 / 2022

REFERENCIA DEL EQUIPO:	NIVEL APACHE TOOLS RF:AT-24A #835546	
PROPIETARIO:	RODOLFO GARCIA	
DIRECCIÓN:	BUCARAMANGA	
FECHA DE RECEPCIÓN EQUIPO:	FEBRERO	06 / 2022
FECHA DE CALIBRACION:	FEBRERO	06 / 2022
FECHA DE ENTREGA:	FEBRERO	06 / 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	AGOSTO	06 / 2022

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MEDIDOR:

El nivel APACHE TOOLS fue comparado con un nivel de referencia YONS-RF.H05 Nº 00163.

IDENTIFICACIÓN DEL METODO DE CALIBRACIÓN:

Este equipo se calibró utilizando los parámetros y métodos recomendados por el fabricante en el catálogo del equipo, el cual consiste en dos reglillas preniveladas con el nivel de referencia, con una precisión de 0.1mm por Km doble; cumpliendo así con las normas de precisión exigidas para este equipo de topografía.

DECLARACIÓN SOBRE LA TRAZABILIDAD:

La calibración del nivel está establecida con un nivel marca YONS RF.H05 Nº 00163 de fabricación Rusa, el cual se mantiene y almacena en condiciones adecuadas. Al nivel de referencia se le efectúa un chequeo de trazabilidad con Colimador de rangos marca YONS RF H1-5 referenciado mensualmente, operación que se efectúa solo para verificar si el rango y/o penduleo del Compensador del Nivel a calibrar está dentro del margen que el fabricante recomienda; dicho margen ofrece una diferencia de +/- 5min cuando el rango es de 7min.

Queda de esta manera el Nivel calibrado con una precisión a 0.1mm en nivelación y entre 0 y 5 min en el péndulo del compensador.

DECLARACIÓN SOBRE LA INTEGRIDAD DEL CERTIFICADO:

La única garantía que TOPOOPTICA puede otorgar al cliente, es que su equipo funciona correctamente en las instalaciones de TOPOOPTICA, puesto que, durante el traslado a su lugar de origen, movimientos bruscos o falta de cuidado del transportador, podría invalidar el Servicio efectuado. Es por esta razón que el equipo se entrega con garantía de calibración en el mismo lugar donde fue entregado para el servicio, es decir en las instalaciones de TOPOOPTICA. Este documento tiene valides de seis (6) meses y/o el tiempo que la entidad de control estime.

DECLARACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES DE USO:

Se recomienda hacer chequeo mínimo cada ocho (8) días para verificar su estado, mandar a recalibrar el equipo si se sospecha de su funcionamiento o si fue sometido a un manejo inadecuado, y/o antes de iniciar un proyecto nuevo, este DOCUMENTO no es válido sin el SELLO SECO.

CALLE 4 sur Nº 17-65 RIVERAS DEL RIO GIRON, SANTANDER TEL: 3016007978
topooptica@hotmail.com









TOPO OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Estaciones Totales
Theodolitos, Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

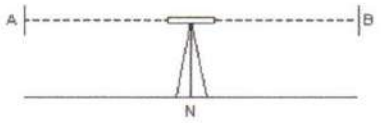
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y

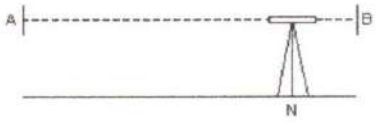
LECTURAS DE LA CALIBRACION DEL NIVEL APACHE TOOLS # 835546

ESPECIFICACIONES	
Telescopio	
Aumentos del anteojo	24X
Imagen	DIRECTO
Abertura del objetivo	30mm
Distancia de visado mínima	0,90mts
Sensibilidad de niveles	
Nivel circular	10min / 2mm
Nivel principal	
Nivelación automática	
Rango de compensador	+- 15 MINUTOS
Precisión fijada	
Desviación estándar para 1 Km	+-2.5 mm

Lectura A	Lectura B	Error
04.37	04.27	-1mm
08.60	08.50	-1mm
16.54	16.44	-1mm
27.38	27.28	-1mm
21.62	21.52	-1mm
12.33	12.23	-1mm

Lectura A	Lectura B	Error
15.68	15.68	0
10.10	10.10	0
13.46	13.46	0
17.35	17.35	0
09.59	09.59	0
19.22	19.22	0





NOTA: Reglillas preniveladas "A" y "B" lectura mínima 0,5 mm

NIT. 91.000556-4

MANUEL ARNULFO ZAPATA ORTIZ
NIT. 91000556-4

CALLE 4 sur Nº 17-65 RIVERAS DEL RIO GIRON, SANTANDER TEL: 3016007978
topooptica@hotmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804010528
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	TELÉFONO:	6935441
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7835765735**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1431429576	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:													**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 40.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 69.600	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 69.600
SUBTOTALES:									**$ 69.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 69.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098748414

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7835765735**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2022	Periodo Cotización Salud	abril / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/04/28
Número Autorización	1431429576		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	NASSER RAFAEL	Apellidos	HERNANDEZ DURAN
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098748414
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 160.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 160.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 40.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 40.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 69.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.000.000	$ 40.000

TOTAL PAGADO:	**$ 309.600**

Planilla Pagada

CONSORCIO
INTERPALMITO ZP
NIT. 901.522.032-4

CONSORCIO INTERPALMITO ZP

NIT: 901.522.032-4
REPORTE DE NÓMINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

PERIODO A PAGAR: MARZO DE 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	DEDICACIÓN / MES	SEGURIDAD SOCIAL		RETENCIÓN 1%	ESP. SUBSISTENCIA 0,5%	TOTAL NETO PAGADO	FIRMA
						EPS	PENSION				
1	NASSER RAFAEL HERNÁNDEZ DURÁN	1.098.748.414	TOPÓGRAFO	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 40.000			$ 920.000	
										$ -	
										$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 1.000.000**	**$ 1.000.000**	$ 40.000	$ 40.000	$ -	$ -	**$ 920.000**	

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma

Nombre: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZON
Representante Legal: CONSORCIO INTERPALMITO ZP
Matrícula No.: 68202-28201 STD

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.